
ESTUDIOS PÚBLICOS

Nº 172 PRIMAVERA 2023

ESTUDIOS PÚBLICOS

www.estudiospublicos.cl

Estudios Públicos es una revista trimestral, arbitrada, de carácter multidisciplinar y con foco en los problemas más relevantes que enfrenta el espacio público en una sociedad libre y democrática. Provee de un foro de alto nivel a intelectuales y académicos interesados en publicar investigaciones de calidad que aborden las transformaciones, debilidades y oportunidades del ámbito público contemporáneo, bajo una perspectiva técnica, histórica o conceptual. La revista promueve el intercambio de ideas, experiencias y evaluaciones críticas que tengan interés público.

La revista aparece trimestralmente en forma impresa y digital. Los trabajos publicados en *Estudios Públicos* han sido previamente evaluados por especialistas en un proceso de arbitraje ciego. Los textos publicados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los editores ni del Centro de Estudios Públicos.

Las colaboraciones deben ceñirse a las normas para presentación de trabajos a *Estudios Públicos*. Los trabajos sometidos a consideración, así como los comentarios y correspondencia, deben ser enviados a través de www.estudiospublicos.cl.

Print and online editions of *Estudios Públicos*

The online edition of *Estudios Públicos* is published at www.estudiospublicos.cl, and includes papers in Spanish and their abstracts both in Spanish and English.

Indexación

Estudios Públicos está incorporada en los siguientes índices académicos: REDIB, Latindex Catálogo, Erihplus, Dialnet, Google Scholar, Miar, Clase, Hapi, Ebsco, OCLC y Biblat.

Suscripciones

Nicole Gardella, editora ejecutiva. Email: ngardella@cepchile.cl. También, a través de www.estudiospublicos.cl.

Teléfono: +56 2 2328 2400

ISSN 0716-1115 (edición impresa)

ISSN 0718-3089 (edición en línea)

Edición gráfica y digital: Pedro Sepúlveda V.

Publicado 1 de diciembre de 2023

Impreso en Andros Productora Gráfica

Hecho en Chile / Printed in Chile, 2023

Aldo Mascareño

Editor en Jefe, Centro de Estudios Públicos, Chile

Nicole Gardella

Editora Ejecutiva, Centro de Estudios Públicos, Chile

Adelaida Neira

Editora de Estilo, Centro de Estudios Públicos, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Enrique Barros

Universidad de Chile, Chile

Sonia Montecino

Universidad de Chile, Chile

Antonio Bascañán

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

Leonidas Montes

Centro de Estudios Públicos, Chile

José Joaquín Brunner

Universidad Diego Portales, Chile

Eric Nelson

Harvard University, Estados Unidos

Sofía Correa Sutil

Universidad de Chile, Chile

Eric Schliesser

University of Amsterdam, Países Bajos

Sebastián Edwards

UCLA, Los Ángeles, Estados Unidos

John Thompson

Cambridge University, Reino Unido

Francisco Gallego

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

Florencia Torche

Stanford University, Estados Unidos

James Heckman

Chicago University, Estados Unidos

Sergio Urzúa

University of Maryland, Estados Unidos

Deirdre McCloskey

University of Illinois at Chicago,
Estados Unidos

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS A *ESTUDIOS PÚBLICOS*

- *Estudios Públicos* publica trabajos que han sido previamente admitidos para revisión y luego favorablemente informados por al menos dos especialistas en un proceso de arbitraje ciego.
- Se entiende que los trabajos recibidos no han sido publicados en forma íntegra o parcial en otro medio impreso o electrónico, ni han sido sometidos simultáneamente a otros editores en su forma actual o como parte de un trabajo más extenso.
- *Estudios Públicos* concede el permiso para hacer copias físicas o digitales para uso personal, siempre y cuando estas copias no se distribuyan con provecho comercial y exhiban en su primera página la fuente original, el nombre del autor y esta misma advertencia.
- Para republicar trabajos aparecidos en *Estudios Públicos* se debe solicitar permiso escrito al editor en jefe.
- Normas de estilo de *Estudios Públicos* en <https://estudiospublicos.cl/index.php/cep/informacion-revista>.
- *Estudios Públicos* adhiere supletoriamente a la siguiente licencia de Creative Commons: Atribucion-NoComercial-CompartirIgual (BY-NC-SA).

Nº 172
Primavera
2023

ESTUDIOS PÚBLICOS

CONTENIDOS

ARTÍCULOS

- 9 Las reglas de los sistemas de pensiones y la participación laboral entre los 50 y los 70 años: evidencia para Chile
Alejandra Cox e Isidora Vergara
- 51 Rentas económicas, tributación y royalties
Claudio A. Agostini
- 91 Caída en la tasa de propiedad y asequibilidad de la vivienda
José Miguel Simian

SIMPOSIO *Dislocación, detraimiento y contraducción*

- 133 Dislocación, detraimiento y contraducción. Consideraciones sobre el concepto de *Entstellung* a partir de Sigmund Freud y Werner Hamacher
Niklas Bornhauser y Gianfranco Cattaneo
- 165 Alteración. Comentario a 'Dislocación, detraimiento y contraducción. Consideraciones sobre el concepto de *Entstellung* a partir de Sigmund Freud y Werner Hamacher'
Alejandra Castillo
- 171 Traducciones filosóficas. Del complemento y los despojos
Federico Rodríguez
- 179 La retirada del erizo. De la traducción a la traducción absoluta. Comentario a 'Dislocación, detraimiento y contraducción. Consideraciones sobre el concepto de *Entstellung* a partir de Sigmund Freud y Werner Hamacher'
Iván Trujillo
- 189 *Entwort*, en lugar de una respuesta [*Antwort*]. Descoyuntamiento y torcedura de las lenguas
Niklas Bornhauser y Gianfranco Cattaneo

RESEÑAS

- 203 *Spirited Histories. Technologies, Media, and Trauma in Paranormal Chile*, de
Diana Espírito Santo
Felipe Orellana
- 211 *Living Together: Inventing Moral Science*, de David Schmitz
Ezequiel Spector
- 219 *After the Decolonial. Ethnicity, Gender and Social Justice in Latin America*, de
David Lehmann
Camilo Sembler
- 227 *Diego Portales y la tradición política portaliana*, de Gonzalo Arenas Hödar
Claudio Arqueros
- 233 *Alasdair MacIntyre. An Intellectual Biography*, de Émile Perreau-Saussine
Manfred Svensson
- 239 *Madre Flora. Una biografía*, de Iskra Pavez Soto
Iria Retuerto Mendaña
-

Artículos

Artículo

Las reglas de los sistemas de pensiones y la participación laboral entre los 50 y los 70 años: evidencia para Chile

Alejandra Cox^a e Isidora Vergara^b

^a California State University, Estados Unidos

^b Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

RESUMEN: En un contexto de acelerado envejecimiento de la población, la participación laboral de los mayores ha adquirido cada vez más relevancia. La evidencia de que los efectos del diseño de pensiones irrigan al mercado del trabajo es testeada en este artículo, enfocado en Chile, país que en 1981 reformó su sistema de pensiones, transitando desde el reparto a la capitalización individual. Con datos de una encuesta de hogares realizada en el Gran Santiago desde 1957 a 2021, se realiza un modelo probit que estima la probabilidad de participar en la fuerza de trabajo según la cohorte de fecha de nacimiento, controlando por características individuales, socioeconómicas y macroeconómicas. Se concluye que la reforma al sistema de pensiones (1) ha generado un aumento significativo en la probabilidad de pertenecer a la fuerza de trabajo de los hombres pensionados de entre 50 y 70 años; (2) ha aumentado significativamente la probabilidad de pertenecer a la fuerza

ALEJANDRA COX es PhD por la Universidad de Chicago. Profesora emérita de California State University. Dirección: 1250 Bellflower Boulevard Long Beach, Long Beach, CA 90815, USA. Email: alejandraco7@gmail.com.

ISIDORA VERGARA es economista por la Universidad de Chile e investigadora del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago, Chile, CP 8320000. Email: ivergarab@fen.uchile.cl.

Este trabajo extiende el análisis de 'Impact of Social Security Reform on Labor Force Participation Rates of Pensioners and Non-pensioners: Evidence from Chile' (Cox Edwards y James 2010). Los resultados presentados aquí son más robustos debido a que (i) se extiende la muestra en 17 años, prolongando el período posreforma 1981, y (ii) se incluye a las mujeres, las cuales presentan variaciones de interés respecto de posibles efectos de cambios en regulación.

Las autoras agradecen las sugerencias de dos comentaristas anónimos.

de trabajo de las pensionadas de entre 60 y 70 años; y (3) ha tenido efectos en la probabilidad de ser parte de la fuerza laboral que son significativos y aún más considerables en magnitud para el caso de las mujeres no pensionadas de entre 50 y 64 años.

PALABRAS CLAVE: sistema de pensiones, reforma de pensiones, fuerza laboral, participación laboral, expectativas de vida, diferencias hombres y mujeres, Chile

RECIBIDO: marzo 2023 / **ACEPTADO:** agosto 2023 / **ONLINE FIRST:** octubre 2023

Pension Systems Rules and Labor Force Participation among individuals 50 to 70: Evidence for Chile

ABSTRACT: In a context of accelerated population aging, labor participation in older ages has become increasingly important. Evidence that the effects of pension design spread to the labor market is tested in this study. The focus is Chile, a country that in 1981 reformed its pension system, moving from pay-as-you-go to individual capitalization. With data from a household survey carried out in Greater Santiago from 1957 to 2021, a probit model is carried out that estimates the probability of participating in the labor force according to the date of birth cohort, controlling for individual, socioeconomic and macroeconomic characteristics. The reform of the pension system (1) has meant a significant increase in the probability of belonging to the labor force of pensioned men between 50 and 70 years of age; (2) the probability of belonging to the labor force of pensioners between 60 and 70 years of age has increased significantly; and (3) it has had effects on the probability of being part of the labor force that are significant and even more considerable in magnitude for non-pensioned women between the ages of 50 and 64.

KEYWORDS: pension system, pension reform, labor force, labor participation, life expectancy, differences men and women, Chile

RECEIVED: March 2023 / **ACCEPTED:** August 2023 / **ONLINE FIRST:** October 2023

Desde hace ya varias décadas, los chilenos están viviendo gradualmente más años. El origen de este progreso se encuentra en el desarrollo económico, en el mayor acceso a agua potable y alcantarillado, en políticas públicas alimentarias y de combate a la desnutrición infantil, y en los avances y acceso a la medicina preventiva y curativa.

Chile es uno de los países de la región latinoamericana que envejece más aceleradamente, concepto que conjuga la mayor longevidad con una menor tasa de natalidad. En la actualidad, señalaba el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional en 2006,

la población mayor de 60 años alcanza a casi dos millones de personas, menos de un 12% de la población total. Como producto de la mejora en las condiciones de vida del país y de los avances de la salud, estas cifras se incrementarán significativamente en los próximos años. En 2020, los mayores de 60 años superarán los tres millones de personas, un 17% de la población total, mientras que en 2050 llegarán a casi 5,7 millones de personas, equivalentes a un 28% de la población. (Consejo Asesor 2006, 11)

Esto se ve propiciado por el aumento en las expectativas de vida. Hace 50 años, un hombre a la edad legal de pensión de 65 años tenía una expectativa de sobrevivencia de 13,5 años más; la que se elevó en el 2014 a 19,4 años (esto es, ganó 5,9 años adicionales). A su turno, las mujeres de 60 años, edad legal de pensión, tenían una expectativa de sobrevivencia de 21,6 años en 1970, y hacia el 2014 se esperaba una sobrevivencia de 28,6 años (7 años más) (Ciedess 2015).

Dichos cambios demográficos tensionan seriamente las reglas de los sistemas de pensiones, porque hacen peligrar la sostenibilidad financiera de los mismos y con ello ponen en riesgo la materialización de los beneficios comprometidos.

Las mayores expectativas de vida afectan tanto a los sistemas cuyo financiamiento se basa en la capitalización individual como a aquellos basados en el financiamiento por reparto intergeneracional y beneficio definido. No obstante, los esquemas de reparto se ven especialmente amenazados porque deben enfrentar los mayores años de pago de pensiones con poblaciones de trabajadores activos que cotizan cada vez menos.

La OCDE proyecta que la relación de dependencia, esto es, el número de personas mayores de 65 años por cada 100 personas entre 20 y 64 años (población en edad de trabajar), estará cerca de duplicarse en los próximos 40 años. Para el caso de Chile se estima que este indicador estará cerca de triplicarse, llegando a 55,4 en 2060. Esto es, menos de dos trabajadores activos por cada pasivo (OCDE 2020).

Además de los ajustes paramétricos que cada sistema requiere para afianzar su sostenibilidad y poder cumplir con los beneficios de pensión, surge la alternativa de que las personas mayores sigan participando de la actividad laboral por un tiempo más prolongado, sea en calidad de pensionados o no pensionados, lo cual no solo puede mejorar los frutos de la pensión, sino también mantener la inserción social y alentar una calidad de vida más satisfactoria.

La sección 1 contiene el marco teórico. En la sección 2 describimos el sistema de pensiones chileno y sus principales cambios a lo largo

del período de análisis. En la sección 3 presentamos una breve revisión de la literatura que hace la conexión ente las reglas de los sistemas de pensiones y la participación en el mercado laboral. La sección 4 describe los datos y la sección 5 la metodología empleada. La sección 6 presenta los resultados, y las conclusiones están contenidas en la sección 7.

I. Marco teórico

El punto de partida para nuestro análisis del impacto de la reforma chilena de 1981 es una adaptación del método de valoración de los incentivos marginales para el retiro desarrollado por Gruber y Wise (2002). De acuerdo con este modelo, el trabajador calcula el valor presente esperado (VPE) de su ingreso para todas las posibles fechas futuras de retiro. Posterga el retiro a partir de la edad legal (t) hasta una edad futura (r), si la utilidad del aumento marginal en VPE de los ingresos netos entre t y r , más el beneficio marginal asociado a postergar la pensión (fecha en que se activa el beneficio de pensión y la persona se retira de la fuerza de trabajo) entre t y r , es mayor que la utilidad del aumento en descanso entre t y r :

$$U(VPE \sum_t^r (W - C) + VPE \sum_r^D (B_r - B_t)) > U(L_t^r) \quad (1)$$

donde $VPE \sum_t^r (W - C)$ es el salario bruto del trabajador menos cotizaciones entre t y r , $(VPE \sum_r^D (B_r - B_t))$ es el valor presente esperado de la diferencia en beneficios asociado a posponer la edad de retiro de t a r , acumulado en el período entre r , y el fallecimiento (D); y $U(L_t^r)$ es la utilidad del aumento en descanso entre t y r .

En sistemas obligatorios, el valor riqueza de la seguridad social ($VPE \sum B_t$) es mayor al monto que muchos trabajadores hubieran ahorrado voluntariamente. Esto aumenta el valor relativo asociado al descanso y al deseo de dejar de trabajar. Este efecto riqueza (ingreso) en combinación con la restricción de liquidez, explica por qué los trabajadores se acogen a pensión a la edad mínima legal y dejan de trabajar al mismo tiempo.

Si el sistema obligatorio es BD (Beneficio Definido o Reparto), la falta de justicia actuarial es un incentivo adicional para el retiro a la edad legal. Por el contrario, si el sistema es actuarialmente justo, (1) las cotizaciones adicionales generan aumentos en beneficios con un VPE equivalente

y (2) postergar la edad de pensión genera aumentos en beneficios suficientes para mantener el VPE constante. Más aún, en un sistema actuarialmente justo en su totalidad, (3) el VPE de las contribuciones es igual al VPE de los beneficios (Disney 2006; Queisser y Whitehouse 2006). Para un nivel de mortalidad dado, se obtiene justicia actuarial marginal si:

$$VPE[\sum_t^D (B_r - B_t) - \sum_t^r C] = 0 \quad (2)$$

Así, la ecuación (1) pasa a ser la ecuación (3) y el trabajador continúa en la fuerza de trabajo si:

$$U(VPE \sum_t^r (W)) > U(L_t^r) \quad (3)$$

Por otro lado, en un sistema actuarialmente injusto, la ecuación (2) no se cumple. En el mundo, los sistemas *BD* son típicamente actuarialmente injustos. Específicamente, $VPE[\sum_t^D (B_r - B_t) - \sum_t^r C] < 0$, lo que crea un impuesto entre la remuneración bruta y neta, que induce a iniciar la pensión y a dejar el trabajo formal antes, como lo indica la ecuación (1), relativo a las condiciones de la ecuación (3). Como resultado de estas reglas, dos decisiones que son potencialmente separables —acogerse a pensión y dejar de trabajar— son de hecho una misma. El concepto de ‘retiro’ es típicamente usado para referirse a ambas decisiones y los trabajadores se retiran apenas pueden. En la medida en que las políticas gubernamentales han reducido la edad legal de pensión, aumentando el impuesto implícito y expandiendo el valor riqueza de los beneficios de pensión, la edad de retiro promedio ha bajado en muchos países.

Si evaluamos sistemas durante períodos largos, durante los cuales las expectativas de vida pueden cambiar, la justicia actuarial total es relevante. Esta requiere que el VPE de las contribuciones a partir del primer año de trabajo(s) hasta el último año de contribuciones (F) sea igual al VPE de los beneficios de pensión a partir de la edad (p) hasta el fallecimiento (D) —para cualquier edad de pensión y último período de cotización elegida, dada la mortalidad correspondiente.

$$VPE \sum_s^F C = VPE \sum_p^D B \quad (4)$$

Como el VPE de los beneficios está determinado por el VPE de las cotizaciones acumuladas, el beneficio mensual debe disminuir si la ex-

pectativa de vida aumenta en los sistemas actuarialmente justos. Esto aumenta la utilidad marginal del beneficio de pensión relativo al valor del descanso. Los trabajadores posiblemente ahorran más voluntariamente y trabajan más tiempo para recuperar los beneficios mensuales deseados. Si el acceso a pensión adelantada está condicionado por el monto del beneficio, la restricción se hace más estricta y puede requerir el retraso de la pensión.

En contraste, en sistemas actuarialmente injustos, la ecuación (4) no se cumple y el monto mensual de pensión no necesariamente cae cuando aumenta la expectativa de vida. Por el contrario, el VPE de los beneficios aumenta, mientras la utilidad del ingreso adicional y del descanso se mantienen constantes. Los trabajadores reciben el mismo beneficio mensual sin la necesidad de poner en la balanza consumo corriente o descanso; por tanto, la edad de retiro no cambia. Chile se ajusta a esta descripción antes de 1981.

2. De años cotizados a ahorro acumulado

Previo a la reforma de pensiones de 1981, que sustituyó el sistema de beneficio definido o reparto por uno de capitalización en cuentas individuales, el gobierno de la época dispuso importantes cambios en todo el esquema jubilatorio, formado por 35 cajas de previsión y alrededor de 150 regímenes previsionales distintos, cuya normativa estaba distribuida en más de 600 cuerpos legales.

En 1974 se unificó el régimen de pensiones mínimas de las diferentes Cajas de Previsión. Luego, en 1979, mediante el Decreto Ley 2.448, se uniformaron los requisitos de edad para pensionarse por vejez, definiendo la edad mínima para obtener este beneficio los 65 años para los hombres y los 60 años para las mujeres, y fijándose un sistema de transición para aquellas personas que se encontraban en la expectativa de tener derecho a pensión de antigüedad, por 30 o 35 años de servicio, mediante una tabla combinada de edad y antigüedad.

Previo al Decreto Ley 3.500 (Biblioteca del Congreso Nacional 2022a), en el sistema antiguo, las pensiones se calculaban sobre la base de la edad cronológica de los trabajadores y también en función del número de meses cotizados, siendo las tasas de contribución diferentes según las Cajas.

El ex Servicio de Seguro Social (SSS), antes denominado Caja de Seguro Obrero, agrupaba a la mayor parte de los afiliados del sistema antiguo. Este exigía a las mujeres tener 60 años y registrar una afiliación mínima de 520 semanas de imposiciones; mientras que a los hombres se les exigía 65 años, un mínimo de 800 semanas de imposiciones y registrar la mitad del período de afiliación con imposiciones, siendo los dos últimos requisitos eliminados si contaba con 1.040 semanas de imposiciones, es decir, 20 años cotizados.

La pensión de retiro se entregaba al cumplir determinados años de servicio o cierta edad, la cual variaba entre los 55 y los 65 años (Arellano 1985). La continuidad previsional se estableció en 1952 para permitir que las personas que pasaban de una Caja a otra, por cambio de empleo, pudieran conservar los derechos adquiridos y asegurar la continuidad en la afiliación para los efectos de sus beneficios previsionales.

Por ejemplo, para calcular la pensión en el ex SSS se utilizaba el salario base mensual, definido como la suma de los salarios, rentas y subsidios sobre los cuales se habían hecho imposiciones durante los últimos 5 años y se dividía por 60. Así, la pensión se componía de un 50% del salario base mensual, y se adicionaba un 1% de dicho salario por cada 50 semanas de cotizaciones adicionales a las primeras 500 semanas cotizadas. El límite máximo era un 70% del salario base, el cual se alcanzaba con 1.500 semanas de cotizaciones, equivalentes a un poco menos de 29 años cotizados.

Así, la reforma de 1980, que entró en vigor en 1981, dio un vuelco a las lógicas de las cotizaciones prevalecientes en el antiguo sistema. En la capitalización individual las pensiones son resultado del ahorro acumulado, que depende del número de años cotizados, del monto de las remuneraciones imponibles y de las rentabilidades logradas en el proceso de ahorro/inversión por muchos años.

Otros cambios al sistema de pensiones

Aunque el Decreto Ley 3.500 aprobado en 1981 es sin dudas la reforma previsional más extensa que se ha hecho en Chile en los últimos años, también ha habido múltiples cambios relevantes al funcionamiento del sistema de pensiones.

En primer lugar, la reforma contempló desde sus inicios la posibilidad de pensionarse antes de cumplir la edad legal. Para ello se requería contar con un ahorro suficiente para financiar una pensión mayor o igual al 70% del promedio de las remuneraciones y rentas imponibles de los 120 meses anteriores a la fecha de la pensión, monto que además no debía ser menor que el 120% de la Pensión Mínima Garantizada por el Estado.

Sin embargo, recién implementado el sistema, en 1982, comenzó una crisis económica que tuvo un elevado impacto en el desempleo. Muchas de las personas que quedaron desempleadas tenían más de 50 años y no volvieron a encontrar un trabajo estable. Esto llevó a que en 1987 se flexibilizaran los requisitos para pensionarse por vejez anticipada, disminuyéndolos del 70% al 50% del promedio de rentas y remuneraciones imponibles y del 120% a 110% de la Pensión Mínima. De este modo, muchas de las personas que continuaban sin trabajo y que contaban con un capital suficiente pudieron obtener un ingreso estable pensionándose por vejez anticipada.

Superada la crisis económica, y con el objeto de mejorar los montos de las pensiones, en el año 2004 se reestablecieron, en forma paulatina, los requisitos originales que eran más elevados.

Por otra parte, en el sistema antiguo, las Cajas exigían que quienes seguían trabajando una vez pensionados siguiesen cotizando y en algunos casos no se permitía continuar en el mismo puesto de trabajo.

Después de la reforma, en el pilar contributivo basado en la capitalización individual, tienen la obligación de cotizar el 10% del ingreso imponible todos quienes trabajan como dependientes. Desde el año 2019 también deben cotizar quienes trabajan emitiendo boletas de honorarios, siempre que el monto de dichas boletas sea de cinco o más ingresos mínimos mensuales y que su edad al 1 de enero de 2018 no supere los 55 años, en el caso de los hombres, y los 50 años, en el de las mujeres. El monto obligatorio para este grupo es un porcentaje de los ingresos brutos que aumenta gradualmente cada año, para alcanzar un 7% en 2028.

Quienes cumplen la edad legal de pensión y siguen trabajando, no están obligados a seguir cotizando, sin importar si optan por trabajo dependiente o independiente, y si están o no pensionados.

De esta forma, con el cambio introducido en 1981 se termina la obligación de cotizar para quienes ya tienen la edad de pensión. Los

cambios para los trabajadores independientes procuraron mantener y extender dicho beneficio a quienes estén a 10 o menos años de la edad de pensión.

Por otra parte, en el año 2008 se amplió la edad de cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS). Este es una garantía que, de acuerdo con el Decreto Ley 3.500, las AFP deben contratar obligatoriamente para sus afiliados, con la finalidad de pagar pensión en el caso de declaración de invalidez no laboral o fallecimiento del afiliado. Se financia mensualmente con cargo al empleador para el caso de trabajadores dependientes, mientras que los trabajadores independientes financian su seguro a través de su aporte en la Operación Renta de cada año, en la cual también hacen su cotización para pensión.

Este seguro entregaba cobertura a quienes cumplieran, entre otros requisitos, con tener una edad menor a 65 años los hombres y 60 años las mujeres. Los beneficios podían ser una pensión de sobrevivencia definida en referencia a un 70% del ingreso base; una pensión de invalidez total equivalente a un 70% del ingreso base; o una pensión de invalidez parcial del 50% del ingreso base, si se cumplían algunos criterios y requisitos definidos en la ley.

A partir de los cambios aprobados en 2008, pueden estar cubiertos por el SIS los hombres y mujeres menores a 65 años, es decir, se igualó el período de cobertura de las mujeres, que antes quedaban excluidas a los 60 años.

Respecto de los cambios realizados en el primer pilar de pensiones básicas, en el año 2008 se creó un Sistema de Pensiones Solidarias de Vejez e Invalidez (comúnmente conocido como Pilar Solidario), reemplazando la Pensión Mínima por Garantía Estatal y las Pensiones Asistenciales (Biblioteca del Congreso Nacional 2022b). La pensión mínima garantizada elevaba la pensión autofinanciada a un mínimo, siempre que el/la afiliado/a tuviera al menos 20 años de cotizaciones. Este beneficio generaba un efecto riqueza que tendía a reducir la probabilidad de trabajar entre los pensionados, pero al mismo tiempo incentivaba a la acumulación de cotizaciones y, por tanto, el trabajo formal, entre los no pensionados. Las pensiones asistenciales, por otra parte, se entregaban sin requisito de cotizaciones a quienes mostraban condición de indigencia y no habían contribuido al sistema durante su vida laboral.

La reforma del año 2008 genera un cambio significativo en el pilar solidario, al integrar el programa PASIS al sistema y cambiar las condiciones de entrega del complemento de pensión. La reforma elimina la pensión garantizada y el requisito de un mínimo de 20 años de cotizaciones para recibir el aporte solidario. A partir de 2008, los beneficios entregados por el Pilar Solidario se focalizan en el 60% de la población más vulnerable y se dirigen a hombres y mujeres desde 65 años que nunca hayan cotizado (Pensión Básica Solidaria) o que cotizaron, pero solo lograron financiar una pensión de bajo monto (Aporte Previsional Solidario).

Este nuevo pilar solidario logró aumentar significativamente las pensiones para los tramos más bajos y al mismo tiempo introdujo (1) un aumento en el efecto ingreso del programa solidario sin un mínimo de cotizaciones —lo que tiende a reducir la participación laboral de los no pensionados—, y (2) un impuesto implícito a las cotizaciones de quienes califican para el beneficio de aporte solidario. Para aclarar, en otras palabras, el máximo beneficio solidario, la Pensión Básica Solidaria (PBS), la obtenía quien no había cotizado al sistema, mientras que quien había cotizado y pertenecía al 60% más pobre, recibía una proporción de la PBS, inversamente proporcional a su pensión autofinanciada. Este cambio revierte en alguna medida el efecto de la reforma de 1981 en el incentivo a continuar trabajando cerca de los 60 años para quienes pertenecen al 60% más pobre. Tanto el efecto ingreso como el efecto sustitución reducen el incentivo a trabajar, lo cual podría observarse a partir de la cohorte 7 (personas que cumplen 60 años alrededor de 2008).

A partir de enero de 2022, el pilar solidario ha sido reemplazado, de forma paulatina, por una Pensión Garantizada Universal (Biblioteca del Congreso Nacional 2022c). Este aporte estatal (PGU) se entrega a personas de 65 años o más que no pertenece al 10% de los hogares más ricos de la población y que tiene una pensión base inferior a \$1.000.000 (para quien tiene una pensión base inferior a \$630.000, el beneficio es de \$185.000; para quien supera dicha pensión base, el beneficio es decreciente e inversamente proporcional a la pensión autofinanciada). Este cambio mantiene el efecto ingreso de la transferencia solidaria, pero elimina el efecto sustitución, al establecer un beneficio que, para la gran mayoría de los afiliados, no depende de la pensión autofinanciada.

Incentivos para participar en la fuerza de trabajo y para pensionarse

El diseño de los sistemas de pensiones no es neutro en cuanto a sus efectos en el mercado laboral. Al contrario, existe una importante relación entre la forma en que se ahorra y definen los beneficios previsionales y la participación laboral de quienes están pensionados o próximos a hacerlo.

En primer lugar, en el sistema antiguo, quienes proyectaban que no serían capaces de cumplir con el requisito de años cotizados (y que, por tanto, una mayor cotización no se traduciría en un mayor beneficio futuro) y quienes contaban con el máximo de cotizaciones computables para la pensión, no tenían ningún incentivo para seguir cotizando. En otras palabras, el cálculo de las pensiones no era actuarialmente justo.

Asimismo, se daba también el incentivo inverso de contar con muchos años cotizados, para cumplir el requisito, sin importar la cuantía del salario, porque lo que influía en la pensión eran las remuneraciones imponibles de los últimos cinco años.

Al contrario, el sistema de capitalización incentiva la cotización principalmente de jóvenes, pero también de mayores, ya que mayor ahorro se traduce siempre en mayores beneficios. Que los beneficios que entrega el sistema sean actuarialmente justos permite incentivar la cotización y, por tanto, la participación laboral de los afiliados, incluso después de cumplir la edad de pensión.

En segundo lugar, también incentiva la participación laboral de quienes ya tienen la edad de pensión la eliminación de la obligación de cotizar una vez cumplidos los 65 o 60 años, en el caso de hombres y mujeres, respectivamente. Este incentivo es importante tanto para pensionados como para no pensionados y es aún más relevante al comparar ambos sistemas de pensiones, ya que el actual formato de capitalización individual considera una menor tasa de cotización (10%) que el sistema antiguo (18,84% el ex SSS).

Por lo tanto, esto permite aumentar rápidamente el ingreso de quienes siguen trabajando. Aunque los beneficios sean actuarialmente justos, las características individuales y las tasas de descuento intertemporal de cada persona pueden influir en una mayor preferencia por el consumo presente y, por tanto, en preferir acogerse a la no obligatoriedad de cotizar, ya que una parte de esta se percibe como un impuesto.

En tercer lugar, al fijar la edad de acceso a los beneficios estatales del Pilar Solidario en los 65 años, superior a la edad de pensión de las mujeres, se buscó generar incentivos a que las mujeres de saldos bajos postergasen su jubilación, para evitar agotar su ahorro antes de los 65 años, cuando todavía no pueden ser beneficiarias del Aporte Previsional Solidario.

Lo mismo ocurre en el caso de la Pensión Garantizada Universal, la cual fortalece el incentivo a postergar la pensión en el caso de las mujeres, tal como se hacía en el caso del Pilar Solidario. En el caso de esta pensión, no se excluye a quienes no están pensionados o se encuentran trabajando. En ese sentido, el diseño del beneficio del primer pilar del sistema de pensiones (pensiones básicas no contributivas) mantiene su cuidado por los incentivos de participación laboral de los mayores.

Finalmente, lo mismo se hizo al aumentar la cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) hasta los 65 años en el caso de las mujeres, que hasta el 2008 era hasta los 60 años. Para tener cobertura de dicho seguro, cuyos beneficios de invalidez suelen ser superiores a aquellos que se pueden autofinanciar sin su cobertura, se debe seguir cotizando y, por ende, trabajando. De esta forma, se incentiva la participación laboral de las mujeres de entre 60 y 65 años.

De esta forma, las hipótesis de esta investigación son que la reforma del sistema de pensiones de 1981 ha logrado:

- Aumentar la participación laboral de quienes ya tienen la edad de pensión, estén o no pensionados, producto de la no obligatoriedad a cotizar y de que el cálculo de los beneficios es actuarialmente justo. Este efecto se espera sea mayor para las mujeres entre 60 y 65 años a partir de 2008.
- Aumentar la participación laboral de las personas próximas a cumplir la edad legal de pensión, debido a que la continuidad laboral se premia con beneficios cuyo cálculo es actuarialmente justo y de la mayor dificultad para acceder a una pensión anticipada.
- Disminuir la proporción de pensionados de forma anticipada, producto de la dificultad creciente para acceder a los beneficios con anticipación y a que los beneficios son actuarialmente justos, derivando también en una reducción del monto de la pensión presente y futura.

Es en este contexto en que el presente estudio se enfoca en estudiar la evolución de la participación laboral de los mayores, pensionados y no pensionados, y sus determinantes. Para esto, el documento se estructura como: revisión de la literatura sobre otros estudios de participación laboral de mayores en Chile; descripción de los datos a usar; estadísticas descriptivas de la evolución de la participación laboral desde 1957; definición de la metodología de investigación; limitaciones de los datos; resultados del estudio; principales conclusiones y algunos anexos descriptivos.

3. Revisión de la literatura

El rápido envejecimiento de la población ha llevado a una proliferación de la investigación enfocada en el estudio de los factores que influyen en la participación laboral de las personas mayores, especialmente en el caso de las mujeres, ya que estas tienen menores tasas de participación.

Un estudio importante es el de Gruber y Wise (2002, 2004), quienes plantean un modelo teórico basado en que el beneficio de trabajar un año adicional es equivalente al salario recibido dicho año más el aumento en la pensión que esto significa (Social Security Wealth). Sin embargo, aunque se esperaría que dicha relación fuese positiva o cero, en el caso de los países con sistemas de reparto el beneficio de trabajar un año adicional es negativo, ya que el cálculo de la pensión no es actuarialmente justo. En otras palabras, hay un impuesto implícito de seguridad social a los ingresos del trabajo. Realizando microsimulaciones para doce países desarrollados, Gruber y Wise concluyen que entre mayores son los beneficios entregados, menor es la participación laboral de los mayores. Considerando el promedio de los países, una reforma que retrase en tres años la elegibilidad podría reducir la proporción de hombres de entre 55 y 65 años que está fuera de la fuerza laboral entre un 23% y un 36%.

En el ámbito local, Madero-Calib, Palomo y Jofré (2019) realizan un análisis general sobre variables que pueden afectar el empleo de quienes tienen desde 60 años. Los autores encuentran que la participación laboral en Chile es superior al promedio de los países OCDE, pero que el nivel de ingresos es inferior para el caso chileno, principalmente porque la legislación fija un ingreso mínimo mensual inferior para quienes son mayores de 65 años. Argumentan que existe en Chile discriminación

hacia los mayores, además de poca capacitación, lo que aumenta la percepción de poca productividad de este grupo y que los puede relegar a empleos de mala calidad. Asimismo, encuentran que una de las principales razones para no participar del mercado del trabajo es que muchas veces están expuestos a riesgos de salud y a que los trabajos son muy agotadores.

Por su parte, Contreras, Hurtado y Sara (2012) estudian la 'excepción chilena', fenómeno de países con altas tasas de crecimiento en los cuales las mujeres tienen bajas tasas de participación. A través de una ecuación de participación laboral femenina, los autores encuentran resultados ampliamente documentados en la literatura, como el efecto positivo de la escolaridad en la probabilidad de trabajar y el patrón cóncavo de la edad. También concluyen que tener pareja, formal o informal, tiene efectos negativos y estadísticamente significativos en la participación laboral, mientras que tener hijos menores de cuatro años no tiene un efecto significativo en la participación laboral. Por último, la innovadora base de datos que utilizan les permite construir algunos índices bajo los cuales concluyen que la percepción de que las mujeres tienen un rol importante en el cuidado del hogar y en el cuidado de la familia tiene un efecto negativo y estadísticamente significativo en la participación laboral, siendo el efecto conjunto más relevante que el de la escolaridad y la edad.

Un trabajo que evalúa los efectos de una reforma previsional en Chile en el mercado del trabajo es el de Attanasio, Meghir y Otero (2014). Allí, a través de la Encuesta de Protección Social 2009 y de la Historia Previsional de Afiliados, los autores utilizan un modelo de diferencia en diferencia para estudiar la reforma del año 2008. Controlan por la pensión esperada simulada al momento de pensión (*pension wealth at retirement*) y por la tasa de reemplazo estimada por cotizar en cada año, esperando que la primera tenga un efecto negativo y la segunda un efecto positivo en la probabilidad de trabajar. Encuentran que la reforma tuvo un efecto positivo en el ahorro, por los distintos subsidios al ahorro durante la etapa de acumulación y sobre todo por el Pilar Solidario. También encuentran que dicha reforma tendría un pequeño efecto negativo en la participación laboral, disminuyendo la probabilidad de contribuir producto de la reforma, reduciendo la participación en el mercado laboral en un 4,1% para los trabajadores mayores de 40 años (3,2% y 2,8% en el caso de las mujeres y hombres, respectivamente, de entre 56 y 65 años).

Por último, la investigación más relevante respecto de la participación laboral de mayores es la de Cox Edwards y James (2010). En esta, utilizando la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Gran Santiago, realizada anualmente por la Universidad de Chile desde 1957, los autores estiman la probabilidad de participar en la fuerza de trabajo de los hombres de entre 50 y 70 años, considerando que la reforma al sistema de pensiones de 1981 podría tener efectos positivos en la participación laboral de las personas que estaban próximas a cumplir la edad de pensión o que la habían cumplido recientemente.

Cox Edwards y James (2010) concluyen que la reforma aumenta significativamente la probabilidad de participación laboral de los pensionados de entre 50 y 70 años, ya que este grupo no está obligado a seguir cotizando y dado que los beneficios entregados por el nuevo sistema son actuarialmente justos (aun cuando la percepción de esta justicia actuarial sea solo parcial). También aumenta la probabilidad de pertenecer a la fuerza de trabajo de los no pensionados que ya cumplieron la edad de pensión, por las mismas razones enumeradas previamente. Por último, es asimismo positivo y significativo el efecto para los no pensionados que no han cumplido la edad de pensión, obedeciendo principalmente al beneficio de justicia actuarial, por lo que la magnitud del efecto es menor.

El presente artículo es un complemento del trabajo realizado por Cox Edwards y James en 2010. El valor añadido es importante. En primer lugar, se extiende la muestra de datos en 17 años. El estudio original incluyó las encuestas de ocupación desde 1961 hasta 2004, y ahora se considera desde 1961 hasta 2021. En segundo lugar, esta vez se incorpora a las mujeres al análisis, las cuales habían quedado fuera del estudio original producto de las limitaciones que presentan los datos.

4. Datos

Con el objetivo de analizar los efectos que tuvo la reforma de 1981 en la participación laboral de las personas de edades cercanas y superiores a la edad de pensión, se utiliza la Encuesta de Ocupación y Desocupación (EOD) que realiza la Universidad de Chile (actualmente a cargo del Centro Microdatos de la misma institución).

Se consideran los datos desde 1961 hasta 2021, todos los años con la versión de la encuesta realizada en el mes de junio, de forma de evitar distorsiones por la estacionalidad del empleo.

Debido a que no hay en Chile encuestas longitudinales con una antigüedad suficiente para hacer este estudio, se utiliza la EOD, de corte transversal, y se asume que los individuos de una misma cohorte tienen un comportamiento similar a una misma edad. Por tanto, al controlar por características individuales, los datos asemejan un panel.

La Encuesta de Ocupación y Desocupación se realiza en el Gran Santiago a nivel de hogares y contiene información de los integrantes de cada hogar sobre sexo, edad, escolaridad, situación laboral, ingresos provenientes del trabajo, ingresos de jubilaciones, entre otras variables. Este diseño permite estudiar la participación laboral de quienes tienen entre 50 y 70 años, incluyendo características individuales y de su grupo familiar.

Se agregan a la encuesta datos de carácter macroeconómico: la tasa de desempleo, obtenida de la misma encuesta y el PIB real. Particularmente, se utiliza la variación real anual del logaritmo natural del PIB menos el filtro de Hodrick-Prescott, de forma de aislar el componente tendencial del crecimiento económico.

Para facilitar la interpretación de los datos, los ingresos están en pesos de diciembre 2021, considerando la herramienta que provee el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular el IPC.

La encuesta no permite obtener información respecto del sistema previsional al cual se encuentran afiliadas las personas, a su elegibilidad para acceder a beneficios de pensión y a la edad en que las personas se pensionaron y con qué monto de pensión.

En este contexto, se asume que las personas de las cohortes más antiguas pertenecían al sistema antiguo, mientras que a medida que la cohorte es más actual, es más probable que la persona pertenezca al sistema de capitalización (ver Tabla A4 en Anexos).

Las cohortes 0 y 1, que incluyen a quienes nacieron entre 1900 y 1925, se consideran de control y corresponden principalmente a afiliados y pensionados del sistema antiguo. Las cohortes 2, 3 y 4 son principalmente de transición, al incluir a quienes tenían entre 41 y 55 años en el año 1981. Por su parte, las cohortes 5, 6 y 7 son las de aquellos que tenían entre 26 y 40 años en 1981 y pueden considerarse posreforma, con edades actuales entre los 66 y 80 años. Por último, las cohortes 8 y 9 son de aquellos que actualmente tienen entre 56 y 65 años, por lo que probablemente pertenecen al sistema actual de pensiones, pero todavía

no tienen edad suficiente como para permitir ver su comportamiento laboral una vez pensionados.¹

La Tabla 1 presenta las principales estadísticas descriptivas del universo de estudio: personas de entre 50 y 70 años, nacidas entre 1900 y 1965, con las encuestas realizadas entre 1957 y 2021.

Las variables individuales incluidas son la escolaridad, con una *dummy* que toma el valor 1 si es que esta es menor o igual a 6 años y otra variable dicotómica que toma el valor 1 si es que la escolaridad es mayor o igual a 12 años. El 35% de la muestra masculina tiene escolaridad menor a 7 años (40% en el caso de las mujeres), mientras que el 40% tiene escolaridad superior a 11 años (34% mujeres).

Tabla 1. RESUMEN DEL PROMEDIO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DE LOS MODELOS USADOS

Variables	Definición	Promedio	
		Hombres	Mujeres
Edad 6 o menos	<i>Dummy</i> = 1 si escolaridad ≤ 6	0,35	0,40
Edad 12 o más	<i>Dummy</i> = 1 si escolaridad ≥ 12	0,40	0,34
Ingreso real del hogar per cápita	Ingreso mensual real per cápita (menos propio salario más pensión) en pesos 2021	100.293	184.734
Monto del beneficio	Beneficio mensual real en pesos 2021 (para pensionados)	281.172	194.423
Pseudo tasa de reemplazo	Pensión del individuo <i>i</i> dividido ingreso promedio de personas de entre 40 y 49 años en el cohorte y grupo educacional del individuo <i>i</i> (para pensionados)	0,66	0,75
Número de hijos menores de edad	Nº de hijos menores de 18 años	0,52	0,24
Cónyuge presente	<i>Dummy</i> = 1 si cónyuge vive en el hogar	0,87	0,66
Cónyuge en la fuerza laboral	<i>Dummy</i> = 1 si cónyuge participa en la fuerza laboral (si cónyuge está presente)	0,29	0,67
Diferencia de edad con la cónyuge	Diferencia de edad con la cónyuge (individuo menos cónyuge, si cónyuge está presente)	4,5	-2,6
Tasa de desempleo	Tasa de desempleo en %	10,1	
Desviación de la tendencia de HP ²	Variación real anual del logaritmo natural del PIB menos Filtro de Hodrick-Prescott, en %	0,0	

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

¹ La Tabla A5, en Anexos, contiene la descripción de los datos de pensionados según tramo etario.

² Producto Interno Bruto del año 2021 está estimado con el valor central de la proyección de crecimiento del Banco Central al tercer trimestre 2021, que corresponde a un 11,75%.

Se incluyen tres variables económicas. La primera es el ingreso real per cápita, descontando el salario propio y sumando la pensión, con una media de \$100.293 para los hombres y de \$184.734 las mujeres. Esto significa que, sin considerar los ingresos propios, los hombres tienen un ingreso en el hogar menor al de las mujeres. La segunda variable es el monto del beneficio que reciben los pensionados, con un promedio de \$281.172 los hombres y \$194.423 las mujeres, ambos en pesos 2021. La tercera es una pseudo tasa de reemplazo, estimada como la pensión de cada individuo dividida por el promedio del ingreso de los ocupados de entre 40 y 49 años de la misma cohorte. La media de esta variable es de 66% para los hombres y 75% las mujeres.

Cuatro variables del grupo familiar son incluidas. La primera es la existencia de hijos menores de 18 años, lo cual ocurre en el 52% de la muestra masculina seleccionada y 24% en el caso femenino, con los hombres de este tramo etario más propensos a tener hijos menores.

También se incluyen dos variables dicotómicas que toman el valor 1 si hay un cónyuge presente en el hogar y también si hay un cónyuge presente en el hogar que participe en la fuerza del trabajo. El 87% de los hombres y 66% de las mujeres tiene cónyuge en su hogar, mientras que solo un 29% de los hombres y 67% de las mujeres tiene un cónyuge que además participe en la fuerza laboral, acorde a las bajas cifras de participación laboral que exhiben las mujeres.

Por último, también se controla por la diferencia de edad entre el individuo y su cónyuge, que alcanza un promedio de 4,5 años y -2,6 años para hombres y mujeres, respectivamente. La falta de asimetría en esta relación implica que los hombres de entre 50 y 70 años tienen cónyuges menores, que están fuera de dicho intervalo.

Estadísticas descriptivas

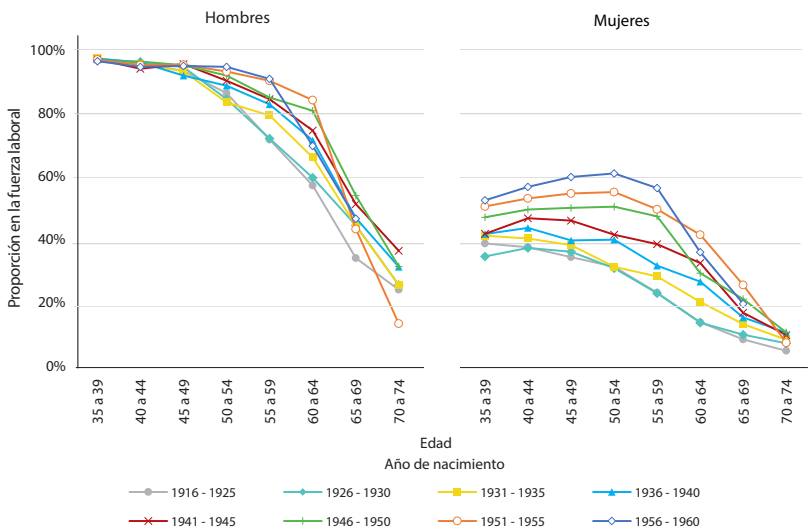
La tasa de participación laboral masculina en Chile es y ha sido relativamente elevada, con promedios que convergen al 70%. Las mujeres tienen una participación más reducida, con medias que están entre un 40% y 60% para quienes aún no cumplen la edad de pensión.

El diseño de la reforma de 1981 aumenta los incentivos de las personas a participar de la fuerza de trabajo, a trabajar, a cotizar y a extender su vida laboral activa. Sin embargo, en el caso de los hombres la tasa de

participación de quienes tienen entre 35 y 49 años no se ha visto muy afectada en el tiempo (ver Gráfico 1), ya que se ha caracterizado por ser elevada, manteniéndose, por tanto, cerca del 95% tanto para las cohortes prerreforma, de transición y posreforma.

Las mujeres, por su parte, han aumentado su participación en el mercado laboral, sobre todo en las menores de 64 años. La cohorte de entre 50 y 54 años nacida entre 1956 y 1960 promedia una participación de 62%, 30 puntos porcentuales superior a la de la cohorte nacida entre 1916 y 1925.

Gráfico 1. PARTICIPACIÓN LABORAL SEGÚN SEXO, EDAD Y COHORTE DE NACIMIENTO

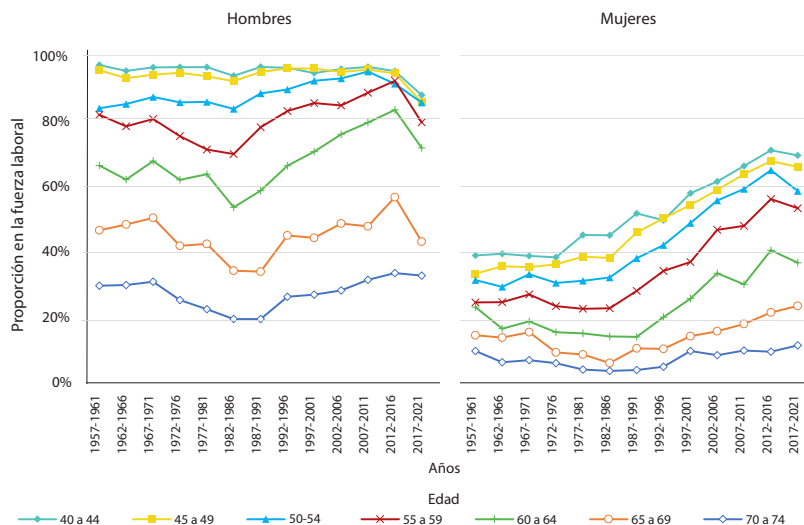


Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

El mayor aumento de la participación laboral se ha dado en las cohortes de mediana edad (ver Gráfico 2), particularmente en el caso de los hombres de entre 50 y 54 años, con aumentos desde 85% a 94% entre el período de entre 1981 y 1984 hasta el período de entre 2017 y 2019; y en el de los hombres de entre 55 y 59 años, con alzas desde 67% a 90% en el mismo período. Las mujeres, con participación muy baja previo a la reforma de 1981, han aumentado su presencia en el mercado del trabajo en todos los tramos etarios de entre 40 y 74 años.

Las tasas de participación laboral de los hombres en el tramo previo a la edad de pensión prerreforma eran relativamente bajas, con cifras que convergían al 60%, probablemente potenciado por los incentivos generados bajo las fórmulas y requisitos de pensión que existían en el sistema antiguo. Entre los años 2017 a 2019, estas alcanzaban un valor cercano al 85%, con aumentos más inestables, pero siguiendo una tendencia al alza. La misma tendencia han seguido las mujeres, aunque con magnitudes de participación mucho menores.

Gráfico 2. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL SEGÚN SEXO Y EDAD



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

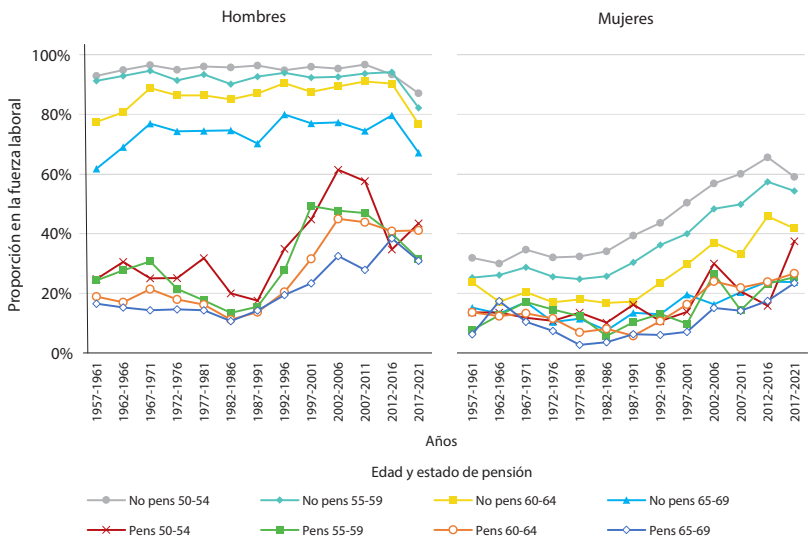
En el último período considerado en el análisis, que incluye los años 2020 y 2021, la participación laboral de todos los tramos etarios se redujo. Esto se explica por los efectos de la pandemia por COVID-19, que llevó a la reducción de actividades presenciales, entre ellas los trabajos con bajas posibilidades de adaptación al trabajo telemático y las actividades educativas, con importantes efectos en el empleo de mujeres y personas de mayor edad.

El análisis desagregado entre pensionados y no pensionados muestra (ver Gráfico 3) que la participación laboral de los pensionados, tanto

de forma anticipada como de aquellos que ya tienen edad para haberse pensionado (pudiendo haberse retirado también anticipadamente), es menor que la participación de quienes no están pensionados.

En el caso de las mujeres, la diferencia de participación entre pensionadas y no pensionadas de más de 64 años es menor. Las mujeres no pensionadas presentan una clara tendencia al alza en la participación laboral, mientras que las pensionadas de más de 60 años también han aumentado su preponderancia en el mercado del trabajo.

Gráfico 3. PARTICIPACIÓN LABORAL SEGÚN SEXO, EDAD Y ESTADO DE PENSIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

En los últimos años, el requisito para pensionarse de forma anticipada ha aumentado rápidamente, tanto por el crecimiento económico que hace más difícil alcanzar a tener una pensión que entregue una tasa de reemplazo del 70% de acuerdo con la fórmula de cálculo establecida en el Artículo 63 del Decreto Ley 3.500, como por el aumento acelerado de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS), de la cual se exige tener una pensión equivalente a un 80% de dicha PMAS.

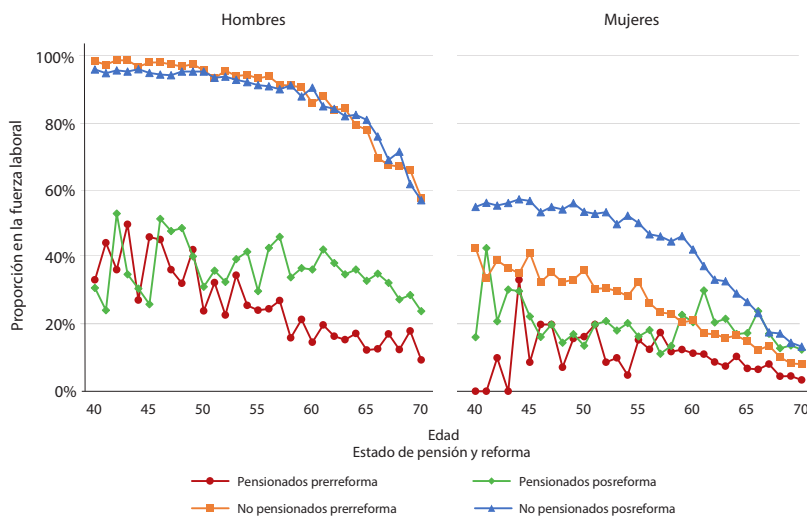
Esto lleva a que los pensionados de menor edad representen cada vez una menor proporción de las personas de dichos tramos etarios (ver

Tabla A2 en Anexos), con mayores desviaciones, y a que sean individuos con alta capacidad de ahorro voluntario y con trayectorias salariales de ingresos altos y estables a lo largo de su vida laboral.

La participación laboral de las mujeres no pensionadas presenta un considerable aumento para las mujeres menores de 65 años de las cohortes posreforma (nacidas después de 1930) en comparación con las cohortes prerreforma (nacidas antes de 1926). En el caso masculino, la participación laboral de los no pensionados se ha mantenido estable al comparar las cohortes prerreforma y posreforma, para todas las edades entre 40 y 70 años (ver Gráfico 4).

Distinto es el caso de quienes sí se encuentran pensionados. En este caso, la participación laboral de las cohortes posreforma es consistentemente superior a la de las cohortes prerreforma. Las mayores diferencias se dan para aquellos pensionados de más de 55 y menos de 65 años. Así, hay indicios de que la reforma de 1981 podría incentivar la extensión de las vidas laborales de los hombres próximos a cumplir la edad de pensión.

Gráfico 4. PARTICIPACIÓN LABORAL SEGÚN EDAD Y SEXO: PRE Y POSREFORMA, PENSIONADOS Y NO PENSIONADOS



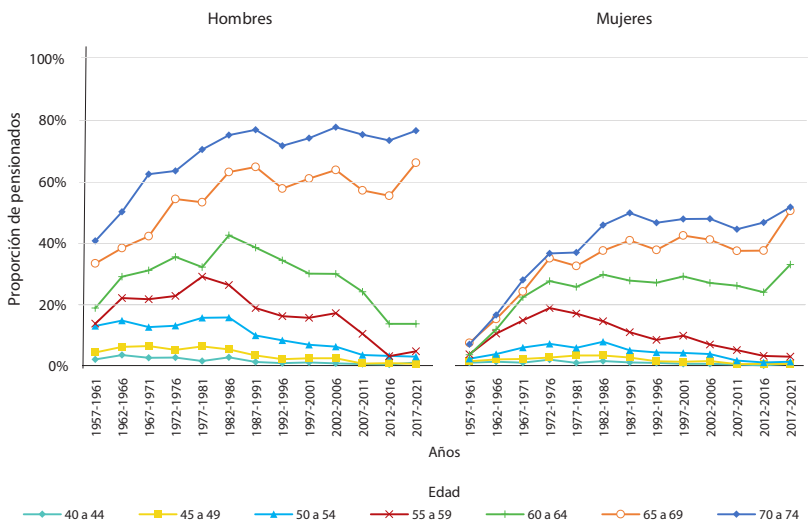
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

La participación de este grupo, sin embargo, sigue siendo baja, con valores que van desde un 20% a un 40%, dependiendo de la edad considerada, pero con una mejor alineación de incentivos que la que entregaba el sistema antiguo de pensiones.

En cuanto a la población pensionada (ver Gráfico 5), en los últimos años se aprecia que, en términos relativos, esta ha aumentado su preponderancia en las personas de mayor edad, en particular de los hombres de entre 65 y 74 años. En el sistema de capitalización, todos quienes cotizan tienen derecho a pensión y, dada la amplia cobertura de este (actualmente hay más de 11 millones de afiliados, con una población de entre 15 y 64 años de 13,5 millones de personas), es de esperar que esta proporción siga en aumento. En el caso femenino, cobra mayor relevancia esta cobertura, derivando también en una mayor posibilidad de ser beneficiarias de pensiones de sobrevivencia.

Al contrario, son cada vez menos los hombres y mujeres pensionados en los tramos etarios en que se había permitido acceder a una pensión anticipada. Esto, como se señalaba anteriormente, respondería a la mayor dificultad para cumplir con los requisitos de pensión anticipada en los años posteriores a 2008.

Gráfico 5. EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PENSIONADOS SEGÚN SEXO Y EDAD



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

Por último, se observa que, en 2020 y 2021, años marcados por la paralización de actividades producto de la pandemia por COVID-19, se produjo un aumento en la importancia relativa de la población pensionada, especialmente en el caso de los hombres de entre 65 y 69 años, de entre 70 y 74 años, y de entre 60 y 64 años. Esto, acompañado de la disminución de la participación laboral, es señal de que podría haber una percepción de los ingresos del trabajo y de las pensiones como sustitutos más que complementarios.

5. Metodología

Participación laboral

Se utiliza un modelo probit para estimar las probabilidades de pertenecer a la fuerza de trabajo (LFP) de los pensionados y próximos a pensionarse, con edades que están entre los 50 y los 70 años. La variable dependiente es la participación laboral, que toma el valor 1 para quienes pertenecen a la fuerza de trabajo y 0 para quienes no.³

Se controla por indicadores de la reforma basados en las cohortes (R_c), características macroeconómicas de cada momento (E_t), características personales y del grupo familiar (X_i), estado de pensión (P_i) y monto de la pensión en el caso de los pensionados (B_i).

El análisis se hace con especial énfasis en las cohortes (*Coh*) definidas en base a la fecha de nacimiento de los encuestados, ya que separan virtualmente a quienes pertenecieron al sistema de pensiones antiguo, a la transición entre sistemas o al actual esquema de capitalización individual.⁴

Es esperable que los efectos de la reforma sean disímiles para distintas edades, por lo que se consideran tres grupos etarios (G_t) en el análisis: entre 50 y 59, entre 60 y 64, y entre 65 y 70 años.

Además, como los efectos serían diferentes también para los distintos estados de pensión, además de incluir la interacción de la variable con el grupo etario, se considera también la interacción con la variable pensión, que toma el valor 1 para quienes se encuentran pensionados y 0 si no.

³ Mayor detalle respecto del modelo teórico que sustenta este modelo se encuentra en Cox Edwards y James (2010).

⁴ Para una definición precisa de estas cohortes, ver Tabla A1 en Anexos.

De esta forma, la ecuación a estimar se define como:

$$\Pr(LFP = 1 \mid R_{ci_i}, G_t, P_i, B_i, E_{ti}, X_i) \\ = f\left(\sum Coh_{kt} G_{jt} \delta_{kj} + \sum Coh_{kt} G_{jt} P_{kj} \lambda_{kj} + P_t B_t \omega + E_{jt} \gamma + X_t \beta + \xi_t\right)$$

Siendo de particular interés el coeficiente δ_{kj} y λ_{kj} , que mide el impacto de la reforma de 1981 en la participación laboral de las distintas cohortes (k) y grupos etarios (j).

Probabilidad de pensión

Se utiliza un modelo probit muy similar al de la fuerza de trabajo, pero la variable dependiente es el estado de pensión (PEN), el cual toma el valor 1 si se está pensionado y 0 si no.

La ecuación que se estima es:

$$\Pr(PEN_i = 1 \mid R_{ci} G_{jt} E_{ti} X_i) = f\left(\sum Coh_{ki} G_{ji} \tau_{kj} + E_{ti} \pi + X_i \alpha + \varepsilon_i\right)$$

La mayor diferencia entre ambos modelos es que la participación en el mercado del trabajo es una variable que cambia período a período, habiendo una mayor probabilidad de pertenecer a la fuerza laboral en un período condicional a haber pertenecido en el período anterior, mientras que la decisión de pensionarse es permanente en el tiempo, es decir, una vez que la persona se pensiona, al período siguiente la probabilidad de estar pensionado es igual a 1.

Limitaciones

Los datos cuentan con algunas limitaciones, las cuales pueden ser particularmente relevantes en el caso de las mujeres.

En primer lugar, la encuesta no incluye la información sobre si el individuo se encuentra o no pensionado, por lo que se considera que todos aquellos que tengan ingresos registrados como provenientes de la jubilación están pensionados, independientemente de si reportan o no otros tipos de ingresos. Esto podría llevar a una sobreestimación de la población pensionada efectivamente ‘retirada’, ya que se incluyen ingresos de pensiones de sobrevivencia, invalidez o con beneficios del Estado. Este efecto es particularmente relevante en el caso de las mujeres, principales beneficiarias de pensiones de sobrevivencia de cónyuges hombres y de pensiones con aporte del Estado.

Segundo, en línea con la limitación anterior, tampoco se tiene información respecto de la fecha de pensión. De esta forma, hay una mayor probabilidad de que los hombres menores de 65 años y las mujeres menores de 60 años que se cataloguen como pensionados, se hayan retirado de forma anticipada, sobre todo para cohortes más nuevas, pero no es posible deducir si quienes ya tienen la edad legal de pensión y están pensionados se jubilaron de forma anticipada o no.

Tercero, los datos no permiten identificar a quienes eran elegibles para recibir pensiones en el sistema antiguo respecto de quienes no lo eran. Esto lleva a una subestimación del efecto de la reforma, ya que esta no tendría efecto alguno en quienes cotizaban períodos muy cortos. Esta subestimación sería mayor para las mujeres, con bajas cotizaciones, no pensionadas.

Por último, los datos no permiten identificar a quienes pertenecen al sistema antiguo o al nuevo, ni tampoco a quienes les tocó la transición entre uno y otro. Esto se corrige parcialmente a través del uso de cohortes por fecha de nacimiento, en la cual las cohortes más antiguas tienen mayor probabilidad de pertenecer al sistema antiguo y las cohortes más recientes tienen mayor probabilidad de pertenecer al nuevo sistema.

6. Resultados

Probabilidad de pensión

La reforma de 1981 disminuyó significativamente la probabilidad de estar pensionados de forma anticipada, tanto de hombres como de mujeres (ver Tabla 2). Mientras más reciente (posreforma) es la cohorte, menor es la probabilidad de estar pensionado en edad anticipada en comparación con la cohorte cero, definida como el nivel base. El efecto es más relevante en valor absoluto para hombres que para mujeres.

La probabilidad⁵ de estar pensionados para los nacidos entre 1956 y 1960 es un 16,8% inferior a la cohorte base, definida como la cohorte nacida entre 1900 y 1915, en el caso de los hombres de entre 50 y 59 años, y es un 24,6% inferior en el caso de los hombres de entre 60 y 64 años. En el caso de las mujeres, la probabilidad de estar pensionadas entre los 50 y 59 años es un 6,8% inferior comparando las mismas cohortes.

⁵ Las probabilidades contenidas en estas secciones están estimadas considerando las variables en la media para cada grupo etario.

Tabla 2. EFECTOS MARGINALES EN LA PROPORCIÓN DE PENSIONADOS

Cohorte	Hombres			Mujeres		
	Grupos de edad					
	50-59	60-64	65-70	50-59	60-64	65-70
	Promedio de proporción de pensionados para la cohorte 0					
Cohorte 0	19,81	33,27	54,84	9,81	23,09	34,44
	Efecto marginal respecto del nivel de base					
Cohorte 1	-0,51	0,31	7,07***	1,10	0,10	4,97***
Cohorte 2	-2,26*	1,70	8,58***	-0,84	2,84	8,06***
Cohorte 3	-4,53***	-0,83	6,34***	-2,10***	3,60*	11,10***
Cohorte 4	-7,66***	-8,42***	9,74***	-2,38***	1,69	5,25***
Cohorte 5	-8,86***	-6,94***	2,83	-3,45***	1,50	9,60***
Cohorte 6	-9,66***	-15,00***	3,51*	-4,63***	1,23	7,89***
Cohorte 7	-13,33***	-22,96***	12,37***	-5,84***	0,75	19,74***
Cohorte 8	-16,77***	-24,56***	4,02	-6,82***	8,37***	24,91***
Cohorte 9	-16,52***	-15,84***		-7,26***	-2,25	

Nota: Significancia de los coeficientes: * $p < 0,10$, ** $p < 0,05$, *** $p < 0,01$.
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile. Efectos marginales estimados respecto del nivel de base (cohorte 0), considerando las variables en la media para cada grupo etario.

Para los hombres que ya cumplen con tener la edad de pensión, el efecto en el tiempo es menos concluyente, aunque en las primeras cohortes hay una mayor probabilidad de estar pensionados que en la cohorte base, dando cuenta de una tendencia al retiro temprano en el sistema antiguo.

En el caso de las mujeres mayores de 65 años, también se observa una mayor probabilidad de pensionarse en las cohortes prerreforma, pero se agrega también un efecto significativo y positivo en las cohortes posreforma. Esto puede obedecer a la construcción de la variable de estado de la pensión con las bases de datos. Particularmente, puede captar que el sistema actual de pensiones entrega pensiones de sobrevivencia (que se enlaza a la alta cobertura previsional de los hombres), de pensiones de invalidez y a la instauración del Pilar Solidario. Es decir, que hay más posibilidades de acceso a beneficios previsionales.

Participación laboral

El aumento en la probabilidad de participar en la fuerza de trabajo es significativo para los hombres de las cohortes pertenecientes a la transición y al actual sistema de pensiones, que no han cumplido la edad legal de pensión (ver Tabla 3). Hombres nacidos entre 1956 y 1960 de entre 50 y 59 años tienen un 12,1% más de probabilidad de pertenecer a la fuerza del trabajo en comparación con el nivel base nacido entre 1900 y 1915. La misma comparación alcanza un 10,0% en el caso del grupo etario entre 60 y 64 años.

Los hombres de cohortes prerreforma que tienen entre 65 y 70 años tienen significativamente menor probabilidad de pertenecer a la fuerza de trabajo, mientras que a medida que las cohortes pasan a ser de transición entre sistemas y a cohortes posreforma, aumenta significativamente la probabilidad de pertenecer a la fuerza laboral.

Para las mujeres, los efectos son aún más elevados y transversales para aquellas que cumplen y no cumplen todavía la edad legal de pensión, además de mayores para las cohortes posreforma.

Las mujeres de entre 50 y 59 años nacidas entre 1956 y 1960 tienen un 32,9% más de probabilidades de participar en la fuerza de trabajo que aquellas nacidas entre 1900 y 1915, que promediaban una participación laboral de 23,8%. La misma cohorte para el caso del grupo etario de entre 60 y 64 años tiene un 20,6% más de probabilidad de participar en la fuerza laboral, mientras que quienes tienen entre 65 y 70 años, habiendo nacido entre 1951 y 1955, tienen un 14,0% más de probabilidad de estar en la fuerza de trabajo.

En general, los resultados muestran la tendencia a aumentar la participación laboral, tanto de hombres como de mujeres, en las cohortes posreforma, pero además revelan la disminución de la participación en el mercado del trabajo de aquellas cohortes pertenecientes al sistema antiguo.

Esto es señal de que el beneficio de eliminar la obligación a cotizar tanto de los pensionados como de aquellos que tienen la edad de pensión tiene un efecto positivo en la probabilidad de pertenecer a la fuerza de trabajo. También es relevante para el caso de las personas más jóvenes, el que el cálculo del beneficio sea actuarialmente justo y, sobre todo, los mayores requisitos para acceder a una pensión anticipada.

Tabla 3. EFECTOS MARGINALES EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL, SIN CONTROLES DE PENSIÓN

Cohorte	Hombres			Mujeres		
	Grupos de edad					
	50-59	60-64	65-70	50-59	60-64	65-70
	Promedio de participación laboral para la cohorte 0					
Cohorte 0	82,33	65,85	42,39	23,77	16,18	10,37
	Efecto marginal respecto del nivel de base					
Cohorte 1	-0,86	-2,38	-6,62***	2,46**	-1,63	-2,38***
Cohorte 2	0,14	-3,45*	-2,48	4,57***	-2,32*	-0,77
Cohorte 3	1,94*	2,28	3,23	5,81***	2,86*	4,32***
Cohorte 4	4,90***	11,45***	4,81**	10,26***	12,91***	6,34***
Cohorte 5	6,99***	14,01***	9,39***	15,69***	17,49***	5,55***
Cohorte 6	8,20***	18,38***	9,66***	26,00***	11,73***	10,00***
Cohorte 7	10,89***	20,75***	-1,63	29,21***	24,58***	14,05***
Cohorte 8	12,08***	10,01***	-4,07	32,90***	20,61***	8,19*
Cohorte 9	5,68***	4,31		32,35***	19,01***	

Nota: Significancia de los coeficientes: * p < 0,10, ** p < 0,05, *** p < 0,01.
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile. Efectos marginales estimados respecto del nivel de base (cohorte 0), considerando las variables en la media para cada grupo etario.

Al controlar por el estado de pensión, los hombres pensionados (ver Tabla 4) presentan significativos aumentos en la probabilidad de pertenecer a la fuerza laboral para las cohortes posreforma, tanto para pensionados antes de la edad de pensión como para pensionados que ya tienen 65 años. Los efectos más relevantes son para el tramo etario previo a la edad de pensión.

Esto se explica por la importancia que tiene la eliminación de la obligación a cotizar para quienes están pensionados y para quienes siguen trabajando después de cumplir la edad de retiro.

Además, previo a esto, la participación laboral venía cayendo significativamente en el caso de los pensionados antes de la edad legal de retiro previo a la reforma de 1981.

En el caso de los no pensionados, los efectos son menos transversales, habiendo una disminución significativa importante de participar en la fuerza de trabajo en el caso de los no pensionados de más de 59 años de las cohortes más modernas. La evidencia es consistente con un efecto

negativo sobre la participación laboral asociada a la reforma al pilar solidario del año 2008.

A lo anterior se suman los efectos de eventos recientes, como la pandemia por COVID-19. La crisis sanitaria significó que muchas personas mayores salieran de la fuerza de trabajo, debido a que ellas realizan trabajos con menores remuneraciones, menor formalidad y adaptabilidad al formato telemático, además de que eran también quienes más expuestas estaban en caso de contagio de la enfermedad. Junto a las cuarentenas obligatorias durante esta crisis (2021-2022), la autoridad estableció programas de transferencias para compensar a las familias por las pérdidas de ingreso. Estas transferencias fueron una gran ayuda para las familias afectadas y al mismo tiempo afectaron negativamente el incentivo a trabajar. La interpretación de los resultados para las cohortes 7, 8 y 9 requerirá de un análisis futuro, con datos posteriores a la crisis sanitaria.

La diferencia entre pensionados y no pensionados radica principalmente en que los primeros tienen el beneficio de no estar obligados a cotizar, mientras que los segundos solo acceden a esta opción cuando cumplen la edad de pensión. Además, previo a la reforma los no pensionados ya tenían elevadas tasas de participación.

En el caso de las mujeres, se encuentra que las no pensionadas de cohortes posreforma tienen de forma significativa una mayor probabilidad de pertenecer a la fuerza de trabajo que la cohorte base (ver Tabla 5). Los efectos son particularmente elevados para quienes todavía no cumplen la edad de pensión y, en menor magnitud, para quienes tienen mayor edad. En este caso, por tanto, primaría en el análisis las mayores restricciones para acceder a pensiones anticipadas, junto a los beneficios actuarialmente justos. Los efectos significativos, positivos y de importante magnitud compensan el efecto de la pandemia en la participación laboral de las últimas cohortes.

Por otra parte, las pensionadas también presentan efectos positivos y significativos en la probabilidad de pertenecer a la fuerza del trabajo para los dos tramos etarios posteriores a la edad legal de pensión. Una mujer pensionada nacida entre 1956 y 1960 de entre 60 y 64

años tiene un 15,4% más de probabilidades de pertenecer a la fuerza laboral que una mujer de las mismas características nacidas entre 1900 y 1915.

Tabla 4. EFECTOS MARGINALES EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL MASCULINA, CON CONTROLES DE PENSIÓN

Cohorte	Grupos de edad					
	50-59	60-64	65-70	50-59	60-64	65-70
	Promedio de participación laboral para la cohorte 0			Promedio de participación laboral para la cohorte 0		
Cohorte 0	95,09	88,40	77,97	30,69	20,64	13,09
	No pensionados: efecto marginal respecto del nivel de base			Pensionados: Efecto marginal respecto del nivel de base		
Cohorte 1	0,56	0,56	-4,07*	-8,51***	-6,12***	-0,25
Cohorte 2	0,13	0,63	1,98	-6,13**	-6,51***	3,16
Cohorte 3	0,38	0,71	-1,39	-8,68***	2,50	11,96***
Cohorte 4	0,06	1,47	0,22	-2,21	15,60***	14,50***
Cohorte 5	0,05	3,39**	-0,41	11,02***	22,77***	17,80***
Cohorte 6	-0,15	1,61	-2,20	20,44***	30,00***	18,26***
Cohorte 7	0,69	2,52**	-15,80***	22,26***	16,75***	12,32***
Cohorte 8	0,64	-11,23***	-28,74***	16,90***	16,63***	14,92*
Cohorte 9	-4,92***	-18,49***		-7,20	35,07**	

Nota: Significancia de los coeficientes: * $p < 0,10$, ** $p < 0,05$, *** $p < 0,01$.
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile. Efectos marginales estimados respecto del nivel de base (cohorte 0), considerando las variables en la media para cada grupo etario.

La posibilidad de estar exentas de cotizar para pensión también beneficiaría a las mujeres, cuya probabilidad de participación laboral una vez cumplida la edad de pensión es mayor para las cohortes posreforma previsional.

Tabla 5. EFECTOS MARGINALES EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA, CON CONTROLES DE PENSIÓN

Cohorte	Grupos de edad					
	50-59	60-64	65-70	50-59	60-64	65-70
	Promedio de participación laboral para la cohorte 0					
Cohorte 0	24,81	17,58	12,50	14,24	11,54	6,32
	No pensionados: efecto marginal respecto del nivel de base			Pensionados: efecto marginal respecto del nivel de base		
Cohorte 1	3,07***	-1,12	-1,98	-0,11	-1,88	-2,11**
Cohorte 2	5,59***	-1,00	0,17	-4,28	-4,57**	-1,12
Cohorte 3	5,96***	4,77**	5,22***	0,03	-2,26	4,52**
Cohorte 4	10,61***	14,80***	2,88*	1,33	7,68**	12,06***
Cohorte 5	16,40***	19,31***	6,60***	-2,58	14,97***	5,53***
Cohorte 6	26,14***	13,35***	7,45***	7,65*	6,87**	13,86***
Cohorte 7	28,98***	27,63***	12,31***	6,25	13,88***	17,38***
Cohorte 8	32,22***	22,90***	17,33**	9,59*	16,59***	4,58
Cohorte 9	31,20***	18,17***		7,62	21,50**	

Nota: Significancia de los coeficientes: * p < 0,10, ** p < 0,05, *** p < 0,01.
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación, Universidad de Chile.
Efectos marginales estimados respecto del nivel de base (cohorte 0), considerando las variables en la media para cada grupo etario.

7. Conclusiones

El aumento en las expectativas de vida hace que la participación laboral de las personas de edades mayores sea cada vez más relevante, tanto por los efectos que esto tiene a nivel económico como por el bienestar y desarrollo personal que puede significar para los adultos mayores.

En las primeras cohortes del estudio, correspondientes a aquellos nacidos entre 1900 y 1925, la participación laboral de los mayores venía en declive, mientras que aumentaba la proporción de pensionados. Esto significaba que quienes cumplían con los requisitos de elegibilidad de las Cajas, se retiraban con un monto de pensión fijo y dejaban de pertenecer a la fuerza laboral.

Sin embargo, la participación laboral después de la entrada en vigor del actual sistema de pensiones ha aumentado con rapidez, especialmente para el caso de las mujeres de todas las edades y de los hombres de más de 55 años.

La tendencia es clara y probablemente responde en gran medida al cambio de diseño del sistema de pensiones, con características que irrigan al mercado del trabajo.

En este sentido, controlando por variables teóricamente relevantes para la participación laboral y sus cambios en el tiempo, como lo son los niveles de escolaridad, la tasa de desempleo, el crecimiento económico, entre otras, se obtienen las siguientes conclusiones.

En primer lugar, la reforma al sistema de pensiones ha generado un aumento significativo en la probabilidad a pertenecer a la fuerza de trabajo de los hombres pensionados de entre 50 y 70 años. Esto se explica principalmente por la exención a cotizar de quienes se encuentran pensionados, lo que aumenta rápidamente el ingreso imponible que perciben aquellos que siguen trabajando o, en otras palabras, disminuye el impuesto implícito de seguridad social a los ingresos del trabajo de los pensionados.

Al contrario, en el sistema antiguo la tendencia era la de dejar de formar parte de la fuerza de trabajo una vez pensionados antes de la edad de retiro. Esto se visualiza en la significativamente menor probabilidad que existía en las cohortes prerreforma de pertenecer a la fuerza laboral para el caso de pensionados de entre 50 y 64 años.

Segundo, los hombres no pensionados han tenido una participación laboral históricamente elevada y, aunque las cohortes posreforma presentan una menor probabilidad de ser parte de la fuerza de trabajo, este efecto probablemente obedece a las consecuencias de la crisis sanitaria en el empleo. Un análisis en los años venideros será relevante para esclarecer este punto.

Tercero, para el caso de las mujeres, los efectos son mucho más transversales. Las cohortes posreforma han aumentado significativamente la probabilidad de pertenecer a la fuerza del trabajo de las pensionadas en magnitudes particularmente relevantes para aquellas que ya tienen la edad de pensión, es decir, entre 60 y 70 años. Esto respondería principalmente a la no obligatoriedad a cotizar una vez pensionadas y a que los beneficios son actuarialmente justos.

Cuarto, los efectos son aún más considerables en su magnitud para el caso de las mujeres no pensionadas, especialmente de las más jóvenes. Esto da cuenta no solo de la importancia del beneficio de no tener que cotizar una vez cumplida la edad de pensión, sino también

del aumento de los requisitos para pensionarse de forma anticipada y de una definición actuarialmente justa de los beneficios. Los efectos significativos, positivos y de importante magnitud se observan aun durante el período de pandemia que se aplica a las últimas cohortes.

Por último, en el caso de las mujeres es importante considerar que es probable que una parte de las pensionadas no se haya retirado por vejez, sino que reciba otros beneficios del sistema previsional, como pensiones de sobrevivencia o beneficios del Pilar Solidario (para mayores de 65 años). Esto significaría que parte de la mayor probabilidad de pertenecer a la fuerza de trabajo en el caso de las pensionadas corresponda a no pensionadas, subestimando el efecto de la reforma en este último grupo y sobreestimando el efecto en el primero.

Sin embargo, aun cuando sean pensionadas no necesariamente retiradas, sino recipientes de pensiones solidarias, se puede concluir que la reforma aumenta la participación laboral de mujeres que reciben beneficios pensionales.

Se debe tener en cuenta que la mayor participación laboral no deriva de menores pensiones o menor cobertura del sistema de capitalización en comparación al de reparto. Mientras que en el sistema de cuentas individuales todos quienes hayan cotizado tienen derecho a pensión, en las ex-Cajas los requisitos eran elevados. El Servicio de Seguro Social, por ejemplo, exigía un mínimo de 10 años de cotizaciones a mujeres y 20 años a los hombres para tener derecho a una pensión de vejez; 50 semanas de imposiciones para invalidez; y 401 semanas de imposiciones para vejez y viudez.

En 1980, el SSS pagaba 530 mil pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia por un monto promedio de \$97.481 (Arellano 1985, con cifras en pesos 2021). En 2021, las pensiones de vejez que se pagaron en el Servicio de Seguro Social promediaron los \$180.330, muy por debajo de la media de \$337.286 que tuvieron las 613 mil pensiones de vejez de las mujeres con más de 10 y hombres con más de 30 años cotizados en el actual sistema de pensiones (Superintendencia de Pensiones).

Es importante considerar que transferencias solidarias como las establecidas en la reforma del año 2008 pueden desincentivar la participación laboral producto de la suma de un efecto ingreso (nuevos beneficios) y un efecto sustitución (si el beneficio es inversamente proporcional

a la pensión autofinanciada), como lo muestran Attanasio, Meghir y Otero (2014).

La nueva PGU contine un efecto marginal menor en la participación laboral para un grupo mayoritario de trabajadores, en comparación con el del pilar solidario establecido por la reforma de 2008. En la práctica, su impacto depende de cómo se implementa y en particular si las personas perciben que el ingreso proveniente de salarios reduce la posibilidad de calificar para el beneficio. Se necesita más tiempo de observación, o posiblemente una base de datos más detallada, para examinar empíricamente estos efectos. En general, los programas que mejoran la justicia actuarial parcial con que se perciben los ahorros para pensión, como lo es la exención para cotizar a pensionados o trabajadores que ya tienen cumplida la edad de pensión, pueden promover la presencia de personas de mayor edad en el mercado del trabajo, elemento clave en un país en que la tendencia de envejecimiento de la población es acelerada.

Bibliografía

- Arellano, J. 1985. *Políticas sociales y desarrollo. Chile 1924-1984*. Santiago: CIEPLAN.
- Attanasio, O., Meghir C. y Otero A. 2014. The Design of a Multi-Tier Contributory Pension System: The Distributional Impact of the 2008 Chilean Pension Reform. En Frölich, M. et al. (eds.), *Social Insurance, Informality, and Labor Markets: How to Protect Workers While Creating Good Jobs*. Oxford: Oxford Academic.
- Biblioteca del Congreso Nacional 1985. Ley 18.464. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Biblioteca del Congreso Nacional 2004. Ley 19.934. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Biblioteca del Congreso Nacional 2022a. Decreto Ley 3.500. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Biblioteca del Congreso Nacional 2022b. Ley 20.255. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Biblioteca del Congreso Nacional 2022c. Ley 21.419. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ciedess 2015. *Actualización de las tablas de mortalidad: incidencia sobre las pensiones*. Santiago: Ciedess.
- Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional 2006. *El derecho a una vida digna en la vejez: hacia un contrato social con previsión en Chile*. Santiago: Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional.
- Contreras, D., Hurtado, A. y Sara, M. 2012. La excepción chilena y las percepciones de género en la participación laboral femenina. Working Papers wp374, Universidad de Chile.
- Cox Edwards, A. y James, E. 2010. Impact of Social Security Reform on Labor Force Participation Rates of Pensioners and Nonpensioners: Evidence from Chile. *Journal of Human Capital* 4(2), 130-172.

- Disney, R.F. 2006. Actuarial-Based Pension Reforms (268-290). En Clark, G., Munnell, A. y Orszag, M. (eds.), *Oxford Handbook of Pensions and Retirement Income*. Oxford: Oxford University Press.
- Fernández, F., Nazar, G. y Alcover, C. 2018. Modelo de envejecimiento activo: causas, indicadores y predictores en adultos mayores en Chile. *Acción Psicológica* 15(2). DOI: <https://dx.doi.org/10.5944/ap.15.2.22903>.
- Ferrada-Bórquez, L. y Ferrada-Bórquez, M. 2018. *Employment Quality of Senior Citizens in Chile, An Active Aging Factor*. *Papeles de Población* 24(95). Disponible en: <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/10093> [17 de febrero 2023].
- Galkuté, M. y Herrera, M. 2020. Postretirement Work from a Gender Perspective: In-Depth Analysis of the Chilean Case. *Educational Gerontology* 46(11), Special Issue: Reinventing Retirement, 696-714.
- Gruber, J. 1995. The Incidence of Payroll Taxation: Evidence from Chile. *Journal of Labor Economics* 15(S3), S72-S101.
- Gruber, J. y Wise, D. 2002. *Social Security Programs and Retirement Around the World: Micro Estimation*. National Bureau of Economic Research Working Paper 9407.
- Gruber, J. y Wise, D. 2004. *Social Security Programs and Retirement Around the World: Micro-Estimation*. National Bureau of Economic Research, Inc.
- Madero-Calib, I., Palomo, R. y Jofré, M. 2019. ¿Incrementar la edad legal de jubilación y extender trayectoria laboral? Apuntes para la discusión sobre empleo en personas mayores en Chile. *Revista Latinoamericana de Derecho Social* 29, 145-175. DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2019.29.13903>.
- OCDE 2020. *Pensions at a Glance 2019*. OCDE.
- Palacios, J., Ramm, A. y Olivi, A. 2021. Constraints that Discourage Participation in the Labour Market by Female Carers of older relatives in Santiago, Chile. *Health and Social Care in the Community* 29(5), e107-e115. DOI: 10.1111/hsc.13250.
- Queisser, M. y Whitehouse, E. 2006. Neutral or Fair?: Actuarial Concepts and Pension-System Design. OECD Social, Employment and Migration Working Papers 40, OECD Publishing.
- Sernac 2004. Instituto de Normalización Previsional: aprenda a calcular su jubilación. Disponible en: <https://www.sernac.cl/portal/607/w3-article-1509.html> [28 de septiembre de 2021].
- Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios, Centro de Microdatos. Encuesta de Ocupación y Desocupación para el Gran Santiago 1957-2021. Disponible en: <https://documentos.microdatos.cl/Encuestas/Ocupacion/BasesDeDatos/OcupacioDesocupacionBaseDatos?Orig=eod&H=BDO> [5 de septiembre 2023].

Anexos

Tabla A1. NÚMERO DE OBSERVACIONES SEGÚN COHORTE Y RANGO ETARIO

Cohorte	Año de nacimiento	Número de observaciones por rango etario				Total
		50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 70	
Cohorte 0	1900-1915	2.358	3.572	4.197	4.361	14.488
Cohorte 1	1916-1925	5.160	3.721	3.224	3.044	15.149
Cohorte 2	1926-1930	2.691	1.843	1.742	1.601	7.877
Cohorte 3	1931-1935	2.477	1.814	1.684	1.555	7.530
Cohorte 4	1936-1940	2.249	1.737	1.489	1.694	7.169
Cohorte 5	1941-1945	2.383	1.764	1.765	1.746	7.658
Cohorte 6	1946-1950	2.623	2.136	1.839	2.255	8.853
Cohorte 7	1951-1955	2.609	2.094	2.055	1.776	8.534
Cohorte 8	1956-1960	2.958	2.364	2.354	118	7.794
Cohorte 9	1961-1965	3.014	2.509	175		5.698
Total		28.522	23.554	20.524	18.150	90.750

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

Tabla A2. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PENSIONADOS SEGÚN COHORTE Y RANGO ETARIO

Cohorte	Año de nacimiento	Número de pensionados por rango etario				Pensionados como % de las observaciones		
		50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 70	50 a 59	60 a 64	65 a 70
Cohorte 0	1900-1915	225	656	1.190	1.951	15	28	45
Cohorte 1	1916-1925	492	788	1.040	1.597	14	32	52
Cohorte 2	1926-1930	292	345	569	818	14	33	51
Cohorte 3	1931-1935	267	247	499	838	12	30	54
Cohorte 4	1936-1940	157	231	417	881	10	28	52
Cohorte 5	1941-1945	149	208	507	873	9	29	50
Cohorte 6	1946-1950	141	243	433	1.101	8	24	49
Cohorte 7	1951-1955	122	114	403	1.031	5	20	58
Cohorte 8	1956-1960	65	80	575	61	3	24	52
Cohorte 9	1961-1965	57	84	35		3	20	
Total		1.967	2.996	5.668	9.151	10	28	50

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

Tabla A3. NÚMERO DE OBSERVACIONES SEGÚN AÑO DE LA ENCUESTA Y COHORTE

Tramos de años de la encuesta	Cohorte por fecha de nacimiento									
	1900-1915	1916-1925	1926-1930	1931-1935	1936-1940	1941-1945	1946-1950	1951-1955	1956-1960	1961-1965
1957-1961	836									
1962-1966	3.351	178								
1967-1971	4.983	2.239								
1972-1976	3.186	3.919	201							
1977-1981	1.659	3.746	2.037	224						
1982-1986	473	2.821	2.019	1.902	187					
1987-1991		1.709	1.770	1.981	1.741	177				
1992-1996		537	1.360	1.700	1.809	1.806	166			
1997-2001			490	1.236	1.476	1.837	1.957	134		
2002-2006				487	1.405	1.788	2.219	1.948	161	
2007-2011					551	1.485	1.918	2.252	2.188	153
2012-2016						565	1.799	2.013	2.484	2.317
2017-2021							794	2.187	2.961	3.228

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

Tabla A4. CARACTERIZACIÓN DE AFILIADOS Y PENSIONADOS EN EL NUEVO SISTEMA SEGÚN COHORTE

Cohorte	Año de nacimiento	% afiliados nuevo sistema, 1985	% afiliados nuevo sistema, 2015	% pensionados de entre 50 y 70 años, nuevo sistema, 2015	% hombres pensionados de entre 50 y 70 años, nuevo sistema, 2015
Cohorte 1	1916-1925	28	n.a.	n.a.	n.a.
Cohorte 2	1926-1930	40	n.a.	n.a.	n.a.
Cohorte 3	1931-1935	48	39	n.a.	n.a.
Cohorte 4	1936-1940	58	51	n.a.	n.a.
Cohorte 5	1941-1945	72	68	58	65
Cohorte 6	1946-1950	82	76	72	76
Cohorte 7	1951-1955		90	81	79
Cohorte 8	1956-1960		96	96	100
Cohorte 9	1961-1965		99	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Protección Social 2015 y Cox Edwards y James (2010).

Tabla A5. CARACTERIZACIÓN DE COHORTES EN LAS BASES DE DATOS Y EFECTOS ESPERADOS EN LA PROBABILIDAD DE PENSIONARSE Y DE PARTICIPAR EN LA FUERZA LABORAL

Cohorte	Año de nacimiento	Edad en 1981	Edad en 2021	Impacto esperado en la probabilidad de pensionarse	Impacto esperado en la probabilidad de participar en la fuerza laboral	Última edad observada en la muestra
Cohorte 0	1900-1915	66-81	106-121	Control-sistema antiguo	Control-sistema antiguo	70
Cohorte 1	1916-1925	56-65	96-105	Control-sistema antiguo	Control-sistema antiguo	70
Cohorte 2	1926-1930	51-55	91-95	Bajo	Bajo, en 60s	70
Cohorte 3	1931-1935	46-50	86-90	Moderado	Moderado, en 60s	70
Cohorte 4	1936-1940	41-45	81-85	Alto	Alto	70
Cohorte 5	1941-1945	36-40	76-80	Más alto	Más alto	70
Cohorte 6	1946-1950	31-35	71-75	Más alto	Más alto	70
Cohorte 7	1951-1955	26-30	66-70	Más alto	Más alto	70
Cohorte 8	1956-1960	21-25	61-65	Más alto, pero <65	Más alto	65
Cohorte 9	1961-1965	16-20	56-60	Más alto, pero <60	Más alto, en 50s	60

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Ocupación y Desocupación 1957-2021, Universidad de Chile.

Tabla A6. RESULTADOS MODELOS PROBIT: PROBABILIDAD DE PARTICIPAR EN LA FUERZA LABORAL Y DE PENSIONARSE, SIN CONTROLES DE PENSIÓN

Variables	Probit LFP				Probit PENS			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Coef.	p-value	Coef.	p-value	Coef.	p-value	Coef.	p-value
50-59 años								
Cohorte 1	-0,034	0,368	0,079	0,024	-0,018	0,613	0,069	0,122
Cohorte 2	0,006	0,904	0,143	0,001	-0,085	0,070	-0,058	0,306
Cohorte 3	0,080	0,087	0,179	0,000	-0,177	0,000	-0,155	0,006
Cohorte 4	0,217	0,000	0,305	0,000	-0,321	0,000	-0,179	0,002
Cohorte 5	0,329	0,000	0,450	0,000	-0,383	0,000	-0,278	0,000
Cohorte 6	0,402	0,000	0,712	0,000	-0,427	0,000	-0,411	0,000
Cohorte 7	0,597	0,000	0,793	0,000	-0,672	0,000	-0,594	0,000
Cohorte 8	0,707	0,000	0,886	0,000	-1,040	0,000	-0,812	0,000
Cohorte 9	0,257	0,000	0,872	0,000	-1,003	0,000	-0,962	0,000
60-64 años								
Cohorte 0	-0,031	0,496	-0,042	0,391	0,005	0,921	0,025	0,633
Cohorte 1	-0,094	0,070	-0,116	0,037	0,013	0,807	0,028	0,621
Cohorte 2	-0,122	0,035	-0,148	0,019	0,049	0,392	0,115	0,065
Cohorte 3	0,031	0,607	0,075	0,204	-0,018	0,763	0,138	0,028
Cohorte 4	0,300	0,000	0,413	0,000	-0,232	0,000	0,079	0,232
Cohorte 5	0,384	0,000	0,546	0,000	-0,188	0,002	0,073	0,247
Cohorte 6	0,543	0,000	0,378	0,000	-0,442	0,000	0,065	0,302
Cohorte 7	0,640	0,000	0,736	0,000	-0,758	0,000	0,050	0,416
Cohorte 8	0,255	0,000	0,631	0,000	-0,836	0,000	0,276	0,000
Cohorte 9	0,087	0,607	0,588	0,000	-0,471	0,011	-0,050	0,729
65-70 años								
Cohorte 0	0,002	0,978	0,092	0,178	-0,047	0,445	-0,147	0,027
Cohorte 1	-0,172	0,010	-0,075	0,322	0,136	0,040	-0,013	0,845
Cohorte 2	-0,062	0,388	0,042	0,607	0,177	0,014	0,067	0,363
Cohorte 3	0,084	0,256	0,324	0,000	0,117	0,115	0,144	0,054
Cohorte 4	0,124	0,087	0,415	0,000	0,209	0,004	-0,006	0,936
Cohorte 5	0,238	0,001	0,380	0,000	0,025	0,726	0,106	0,143
Cohorte 6	0,245	0,000	0,560	0,000	0,043	0,535	0,063	0,373
Cohorte 7	-0,040	0,575	0,701	0,000	0,282	0,000	0,362	0,000
Cohorte 8	-0,104	0,576	0,491	0,005	0,056	0,765	0,493	0,003
Edad-50	-0,064	0,000	-0,030	0,000	0,059	0,000	0,061	0,000
Edad-60	-0,013	0,185	-0,042	0,000	0,001	0,896	0,027	0,007
Edad-64	-0,042	0,001	-0,009	0,499	0,065	0,000	-0,031	0,007
Escolaridad menor a 7 años	0,053	0,005	0,043	0,012	-0,111	0,000	0,041	0,040
Escolaridad mayor a 12 años	0,082	0,000	0,282	0,000	0,074	0,000	0,311	0,000
Ingreso real del hogar p/c \$2021	-0,000	0,039	-0,000	0,000	-0,000	0,000	-0,000	0,000
Número de hijos menores de edad	0,076	0,000	-0,029	0,007	-0,073	0,000	-0,147	0,000
Existe cónyuge	0,059	0,005	-0,763	0,000	0,113	0,000	-0,427	0,000
Cónyuge en la fuerza laboral	0,260	0,000	0,249	0,000	-0,296	0,000	-0,276	0,000
Diferencia de edad con cónyuge	0,006	0,000	0,005	0,000	-0,005	0,000	0,006	0,000
Tasa de desempleo	-0,014	0,000	-0,012	0,000	0,012	0,000	0,011	0,000
Observaciones	42,791		47,069		42,791		47,069	
Pseudo R-cuadrado	0,172		0,145		0,205		0,215	

Tabla A7. RESULTADOS MODELOS PROBIT: PROBABILIDAD DE PARTICIPAR EN LA FUERZA LABORAL, CON CONTROLES DE PENSIÓN

Variables	Hombres				Mujeres			
	Cohorte * Edad		Cohorte * Edad * Pens		Cohorte * Edad		Cohorte * Edad * Pens	
	Coef.	p-value	Coef.	p-value	Coef.	p-value	Coef.	p-value
50-59 años								
Cohorte 0			-2,136	0,000			-0,675	0,000
Cohorte 1	0,070	0,269	-2,472	0,000	0,095	0,010	-0,775	0,000
Cohorte 2	0,015	0,840	-2,338	0,000	0,169	0,000	-1,082	0,000
Cohorte 3	0,047	0,531	-2,456	0,000	0,179	0,000	-0,853	0,000
Cohorte 4	0,007	0,925	-2,208	0,000	0,308	0,000	-0,922	0,000
Cohorte 5	0,006	0,931	-1,844	0,000	0,461	0,000	-1,271	0,000
Cohorte 6	-0,017	0,806	-1,582	0,000	0,707	0,000	-1,069	0,000
Cohorte 7	0,088	0,223	-1,641	0,000	0,778	0,000	-1,191	0,000
Cohorte 8	0,081	0,241	-1,769	0,000	0,860	0,000	-1,155	0,000
Cohorte 9	-0,409	0,000	-1,950	0,000	0,834	0,000	-1,197	0,000
60-64 años								
Cohorte 0	0,088	0,235	-2,449	0,000	-0,018	0,731	-0,845	0,000
Cohorte 1	0,120	0,148	-2,726	0,000	-0,065	0,287	-0,917	0,000
Cohorte 2	0,123	0,203	-2,748	0,000	-0,060	0,391	-1,135	0,000
Cohorte 3	0,128	0,187	-2,403	0,000	0,160	0,014	-1,168	0,000
Cohorte 4	0,174	0,080	-2,061	0,000	0,472	0,000	-0,977	0,000
Cohorte 5	0,303	0,002	-2,003	0,000	0,596	0,000	-0,848	0,000
Cohorte 6	0,182	0,044	-1,700	0,000	0,431	0,000	-0,968	0,000
Cohorte 7	0,242	0,006	-2,098	0,000	0,812	0,000	-1,099	0,000
Cohorte 8	-0,386	0,000	-1,473	0,000	0,691	0,000	-0,892	0,000
Cohorte 9	-0,614	0,002	-0,776	0,066	0,565	0,000	-0,622	0,066
65-70 años								
Cohorte 0	0,304	0,002	-2,773	0,000	0,172	0,031	-1,117	0,000
Cohorte 1	0,164	0,133	-2,645	0,000	0,056	0,525	-1,262	0,000
Cohorte 2	0,378	0,003	-2,712	0,000	0,181	0,062	-1,249	0,000
Cohorte 3	0,255	0,041	-2,282	0,000	0,416	0,000	-1,021	0,000
Cohorte 4	0,312	0,013	-2,262	0,000	0,314	0,001	-0,559	0,009
Cohorte 5	0,289	0,016	-2,144	0,000	0,471	0,000	-1,018	0,000
Cohorte 6	0,226	0,044	-2,069	0,000	0,504	0,000	-0,680	0,001
Cohorte 7	-0,178	0,132	-1,838	0,000	0,675	0,000	-0,727	0,000
Cohorte 8	-0,511	0,058	-1,427	0,000	0,831	0,001	-1,433	0,000
Edad-50	-0,064	0,000			-0,041	0,000		
Edad-60	-0,040	0,008			-0,014	0,401		
Edad-64	-0,020	0,321			0,047	0,001		
(Edad-50) * Pens	0,054	0,000			0,003	0,925		
(Edad-60) * Pens	0,048	0,054			-0,023	0,446		
(Edad-64) * Pens	-0,014	0,627			0,050	0,004		
Escolaridad menor a 7 años	-0,040	0,075			0,314	0,000		

(continúa)

Escolaridad mayor a 12 años	0,155	0,000	-0,266	0,000
Tasa de reemplazo	-0,510	0,000	-0,000	0,000
Ingreso real del hogar p/c \$2021	-0,000	0,000	-0,040	0,000
Número de hijos menores de edad	0,051	0,000	-0,844	0,000
Existe cónyuge	0,199	0,000	0,236	0,000
Cónyuge en la fuerza laboral	0,085	0,000	0,005	0,000
Diferencia de edad con cónyuge	0,005	0,000	-0,011	0,000
Tasa de desempleo	-0,012	0,000	-0,041	0,000
Observaciones	42,728		47,024	
Pseudo R-cuadrado	0,436		0,163	

Artículo

Rentas económicas, tributación y royalties

Claudio A. Agostini

RESUMEN: El principal objetivo de este artículo es contribuir, a partir de la teoría económica y la mejor evidencia disponible, a la discusión de política pública respecto del diseño e implementación de un royalty a la minería en Chile. Para ello, primero se hace un análisis conceptual de la existencia de rentas económicas que dan origen al cobro de royalties a los recursos naturales no renovables en muchos países. Luego se analizan, a partir de la política tributaria de un país y del objetivo de recaudar generando las menores distorsiones posibles, las distintas alternativas de implementación de un royalty existentes, junto a las ventajas y desventajas de cada una. En ese contexto se analiza el royalty en Chile. Finalmente, con el objeto de considerar el efecto que puede tener un royalty en la inversión en minería, que es una de las principales preocupaciones en el debate público en Chile, en especial en el caso de la inversión extranjera, se analiza el efecto que tiene la tributación en la inversión en un país. La conclusión principal de este análisis es que la mejor alternativa de implementación de royalty a los recursos naturales no renovables es la de una tasa porcentual fija al margen operacional, ya que permite capturar la renta económica asociada a su explotación, minimizando las distorsiones posibles en las decisiones y patrones óptimos de exploración y explotación de recursos naturales. Finalmente, el nivel de dicha tasa debe ser analizado en conjunto con el resto de los impuestos existentes, de tal forma de no afectar en forma importante la inversión en el país, en particular la inversión extranjera y los nuevos proyectos de inversión.

PALABRAS CLAVE: royalty, rentas económicas, minería, recursos naturales no renovables, Chile

RECIBIDO: diciembre 2022 / **ACEPTADO:** julio 2023 / **ONLINE FIRST:** octubre 2023

CLAUDIO A. AGOSTINI es PhD en Economía por la Universidad de Michigan. Es profesor titular de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile. Dirección: Av. Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén, Santiago, Chile, CP 791000. Email: claudio.agostini@uai.cl.

Agradezco los múltiples comentarios de dos árbitros anónimos que permitieron mejorar en forma significativa este trabajo.

Economic Rents, Taxation and Royalties

ABSTRACT: The main goal of this article is to contribute, based on economic theory and the best empirical evidence available, to the public policy debate about the design and implementation of a mining royalty in Chile. For this purpose, a conceptual analysis is first conducted on the existence of economic rents that justify the collection of royalties on non-renewable natural resources in many countries. Subsequently, different implementation alternatives for a royalty are analyzed, taking into account a country's tax policy and the objective of generating revenue with minimal distortions, along with the advantages and disadvantages of each alternative. In this context, the existing royalty in Chile is examined. Finally, in order to consider the potential effect of a royalty on mining investment, which is one of the main concerns in the public debate in Chile, especially regarding foreign investment, the impact of taxation on investment in a country is analyzed. The main conclusion of this analysis is that the best alternative for implementing a royalty on non-renewable natural resources is a fixed percentage rate on operational margins, as it allows capturing the economic rent associated with their exploitation while minimizing possible distortions in decision-making and optimal patterns of exploration and resource exploitation. Finally, the level of such a rate should be analyzed in conjunction with the existing taxes so as not to significantly affect investment in the country, particularly foreign investment and new investment projects.

KEYWORDS: royalty, economic rents, mining, non-renewable natural resources, Chile

RECEIVED: December 2022 / **ACCEPTED:** July 2023 / **ONLINE FIRST:** October 2023

En los últimos años se han presentado en el Congreso de Chile distintos proyectos de royalty a la minería, los cuales tienen algunas deficiencias técnicas importantes y podrían generar efectos negativos considerables en distintas dimensiones. En ese contexto, este artículo tiene como principal objetivo contribuir desde el mundo académico a la discusión respecto del royalty a la minería de cobre vigente en el país y respecto de futuros cambios o correcciones que se podrían realizar —por ejemplo, al diseño e implementación de un royalty a la minería más general en Chile, que puede tal vez considerarse para recursos como el litio. Más específicamente, el objetivo es contribuir al debate y al análisis a partir de la teoría económica y de la mejor evidencia disponible hasta ahora a partir de una extensiva revisión de artículos académicos sobre el tema que se consideran en el análisis. Para estos efectos se analiza el concepto de renta

económica y el rol que tiene un royalty a los recursos naturales no renovables en la política tributaria de un país. En este contexto, es importante considerar no solo las distintas alternativas en su diseño, sino también las potenciales distorsiones que aquel puede generar, tanto en la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables de un país como en la inversión.

El principal fundamento para la existencia de royalties a los recursos naturales no renovables es la existencia de una renta económica en su explotación, la cual pertenece al país dueño de esos recursos; potencialmente la implementación de un royalty permite capturar la renta económica sin generar distorsiones. Sin embargo, suelen confundirse rentas económicas con cuasi-rentas económicas y es importante distinguir conceptualmente entre ambas precisamente para no diseñar un royalty que genere efectos negativos en la inversión, la exploración o la extracción óptima de los recursos. Adicionalmente, es importante considerar que la estimación de la magnitud de las rentas es una tarea compleja, tanto en términos metodológicos como de la información requerida para hacerlo, especialmente dada la incertidumbre que existe al inicio de un proyecto respecto de la evolución futura del precio del recurso y los costos de extracción y explotación. En la sección siguiente de este artículo (1) se plantea en mayor detalle este debate, explicando qué es una renta, qué es una cuasi-renta y las dificultades existentes para poder realizar una estimación precisa de las rentas económicas asociadas a recursos naturales no renovables.

La existencia de rentas económicas, en cualquier actividad, tiene un atractivo teórico importante para la política tributaria de un país, porque un impuesto que captura esas rentas genera recaudación que permite financiar al Estado y no genera distorsiones en la asignación de recursos en la economía. Sin embargo, la forma en la cual se diseña un impuesto para capturar esas rentas importa y mucho, ya que las distorsiones que puede generar en la exploración y explotación de los recursos naturales de un país pueden ser relevantes en magnitud. En la sección 2 se discuten los objetivos de la política tributaria de un país, el rol que juega un impuesto o royalty a los recursos naturales no renovables dentro de esa política y los distintos tipos de royalties existentes, considerando las ventajas y desventajas de cada uno.

Más allá de las distorsiones y efectos específicos que puede generar un royalty en los patrones de exploración y explotación óptimos de un

recurso natural, es importante considerar el nivel total de la tributación existente, ya que puede afectar en forma negativa la inversión en el país, lo cual tiene a su vez efectos negativos en el crecimiento económico. En la sección 3 se discute el efecto de los impuestos en la inversión y se presenta la extensa evidencia empírica existente respecto de la magnitud de sus efectos negativos.

Finalmente, en la sección 4, a partir del análisis en relación con las rentas económicas existentes en la extracción y explotación de recursos naturales no renovables, el rol de un royalty como parte de la política tributaria de un país y las ventajas y desventajas de distintos tipos de royalties, se presentan conclusiones relevantes para el diseño e implementación de un royalty a la minería. La principal conclusión de este análisis es que, desde el punto de vista de minimizar las distorsiones que puede generar un royalty, un buen diseño es aplicar como royalty una tasa pareja al margen operacional de las empresas que extraen y explotan recursos naturales no renovables. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que los impuestos corporativos —a las utilidades de las empresas— tienen efectos negativos en la inversión, razón por la cual hay que evaluar el nivel de un royalty en conjunto con los otros impuestos que paga una empresa y no en forma aislada. Esta es una consideración que puede ser especialmente relevante para Chile, dado el rol que tiene la inversión extranjera en la minería y la extensa evidencia que existe respecto de los efectos negativos que pueden tener los impuestos corporativos en la inversión extranjera.

I. Rentas económicas y recursos naturales no renovables

Los recursos naturales constituyen, en muchos casos, una parte importante de la riqueza de un país y la forma en la cual se explotan y contribuyen a financiar el Estado tiene, para bien o para mal, efectos relevantes en la prosperidad y el desarrollo económico del país.

Desde una perspectiva de política tributaria, los recursos naturales generan rentas económicas que, en principio, permiten obtener ingresos tributarios sin producir distorsiones en la asignación de recursos (Garnaut y Ross 1983; Heaps y Helliwell 1985; Boadway y Flatters 1993; Lund 2009; Mirrlees et al. 2010). En ese sentido, impuestos a las rentas

económicas generadas por la explotación de recursos naturales son atractivos, ya que generan recaudación para financiar el Estado y no generan distorsiones en la actividad económica ni tampoco en la inversión, tanto en la exploración como en la explotación de los recursos naturales no renovables.

Sin embargo, para poder considerar impuestos a la explotación de recursos naturales es importante entender, en primer lugar, qué son las rentas económicas, si es posible o no estimar su magnitud y también es relevante no confundirlas con las cuasi-rentas económicas.

1.1 ¿Qué es una renta económica?

En general, una renta económica es el ingreso que se obtiene de una actividad menos la suma de todos los costos de los insumos necesarios para llevar a cabo esa actividad: capital, trabajo, tierra, materiales, servicios, etc. (Garnaut 2010).¹

En particular, la renta económica de un factor de producción, como un trabajador, una máquina o tierra, es el pago que recibe ese factor por sobre el pago que se requiere para poder usarlo (Swan 1984).² Más formalmente, se puede definir una renta económica como la diferencia entre el precio de mercado de un bien o un insumo productivo y su costo de oportunidad (Cordes 1995). Así, por ejemplo, si una empresa está dispuesta a producir y vender un bien por \$500.000, pero en la práctica lo vende en \$700.000, obtiene una renta económica de \$200.000.

En mercados que son competitivos, las rentas económicas existen solo si algún factor de producción está disponible en una cantidad limitada (fija), como es precisamente el caso de los recursos naturales no renovables. En el caso en que hay mayor disponibilidad del factor de producción, nuevas empresas o nuevos oferentes entrarían al mercado ofreciendo el mismo factor a precios menores y la renta económica desaparecería. En el ejemplo anterior de la empresa que vende un bien a \$700.000, nuevas empresas entrarían al mercado y ofrecerían el mismo bien a un precio menor a \$700.000, con lo que el precio bajaría hasta llegar a \$500.000, que es el precio de equilibrio en competencia perfecta, con lo cual la renta económica inicial de \$200.000 desaparece.

¹ Evaluados al precio de oferta de cada uno.

² En ese sentido, las rentas económicas son retornos excesivos —por sobre el retorno mínimo exigido para destinar el factor de producción a su uso actual— que no afectan incentivos (Gochberg y Menaldo 2022).

1.2 ¿Qué es una cuasi-renta?

Es muy importante no confundir rentas económicas con cuasi-rentas (Marshall 1893; Lay y Fan 2000), que corresponden a rentas producto de inversiones previas que son un costo hundido, es decir, que no tienen un uso alternativo.³ El aspecto más relevante es que existe una inversión inicial que es la que genera la renta, la cual no existiría sin esa inversión, y que dicha inversión está hundida, por lo que no se puede recuperar.⁴

Más allá de la distinción conceptual entre renta económica y cuasi-renta, la diferencia fundamental es que un impuesto a una renta económica no afecta los incentivos —en exploración, extracción e inversión en un proyecto—; en cambio, un impuesto a una cuasi-renta sí lo hace, en particular respecto del monto a invertir y, dependiendo del nivel, puede afectar la decisión de hacer o no un proyecto o llevarlo a la quiebra si ya está operando.

1.3 ¿Hay rentas económicas en la explotación de recursos naturales?

En el caso de los recursos naturales no renovables, el hecho de que se encuentren en una cantidad fija permite que exista potencialmente una renta económica. Sin embargo, es necesario considerar todos los costos

³ Marshall (1893) definió cuasi-rentas como “We shall find reason for describing the excess of the price over the prime cost or immediate outlay required for the production as QR, because we shall find that it has some analogy to that Producers Surplus, accruing from the ownership of fertile land, which is called rent”. [“Encontraremos razón para describir el exceso del precio sobre el costo primario o desembolso inmediato requerido para la producción como, porque descubriremos que tiene cierta analogía con el excedente de los productores, que resulta de la propiedad de tierras fértiles, y que se llama renta”; traducción propia].

⁴ La diferencia entre renta y cuasi-renta, Marshall (1893, 88-89) la explica de esta forma: “The difference between the rent of land and the quasi-rents of most other things lies in the fact that their hire can never for any long time diverge much from normal profits on their cost of production; while the supply of fertile land cannot be adapted quickly to the demand for it, and therefore the income derived from it may for a long time together, or in some cases even permanently, diverge much from normal profits on the cost of preparing it for cultivation”. [“La diferencia entre la renta de la tierra y las cuasi-rentas de la mayoría de las otras cosas radica en el hecho de que su renta nunca puede diferir mucho, durante mucho tiempo, de las utilidades normales sobre su costo de producción; mientras que la oferta de tierra fértil no puede adaptarse rápidamente a la demanda de la misma y, por lo tanto, los ingresos derivados de ella pueden, durante mucho tiempo, o en algunos casos incluso permanentemente, diferir mucho de las utilidades normales obtenidas por el costo de prepararla para el cultivo”; traducción propia].

en los que se debe incurrir para el descubrimiento y luego la extracción de los recursos naturales (Boadway y Keen 2010).

En este sentido, el valor económico de un recurso natural, después de descontar todos los costos económicos de exploración, desarrollo y extracción, es una renta económica, ya que los recursos que se extraen fueron generados por la naturaleza sin costo para quien los descubre y los extrae.

Sin embargo, también existen cuasi-rentas y no es fácil poder separarlas de las rentas económicas. En la minería, la exploración y luego el desarrollo de un proyecto requieren inversiones significativas. Al finalizar la fase de exploración, cuando se ha descubierto un yacimiento y hay información importante respecto de sus características (volumen de reservas, tipo y ley del mineral), todos los costos de exploración están hundidos y no se pueden recuperar. El valor presente de los ingresos esperados menos los costos de desarrollo del proyecto y extracción del mineral son una cuasi-renta del yacimiento descubierto. Una vez terminado el desarrollo del proyecto, todos los costos e inversiones asociados a ese desarrollo para poder iniciar la explotación pasan a ser un costo hundido y existen cuasi-rentas asociadas a los ingresos futuros esperados menos los costos de extracción del mineral.

1.4 ¿Cuál es la magnitud de las rentas económicas en la minería? ¿Se pueden estimar con precisión?

En general, determinar la magnitud de las rentas económicas no es trivial y requiere mucha información que no siempre está disponible. En el caso de la minería, hay algunas características propias que hay que tener en cuenta para poder analizar las rentas que se obtienen.

1. La exploración minera es de alto riesgo y no hay garantías de encontrar recursos mineros o incluso que sea rentable explotarlos cuando la exploración es exitosa y sí se encuentran recursos (Alexeev y Conrad 2017).
2. Existe además incertidumbre geológica respecto de la cantidad y calidad de los recursos mineros, su accesibilidad e incluso respecto de futuras tecnologías para su explotación.
3. La explotación minera es intensiva en capital y requiere montos significativos de inversión, especialmente al principio, por lo cual no

hay flujos positivos de ingresos por un período inicial que puede ser largo.

4. Los precios de los minerales son altamente volátiles, por lo cual los ingresos fluctúan mucho en el tiempo.
5. Los proyectos mineros son de muy largo plazo en su duración.

Dependiendo de estas características, la magnitud de estas rentas puede variar significativamente, no solo entre yacimientos sino que a lo largo del tiempo para un mismo yacimiento (Freebairn y Quiggin 2010). Incluso hay períodos en la vida útil del yacimiento durante los cuales las rentas económicas pueden ser negativas. Precisamente por estas características, incluyendo su fluctuación a lo largo del tiempo, es prácticamente imposible poder estimar con precisión las rentas económicas en la minería (Ergas 2010).

En particular, es importante tener en cuenta que estimar las rentas económicas *ex-ante* de un proyecto minero efectivamente es imposible, dado que no existe información perfecta respecto del volumen y ley del mineral, la trayectoria futura de los precios del mineral ni tampoco de la evolución de los costos de explotación. Obviamente, existe la información para calcular las rentas económicas *ex-post*, una vez finalizado completamente un proyecto, pero no es de mucha utilidad para efectos de determinar un royalty que permita capturar las rentas económicas del proyecto, ya que la política tributaria debe ser más permanente y estar establecida antes de que se inicien los proyectos, no una vez que ellos han terminado. Adicionalmente es relevante tener en cuenta que incluso contando con toda la información, no es fácil distinguir entre las rentas y las cuasi-rentas de un proyecto, algo que es necesario hacer para poder estimar con precisión las rentas.

La estimación correcta y precisa de las rentas económicas de la minería debería considerar: todos los gastos de exploración incurridos, exitosos y no exitosos, hasta encontrar el yacimiento; toda la información geológica del yacimiento, o al menos el volumen de recursos existentes y ley del mineral; toda la inversión necesaria para el desarrollo del proyecto, incluyendo inversión en accesibilidad (como caminos, por ejemplo), servicios (plantas de generación eléctrica, por ejemplo) e instalaciones en faena (oficinas, bodegas, lugar de estar y alojamiento de trabajadores, entre otros). También es necesario considerar todos los costos de operación, el premio por riesgo en el costo del capital, el precio del cobre en

cada uno de los períodos de explotación del yacimiento y los costos de cierre del yacimiento una vez terminada su explotación. Adicionalmente, debiera incluirse la información sobre los períodos de menor producción (y potencialmente mayores costos) por huelgas y mantención de equipos (Frechette 1999).

Sin duda, este nivel de información no está disponible para hacer una estimación razonable de las rentas económicas. La información necesaria está disponible al final del período de explotación de un yacimiento y cuando este ya se ha cerrado. Potencialmente se pueden hacer supuestos sobre cada una de las variables, pero se requiere incluir todos y cada uno de los gastos y costos asociados a la exploración, desarrollo, explotación y cierre del yacimiento. De lo contrario, se sobreestimaría la renta económica.

En Chile, circulan varios documentos de trabajo que no han sido sometidos al estándar académico de revisión de pares, en los cuales la magnitud de las rentas económicas de la minería que se estiman es muy disímil e incluso las distintas estimaciones son irreconciliables entre sí. En mi opinión, esa es la mejor evidencia de que es prácticamente imposible estimar las rentas económicas en la minería en forma precisa y, dependiendo de los supuestos que se usan, las magnitudes pueden variar muy significativamente. Esa varianza tan significativa en los resultados hace que no sea muy útil e informativo considerar esas estimaciones para guiar el buen diseño y la sana discusión técnica sobre políticas públicas respecto de un royalty a la minería.

Un buen diseño tributario debe considerar la base y la tasa del impuesto de tal forma que permita capturar la renta económica asociada a la explotación de recursos naturales no renovables, pero generando las menores distorsiones posibles y minimizando los efectos negativos en la inversión. Para efectos de este objetivo, tener un cálculo *ex-post* de las rentas económicas obtenidas en el pasado por un grupo específico de proyectos no es muy informativo respecto de cuál sería la política tributaria óptima *ex-ante* y estable en el tiempo. Por un lado, el cálculo es tan impreciso, basado en tantos supuestos y con resultados que tienen una varianza tan grande, que es difícil saber cuál es la magnitud relevante que se debiera considerar. Por otro lado, los cálculos se basan en información *ex-post* —que obviamente no está disponible para todos los proyectos futuros y tampoco para la vida útil que le queda a los actuales— y

no consideran cuáles habrían sido la renta económica y las distorsiones que se hubieran generado en la producción y en la inversión de haber existido un royalty distinto al existente.

1.5 Política tributaria y rentas económicas

Para efectos de política tributaria es muy importante la diferencia entre rentas y cuasi-rentas, ya que un impuesto que afecta solo las rentas económicas no produce distorsiones e incluso es posible poner un impuesto de 100% a la renta económica sin que haya efectos negativos en inversión o producción (Garnaut 2010). Efectivamente, un impuesto bien diseñado puede capturar parcial o incluso totalmente esa renta sin generar distorsiones, porque se encuentran en una cantidad fija y además son inamovibles geográficamente.

En el caso de las cuasi-rentas esto no es cierto y un impuesto de 100% a las cuasi-rentas sí tiene efectos en la inversión y la producción (Freebairn y Quiggin 2010). Consideremos, por ejemplo, el caso en que los costos de exploración en un área geográfica determinada son \$100 millones, donde existe un 10% de probabilidades de éxito —en cuyo caso se encuentra un depósito de minerales que se puede vender en \$150 millones— y 90% de probabilidades de fracaso —en cuyo caso no se encuentra nada. Si se colocara un impuesto que captura los \$150 millones de cuasi-renta, la inversión en exploración no sería rentable y, por lo tanto, no se realizaría. El problema no se soluciona permitiendo deducir del impuesto el costo de \$10 millones en exploración, con lo que el impuesto cobrado sería de \$140 millones, ya que el 90% de posibilidades de fracaso hace que el retorno esperado de la exploración sea negativo y no se realizaría.

Por esta razón, colocar un impuesto de 100% a la renta económica es algo que tiene sentido porque recauda y no distorsiona, pero colocar un impuesto de 100% a la cuasi-renta económica no tiene sentido, porque distorsiona en forma importante las decisiones de producción e inversión. Sin embargo, como es imposible estimar las rentas económicas, en la práctica es también imposible poder colocar un impuesto de 100% a esas rentas, dado que no se conoce su magnitud. De igual forma, ante la imposibilidad de poder estimar las cuasi-rentas y además poder separarlas de las rentas económicas, es imposible poder determinar el impuesto óptimo que minimiza las distorsiones que puede generar un impuesto a las cuasi-rentas.

2. Política tributaria para recursos naturales no renovables

En esta sección se analiza la tributación de los recursos naturales no renovables, en el contexto de la política tributaria de un país y sus objetivos. En ese contexto se describen los distintos tipos de royalties existentes, junto a las ventajas y desventajas que tiene cada uno de ellos.

2.1 Objetivos del sistema tributario de un país

El sistema tributario de un país tiene por objetivo principal recaudar los recursos necesarios para financiar la provisión de bienes y servicios públicos por parte del Estado. El monto total a recaudar depende del rol y tamaño que la sociedad le asigne al Estado. La política tributaria puede contribuir también al objetivo de redistribución de los ingresos, usando para estos efectos un impuesto progresivo al ingreso como principal instrumento.

Adicionalmente, el sistema tributario permite mejorar la eficiencia económica a través de impuestos a las externalidades negativas. Este tipo de impuestos mejoran la asignación de recursos en la economía y por ello lo óptimo es utilizarlos para corregir las externalidades negativas, aunque no fuera necesaria la recaudación que generan.

Si bien los impuestos pueden ser un buen instrumento para financiar la provisión de bienes públicos por parte del Estado y redistribuir el ingreso, pueden generar costos importantes al hacerlo. La razón es que los impuestos distorsionan el comportamiento de los agentes económicos, lo cual genera ineficiencias en la asignación de los recursos en la economía. En particular, impuestos altos pueden desincentivar el trabajo, el ahorro y la inversión, y distorsionar la forma de organización de las actividades económicas. Adicionalmente, hay que considerar los costos de administrar y fiscalizar un sistema tributario por parte del Estado y los costos en que incurrir los contribuyentes para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

El gran desafío de la política tributaria de un país consiste, entonces, en tener un sistema tributario que cumpla con los objetivos de recaudar lo suficiente y en eliminar externalidades negativas, pero minimizando los costos de eficiencia, los costos de fiscalización y administración, así como los costos de cumplimiento. Es en este contexto de impuestos

óptimos en el que se debe analizar el rol que puede jugar la tributación de los recursos naturales en el sistema tributario de un país, ya que un impuesto bien diseñado puede capturar rentas económicas generando recaudación tributaria sin producir distorsiones en la asignación de recursos. Idealmente, el sistema tributario debe ser lo más neutral posible y eso se aplica de igual forma a la tributación de los recursos naturales no renovables (Garnaut y Ross 1983).

2.2 Tributación de recursos naturales no renovables

La esencia de los recursos naturales es que, si bien varían en calidad y en su costo de extracción, han sido generados por la naturaleza y se encuentran en una cantidad fija limitada. Por esta razón, desde una perspectiva de política tributaria, los recursos naturales generan rentas económicas que, en principio, permiten obtener ingresos tributarios sin producir distorsiones en la asignación de recursos (Garnaut y Ross 1983; Heaps y Helliwell 1985; Boadway y Flatters 1993; Lund 2009; Mirrlees et al. 2010).

Adicionalmente, en la mayoría de los países el dueño de los recursos es el Estado, por lo que al transferir su explotación (propiedad) a un tercero (privado) se espera que este pague por el valor económico de los recursos que adquiere. En ese sentido, se justifica un pago por la transferencia de recursos naturales que pertenecen a la comunidad a un inversionista privado que los va a explotar (Freebairn 2015). Adicionalmente, hay un argumento creciente de sustentabilidad, en el sentido de que se requiere reinvertir la renta económica generada por recursos naturales no renovables en otros tipos de capital que generen crecimiento económico futuro (Schantz 1994).

La pregunta relevante es qué diseño tributario permite efectivamente capturar las rentas económicas que generan los recursos naturales, sin generar distorsiones (ineficiencias) en la asignación de recursos, en particular en las decisiones de inversión. Para estos efectos es importante explicitar que el objetivo del impuesto es capturar para el Estado las rentas económicas que generan los recursos naturales no renovables (Lloyd 1984). Esto implica que el impuesto no capture las cuasi-rentas que se generaron por inversiones previas que permitieron descubrir y explotar esos recursos naturales, ya que eso podría generar distorsiones importantes en la asignación de recursos (Freebairn 2015). En particular,

un impuesto a los recursos naturales con el diseño equivocado puede distorsionar en forma negativa y en magnitudes relevantes tanto decisiones de inversión como de producción. En el caso de la minería, un impuesto puede afectar negativamente la inversión en exploración, el desarrollo de nuevas minas, la expansión de minas existentes y los niveles de producción de minas que se encuentran en etapa de explotación.

2.3 Instrumentos para la tributación de los recursos naturales

En la literatura académica sobre impuestos óptimos a los recursos naturales se distingue a veces, solo con fines prácticos y como una convención, entre 'royalties' e impuestos a la renta económica (*rent taxes*) para efectos del análisis. Los royalties corresponden a impuestos a la cantidad producida o al valor de la cantidad producida, mientras que los impuestos a la renta corresponden a un impuesto a las utilidades, definidas como los ingresos menos algunos o todos los costos (Boadway y Keen 2010). En la práctica, tanto royalties como *rent taxes* son impuestos a los recursos naturales y pueden categorizarse en seis tipos distintos (Garnaut 2010), aunque no todos son utilizados en la práctica:

1. *Impuesto de monto fijo*: consiste en el pago, por una sola vez, por el derecho a extraer todo el mineral. Ese derecho se obtiene mediante una licitación competitiva. Este tipo de royalty se usa en Alaska (Estados Unidos) y fue utilizado hasta principios de la década de 1990 en Australia.
2. *Royalty específico o ad valorem*: consiste en una tasa de impuesto que se aplica sobre el volumen de producción del mineral (cantidad) o sobre el valor del mineral extraído (ventas). Este tipo de royalty se utiliza en base a volumen de producción, por ejemplo, en Polonia, Ucrania, China. En base a ventas se utiliza, por ejemplo, en Filipinas, Papua Nueva Guinea, Congo, Indonesia, India, Zambia, Tanzania, Namibia, Bostwana, Argentina, Bolivia, Minas Gerais (Brasil), Alberta (Canadá), Victoria (Australia) y desde el año 2024 se aplicará en Chile.
3. *Sobretasa de impuesto corporativo*: consiste en aplicar una tasa más alta al impuesto corporativo a las utilidades de la empresa existente en el país (de 'primera categoría' en Chile). En Chile, la tasa es 27% para todas las empresas en régimen general y una sobretasa implicaría, por ejemplo, que para las empresas mineras la tasa es de 30%

en vez de 27%. Una versión algo distinta de este tipo de royalty es considerar solo las utilidades operacionales de las empresas, como era el caso del royalty en Chile hasta 2023 y lo será parcialmente desde 2024. Este tipo de royalties se utiliza, por ejemplo, en la mayoría de las provincias en Canadá: Ontario, British Columbia, Nova Scotia, Quebec, Northern Territory (Australia) y Perú.

4. *Impuesto progresivo a las utilidades*: consiste en aplicar tasas más altas de impuesto corporativo para niveles más altos de utilidades (o tasas de retorno a la inversión) de las empresas. Esto equivale a tener un esquema como el Impuesto Global Complementario en Chile, pero para empresas en base a sus utilidades. Un impuesto de este tipo se utiliza en Ghana, Nevada (Estados Unidos) y Northwest Territories (Canadá).
5. *Resource Rent Tax (RRT)*: consiste en aplicar una tasa de impuesto sobre el flujo de caja neto de la empresa, permitiendo la deducción de todos los gastos, incluyendo inversiones, con excepción de los gastos financieros (intereses y pago de deudas). Si un año el flujo de caja es negativo, el valor se traspasa al año siguiente. Este impuesto se utiliza en Australia.
6. *Brown Tax*: es muy parecido al RRT, ya que la base del impuesto es la misma: el flujo de caja; sobre esa base se aplica la tasa de impuestos. La diferencia es que cuando hay un flujo de caja negativo, en vez de traspasarse su valor al año siguiente, la empresa recibe un pago de parte del Estado equivalente a la tasa de impuesto por el valor negativo del flujo de caja.

2.4 Ventajas y desventajas de los distintos instrumentos tributarios

A continuación se describen seis tipos de royalties posibles, los cuales han sido usados en algunos países en distintos momentos en el tiempo. Se discuten, asimismo, las ventajas y desventajas de cada uno, en base a la evidencia existente en la literatura académica.

Impuesto de monto fijo

La ventaja de este impuesto es más bien teórica, ya que licitar el derecho a explotar un yacimiento es la mejor forma de capturar la renta

económica asociada a ese yacimiento (Garnaut 2010; Schantz 1994). Eso requiere, sin embargo, tener toda la información respecto de la cantidad y calidad de los recursos existentes en el yacimiento que se licita. Por eso mismo, la principal desventaja es que en el momento en que se licita el derecho a explotar un yacimiento, la información respecto del volumen y ley del mineral suele ser bastante incompleta, por lo que el riesgo para el Estado es alto y es posible que el precio que se pague sea demasiado bajo respecto de la renta económica que se obtendrá (Campbell y Linder 1983; Swan 1984). Sin duda, existe también un riesgo para la empresa ganadora de la licitación, la cual podría haber sido demasiado optimista y termine pagando más del valor de la renta económica (la maldición del ganador).

Royalty específico o ad valorem

Los royalties al volumen o al valor del mineral extraído tienen la ventaja de que son relativamente fáciles de implementar y de fiscalizar. Sin embargo, tienen desventajas importantes desde el punto de vista de las distorsiones que generan.

La principal desventaja de un royalty basado en unidades producidas (toneladas, por ejemplo) es que no considera que el costo de extraer mineral no es homogéneo y tampoco es constante en el tiempo. De hecho, en un mismo yacimiento hay minerales que tienen mayores costos de extracción o producción que otros.

El mayor efecto negativo de un royalty a la cantidad producida es que, como resultado de su aplicación, se extrae una cantidad menor al óptimo del recurso natural disponible y la explotación de la mina termina antes del óptimo (Foley y Clark 1982). La razón es que, si bien su valor es mayor que el costo de extracción y producción antes de impuestos, por lo que es económicamente eficiente extraerlo, el royalty hace que el costo después de impuestos sea mayor al valor de venta y entonces ya no sea rentable extraerlo. Un mineral que era rentable deja de serlo producto del royalty y no se extrae. Este problema se conoce como *cut-off grade*, ya que equivale a aumentar artificialmente la ley del mineral que es económicamente rentable extraer (Conrad y Hool 1981; Heaps 1985). En ese sentido, el efecto del impuesto es equivalente a una caída en el precio del mineral (Levhari y Liviatan 1977) y el resultado de este efecto es que quedan bajo tierra, sin explotarse, recursos naturales que tienen

un valor económico positivo. Un royalty de este tipo aplicado a toneladas de mineral extraído genera ineficiencias mayores que si es aplicado a toneladas de metal producido (cátodos, por ejemplo).

En forma equivalente, un royalty al valor de la producción tiene como gran desventaja el problema de que recursos naturales con mayor costo de extracción se vuelven económicamente no rentables a pesar de que su valor es mayor al costo de producción antes de impuestos, y es privada y socialmente rentable extraerlos. Como resultado, quedan sin explotarse recursos naturales que tienen un valor económico positivo y que sería eficiente extraer. Este efecto es de mayor magnitud cuando los costos de extracción de un recurso natural son crecientes en el tiempo, por ejemplo, porque aumenta la razón lastre/mineral o baja la ley del mineral (Heaps 1985). El efecto negativo del royalty al valor es menor que el del royalty a la cantidad producida, ya que cuando baja el precio del mineral disminuye el pago de impuestos. Sin embargo, sigue teniendo un efecto negativo importante en el nivel de producción al elevar la ley del mineral que puede ser económicamente extraído, lo cual disminuye el tamaño de las reservas económicas de un yacimiento (Foley y Clark 1982).

Por estas razones, utilizar royalties de este tipo es un mal diseño tributario con efectos negativos importantes. La teoría y la evidencia muestran que los impuestos basados en cantidad producida (o extraída) o el valor de dicha cantidad, genera distorsiones importantes (Conrad 1978; Conrad y Hool 1981; Swan 1984; Lloyd 1984). El resultado general bajo este tipo de royalties es que quedan sin explotar recursos naturales que tienen un valor económico positivo y que es óptimo extraer. Adicionalmente, distorsionan el patrón de extracción óptimo en el tiempo y afecta negativamente la inversión en exploración (Boadway y Keen 2010; Schantz 1994). Esa fue exactamente la experiencia en British Columbia, Canadá, en el período 1974-1976, cuando se reemplazó el impuesto a las utilidades de las empresas mineras por un royalty al valor de la producción; como resultado aumentó la ley de corte del mineral y se redujo en forma importante la producción (Bradley, Helliwell y Livernois 1981).

Sobretasa de impuesto corporativo

Una de las principales ventajas de un impuesto basado en utilidades es que elimina el tipo de distorsiones que genera un royalty a la producción o a las ventas (Bradley, Helliwell y Livernois 1981; Heaps y Helliwell 1985).

En particular, un impuesto que sea proporcional a las utilidades de la empresa —considerando los costos de exploración, desarrollo y explotación— no genera distorsiones en las decisiones de inversión ni de explotación (Boadway y Keen 2015).

La pregunta relevante es cuál es la forma óptima de implementarlo en términos de la definición de utilidades, los costos que se deben considerar y cómo tratar las pérdidas en los años en que las hay (especialmente al principio, cuando hay altos costos de inversión y prácticamente no hay ingresos).

Una sobretasa al impuesto corporativo, utilizando la misma base de utilidades devengadas, considerando todos los ingresos y todos los gastos, tiene como ventaja el que permite capturar las rentas económicas sin generar distorsiones adicionales.

Sin embargo, al incluir todos los gastos financieros y pagos de deuda dentro de los gastos deducibles, tiene como desventaja el que genera incentivos a sobreendeudarse artificialmente para reducir el pago de impuestos. En ese sentido, se mezcla la operación del yacimiento con el financiamiento de la operación.

Potencialmente, utilizar la misma base del impuesto corporativo permitiría que las deudas sean contraídas con empresas relacionadas, de tal forma de retirar utilidades vía pago de intereses en vez de vía dividendos. Esto abriría un espacio de elusión, lo cual aumenta el costo de administrar y fiscalizar el impuesto. En el caso de Chile, este potencial espacio de elusión está fuertemente limitado ya que la proporción de la deuda total de una empresa con empresas relacionadas no puede superar el límite de tres veces el patrimonio (Art. 59 N° 1, Ley de la Renta).

Una mejor alternativa es solo considerar los costos operacionales y aplicar una tasa sobre el margen operacional. De esta forma se separa la operación minera real de su financiamiento y, potencialmente, desaparecen los incentivos a eludir el impuesto mediante operaciones financieras con partes relacionadas. Adicionalmente, utilizar esa base tributaria para el impuesto no genera distorsiones a la inversión ni a los niveles de producción del yacimiento. En ese sentido, un impuesto a los recursos naturales no renovables que se aplica al margen operacional es una buena forma de capturar las rentas económicas, minimizando las distorsiones potenciales que puede generar un impuesto.

Impuesto progresivo a las utilidades

Este es un tipo de impuesto que no tiene ninguna ventaja, en especial respecto de una sobretasa al impuesto corporativo, y sí muchas desventajas. En principio, puede parecer una buena idea implementar un impuesto progresivo a las utilidades y que la tasa de impuestos aumente con el nivel de utilidades. Da la impresión de que permitiría capturar mayores rentas de empresas que tienen más utilidades respecto de las que tienen menos. Sin embargo, no es una buena idea y puede generar distorsiones y costos importantes.

Un impuesto a las utilidades de la empresa que es progresivo, cuya tasa de impuesto aumenta con el nivel de utilidades o con el precio del mineral, sí genera distorsiones en la tasa de extracción y explotación del mineral. La razón es bastante obvia, a la empresa le conviene extraer menos en los períodos en que el precio está alto y más en los períodos en que el precio está bajo, de tal forma de minimizar el pago de impuestos y maximizar sus utilidades en el tiempo, lo cual distorsiona la tasa de extracción óptima del recurso.

La evidencia empírica efectivamente confirma que impuestos progresivos a las utilidades reducen la producción a niveles menores al óptimo (Heaps 1985). Esos son los efectos reales en la producción, pero potencialmente hay efectos de elusión tributaria, ya que hay incentivos para mover contablemente las utilidades de los años en que fueron altas a los años en que fueron más bajas, de forma de minimizar el pago de impuestos. En ese sentido, un impuesto progresivo a las utilidades no solo genera distorsiones reales importantes, sino que además es más caro de administrar y fiscalizar.

Resource Rent Tax (RRT)

La mayor ventaja de un RRT es que permite capturar las rentas económicas sin generar efectos negativos en la inversión o en la producción. Adicionalmente, reduce los espacios e incentivos a eludir el impuesto mediante planificación financiera.

Efectivamente, bajo la lógica de colocar un impuesto a las utilidades que distorsione lo menos posible, pero que no genere incentivos a eludir y sea fácil de administrar y fiscalizar, Garnaut y Ross (1983) propusieron el llamado *Resource Rent Tax*, el cual se basa en aplicar una tasa de impuestos al flujo de caja de la empresa sin considerar los costos financieros.

En particular, el RRT permite a la empresa deducir de impuestos todos los costos de inversión en exploración, desarrollo y explotación (extracción) en el momento en que incurre en esos costos. Los costos financieros, intereses y deuda no se descuentan para efectos tributarios, ya que son parte del retorno a la inversión (y además, aunque en Chile ya está limitado, impide que potencialmente se saquen utilidades pagando menos impuestos vía pago de intereses artificialmente altos a empresas relacionadas).

En la práctica, la base tributaria de un RRT corresponde a las utilidades (margen) operacionales de la empresa. Esto tiene la virtud de impedir que se aumenten artificialmente los costos no operacionales para efectos de reducir el pago de impuestos (por ejemplo, aumentando artificialmente los beneficios a los ejecutivos de la empresa con viajes, gastos de representación, etc.). En los años en que dichos costos son mayores a los ingresos, esas pérdidas se trasladan completamente hacia el futuro (*carry forward*) para efectos tributarios. Este esquema tributario es precisamente el que recomendó la Comisión Henry, que revisó todo el sistema tributario en Australia en 2010, e hizo recomendaciones para mejorarlo y hacerlo más simple, más justo y más eficiente (Henry et al., 2010).

Un *Resource Rent Tax* genera muchas menos ineficiencias que un royalty a la producción o al valor del mineral, que una sobretasa a los impuestos corporativos y que impuestos progresivos a las utilidades (Garnaut y Ross 1983; Freebairn 2015). Adicionalmente, la evidencia es que las ineficiencias que genera un royalty al valor del mineral extraído respecto de un royalty basado en las utilidades operacionales son mayores mientras más alto es el royalty a las ventas y mayor es la inflexibilidad geológica para poder modificar el patrón de extracción del mineral (por ejemplo, a uno que permita extraer secuencialmente primero los recursos de mayor ley y luego los de menor ley). En ese sentido, un RRT es muy superior a un royalty.

En todo caso, es importante tener en cuenta que, si bien el óptimo de un *Resource Rent Tax* es que todos los gastos de capital (inversión) se deduzcan completamente de impuestos en el momento en que se incurren, lo que equivale a tener depreciación instantánea, muchos países no lo permiten y tienen esquemas de depreciación que se alejan del óptimo. En ese sentido, un esquema tributario de depreciación acelerada es mejor que uno de depreciación lineal, y mientras más acelerada más

se acerca al óptimo. En ese sentido, la depreciación acelerada no es un beneficio para las empresas sino un esquema tributario que permite que la tributación genere menos distorsiones. De ahí que el ideal sea un impuesto a los recursos naturales basado en margen operacional y que incluya depreciación instantánea.

Brown Tax

El *Brown Tax* es idéntico al *Resource Rent Tax*, excepto en el tratamiento de las pérdidas. La base del impuesto es exactamente la misma. Sin embargo, en vez de traspasar las pérdidas de un año a los años siguientes como en el RRT, en el caso de un *Brown Tax* el Estado le paga a la empresa un monto equivalente a la tasa de impuesto multiplicado por las pérdidas del año. En este caso, el flujo de caja para el Estado y para la empresa son distintos, el Estado recibe ingresos cuando la empresa tiene utilidades operacionales y paga cuando no los tiene, pero en valor presente este impuesto es equivalente a un *Resource Rent Tax* y evita las distorsiones que genera un royalty a la producción o a las ventas y las que generan tasas progresivas de impuestos a las utilidades. En general, un *Brown Tax* es más resistido por razones de economía política, ya que implica que el Estado le transfiera recursos a las empresas mineras algunas veces.

2.5 Otras consideraciones tributarias relevantes

Más allá del tipo de instrumento tributario a utilizar, donde una tasa de impuestos al margen operacional es el más recomendado por razones de eficiencia económica y de administración tributaria, hay otros aspectos adicionales de política tributaria que son relevantes de tener en cuenta en la discusión sobre tributación de recursos naturales no renovables.

Un primer elemento relevante de considerar es el efecto que tiene la estabilidad tributaria en la asignación de recursos y la eficiencia económica. Una política tributaria estable en el tiempo genera menos distorsiones que una sobre la cual hay incertidumbre. La razón es que en la minería los costos de inversión son grandes en magnitud y se recuperan en plazos largos. Si hay inestabilidad tributaria, el patrón óptimo de extracción del recurso se ve distorsionado con cada cambio. En particular, la incertidumbre puede tener como efecto que se dejen de explotar

recursos que económicamente son privada y socialmente rentables de explotar. La razón es que la inestabilidad tributaria aumenta la tasa de retorno exigida por un inversionista para invertir en un proyecto, ya que necesita compensar por un riesgo mayor. Como resultado, el monto de inversión es menor al óptimo.

En este sentido, uno de los problemas principales que tiene el diseño de un impuesto a la renta económica de la minería es el incentivo que tiene un gobierno para cambiar las reglas del juego. Cuando un proyecto minero está aún en la etapa de diseño, los impuestos juegan un rol relevante para determinar la magnitud de la inversión que se va a hacer. Si los impuestos son muy altos, puede que incluso el proyecto no se realice. En el caso en que sí se realice, la tasa efectiva de impuestos que va a pagar el proyecto determina en forma importante la capacidad productiva con la que se inicia el proyecto (Harchaoui y Lasserre 1995). Sin embargo, una vez que se construyó y entró en operación, las principales inversiones ya están hechas y mientras los ingresos cubran los costos conviene seguir operando el yacimiento, por lo que los impuestos juegan un rol menor. Un gobierno, entonces, tiene incentivos para ofrecer impuestos relativamente bajos cuando los proyectos mineros están en etapa de diseño y luego subirlos cuando ya están construidos y se inicia la explotación. Este incentivo puede generar una ineficiencia importante, ya que un inversionista considera los incentivos del gobierno y el riesgo a que le suban los impuestos en el futuro, y por esa razón decide invertir menos que el óptimo (Boadway y Keen 2015). Obviamente, mientras más rentable resulta ser un proyecto, mayor es la tentación de un gobierno para cambiar las reglas del juego y subir los impuestos. Por esta razón, mecanismos que den mayor certeza y estabilidad en el tratamiento tributario de proyectos mineros que son esencialmente de muy largo plazo, reducen la ineficiencia y efectos negativos en la inversión.

Un segundo elemento relevante de tener en cuenta es considerar en cualquier análisis respecto de la tributación de recursos naturales, que las empresas pagan no solo un royalty o un impuesto específico a la minería, sino también impuestos corporativos. El impuesto corporativo tiene como base las utilidades de la empresa, en base devengado, considerando los ingresos y los costos tanto de extracción y explotación como los financieros. La carga tributaria total corresponde entonces a la suma de los impuestos pagados por royalties e impuestos corporativos, donde

ambos capturan la renta económica generada por los recursos naturales (Otto et al. 2006).

Por último, puede ser relevante tomar en cuenta también algunas consideraciones tributarias específicas a la ubicación geográfica de los proyectos mineros. La minería puede tener algunos impactos negativos (externalidades) que son locales, como mayor congestión en algunos caminos o la necesidad de aumentar o mejorar la infraestructura local, la cual debe ser provista por gobiernos locales. Esto genera un desacople entre el lugar donde se extrae el mineral y el lugar donde se gasta la recaudación que generan los impuestos sobre las rentas económicas de ese mineral. Sin embargo, en esos casos, la solución no es destinar la recaudación tributaria al financiamiento de gobiernos locales, sino que es mejor utilizar impuestos específicos para las externalidades negativas o impuestos a la propiedad que financian bienes públicos locales con el objeto de compensar esos costos (De Souza, Dollery y Backwell 2018). Complementariamente, el gobierno central puede transferir fondos directamente a los gobiernos locales con el objeto de compensar los mayores gastos que implica localmente la actividad minera (Drew, Dollery y Blackwell 2018).

3. El royalty en Chile

En el año 2005 se estableció en Chile un 'impuesto específico a la actividad minera' (Ley 20.026) con una tasa progresiva entre el 0,5% y el 5% sobre el margen operacional de las empresas que extraen, producen y comercializan recursos minerales no renovables, excepto hidrocarburos.⁵ Las empresas que producían menos de 12 mil toneladas de cobre al año quedaron exentas de impuesto. El esquema de tasas marginales y tramos, en base a las ventas anuales medidas en el valor de las toneladas métricas de cobre fino, era el que se presenta en la Tabla 1.

⁵ La discusión sobre un royalty en Chile se inició a fines del año 2002, cuando Exxon Minerals vendió la mina Disputada de Las Condes a Anglo American en US\$1.350 millones tras 24 años de operación, durante los cuales había reportado pérdidas todos los años y nunca pagó impuestos a la renta. Adicionalmente, la transacción se realizó fuera de Chile, por lo que tampoco pagó impuestos a las ganancias de capital. En el período de 24 años durante el cual Exxon Minerales fue propietaria, Disputada de Las Condes pagó un total de US\$1.325 millones en intereses financieros a Exxon Overseas Investment, en Bermudas, y a Exxon Financial Services Co, en Bahamas. Adicionalmente, tuvo pérdidas sistemáticas en operaciones en mercados de futuros con empresas relacionadas. Como resultado, cuando fue vendida el año 2002, la empresa tenía pérdidas tributarias acumuladas por más de US\$500 millones.

Tabla 1. ROYALTY 2005

Ventas anuales (en toneladas)		Tasa (%)
< 12.000		0
12.000	15.000	0,5
15.000	20.000	1
20.000	25.000	1,5
25.000	30.000	2
30.000	35.000	2,5
35.000	40.000	3
40.000	50.000	4,5
> a 50.000		5

Fuente: Elaboración propia en base a Ley 20.026.

En el caso de las empresas mineras que tenían contratos de inversión extranjera con el Estado de Chile a través del DL 600, el impuesto no era aplicable dado que tenían invariabilidad tributaria por diez años desde el momento de la firma del contrato. Por ello se estableció una tasa preferencial de 4% a la que podían optar voluntariamente, a cambio de extender la invariabilidad tributaria por doce años.

Luego, en el año 2010, se modificó el esquema de tasas aumentando la progresividad respecto de las empresas que venden más de 50 mil toneladas de cobre fino al año (Ley 20.469), pero en base al margen operacional. Nuevamente se estableció un esquema preferencial durante tres años (2010-2012), al que podían optar voluntariamente las empresas sujetas a invariabilidad tributaria a cambio de extenderla por ocho años más. El esquema de tasas marginales que se agregó al existente, solo para empresas con ventas mayores a 50 mil toneladas al año, es el que muestra la Tabla 2.

El Impuesto Específico a la Actividad Minera se considera un gasto necesario para generar la renta, por lo cual se deduce de la renta imponible para efectos del impuesto corporativo (primera categoría).

Finalmente, en el año 2023, se modificó el royalty en varias dimensiones, todas las cuales entrarán en vigencia en 2024. Primero, se incorpora un componente *ad valorem* con una tasa de 1% sobre las ventas anuales de cobre para los explotadores mineros con ventas anuales superiores al equivalente a 50 mil toneladas métricas de cobre fino. Segun-

do, se establece un esquema de tasas marginales que se aplica sobre la renta imponible operacional minera para las empresas que tienen ventas mayores al equivalente a 50 mil toneladas de cobre y que provengan en más de 50% de ventas de cobre, que son las consideradas empresas mineras grandes. El esquema de tramos y tasas para el ‘componente sobre el margen minero’ se muestra en la Tabla 3.

Tabla 2. ROYALTY 2010

Margen operacional		Tasa (%)
0%	35%	5
35%	40%	8
40%	45%	10,5
45%	50%	13
50%	55%	7,5
55%	60%	15,5
60%	65%	18
65%	70%	21
70%	75%	24
75%	80%	27,5
80%	85%	34,5
> a 85%		14

Fuente: Elaboración propia en base a Ley 20.469.

Tabla 3. ROYALTY 2023 PARA EMPRESAS GRANDES

Margen operacional minero (MOM)		Tasa (%)	Tasa efectiva máxima
0%	20%	8	
20%	45%	$8 + \frac{12 - 8}{45 - 20} (MOM - 20)$	12
45%	60%	$12 + \frac{26 - 12}{60 - 45} (MOM - 45)$	26
> a 60%		26	

Fuente: Elaboración propia en base a Oficio N° 18.459 de la Cámara de Diputados al Tribunal Constitucional.

En tercer lugar se modificó el esquema de tasas marginales que se aplican sobre la base imponible para las empresas con ventas menores al equivalente a 50 mil toneladas finas de cobre. El nuevo esquema, que implica una menor tributación, se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. ROYALTY 2024 PARA EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS

Ventas anuales (en toneladas)		Tasa (%)
< 12.000		0
12.000	15.000	0,4
15.000	20.000	0,9
20.000	25.000	1,4
25.000	30.000	1,9
30.000	35.000	2,4
35.000	40.000	2,9
40.000	50.000	4,4

Fuente: Elaboración propia en base a Oficio N° 18.459 de la Cámara de Diputados al Tribunal Constitucional.

De acuerdo al análisis realizado respecto de los distintos tipos de royalties existentes y de las ventajas y desventajas de cada uno, hay varios aspectos del royalty en Chile que son relevantes de mencionar y discutir.

El primero, y probablemente el más relevante de todos, es que la base tributaria existente hasta antes de la reforma de 2023, es la correcta. Por un lado, tiene la virtud de no generar las distorsiones que sí genera el que la base del impuesto sea el volumen o las ventas. Por otro lado, al no considerar ingresos y gastos no operacionales, como los financieros, por ejemplo, elimina espacios importantes de elusión tributaria y captura las rentas económicas que están efectivamente asociadas a la explotación de recursos naturales no renovables, independientemente del financiamiento de la inversión y la operación. En este sentido, la incorporación de un componente *ad valorem* a partir de 2024 generará una distorsión innecesaria en la estructura del royalty, al producir un problema equivalente, aunque en menor magnitud al de *cut-off grade*, el cual no existía y tendrá el efecto de elevar la ley del mineral que puede ser económicamente extraído.

El segundo aspecto relevante de considerar es que el royalty no se aplica a las empresas que venden menos de 12 mil toneladas, las cuales quedan exentas. Este diseño no tiene mucha lógica y es inconsistente con el objetivo del royalty, ya que se deja de capturar la renta económica, la cual sí existe, para todos los proyectos más pequeños. Adicionalmente, genera incentivos a subdividir la explotación de proyectos algo mayores a 12 mil toneladas, de tal forma de quedar exento del royalty.⁶ La reforma de 2023 exagera de alguna forma el problema, al haber reducido las tasas marginales de royalty para todas las empresas consideradas pequeñas y medianas.

Un tercer aspecto importante de discutir es que el royalty considera un esquema progresivo de tasas. Si bien es mejor alternativa un esquema progresivo en base al margen operacional respecto de uno basado en el precio del mineral, ya que se consideran los ingresos y los costos de la explotación en vez de solo los ingresos, la progresividad de tasas genera distorsiones en los niveles de explotación óptima de los recursos. Además se generan incentivos para desplazar contablemente ventas (o costos) desde períodos de alta (baja) rentabilidad hacia períodos de baja (alta) rentabilidad, de tal forma de reducir el pago de royalty. Una complejidad que genera potenciales distorsiones adicionales es que la progresividad depende del margen operacional para las consideradas grandes empresas mineras y depende de las ventas para las empresas consideradas medianas y pequeñas.

Finalmente, una dimensión que el royalty existente hasta 2023 no consideraba y que, a partir del análisis respecto de los efectos de los impuestos en la inversión que se presenta en la sección siguiente, debería tomarse en cuenta en el diseño, es la tributación total a la cual está afecta un proyecto minero. El royalty vigente desde 2023 incorpora esta dimensión al establecer una carga tributaria total máxima de 46,5% de la renta operacional minera. Para empresas con ventas anuales equivalentes menores a 80 mil toneladas métricas de cobre fino, el límite de carga tributaria se establece en 45,5%. Si bien establecer una carga tributaria máxima es una buena medida de política tributaria, no es razonable tener límites distintos para diferentes tamaños de empresas. En particular,

⁶ Hay normas tributarias de relación que dificultan que esto ocurra, ya que se considera el total de las ventas de todos los proyectos de un mismo dueño para efectos tributarios, pero aun así los incentivos existen y hay esquemas societarios más complejos que pueden permitir una subdivisión exitosa desde el punto de vista de quedar exento del pago de royalty.

al depender del volumen de ventas de la empresa genera distorsiones importantes cerca del límite: a una empresa que vende el equivalente a 79 mil toneladas le puede ser muy costoso y no rentable aumentar su producción en más de mil toneladas, ya que su tributación total puede aumentar un punto porcentual.

4. Efecto de los impuestos en la inversión

Más allá de que distintos tipos de royalties pueden generar distorsiones importantes en los niveles de exploración y en el patrón óptimo de explotación de recursos naturales no renovables, el nivel de tributación que impone un royalty sumado a los otros impuestos existentes pueden afectar en forma negativa e importante la inversión en un país. Existe una literatura empírica muy extensa sobre el efecto que tienen los impuestos en la inversión, en especial en el caso de la inversión extranjera. Dada la importancia que tiene la inversión extranjera en la minería en Chile y que la evidencia existente considera principalmente impuestos corporativos (a las utilidades de las empresas), la cual es consistente con un royalty al margen operacional como existe en Chile, es relevante analizarla y tenerla en cuenta. En esta sección se analizan los efectos y la magnitud de los impuestos en la inversión.

4.1 Objetivo de los impuestos

Tal como se señaló en la sección 3 de este artículo, el objetivo principal del sistema tributario de un país es simplemente recaudar los recursos necesarios para que el Estado provea servicios y bienes públicos. Sin embargo, eso debe hacerse distorsionando lo menos posible las decisiones de los agentes económicos y la asignación de recursos en la economía. En particular, uno quisiera distorsionar lo menos posible las decisiones de empleo, ahorro e inversión por sus efectos en el crecimiento económico.

4.2 Impuestos corporativos

Uno de los múltiples instrumentos tributarios disponibles para el objetivo de recaudar los recursos que necesita el Estado, es el impuesto cor-

porativo (impuesto de primera categoría en Chile), el que por lo general utiliza como base imponible las utilidades de las empresas.⁷

Una de las preocupaciones respecto de las distorsiones que pueden generar los impuestos corporativos es cómo estos afectan las decisiones de inversión de las empresas, ya que potencialmente podrían tener efectos negativos en la inversión y con ello afectarse el crecimiento económico y la productividad.

4.3 Teoría de los impuestos corporativos

Desde el punto de vista teórico, la respuesta a la pregunta sobre los efectos de los impuestos en la inversión se ha basado con distintas variaciones en el modelo de inversión neoclásico de Jorgenson (1963) y Hall y Jorgenson (1967), que establece que una empresa va a invertir hasta el punto en el cual el producto marginal del capital —es decir, lo que aumenta la producción al agregar una unidad más de capital como insumo— es igual al costo de uso de capital.⁸ En otras palabras, una empresa invierte en capital hasta el punto en el cual el rendimiento de ese capital (beneficio) es igual al costo que tiene el capital.

La tasa de impuesto corporativo tiene efectos sobre la inversión ya que afecta directamente el costo de uso del capital. Hay dos efectos de la tasa de impuestos sobre el costo del capital.

El primero es que un aumento en la tasa de impuestos aumenta el costo de uso del capital, debido a que se necesita un aumento en el producto marginal del capital antes de impuestos para que, frente al aumento en la tasa de impuestos, un inversionista obtenga la mínima tasa de retorno que requiere para invertir. En otras palabras, un inversionista necesita una tasa de retorno mayor antes de impuestos para poder obtener la tasa de retorno mínima, después de impuestos, que hace rentable la inversión.

⁷ En el caso de las empresas extranjeras, estas pagan el impuesto de primera categoría sobre las utilidades anuales y luego pagan el impuesto adicional sobre las remesas de las utilidades al extranjero.

⁸ El costo de uso de capital se puede expresar como:

$$q(\rho + \delta) \frac{(1 - k - \tau z)}{(1 - \tau)}$$

donde q es el precio relativo de los bienes de capital, ρ es la tasa real de descuento, δ es la tasa geométrica de depreciación económica, k es el crédito tributario a la inversión, τ es la tasa de impuesto corporativo y z es el valor presente por peso invertido de la depreciación permitida para fines tributarios.

El segundo es que una tasa de impuesto corporativo más alta aumenta el valor de la deducción tributaria de la depreciación, lo cual reduce el costo de uso del capital. La depreciación económica refleja la disminución en el precio de un activo debido al paso del tiempo y tiene un valor tributario porque, si es deducible de impuestos, disminuye la base imponible del impuesto corporativo. Por esta razón, si la tasa de impuestos es más alta, el valor de la depreciación para efectos tributarios es mayor, ya que permite disminuir la base imponible de un impuesto más alto.

Si es que existe depreciación instantánea para efectos tributarios —es decir, las compras de activos fijos se pueden deducir completamente de impuestos en el momento en que se realizan—, los dos efectos anteriores son iguales en magnitud y un aumento en la tasa de impuestos no afecta el costo de capital.⁹ Como en la práctica los países tienen esquemas con depreciación tributaria menor a la depreciación instantánea, aumentos en la tasa de impuestos aumentan el costo de uso del capital y tienen efectos negativos en la inversión.

El óptimo, como política tributaria que recauda impuestos en base a las utilidades de las empresas y minimiza los efectos negativos que el impuesto causa en la inversión, es tener depreciación instantánea (Jorgenson 1987; Hall y Jorgenson 1967).¹⁰ En ese sentido, utilizar depreciación acelerada es mejor que utilizar depreciación lineal, pero no es suficiente respecto del óptimo (Ohrn 2019).

Desde el punto de vista de política pública, la pregunta empírica relevante entonces es cuál es la magnitud de los efectos tributarios sobre la inversión. La respuesta no es fácil, ya que implica idealmente analizar el impacto de cada uno de los distintos componentes de los impuestos corporativos: la tasa de impuesto, la base del impuesto, los créditos tributarios, los diferimientos de impuestos, el esquema de depreciación permitido y las exenciones tributarias. Todos estos componentes determinan cuál es la tasa efectiva de impuestos.

⁹ La depreciación instantánea implica que, para efectos tributarios, cuando una empresa compra una máquina, el 100% de su valor se descuenta como gasto en el momento de la compra y no a lo largo de varios años.

¹⁰ La crítica respecto de que esto incentiva capital físico y castiga la inversión en capital humano es equivocada. Actualmente, la inversión en capital físico está tributariamente en desventaja respecto de la inversión en capital humano. Cuando una empresa invierte en capacitar a sus trabajadores, ese gasto se reconoce por completo en forma inmediata, precisamente lo que hoy no ocurre con el capital físico; la depreciación instantánea igualaría tributariamente las cosas.

4.4 Evidencia empírica de los efectos de la tasa de impuesto en la inversión

Gran parte de la literatura empírica en economía ha intentado responder la pregunta respecto del efecto de la tasa de impuestos sobre la inversión, tanto en la magnitud de la inversión como en su ubicación geográfica. Ambos efectos tributarios son capturados de mejor forma por la tasa marginal de impuesto (De Mooij y Ederveen 2003; Devereaux y Griffith 1998, 1999) —es decir, por el impuesto que paga el último peso invertido—, lo cual dificulta el análisis empírico ya que la información de las empresas permite estimar la tasa media efectiva de impuestos y no la tasa marginal. La solución estándar en la literatura ha sido utilizar la tasa legal de impuestos y ajustarla o controlarla por otras consideraciones relevantes del sistema tributario.

Adicionalmente, debido a disponibilidad de datos y al hecho de que muchos gobiernos concentran sus esfuerzos en atraer inversión extranjera, una parte importante de los trabajos empíricos estudian si cambios en los impuestos a las utilidades de las empresas afectan las decisiones de inversión de los inversionistas extranjeros.

La tabla en el Apéndice, basada parcialmente en los trabajos de De Mooij y Ederveen (2003) y Feld y Heckemeyer (2011), más una revisión posterior a la publicación de dichos trabajos, muestra una comparación de la magnitud de los efectos de la tasa de impuestos sobre la inversión estimada en varios trabajos. Tal como se aprecia en la tabla, la evidencia empírica existente muestra en forma consistente y robusta que hay un efecto negativo de la tasa de impuesto corporativo en la inversión.

La comparación se basa en las semielasticidades estimadas en cada trabajo, lo cual hace comparable las magnitudes estimadas entre los distintos estudios reportados. La semielasticidad mide el cambio en la inversión frente a un cambio de un punto porcentual en la tasa de impuestos.¹¹ Es decir, una semielasticidad de -1 implica que un aumento de un punto porcentual en la tasa de impuesto corporativo (de 18% a 19%, por ejemplo) disminuye la inversión en 1%.

El análisis comparativo de la mayoría de los estudios que hacen De Mooij y Ederveen (2008), muestra que, en promedio, el efecto del

¹¹ Formalmente, la semielasticidad se define como: $\frac{\partial \ln(\text{Inversión})}{\partial (\text{tasa de impuesto})}$.

aumento de un punto porcentual en la tasa de impuestos corporativos disminuye la inversión extranjera en 3,3%. Es decir, lo que se esperaría en promedio es que si un país aumenta la tasa de impuestos corporativos en un punto porcentual —de 25% a 26%, por ejemplo—, la inversión extranjera caería en 3,3%.

4.5 Efectos adicionales de la tasa de impuesto en la inversión

La mayoría de los resultados en la literatura académica se concentran en el efecto de la tasa de impuestos en la cantidad de inversión. Sin embargo, hay efectos complementarios que han sido estimados respecto de la ubicación de la inversión y también sobre el tipo de inversión.

El primer efecto se refiere a la decisión en cuanto a invertir o no en un país, independientemente del monto de la inversión. Sin duda, la decisión respecto de en qué país invertir o en qué lugar dentro de un país, depende de muchos factores: tamaño del mercado, infraestructura y servicios disponibles, productividad de los trabajadores, regulaciones y cumplimiento de contratos, entre otros. Sin embargo, los impuestos también juegan un rol. Por ejemplo, el trabajo de Barrios et al. (2012) estima que el aumento de un punto porcentual en la tasa de impuestos de un país reduce la probabilidad de que una empresa invierta en ese país en 0,9%.

El segundo efecto complementario se refiere al tipo de inversión. Hebous, Ruf y Weichenrieder (2011) muestran que la tasa de impuestos tiene efectos distintos sobre la inversión nueva (*greenfield*) que sobre la inversión a través de comprar activos existentes o fusiones de empresas. La evidencia que presentan es que, en promedio, un aumento de 10% en la tasa de impuestos disminuye la probabilidad de que una empresa invierta en un proyecto nuevo en un país en 6,4%, mientras que un mismo aumento de 10% en la tasa de impuestos reduce la probabilidad de que se invierta comprando activos en ese país en solo 2,8%. En otras palabras, el efecto de un aumento en la tasa de impuestos corporativos es mucho mayor sobre inversiones nuevas, es decir, sobre proyectos inexistentes que hay que desarrollar y construir desde su inicio, que sobre inversiones que solo consisten en comprar activos ya existentes en un país.

5. Conclusiones

En este artículo se hace un análisis, a partir de la literatura académica sobre impuestos óptimos a los recursos naturales no renovables y la mejor evidencia empírica disponible, respecto del rol que tiene un royalty a los recursos naturales no renovables en la política tributaria de un país.

Con ese objetivo se distingue, en primer lugar, la diferencia entre rentas económicas y cuasi-rentas económicas, la cual es relevante para el diseño de un royalty. En teoría, un impuesto que logre capturar solo las rentas económicas no genera distorsiones en la asignación de recursos y sería un buen instrumento de política tributaria, ya que genera recaudación sin distorsionar las decisiones de exploración, extracción e inversión en proyectos de recursos naturales no renovables. Sin embargo, no solo es complejo poder separar y distinguir en la práctica entre rentas y cuasi-rentas económicas, sino que, adicionalmente, es prácticamente difícil poder estimar con precisión las rentas económicas. Por esta razón, cualquier estimación sobre la magnitud de las rentas económicas existentes asociadas a un recurso natural no renovable no es muy útil ni informativa para el diseño e implementación de un royalty.

Un royalty a los recursos naturales no renovables debiera tener como principal objetivo capturar las rentas económicas asociadas a la explotación de esos recursos, pero tanto su diseño como su magnitud pueden generar distorsiones importantes. Un mal diseño puede tener efectos negativos importantes en las decisiones de exploración, que es lo que permite descubrir los recursos naturales no renovables potencialmente explotables, y en el patrón óptimo de explotación de esos recursos. Un mal diseño puede llevar también a que, por ejemplo, queden sin extraerse recursos que privada y socialmente sería rentable explotar. Este es el caso de royalties que tienen como base el volumen o el valor de recursos extraídos, los cuales además distorsionan el patrón de extracción óptimo en el tiempo y afectan negativamente la inversión en exploración.

Por el contrario, desde el punto de vista de minimizar las distorsiones que puede generar un royalty, un buen diseño es aplicar como royalty una tasa pareja al margen operacional de las empresas que extraen y explotan recursos naturales no renovables. En particular, un impuesto que sea proporcional a las utilidades de la empresa —considerando los costos de exploración, desarrollo y explotación— no genera distorsiones

en las decisiones de inversión ni de exploración. Idealmente, es importante que no se incluyan todos los gastos financieros y pagos de deuda dentro de los gastos deducibles de la base del royalty. La razón es que se generan incentivos a sobreendeudarse artificialmente para reducir el pago de impuestos y se mezcla la operación del yacimiento con el financiamiento de la operación.

Finalmente, es importante tener presente que los impuestos corporativos tienen efectos negativos en la inversión. Por esta razón hay que considerar el nivel del royalty en conjunto con los otros impuestos que paga una empresa y no en forma aislada, ya que el efecto sobre la inversión depende de la magnitud total pagada en impuestos (tasa efectiva). La tasa efectiva de impuestos muy altas reduce la inversión en un país, en especial la inversión extranjera y la inversión en proyectos nuevos. Por esta razón, un buen diseño debe considerar la magnitud del royalty en forma conjunta con la de los impuestos corporativos existentes.

Bibliografía

- Agostini, C.A. 2007. The Impact of State Corporate Taxes on FDI Location. *Public Finance Review* 35(3), 335-360.
- Agostini, C.A. y Jalile, I. 2009. Efectos de los impuestos corporativos en la inversión extranjera en América Latina. *Latin American Research Review* 44(2), 84-108.
- Alexeev, M. y Conrad, R.F. 2017. Income Equivalence and a Proposed Resource Rent Charge. *Energy Economics* 66, 349-359.
- Altshuler, R., Grubert, H. y Newlon, T.S. 2001. Has U.S. Investment Abroad Become more Sensitive to Tax Rates? (182-232). En Hines, J.R. (ed.), *International Taxation and Multinational Activity*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Barrios, S., Huizinga, H., Laeven, L. y Nicodeme, G. 2012. International Taxation and Multinational Firm Location Decisions. *Journal of Public Economics* 96, 946-958.
- Bartik, T.J. 1985. Business Location Decisions in the United States: Estimation of the Effects of Unionization, Taxes, and Other Characteristics of States. *Journal of Business & Economic Statistics* 3, 14-22.
- Becker, J., Fuest, C. y Riedel, N. 2012. Corporate Tax Effects on the Quality and Quantity of FDI. *European Economic Review* 56, 1495-1511.
- Bellak, C., Leibrecht, M. y Damijan, J.P. 2009. Infrastructure Endowment and Corporate Income Taxes as Determinants of Foreign Direct Investment in Central and Eastern European Countries. *The World Economy* 32, 267-290.
- Benassy-Quere, A., Fontagne, L. y Lahreche-Revil, A. 2005. How Does FDI React to Corporate Taxation? *International Tax and Public Finance* 12, 583-603.
- Benassy-Quere, A., Gopalraja, N. y Trannoy, A. 2007. Tax and Public Input Competition. *Economic Policy* 19, 386-430.
- Billington, N. 1999. The Location of Foreign Direct Investment: An Empirical Analysis. *Applied Economics* 31, 65-76.

- Boadway, R. y Flatters, F. 1993. The Taxation of Natural Resources: Principles and Policy Issues. World Bank Working Paper 1210.
- Boadway, R. y Keen, M. 2010. Theoretical Perspectives on Resource Tax Design (13-74). En Daniel, P., Keen, M. y McPherson, C. (eds.), *The Taxation of Petroleum and Minerals*. London: Routledge.
- Boadway, R. y Keen, M. 2015. Rent Taxes and Royalties in Designing Fiscal Regimes for Nonrenewable Resources. En Halvorsen, R. y Layton, R.D. (eds.), *Handbook on the Economics of Natural Resources*. Cheltenham: Elgar Publishing.
- Bobonis, G.J. y Shatz, H.J. 2007. Agglomeration, Adjustment, and State Policies in the Location of Foreign Direct Investment in the United States. *Review of Economics and Statistics* 89, 30-43.
- Bosenberg, S., Egger, P. y Zoller-Rydzek, B. 2018. Capital Taxation, Investment, Growth, and Welfare. *International Tax and Public Finance* 25, 325-376.
- Boskin, M.J. y Gale, G. 1987. New Results on the Effects of Tax Policy on the International Location of Investment (201-219). En Feldstein, M. (ed.), *The Effects of Taxation on Capital Accumulation*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Bradley, P.G., Helliwell, J.F. y Livernois, J.R. 1981. Efficient Taxation of Resource Income: The Case of Copper Mining in British Columbia. *Resources Policy* 7, 161-170.
- Broekman, P. y van Vliet, W.N. 2001. Winstbelasting en Kapitaalstromen in de EU. *Openbare Uitgaven* 33(2), 46-53.
- Buettner, T. 2002. The Impact of Taxes and Public Spending on the location of FDI: Evidence from FDI-flows within Europe. ZEW Discussion Paper 02-17.
- Buettner, T. y Ruf, M. 2007. Tax Incentives and the Location of FDI: Evidence from a Panel of German Multinationals. *International Tax and Public Finance* 14, 151-164.
- Buettner, T. y Wamser, G. 2009. The Impact of Nonprofit Taxes on Foreign Direct Investment: Evidence from German Multinationals. *International Tax and Public Finance* 16, 248-320.
- Campbell, H.F. y Linder, R.K. 1983. On the Optimal Resource Rent Tax. *Economic Letters* 13, 263-268.
- Cassou, S.P. 1997. The Link Between Tax Rates and Foreign Direct Investment. *Applied Economics* 29, 1295-1301.
- Conrad, R.F. 1978. Royalties, Cyclical Prices and the Theory of the Mine. *Resources and Energy* 1(2), 139-150.
- Conrad, R.F. y Hool, B. 1981. Resource Taxation with Heterogeneous Quality and Endogenous Reserves. *Journal of Public Economics* 16(1), 17-33.
- Cordes, J.A. 1995. An Introduction to the Taxation of Mineral Rents (26). En Otto, J. (ed.), *The Taxation of Mineral Enterprises*. London: Graham & Trotman.
- Coughlin, C.C., Terza, J.V. y Arromdee, V. 1991. State Characteristics and the Location of Foreign Direct Investment within the United States. *Review of Economics and Statistics* 73(4), 675-683.
- De Mooij, R. y Ederveen, S. 2003. Taxation and Foreign Direct Investment, A Synthesis of Empirical Research. *International Tax and Public Finance* 10, 673-693.
- De Mooij, R. y Ederveen, S. 2008. Corporate Tax Elasticities: A Reader's Guide to Empirical Findings. *Oxford Review of Economic Policy* 24(4), 680-697.
- De Souza, S.V., Dollery, B. y Backwell, B. 2018. An Empirical Analysis of Mining Costs and Mining Royalties in Queensland Local Government. *Energy Economics* 74, 656-662.
- Demekas, D.G., Horvath, B., Ribakova, E. y Wu, Y. 2007. Foreign Direct Investment in European Transition Economies: The Role of Policies. *Journal of Comparative Economics* 35(2), 369-386.

- Department of the Treasury 2010. Australia's Future Tax System.
- Desai, M.A., Foley, C.F. y Hines, J.R. 2004. Foreign Direct Investment in a World of Multiple Taxes. *Journal of Public Economics* 88(12), 2727-2744.
- Devereux, M.P. y Freeman, H. 1995. The Impact of Tax on Foreign Direct Investment: Empirical Evidence and the Implications for Tax Integration Schemes. *International Tax and Public Finance* 2, 85-106.
- Devereux, M.P. y Griffith, R. 1998. Taxes and the Location of Production: Evidence from a Panel of US Multinationals. *Journal of Public Economics* 68(3), 335-367.
- Devereux, M.P. y Griffith, R. 1999. The Taxation of Discrete Investment Choices. Working Paper Series W98/16, The Institute for Fiscal Studies.
- Devereux, M.P. y Lockwood, B. 2006. Taxes and the Size of the Foreign-Owned Capital Stock: Which Tax Rate Matters? Paper presented at the European Tax Policy Forum, London.
- Drew, J., Dollery, B.E. y Blackwell, B.D. 2018. Square Deal? Mining Costs, Mining Royalties and Local Government in South Wales, Australia. *Resources Policy* 55, 113-122.
- Egger, P., Loretz, S., Pfaffermayr, M. y Winner, H. 2009a. Bilateral Effective Tax Rates and Foreign Direct Investment. *International Tax and Public Finance* 16, 822-849.
- Egger, P., Loretz, S., Pfaffermayr, M. y Winner, H. 2009b. Corporate Taxation and Multinational Activity. Working Paper 0904, Oxford University Centre for Business Taxation.
- Egger, P., Merlo, V. y Wamser, G. 2014. Unobserved Tax Avoidance and the Tax Elasticity of FDI. *Journal of Economic Behavior and Organization* 108, 1-18.
- Ergas, H., Harrison, M. y Pincus, J. 2010. Some Economics of Mining Taxation. *Economic Papers* 29(4), 369-383.
- Feld, L.P. y Heckemeyer, J.H. 2011. FDI and Taxation: A Meta-Study. *Journal of Economic Surveys* 25(2), 233-272.
- Foley, P.T. y Clark, J.P. 1982. The Effects of State Taxation on United States Copper Supply. *Land Economics* 58(2), 153-180.
- Fraser, R. 2002. An Evaluation of the Relative Performance of Alternatively Structured Resource Rent Taxes. *Resources Policy* 28, 1-6.
- Frechette, D.L. 1999. Scarcity Rents and the Returns to Mining. *Resources Policy* 25, 39-49.
- Freebairn, J. 2015. Reconsidering Royalty and Resource Rent Taxes for Australian Mining. *Australian Journal of Agricultural and Resource Economics* 59(4), 586-601.
- Freebairn, J. y Quiggin, J. 2010. Special Taxation of the Mining Industry. *Economic Papers* 29(4), 384-396.
- Garnaut, R. 2010. Principles and Practice of Resource Rent Taxation. *The Australian Economic Review* 43(4), 347-356.
- Garnaut, R. y Ross, R.A.C. 1983. *Taxation of Mineral Rents*. Oxford: Clarendon Press.
- Gochberg, W. y Menaldo, V. 2022. To Rent or Not to Rent? Mechanics, Causes and Consequences of Ricardian and Quasi-rents in the Oil Industry. *Resources Policy* 78, 1-14.
- Goodspeed, T., Martinez-Vazquez, J. y Zhang, L. 2007. Are Government Policies more Important than Taxation in Attracting FDI? International Studies Program Working Paper 07-02, Georgia State University.
- Gorter, J. y Parikh, A. 2003. How Sensitive is FDI to Differences in Corporate Income Taxation within the EU? *The Economist* 151, 193-204.
- Grubert, H. y Mutti, J. 1991. Taxes, Tariffs and Transfer Pricing in Multinational Corporate Decision Making. *Review of Economics and Statistics* 73(2), 285-293.

- Grubert, H. y Mutti, J. 2000. Do Taxes Influence Where U.S. Corporations Invest? *National Tax Journal* 53(4), 825-839.
- Hajkova, D., Nicoletti, G., Vartia, L. y Yoo, K.Y. 2006. Taxation, Business Environment and FDI Location in OECD Countries. Working Paper 502, OECD Economics Department.
- Hall, R. y Jorgenson, D. 1967. Tax Policy and Investment Behavior. *American Economic Review* 57(3), 391-414.
- Harchaoui, T.M. y Lasserre, P. 1995. Testing the Impact of Taxation on Capacity Choice: A 'Putty Clay' Approach. *Journal of Public Economics* 56(3), 377-411.
- Hartman, D.G. 1984. Tax Policy and Foreign Direct Investment in the United States. *National Tax Journal* 37(4), 475-487.
- Heaps, T. 1985. The Taxation of Nonreplenishable Natural Resources Revisited. *Journal of Environmental Economics and Management* 12(1), 14-27.
- Heaps, T. y Helliwell, J. 1985. The Taxation of Natural Resources (421-472). *Handbook of Public Economics*. Amsterdam: Elsevier Science Publishers.
- Hebous, S., Ruf, M. y Weichenrieder, A.J. 2011. The Effects of Taxation on the Location Decisions of Multinational Firms: M&A versus Greenfield Investments. *National Tax Journal* 64(3), 817-838.
- Henry, K., Harmer, J., Piggott, J., Ridout, H. y Smith, G. 2010. Australia's Future Tax System. Report to the Treasurer, Commonwealth of Australia, Canberra.
- Hines, J. Jr. 1996. Altered States: Taxes and the Location of Foreign Direct Investment in America. *American Economic Review* 86(1), 1076-1094.
- Hines, J.R. y Rice, E.M. 1994. Fiscal Paradise: Foreign Tax Havens and American Business. *Quarterly Journal of Economics* 109(1), 149-182.
- Jorgenson, D. 1963. Capital Theory and Investment Behavior. *American Economic Review* 53(2), 247-259.
- Jun, J. 1994. How Taxation Affects Foreign Direct Investment: Country Specific Evidence. Working Paper 1307, World Bank Policy Research.
- Jungmann, H. y Loretz, S. 2017. On the Measurement of Investment Types: Heterogeneity in Corporate Tax Elasticities. *The World Economy* 42(2), 478-508.
- Klemm, A. y van Parys, S. 2012. Empirical Evidence on the Effects of Tax Incentives. *International Tax and Public Finance* 19, 393-423.
- Lay, C. y Fan, G. 2000. Marshall's Quasi-Rents Reconsidered. *History of Economic Ideas* 8(1), 99-121.
- Levhari, D. y Liviatan, N. 1977. Notes on Hotelling's Economics of Exhaustible Resources. *Canadian Journal of Economics* 10(2), 177-192.
- Livernois, J.R. y Uhler, R.S. 1987. Extraction Costs and the Economics of Nonrenewable Resources. *Journal of Political Economy* 95(1), 195-203.
- Lloyd, P.J. 1984. Resource Rent Taxes. *The Australian Economic Review* 17(2), 37-46.
- Luger, M. y Shetty, S. 1985. Determinants of Foreign Plant Start-Ups in the United States: Lessons for Policymakers in the Southeast. *Vanderbilt Journal of Transnational Law* 18, 223-245.
- Lund, D. 2009. Rent Taxation for Nonrenewable Resources. *Annual Review of Resource Economics* 1(1) 287-308.
- Marshall, A. 1893. On Rents. *The Economic Journal* 3(9), 74-90.
- McKeehan, M-K. y Zodrow, G.R. 2017. Balancing Act: Weighting the Factors Affecting the Taxation of Capital Income in Small Open Economy. *International Tax and Public Finance* 24(1), 1-35.

- Mirrlees, J., Adam, S., Besley, T., Blundell, R., Bond, S., Chote, R., Gammie, M., Johnson, P., Myles, G. y Poterba, J. (eds.) 2010. *Dimensions of Tax Design: The Mirrlees Review*. Oxford: Oxford University Press for Institute for Fiscal Studies.
- Moore, M., Steece, B. y Swenson, C. 1987. An Analysis of the Impact of State Income Rates and Bases on Foreign Investment. *Accounting Review* 62(4), 671-685.
- Murthy, N.R.V. 1989. The Effects of Taxes and Rates of Return on Foreign Direct Investment in the United States: Some Econometric Comments. *National Tax Journal* 41(1), 205-207.
- Mutti, J. y Grubert, H. 2004. Empirical Asymmetries in Foreign Direct Investment and Taxation. *Journal of International Economics* 62(2), 337-358.
- Newlon, T.S. 1987. *Tax Policy and Multinational Firm's Financial Policy and Investment Decisions*. Tesis (PhD), Princeton University.
- Ondrich, J. y Wasylenko, M. 1993. *Foreign Direct Investment in the United States*. Kalamazoo, MI: Upjohn Institute for Employment Research.
- Ohrn, E. 2018. The Effect of Corporate Taxation on Investment and Financial Policy: Evidence from the DPAD. *American Economic Journal: Economic Policy* 10(2), 272-301.
- Ohrn, E. 2019. The Effect of Tax Incentives on US Manufacturing: Evidence from State Accelerated Depreciation Policies. *Journal of Public Economics* 180, 1-14.
- Otto, J., Andrews, C., Cawood, F., Dogget, M., Guj, P., Stermole, F., Stermole, J. y Tilton, J. 2006. *Mining Royalties: A Global Study of their Impact on Investors, Government, and Civil Society*. Washington, DC: The World Bank.
- Overesch, M. y Wamser, G. 2009. Who Cares about Corporate Taxation? Asymmetric Tax Effects on Outbound FDI. *The World Economy* 32(12), 1657-1684.
- Overesch, M. y Wamser, G. 2010. The Effects of Company Taxation in EU Accession Countries on German FDI. *Economics of Transition* 18(3), 429-457.
- Pain, N. y Young, G. 1996. Tax Competition and the Pattern of European Foreign Direct Investment. Mimeo. National Institute of Economic and Social Research.
- Papke, L. 1991. Interstate Business Tax Differentials and New Firm Location. Evidence from Panel Data. *Journal of Public Economics* 45(1), 47-68.
- Razin, A., Rubinstein, Y. y Sadka, E. 2005. Corporate Taxation and Bilateral FDI with Threshold Barriers. Working Paper 11196, NBER.
- Schantz, R. 1994. Purpose and Effects of a Royalty on Public Land Minerals. *Resources Policy* 20(1) 35-48.
- Shang-Jin, W. 1997. How Taxing is Corruption on International Investors? Working Paper 6030, NBER.
- Slemrod, J. 1990. Tax Effects on Foreign Direct Investment in the U.S.: Evidence from a Cross-Country Comparison. En Razin, A. y Slemrod, J. (eds.), *Taxation in the Global Economy*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Steinmuller, E., Thuncke, G.U. y Wamser, G. 2019. Corporate Income Taxes Around The World: A Survey on Forward-Looking Tax Measures and Two Applications. *International Tax and Public Finance* 26, 418-456.
- Stöwhase, S. 2003. Profit Shifting Opportunities, Multinationals, and the Determinants of FDI. Working Paper, September, Ludwig-Maximilians-Universität.
- Stöwhase, S. 2005a. Taxes and Multinational Enterprises in the EU: Location Decisions and Income Shifting. Munchen: Dissertation, LMU.
- Stöwhase, S. 2005b. Tax-Rate-Differentials and Sector-Specific Foreign Direct Investment: Empirical Evidence from the EU. *FinanzArchiv* 61(4), 535-558.
- Swan, P. 1984. Resource Rent Tax: The Issues. *Economic Papers* 3(3) 1-10.

- Swenson, D.L. 1994. The Impact of U.S. Tax Reform on Foreign Direct Investment on in the United States. *Journal of Public Economics* 54(2), 243-266.
- Swenson, D.L. 2001. Transaction Type and the Effect of Taxes on the Distribution of Foreign Direct Investment in the United States (89-112). En Hines, H.R. (ed.), *International Taxation and Multinational Activity*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Van Parys, S. y James, S. 2010. The Effectiveness of Tax Incentives in Attracting Investment: Panel Data Evidence from the CFA Franc Zone. *International Tax and Public Finance* 17(4), 400-429.
- Wijeweera, A., Dollery, B. y Clark, D. 2007. Corporate Tax Rates and Foreign Direct Investment in the United States. *Applied Economics* 39(1), 109-117.
- Wolff, G.B. 2007. Foreign Direct Investment in the Enlarged EU: Do Taxes Matter and to What Extent? *Open Economies Review* 18, 327-346.
- Young, K.H. 1988. The Effects of Taxes and Rates of Return on Foreign Direct Investment in the United States. *National Tax Journal* 41(1), 109-121.
- Zee, H.H., Stotsky, J.G. y Ley, E. 2002. Tax Incentives for Business Investment: A Primer for Policy Makers in Developing Countries. *World Development* 30(9), 1496-1516.

Anexo

Estimaciones de la semielasticidad de la tasa de impuestos respecto de la inversión¹²

Autores	Semielasticidad	
	Promedio	Mediana
Agostini (2007)	-1,00	-0,96
Agostini y Jalile (2009)	-0,97	-0,88
Altshuler, Grubert y Newlon (2001)	-2,74	-2,58
Bartik (1985)	-6,90	-6,55
Becker, Fuest y Riedel (2012)	-1,59	
Bellak, Leibrecht y Damijan (2009)	-4,48	-4,90
Benassy-Quere, Fontagne y Lahreche -Revil (2005)	-5,03	-5,01
Benassy-Quere et al. (2005)	-5,37	-4,22
Benassy-Quere, Gopalraja y Trannoy (2007)	-4,13	-4,38
Billington (1999)	-0,10	-0,10
Bobonis y Shatz (2007)	-1,66	-1,30
Boskin y Gale (1987)	-5,80	-2,68
Broekman y van Vliet (2001)	-3,35	-3,51
Buettner y Wamser (2009)	-1,03	-1,01
Buttner (2002)	-1,52	-1,59
Buttner y Ruf (2007)	-0,42	-0,39
Cassou (1997)	-2,89	-2,31
Coughlin, Terza y Arromdee (1991)	-0,27	
Demekas et al. (2007)	-3,31	-1,30
Desai, Foley y Hines (2004)	-0,64	-0,64
Devereux y Freeman (1995)	-1,56	-1,55
Devereux y Griffith (1998)	-5,24	-5,88
Devereux y Lockwood (2006)	-0,36	-0,36
Egger et al. (2009a)	-2,62	-1,92
Egger et al. (2009b)	-0,46	-1,62
Egger, Merlo y Wamser (2014)	-0,81	
Goodspeed, Martinez-Vazquez y Zhang (2007)	-2,20	-2,25

¹² Hay unos pocos estudios donde no es posible calcular la semielasticidad en la mediana porque no se reporta en los datos.

Gorter y Parikh (2003)	-4,56	-4,64
Gorter y Parikh (2003)	-4,20	-4,20
Grubert y Mutti (1991)	-1,71	-1,59
Grubert y Mutti (2000)	-3,95	-4,23
Grubert y Mutti (2000)	-4,24	-4,24
Hajkova et al. (2006)	-2,48	-2,10
Hartman (1984)	-2,60	-3,46
Hines (1996)	-9,80	-9,99
Hines (1996)	-6,71	-3,43
Hines y Rice (1994)	-3,72	-3,33
Jun (1994)	-0,50	-1,26
Jungmann y Loretz (2017)	-1,89	
Klemm y van Parys (2012)	-1,00	
Luger y Shetty (1985)	-0,65	
Moore, Steece y Swenson (1987)	-0,30	
Murthy (1989)	-0,62	-0,71
Mutti y Grubert (2004)	-2,39	-2,15
Newlon (1987)	-0,42	-0,42
Ondrich y Wasylenko (1993)	-0,65	
Ohrn (2018)	-4,70	
Overesch y Wamser (2009)	-2,12	-2,14
Overesch y Wamser (2010)	-0,97	-0,93
Pain y Young (1996)	-1,51	-1,38
Papke (1991)	-4,85	-4,85
Razin, Rubinstein y Sadka (2005)	-2,59	-3,46
Shang-Jin (1997)	-5,20	-5,00
Slemrod (1990)	-5,47	-3,51
Steinmuller, Thuncke y Wamser (2019)	-2,58	
Stöewhase (2003)	-7,36	-6,82
Stöewhase (2005a)	-5,26	-4,30
Stöewhase (2005b)	-4,74	-4,71
Swenson (1994)	1,26	2,72
Swenson (2001)	-3,51	-2,81
Wijeweera, Dollery y Clark (2007)	-4,90	-5,57
Wolff (2007)	-1,35	-1,55
Young (1988)	-1,05	-2,07

Fuente: Elaboración propia.

Artículo

Caída en la tasa de propiedad y asequibilidad de la vivienda

José Miguel Simian

Universidad de los Andes, Chile

RESUMEN: Chile muestra en las últimas dos décadas un sostenido aumento en los precios de las viviendas, una fuerte caída en la tasa de propiedad y un cambio hacia el arriendo residencial. ¿Son los altos precios de las viviendas responsables de este cambio? ¿Es hoy más difícil acceder a la vivienda propia? Este trabajo descompone los factores detrás de este cambio y muestra que los precios son parte de la explicación, pero que hay otros factores como una formación de hogar más tardía y un menor interés por la propiedad, así como una preferencia por mejores entornos. Se muestra además que la migración y la insuficiencia de los subsidios habitacionales explican otra parte importante de este cambio. La evidencia es heterogénea para distintos grupos de ingreso. En los hogares de mayores ingresos pareciera que los precios no juegan un rol tan importante y son fuertemente mitigados por el acceso a crédito. En los de menores ingresos claramente son los precios los que están impidiendo la compra, toda vez que la política habitacional ha ido perdiendo relevancia.

PALABRAS CLAVE: propiedad de vivienda, arriendo residencial, vivienda asequible, precios de viviendas, política habitacional

RECIBIDO: enero 2023 / **ACEPTADO:** septiembre 2023 / **ONLINE FIRST:** noviembre 2023

JOSÉ MIGUEL SIMIAN es Diplom-Kaufmann y doctor en Economía, Universidad de Münster, Alemania. Es profesor titular del ESE Business School, Universidad de los Andes, Chile, y director del Centro de Estudios Inmobiliarios del ESE Business School, Chile. Dirección: Av. Plaza 1905, Las Condes, Santiago, Chile, CP 7620074. Email: jsimian@uandes.cl.

Agradezco valiosos comentarios de Santiago Truffa, de los árbitros anónimos y del editor de *Estudios Públicos*. Todos los errores son de exclusiva responsabilidad del autor.

Decline of the Homeownership Rate and Housing Affordability

ABSTRACT: Chile shows a sustained increase in housing prices and a sharp drop in the homeownership rate and a shift towards the rental market. Are the high housing prices responsible for this change? Is it more difficult today to buy a house? This work decomposes the factors behind this change and shows that the housing prices have undoubtedly played an important role but there are other factors behind this change. They have to do with a later household formation and the preference for better neighborhoods. It is also shown that migration and the insufficiency of housing subsidies explain another important part of this change. The evidence is heterogeneous for different income groups. In higher-income households it seems that prices do not play such an important role and are strongly mitigated by access to credit. In the lower income ones are clearly the prices that are preventing the purchase since housing policy has been losing relevance.

KEYWORDS: homeownership, housing rent, affordable housing, housing prices, housing policy

RECEIVED: January 2023 / **ACCEPTED:** September 2023 / **ONLINE FIRST:** November 2023

El precio de la vivienda en Chile subió de forma sostenida en los últimos veinte años más rápidamente que el ingreso, haciéndose esta cada vez más difícil de comprar. Una vivienda promedio cuesta hoy casi tres veces su valor en 2002 y equivale a diez veces el ingreso anual promedio de una familia. Este número era cuatro a cinco veces en 2002. La Encuesta Bicentenario 2022 muestra que la percepción ciudadana respecto de la posibilidad de comprar una vivienda se redujo de 40% a 14% entre 2015 y 2022.¹ Se trata de un problema global y muchos países, especialmente en el mundo desarrollado, enfrentan situaciones similares. Es por lo que la asequibilidad de la vivienda viene subiendo peldaños en la agenda pública desde hace algún tiempo.

La pregunta acerca de la asequibilidad de la vivienda en Chile había sido hasta ahora poco abordada, ya que los estándares de vivienda son buenos en comparación con la región y respecto de los países de la OECD (Caldera 2012). El país mostraba una tasa de propiedad de vivienda alta y similar para todos los quintiles de ingreso y la calidad de las viviendas es en general buena. Los trabajos académicos se han centrado

¹ Disponible en: <https://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/resultados-encuesta-nacional-bicentenario-uc-2022/> [28 de octubre 2023].

en la política habitacional de las últimas décadas, exitosa hasta ahora para promover el acceso a la vivienda propia pero, en general, a costa de mover los hogares a la periferia urbana, especialmente en la Región Metropolitana.² Hay una amplia literatura en torno a la segregación urbana, enfocada predominantemente en la ciudad de Santiago³ y sus consecuencias en el mercado laboral, la desigualdad,⁴ la educación (Fontaine y Urzúa 2014), entre otros.

El problema de la vivienda se ha abordado también desde el ángulo del hacinamiento y del déficit habitacional, buscando determinar el número de viviendas que falta y/o si falta espacio en ellas. La evidencia indica que el hacinamiento ha disminuido (Henoch 2022; Casen 2011; Casen 2020).⁵ También el déficit habitacional lo hizo hasta 2017, pero viene aumentando desde entonces. Los órdenes de magnitud difieren. Mientras que el Ministerio de Desarrollo Social⁶ señala que este no superaba las 500.000 viviendas en 2017, Déficit Cero (2022) considera que el déficit habitacional alcanza las 641.000 viviendas en 2021, cifra que se descompone en 541.000 viviendas de déficit cuantitativo y 81.000 hogares que viven en campamentos.⁷

² Véase por ejemplo Gil (2019). Más recientemente, Tiznado et al. (2022) cuantifica el costo combinado de vivienda y transporte que implica la segregación urbana y las restricciones de elección que enfrentan los hogares en Santiago entre transporte y vivienda.

³ Véase por ejemplo Agostini (2010) y la discusión bibliográfica ahí contenida; también Sabatini y Brain (2008).

⁴ Por ejemplo, Velasco y Huneus (2011) señalan que parte de la desigualdad de ingreso se explica por las dificultades para ciertos hogares de acceder a puestos de trabajo dada la segregación urbana en la que viven.

⁵ De acuerdo a la encuesta Casen 2011, el 89,8% de las familias vivía sin hacinamiento en 2011. A nivel nacional, este número sube a 93,2% en 2017 y a 95,2% en 2020. Según la encuesta Casen 2020, el 3,6% de los hogares muestra niveles de hacinamiento medio (entre 2,5 y 3,5 personas por dormitorio de la vivienda), un 0,7% de hacinamiento alto (3,5 a 5 personas) y un 0,5% de hacinamiento crítico (más de 5 personas por dormitorio). El hacinamiento se concentra en los quintiles más bajos de ingreso y el quintil I mostraba algo más de un 7% de los hogares con algún nivel de hacinamiento en 2020. Esta cifra llegaba a 9,7% en 2017.

⁶ Véase <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/679/2> [28 de octubre 2023].

⁷ De acuerdo al Catastro Nacional de Campamentos 2020-2021, realizado por Techo y la Fundación Vivienda, ha habido un aumento en el número de familias que viven en campamentos en Chile en los últimos años. La cifra de familias en campamentos bajó entre 2001 y hasta 2005, y si bien subió después, se mantuvo bajo las 30.000 familias hasta 2013. Desde entonces, el número de familias que vive en campamentos viene subiendo de manera constante, llegando a las 40.000 en 2017 y las 80.000 en 2021, las cuales viven en algo más de 900 campamentos. El aumento ha sido muy notorio en los últimos dos a tres años, y el

Más recientemente, Vergara-Perucich y Aguirre (2019) y Vergara-Perucich (2022) apuntan por primera vez a la idea de una crisis de asequibilidad de la vivienda relacionada con el aumento de su precio. Se suman a estos trabajos los de Link, Marin-Toro y Valenzuela (2019a, 2019b), que advierten del aumento en el número de hogares que arriendan, su caracterización y la carga financiera que enfrentan. Otro conjunto de trabajos como Contreras, Neville y González (2019) y Celhay y Gil (2020) muestran la dificultad de ciertos grupos de hogares para acceder al mercado de vivienda formal y cómo el acceso informal termina siendo la solución a sus problemas habitacionales. La mayoría de estos trabajos destaca además el rol que el fenómeno migratorio ha tenido sobre la situación de la vivienda. Razmilic (2019) aborda esto en específico.

El cambio más grande del mercado habitacional chileno es la disminución en la tasa de propiedad de vivienda y el aumento de los hogares arrendatarios. De acuerdo a las encuestas Casen, esta tasa era 70% en 2000, cayó a 66% en 2011 y a 57% en 2022. El número de hogares que arriendan se duplicó en los últimos diez años, alcanzando algo menos de dos millones, lo que representa un 27% del total. La actual tasa de propiedad de vivienda ubica a Chile en la cota inferior de los países de la OECD en esta métrica. El problema percibido aquí es que debido a los altos precios muchos hogares no pueden comprar, se ven forzados a arrendar y enfrentan un mercado de arriendo, víctima de una ‘inversionifistificación’ o también llamada ‘financiarización’, de alto costo para ellos.⁸ ¿Es esto efectivamente así? ¿No es posible pensar que el aumento del arriendo residencial es una solución deseada por algunos hogares que prefieren arrendar, especialmente hogares más jóvenes?

Este trabajo se inserta en esta discusión y busca explicar por qué ha caído la tasa de propiedad de vivienda y qué está empujando a los

actual número de familias en campamentos es el más alto desde 1996. El aumento tiene que ver tanto con el aumento en el número de campamentos, como con el número de personas que vive en ellos. Ambos guarismos han aumentado en los últimos años. Si bien el número total es significativo, representa en torno al 1,2% de los hogares en Chile. La composición de los campamentos es variada y un 30% de las familias en ellos son familias de inmigrantes (el jefe de familia es un migrante) y estas tienen más presencia en los campamentos en el norte del país (44% en Arica y Parinacota, 39% en Tarapacá y 67% en Antofagasta) y en la Región Metropolitana (56%) que en otras regiones.

⁸ Véase Vergara-Perucich y Aguirre (2019) respecto de la ‘inversionifistificación’. Una mirada crítica de este proceso tiene también López-Morales (2016), concretamente para el centro de Santiago, que se ha ido encareciendo producto de este proceso de inversión. Otros trabajos son los de Mattos (2016), Delgadillo (2021) y Aalbers (2016).

hogares al arriendo. Para ello se descompone el efecto que el precio ha tenido sobre la compra de otros factores que mueven al arriendo y se muestra que su impacto es muy significativo pero que este se reduce en la medida en que los hogares tienen acceso a crédito y mayores ingresos. Al mismo tiempo se muestra que hay otros factores que están influyendo sobre esta decisión. Por un lado, hay un componente socio-demográfico que tiene que ver con la formación de hogares más tardía y que reduce el interés en la compra; por otro, hay alguna evidencia de preferencia por el arriendo para acceder a mejores entornos. Estos efectos son heterogéneos según el quintil de ingreso, siendo mayores en los quintiles de ingreso más altos. En los quintiles más bajos son los precios los que explican mayoritariamente el cambio. Adicionalmente se muestra que los hogares que compran con subsidio han disminuido sostenidamente en los últimos años, lo que explica otra parte muy significativa en la caída de la tasa de propiedad de vivienda. Hace una década, la mitad de los hogares que compraba lo hacía con subsidio y esta cifra es hoy un tercio.

Esta pregunta es importante para la política pública. De los resultados encontrados surge un cuestionamiento a la actual política habitacional, orientada mayoritariamente a la entrega de subsidios para la compra. Los cambios sociodemográficos y la preferencia por movilidad sugieren fortalecer los subsidios al arriendo. Adicionalmente se observa un problema de asequibilidad de vivienda en los hogares que arriendan y que son hoy casi el 30% a nivel país. Ellos enfrentan una alta carga financiera (muy superior a la de los propietarios), especialmente en los quintiles más vulnerables, lo que refuerza la idea de considerar otras formas de hacer política habitacional. Este trabajo pretende ser un insumo para este debate.

Este artículo se organiza en cuatro secciones. La sección 1 aborda la pregunta central de estas páginas: ¿qué explica la disminución en la tasa de propiedad de vivienda? La sección 2 aborda el concepto de vivienda asequible y muestra el problema de asequibilidad que la caída en la propiedad de vivienda ha implicado para quienes arriendan. La sección 3 indaga en los posibles caminos a seguir para la política habitacional chilena en el contexto de las conclusiones a las que llegan las secciones anteriores. La última sección (4) concluye el trabajo.

1. ¿Qué está afectando la decisión de compra?

Disminución de la tasa de propiedad

Chile es un país de propietarios, uno donde la mayoría de los hogares es dueño de la vivienda que ocupa. La política habitacional de los últimos cuarenta años ha contribuido a esto, subsidiando masivamente la propiedad. Adicionalmente, la propiedad de vivienda era similar y sobre el 60% en todos los quintiles de ingreso.⁹ Sin embargo, esto viene cambiando desde hace unos quince años. La Tabla 1 muestra la proporción de hogares que vive en su propia vivienda ('hogares propietarios'), de acuerdo con las encuestas Casen. Puede observarse que la tasa de propiedad de vivienda sube entre 1992 y hasta 2003. Desde entonces, sin embargo, la propiedad de vivienda desciende, pasando de un 70% a 57% en 2022. La tasa de propiedad de vivienda en Chile se ubica hoy en día en la cota inferior de los países de la OECD.¹⁰

Las cifras de la Tabla 1 indican que en 1992 había 2,2 millones de hogares propietarios y este número sube a casi 4 millones en 2022. El crecimiento de los hogares propietarios es de 2,1 y 1,9% entre 1992 y 2011 y entre 2011 y 2022, respectivamente (columnas a la derecha). Los hogares arrendatarios pasan, en cambio, de 607.000 a 632.000 entre 1992 y 2000 y llegan hasta 843.000 en 2011, lo que implica un aumento de 1,7% entre 1992 y 2011, por debajo del aumento de los hogares propietarios. En la siguiente década (2011 a 2022), los hogares arrendatarios suben hasta los 1,9 millones, creciendo al 7,4% por año. Este grupo es hoy más del doble de lo que era hace diez años. La proporción de hogares que arrienda una vivienda ha pasado, así, de 16% en 2000 a 27% en 2022. El bloque inferior de la tabla muestra la evolución de esta cifra en cuatro zonas metropolitanas de nuestro país: en el Gran Santiago, en el Gran Valparaíso, en el Gran Concepción y en Antofagasta. Este cambio ha sido en ellas más pronunciado. En la Región Metropolitana (urbana), la propiedad disminuye 17 puntos porcentuales entre 2000 y 2022, pasando de 70% a 53%. El arriendo a su vez sube 14 puntos hasta el 34% de los hogares.

⁹ De acuerdo a la encuesta Casen 2022, la tasa de propiedad de vivienda en el primer quintil de ingreso es de 61% y baja hasta 53%-54% en los quintiles IV y V. Hasta la encuesta Casen 2017 no había diferencia entre las tasas de propiedad en los distintos quintiles.

¹⁰ Ver datos de OCDE. Disponible en: <https://www.oecd.org/els/family/HM1-3-Housing-tenures.pdf> [28 de octubre 2023].

Tabla 1. PROPIEDAD Y ARRIENDO DE VIVIENDA EN CHILE

	1992	2000	2011	2022	% aumento por año	
Total país					1992-2011	2011-2022
Propia (número hogares)	2.174	2.731	3.252	3.991	2,1	1,9
%	64,2	70,0	65,5	57,0		
Arriendo (número hogares)	607	632	843	1.856	1,7	7,4
%	17,9	16,2	17,0	26,5		
Cedida (número hogares)	596	509	738	866	1,1	1,5
%	17,6	13,0	14,9	12,4		
Otro (número hogares)	10	29	135	285	14,4	7,1
	0,3	0,8	2,7	4,1		
Ocupación de hecho/irregular	7	11	26	59	7,2	7,7
	0,2	0,3	0,5	0,8		
	3.388	3.902	4.967	6.998	2,0	3,2
Tasa de propiedad de vivienda (%)						
Zonas urbanas	65,6	69,8	64,8	56,2		
Zonas rurales	59,5	70,0	67,8	63,4		
Arriendo urbano	18,9	15,8	18,8	29,1		
Zonas metropolitanas						
Región Metropolitana urbana						
Propia	65,5	69,6	63,0	52,7		
Arriendo	19,6	20,5	20,8	34,7		
Cedida	14,7	9,4	14,6	9,5		
Otro	0,2	0,4	1,6	3,0		
Gran Valparaíso*						
Propia	57,9	65,6	58,0	57,4		
Arriendo	30,0	22,9	23,5	25,5		
Cedida	11,2	10,4	12,4	12,0		
Otro	1,0	1,2	6,1	5,0		
Gran Concepción*						
Propia	67,8	73,8	72,4	66,2		
Arriendo	18,8	14,4	13,1	17,8		
Cedida	13,2	11,0	11,5	12,1		
Otro	0,3	0,9	3,1	3,9		
Antofagasta*						
Propia	52,6	68,3	62,9	51,8		
Arriendo	30,5	11,0	18,9	32,0		
Cedida	16,7	20,2	14,1	10,9		
Otro	0,2	0,5	4,1	5,4		

Nota: * Último dato reportado es de 2020 ya que la Casen 2022 no permite identificar las zonas metropolitanas.

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas Casen.

Parece oportuno hacer una consideración adicional acerca de lo que muestran los datos reportados en la tabla. El crecimiento en el número de hogares en la última década (2011-2022) ha sido por lejos el más alto que haya tenido el país. Los hogares pasaron de 4,9 a 6,9 millones en ese período, aumentando así en dos millones. En la década anterior (2000-2011), el aumento fue la mitad de este número. Estimamos que aproximadamente algo más de un 20% de ese aumento obedece al fenómeno migratorio.¹¹ Por lo tanto, también sin él, el crecimiento de hogares es importante y se relaciona con la reducción en su tamaño. Entre 2011 y 2022, el tamaño promedio de los hogares pasa de 3,5 a 2,8 personas de acuerdo a las encuestas Casen de los años respectivos.

La decisión compra/arriendo

Si bien la vivienda es un bien básico y todo hogar necesita una, no solo el comprarla satisface esta necesidad y puede haber razones que hagan del arriendo una mejor opción. Por otro lado, la compra deseada puede no ser posible. Surge entonces la pregunta de si la decisión de compra o arriendo es el resultado de una preferencia u obedece al hecho de que el hogar no tiene otra opción: quisiera comprar, pero no puede. ¿Es el enorme crecimiento de los hogares arrendatarios de una vivienda en Chile en los últimos años el resultado de una elección o preferencia, o es una necesidad? ¿Es posible pensar que ha habido un cambio de preferencias hacia el arriendo o más bien las condiciones para comprar son hoy tales que muchos que quisieran comprar no pueden hacerlo? La presente sección aborda esta discusión.

En la decisión compra/arriendo inciden al menos tres elementos: una consideración económica, una consideración de temporalidad y una consideración que podríamos llamar emocional y de seguridad.¹² En lo económico influye el costo de comprar versus el de arrendar, y las opcio-

¹¹ Al año 2022 y de acuerdo a la encuesta Casen, había en Chile algo más de 580.000 hogares que estaban encabezados por personas no nacidas en el país. No puede considerarse que todas hayan llegado recientemente. Si consideramos los llegados en los últimos cinco años (2017 a 2022) y que nacieron fuera de Chile, son aproximadamente 255.000 y otros 170.000 de acuerdo a la misma pregunta en la encuesta Casen 2017 (entre 2012 a 2017). La cifra de hogares migrantes llegados a Chile en la última década debiera ser en torno a los 425.000.

¹² Varios economistas modelan esta decisión respecto de los dos primeros elementos. Destaca aquí el trabajo de Artle y Varaiya (1978) y luego el de Henderson e Ionnides (1983).

nes de inversión que tenga el hogar. El acceso a una vivienda a un bajo precio de arriendo y la posibilidad de invertir en activos distintos de la propia vivienda puede jugar a favor de preferir el arriendo. Un alto precio de vivienda implica un pie de compra alto y casi siempre un dividendo alto también. Es posible que en determinados lugares o tipos de propiedades el arriendo sea más atractivo que la compra. Una oferta abundante de viviendas en arriendo a un precio conveniente hace eventualmente preferible esta opción. Quien compra, ahorra en su vivienda. La compra, por tanto, implica no solo resolver la necesidad de hábitat sino que conlleva una decisión de ahorro y formación de patrimonio y exige una consideración de rentabilidad esperada y de un precio futuro esperado de la vivienda. Nadie quiere comprar una vivienda que espera valga menos en el futuro. Quien arrienda no necesita evaluar esto, pero sin duda ahorra en otros activos o en otras viviendas en las que no vive. El hogar arrendatario puede ser también un propietario.

En segundo lugar, la compra de una vivienda tiene costos de transacción asociados a la búsqueda (que en parte aplican también al arriendo) y al financiamiento (negociaciones con bancos, tasaciones, impuestos, entre otros).¹³ Quien no necesariamente considera como permanente o duradera la estadía en un determinado lugar o vivienda, elegirá el arriendo, que le da mayor movilidad e implica menores costos de transacción. La temporalidad de la decisión puede estar relacionada con el ciclo de vida del hogar. Jóvenes que dejan el hogar de sus padres y se van a vivir solos o con otros, parejas jóvenes, personas separadas, migrantes que llegan o personas que se trasladan por un tiempo a vivir a otra ciudad, entre otras circunstancias. Quienes pasan por una etapa así, son quienes muchas veces prefieren arrendar. En la medida en que el hogar quiere establecerse o arraigarse en un determinado lugar, el interés por la propiedad de la vivienda es mayor (Ben-Shahar 2007; Henderson y Ionnides 1983).

Por último, está el factor emocional y de seguridad. La vivienda propia es un seguro, una protección frente a situaciones de desempleo, a variaciones (especialmente alzas) en los precios de los arriendos y para asegurar el permanecer en un cierto barrio o lugar. El interés de arraigarse en un lugar, de considerarlo como permanente o algo que solo por decisión propia se quisiera dejar, hace que la propiedad de la vivienda

¹³ Véase Haurin y Gil (2002) para el efecto de costos de transacción en la decisión compra/arriendo.

sea algo valorado, más allá de lo puramente económico. Se suma a esto el estatus de ser propietario, el llamado sueño de la vivienda propia. Pareciera, por tanto, que salvo en casos de estadías limitadas en el tiempo, los hogares prefieren la propiedad al arriendo.¹⁴

La decisión de arriendo puede ser, sin embargo, forzada en la medida en que el hogar quiere, pero no puede comprar. ¿Qué impide la compra? Una razón puede estar en el hecho de que no haya propiedades en venta, lo cual rara vez aplica muy ampliamente sino más bien a ciertos barrios o lugares muy específicos. Con más frecuencia nos encontramos con barreras relacionadas con el precio de la vivienda y/o la falta de acceso a financiamiento. El precio de la vivienda es varias veces el ingreso anual de una familia u hogar, haciéndose necesario el crédito para comprar.¹⁵ Adicionalmente, los bancos no suelen prestar el 100% del valor de la vivienda, sino entre el 75% y el 80%. El comprador debe poner de sus propios recursos no menos del 20% del valor de la propiedad. Si esta vale entre 8 y 10 veces su ingreso anual, el ahorro necesario será 1,6 a 2 veces ese ingreso, lo que puede tardar en reunir. El subsidio habitacional en Chile ha jugado un rol importante para cerrar la brecha entre el crédito y el ahorro.

Para medir lo que influye sobre la decisión compra/arriendo, usamos una regresión logística o logit que relaciona la probabilidad de comprar una vivienda con distintas variables como el ingreso, el precio de las propiedades o la edad. Existe una amplia literatura acerca del uso de este tipo de modelos para explicar la decisión compra/arriendo de una vivienda.¹⁶ Para la estimación se usará la encuesta Casen 2017 que pregunta si la vivienda fue comprada con subsidio habitacional y es la última que permite identificar la comuna de residencia. Esta información no está contenida en ninguna otra encuesta.¹⁷ El poder identificar a los receptores de subsidio es crucial para separar su efecto en la decisión compra/arriendo, ya

¹⁴ El trabajo de Ben-Sharar (2007) analiza el papel que factores como estabilidad, estatus social, éxito y felicidad juegan en la decisión de compra. Otro trabajo en la misma línea es del de Bogardus (2014).

¹⁵ Esto ha sido ampliamente estudiado desde los trabajos seminales de Jaffe y Russel (1976) y Stiglitz y Weiss (1981).

¹⁶ Uno de los primeros trabajos en esta línea es el de Goodman (1988), pero existe un sinnúmero posterior. Fu (2014) contiene una revisión bibliográfica.

¹⁷ La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que realiza regularmente el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile contiene bastante información respecto de la decisión de compra o arriendo de la vivienda y las características del hogar. Sin embargo, no se reporta si la vivienda fue comprada con subsidio ni cuándo. No permite medir ni la edad de compra ni la de acceso al subsidio.

que el subsidio fuerza la compra. El subsidio al arriendo es todavía muy poco efectivo y cubre un segmento menor de población.¹⁸

El mercado habitacional chileno es comparativamente inusual debido a la proporción de hogares que no es ni propietario ni arrendatario y que vive en otras formas de tenencia como son los que ocupan viviendas cedidas (mayoritariamente por familiares) y que son cerca de 900.000 en 2022, además de otras formas de ocupación, probablemente irregulares. Adicionalmente, el mercado de arriendo se compone de un grupo que arrienda con contrato (algo menos del 12% de los hogares en 2017)¹⁹ y otro que arrienda sin contrato (algo más del 6%). Consideraremos aquí solo la decisión compra/arriendo, dejando fuera a aquellos hogares que viven en viviendas cedidas u ocupadas y sin hacer distinción entre quienes arriendan con y sin contrato. Este artículo busca entender lo que está causando el aumento en el número y proporción de arrendatarios y la caída en la tasa de propiedad. Otros trabajos abordan las formas informales de tenencia de la vivienda (ver especialmente Contreras, Neville y González 2019; Contreras y Seguel et al. 2022; Celhey y Gil 2020).

Las variables que inciden en la decisión compra/arriendo tienen que ver en primer lugar con consideraciones económicas: precio de la vivienda, ingreso de la familia y acceso a crédito. En segundo lugar, con la preferencia por arriendo en aquellos hogares que buscan una solución habitacional más bien transitoria. Finalmente están los factores emocionales y de seguridad que hacen preferir la propiedad por sobre el arriendo. Para algunos de estos factores es relativamente fácil identificar o construir variables con la información que reporta la encuesta Casen; para otros, no tanto.

El precio de la vivienda es un primer aspecto. Este no resulta fácil de medir ya que la encuesta no pregunta por su valor. Solo hay información del arriendo que se paga (con el cual se podría inferir un valor) y del dividendo que se paga (en el caso de que se esté pagando). El dividendo no permite estimar el precio de la vivienda, ya que las condiciones de crédito pueden ser muy diversas en cuanto al pie que se puso, el plazo del crédito y la tasa de interés que se obtuvo. Dividendos equivalentes pueden implicar valores de propiedades diferentes. La encuesta pregunta por los valores de arriendo que se pagan en el entorno, lo que permiti-

¹⁸ Véase la discusión en la sección 3.

¹⁹ No es posible saber cuántos eran en 2020, ya que la encuesta Casen 2020 no pregunta por el arriendo formal e informal separadamente.

ría usar ese valor como variable aproximada o *proxy* de precio. Volvemos más abajo sobre esta posibilidad, pero se optó aquí primero por una solución distinta: considerar el avalúo fiscal promedio en la comuna de residencia como *proxy* del precio de la propiedad o, más bien, de los precios de las propiedades en la comuna de residencia. El supuesto implícito es que el precio de las propiedades en el entorno sería la variable que incide en la decisión compra/arriendo, más que el valor de una propiedad específica. Painter (2000) considera que este es un método adecuado; también es el usado por Gyourko y Linnemann (1996).

La segunda variable clave es el ingreso del hogar. La encuesta Casen pregunta detalladamente por esto y calcula el ingreso monetario total familiar mensual y permite separar aquellas fuentes de ingresos distintas del trabajo. El problema de los ingresos reportados es el componente transitorio debido a situaciones puntuales de empleo u otros en el momento de la encuesta. La capacidad general del hogar de obtener ingresos es más relevante y guarda relación con los niveles de educación, edad (y por tanto experiencia y productividad laboral asociada) y eventualmente sexo, dadas las importantes diferencias de salarios entre hombres y mujeres. Este es el llamado ingreso permanente de Friedman (1957). Muchas de las decisiones de gasto guardan más relación con el ingreso permanente que con el ingreso corriente, que es el que podemos medir en un momento determinado. Para calcular el ingreso usamos por tanto una variable que cuantifique el ingreso permanente del hogar y que se construye en base a una regresión lineal (no reportada) del logaritmo de todos los ingresos monetarios del hogar como variable dependiente y de una serie de variables independientes.²⁰ Entre ellas se consideran los años de escolaridad del jefe del hogar, su edad y sexo, el número de personas en el hogar, el número de personas ocupadas en el hogar, si el jefe de hogar tiene educación universitaria completa y si su madre la tuvo, entre otras.²¹

²⁰ La mayoría de los modelos que estima los determinantes de la decisión compra/arriendo usa el ingreso permanente. Véase por ejemplo Goodman (1988), Goodman y Kawai (1982), también Lee y Myers (2003), y trabajos más recientes como el de Painter (2000) y el de Zheng et al. (2018).

²¹ Seguimos aquí la estrategia usada por Zheng et al. (2018) para el mercado de arriendo de Hong Kong. La regresión obtenida para algo más de 70.000 hogares arroja una elasticidad de 5% del ingreso respecto de los años de escolaridad (cada año sube en 5% el ingreso del hogar). El hecho de tener educación universitaria completa sube en 53% el ingreso del hogar y el trabajo no calificado lo baja en 15%. Mujeres (como jefas de hogar) ganan 8% menos que hombres. El modelo explica un 54% de la varianza del ingreso.

Para medir el acceso a crédito se usa la existencia en el hogar de una tarjeta de crédito bancaria. Esta es indicativa de la bancarización. Algo menos del 17% de los jefes de hogar cuenta con una y el 12% del total de la muestra. Para medir la transitoriedad de la decisión se utilizan dos variables: la edad y la formación de una pareja legal (estado civil de casado/a), según se indica en el estado civil por el que pregunta la encuesta. También, el hecho de que el jefe de hogar sea inmigrante es indicativo al respecto.

La Tabla 4 contiene los resultados (modelos [1] y [2]). Los valores expresados son los efectos marginales en la media de un cambio en una unidad de la variable independiente sobre la probabilidad de comprar. La muestra incluye a los arrendatarios y aquellos hogares que están pagando su vivienda y se excluyen los hogares que compraron con subsidio, los hogares que viven en modos de tenencia distintos de la propiedad y del arriendo, y aquellos hogares que son propietarios pero que recibieron una vivienda como herencia o algún otro tipo de cesión. Los modelos controlan por grupo etario dado que los comportamientos son distintos. En los grupos etarios mayores aumenta sostenidamente la probabilidad de compra, y captura el rol que está jugando el factor emocional y de seguridad en la decisión de compra. Los efectos sobre la composición de edad son muy significativos y robustos a distintas especificaciones. También se controla por el tamaño de la comuna (medido como logaritmo de población). Esto es importante ya que estamos usando precios promedio por comuna y la comuna es el nivel de agrupación para identificar el efecto del precio y queremos separar el efecto que su tamaño tiene sobre ellos.

En todas las especificaciones, el precio incide negativamente en la compra. Los hogares compran con mayor probabilidad cuando la vivienda es más barata. Este precio está medido en logaritmos, lo que permite leer el coeficiente como la elasticidad precio de la decisión de compra. Llama la atención lo bajo de este valor (modelos [1] y [2]). Suponemos que hay un problema de simultaneidad, ya que el precio afecta la decisión de compra, pero también la decisión de comprar afecta los precios. Una manera de soslayar este problema es hacer una estimación con un instrumento del precio y usando mínimos cuadrados ordinarios en dos etapas. Un instrumento adecuado para el precio podría ser la población migrante por comuna. Su llegada representa un shock exógeno que pre-

siona los precios, pero probablemente no la decisión compra/arriendo. Consideramos aquí la proporción de población migrante por comuna como instrumento para el precio. Al hacer una regresión entre el precio de las viviendas como lo teníamos definido antes y la proporción de inmigrantes en la comuna, se obtiene un estadístico F alto, por lo que consideramos que es un instrumento adecuado. Los resultados de la estimación aparecen en la Tabla 2, modelos [3] a [5]. Aquí puede apreciarse que los coeficientes obtenidos no cambian mucho, pero la elasticidad del precio es ahora sustancialmente mayor. Aumentos (porcentuales) de precio reducen en un 20%, aproximadamente, la probabilidad de compra.

Este resultado nos parece muy importante, por lo que volvemos a hacer el ejercicio con otra medición de precio. Como se indicó más arriba, es posible construir un *proxy* de precio a partir de la pregunta acerca del arriendo que se paga en el sector por viviendas similares que contiene la encuesta Casen. En base a esta pregunta hacemos una regresión entre ese precio y las características de la vivienda y construimos así un precio hedónico para esta. Luego calculamos el precio hedónico promedio por comuna. Así repetimos las estimaciones anteriores (modelos 3a, 4a y 5a), también usando mínimos cuadrados ordinarios en dos etapas y con la proporción de población migrante en la comuna como instrumento. Los resultados apuntan aquí en la misma dirección y se obtienen elasticidades precio algo más altas que usando los avalúos fiscales. Dado el rezago en los reajustes de los avalúos, pensamos que el precio hedónico está capturando mejor el alza reciente en los precios de las viviendas y apunta a un efecto de 27% de menor probabilidad de compra cuando se duplica el precio. El impacto es muy significativo.

El ingreso permanente incide positivamente en la decisión de compra entre 8% y 12%, dependiendo del modelo, y es muy robusto a las distintas especificaciones. Las siguientes dos variables reflejan la capacidad de financiamiento bancario y son ambas positivas y significativas en magnitud. La variable ingresos por rentas mide que el hogar reciba rentas provenientes de activos financieros o inmobiliarios. La variable no mide cuánto son esos ingresos, sino solo si existen. Esta variable tiene un valor positivo en todas las especificaciones. La bancarización incide positivamente en la compra y es muy robusta también en todos los modelos. Esto es indicativo de lo relevante que es el financiamiento para el acceso a la propiedad. Los coeficientes del modelo [3] y [3a] muestran

Tabla 2. DECISIÓN COMPRA/ARRIENDO

	Con avalúos fiscales					Con precios hedónicos				
	Logit		2SLS		Todos	2SLS		Todos	Qaut 1-3	Qaut 4-5
	Todos	Metrop	Todos	Metrop		Todos	Metrop			
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[3a]	[4a]	[5a]	[6]	[7]
Precio	-0,04	-0,07	-0,20	-0,15	-0,06	-0,27	-0,35	-0,12	-0,35	-0,21
Ingreso perm.	0,09	0,08	0,11	0,10	0,11	0,12	0,12	0,11	0,07	0,12
Ingreso rentas	0,04	0,06	0,09	0,09	0,08	0,09	0,11	0,09	-	0,08
Bancarización	0,15	0,17	0,17	0,19	0,18	0,19	0,21	0,18	0,17	0,17
Migrante	-0,69	-0,66	-0,18	-0,19	-0,18	-0,17	-0,18	-0,17	-0,13	-0,19
Pareja legal	0,11	0,12	0,13	0,13	0,13	0,13	0,12	0,12	0,12	0,14
Departamento	-0,10	-0,08	-0,08	-0,08	-0,07	-0,07	-0,05	-0,07	-0,07	-0,09
Tiempo traslado	0,05	0,03	0,06	0,04	0,06	0,04	0,04	0,07	0,05	0,03
Segregación					0,39			0,32		
< 25 años										
25 a 29	0,05	0,05	-	-	-	-	-	-	-	-
30 a 34	0,18	0,18	0,08	0,06	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08
35 a 39	0,24	0,25	0,14	0,13	0,14	0,08	0,15	0,15	0,17	0,14
40 a 44	0,33	0,33	0,24	0,21	0,24	0,15	0,23	0,24	0,26	0,23
45 a 49	0,34	0,32	0,24	0,21	0,24	0,24	0,23	0,24	0,28	0,22
50 a 54	0,35	0,36	0,26	0,25	0,26	0,34	0,27	0,26	0,30	0,24
55 a 59	0,35	0,35	0,24	0,24	0,26	0,26	0,26	0,26	0,28	0,25
60 a 64	0,33	0,30	0,24	0,19	0,24	0,24	0,20	0,24	0,26	0,23
65 a 69	0,37	0,37	0,29	0,26	0,29	0,29	0,29	0,29	0,27	0,28
70 a 74	0,33	0,34	0,23	0,24	0,24	0,23	0,26	0,24	0,35	0,18
75 a 79	0,26	0,13	0,19	0,02	0,17	0,17	0,06	0,17	0,06	0,23
80 y más	0,27	0,18	0,19	0,07	0,19	0,18	0,08	0,19	0,16	0,19
Log pob comuna	0,05	0,05	0,07	0,06	0,05	0,08	0,09	0,05	0,10	0,07
Observaciones	13.236	5.686	12.517	5.668	12.502	12.517	5.668	12.502	4.983	7.534
Pseudo R2 R2	0,19	0,19	0,18	0,20	0,21	0,20	0,20	0,21	0,16	0,21

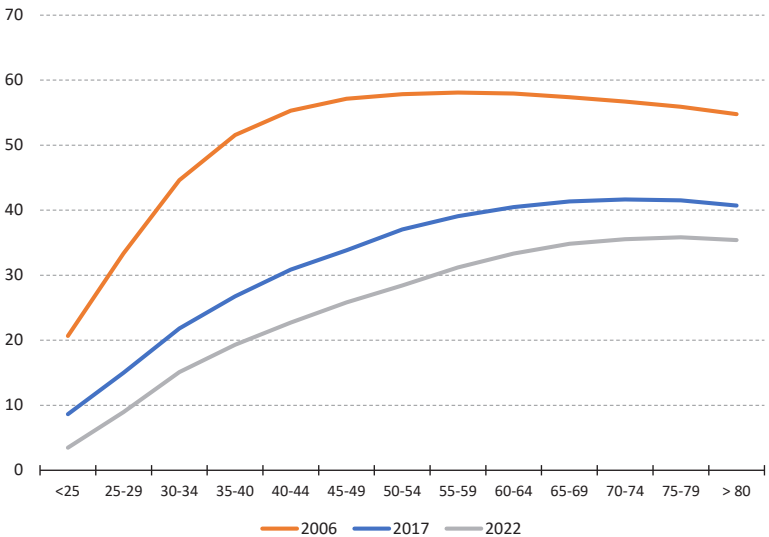
Nota: Coeficientes son significantes al 1%.
Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas Casen.

que para un hogar que enfrenta un precio que se ha duplicado en el tiempo, la probabilidad de compra baja entre 20% y 27% (según la medida de precio que usemos), pero la bancarización la sube entre 17-19 puntos y la presencia de rentas en 9 a 11 puntos más. El acceso al crédito y los ahorros compensan completamente el efecto del mayor precio. Es lo que ocurre en los quintiles de ingreso más altos, especialmente IV y V, donde esas condiciones existen. En esos grupos, el arriendo refleja probablemente una preferencia. Los modelos [6] y [7] miran esto y estiman las elasticidades precio para los quintiles de ingreso autónomo reportados en la Casen separadamente. El modelo [6] para los quintiles I a III y el modelo [7] para los quintiles IV y V. Se aprecia que en el primer grupo

los ingresos por rentas no son relevantes (porque casi no hay) y el efecto del precio es mayor (35%). Este grupo no está prácticamente pudiendo comprar y se ve forzado al arriendo. El acceso bancario solo compensa la mitad del efecto del precio, mientras que en los quintiles altos se compensa completamente.

Los modelos [2], [4] y [4a] estiman la probabilidad de compra solo para cuatro zonas metropolitanas (Gran Santiago, Gran Concepción, Gran Valparaíso y Antofagasta). La muestra es más pequeña. El precio es aquí de mayor relevancia y los demás factores económicos como el ingreso, las rentas y la bancarización tiene efectos también algo mayores. Es en estas zonas donde probablemente el precio de la vivienda incide más negativamente sobre la compra y es por eso que es donde la propiedad de viviendas más ha caído y el arriendo residencial ha aumentado.

Gráfico 1. PORCENTAJE DE JEFES DE HOGAR QUE FORMAN UNA PAREJA LEGAL. ACUMULADO POR GRUPOS ETARIOS



Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas Casen.

Este artículo busca explicar los factores que están detrás de la caída en la tasa de propiedad de vivienda. Sabemos que en la decisión compra/arriendo no inciden solo factores económicos, sino también otros, y los resultados de la estimación nos dan alguna luz del impacto que

tienen. Como señalamos más arriba, dependiendo de la etapa del ciclo de vida en que se encuentre un hogar, preferirá la compra o el arriendo según la transitoriedad de ese estado. La formación de una pareja más estable podría influir aquí y es lo que mide la variable 'pareja legal', que indica si el jefe de hogar está casado civilmente.²² Este hecho aumenta en 12 puntos porcentuales la probabilidad de compra y es muy robusto a todas las especificaciones. Esto es importante ya que la proporción de personas que forman una pareja legal ha cambiado en Chile significativamente en las últimas décadas. Si bien no es posible establecer la edad en la cual se forma la pareja legal, sí es posible calcular la proporción de jefes de hogar que la han formado por grupos de edad. Es lo que muestra el Gráfico 1. La proporción de hogares jóvenes (hasta 25 años) es 15 puntos porcentuales más baja en 2022 que en 2006 y sube más lento que como lo hacía en 2006. Los grupos de edad de menos de 35 años llegaban a un 40% de formación de pareja legal de 2006. Esa proporción se alcanza recién con los grupos de 40 años en 2017 y con 50-55 años en 2022. Escapa al alcance de este artículo el ahondar en las razones para la formación más tardía en la pareja legal, pero es posible constatar que la formación de una pareja legal y las consideraciones de estabilidad que impulsan la compra ocurren menos y más tarde hoy que en el pasado, reduciendo muy probablemente el interés por la compra, especialmente en los quintiles más altos de ingresos, ya que en ellos el efecto del precio se compensa por el acceso al crédito.

También la edad juega un papel importante y la probabilidad de compra sube fuertemente con ella. Los resultados indican un salto de casi 25% (varía algo según modelo) cuando el jefe de hogar supera los 40 años. La probabilidad sigue subiendo de manera importante hasta los 60-65 años.

Además de la formación de pareja legal y la edad, el ser o no inmigrante impacta fuertemente en la decisión de compra. Quienes vienen llegando al país muchas veces no quieren y con frecuencia tampoco pueden comprar. En el modelo con variables instrumentales, el ser migrante baja la probabilidad de compra en 20 puntos y si consideramos que muchos no tienen tampoco acceso al crédito, la probabilidad baja casi 20 puntos más, haciendo muy poco probable que puedan comprar.

²² En el caso de los Estados Unidos, Gyourko y Linneman (1996) señalan que este factor siempre ha sido relevante.

En 2022, los nacidos fuera de Chile (que no necesariamente son todos inmigrantes recientes) representaban un 25% de los arrendatarios.

Queremos explorar, ahora, en si hubiese consideraciones de entorno que puedan estar siendo relevantes en la decisión compra/arriendo. ¿Se prefiere arrendar para poder estar más cerca del lugar de trabajo o, en general, se sacrifica la ubicación para poder comprar? El modelo [2] indaga en el rol que los tiempos de traslado pueden estar jugando en la decisión compra/arriendo. El modelo usa el tiempo indicado en la encuesta de traslado de los jefes de hogar. La variable es el logaritmo del tiempo en minutos del jefe del hogar (estimando con el tiempo promedio de todas las personas del hogar, el resultado es similar) que realiza el viaje al menos tres veces a la semana. La variable es significativa y muestra una elasticidad de entre 3% y 6%, dependiendo del modelo, y podría estar indicando que hay una preferencia por arriendo para moverse menos, aunque el efecto sea pequeño y confirma lo que plantean como hipótesis Brain, Mora y Sabatini (2014).

Un último elemento que se busca indagar es la relación entre la decisión compra/arriendo y la segregación urbana. Chile tiene en general altos niveles de segregación urbana, especialmente en las zonas metropolitanas, lo que ha sido ampliamente estudiado. ¿Es posible que el arriendo ayude a subsanar la segregación? Dos preguntas deben responderse aquí: ¿están las viviendas en arriendo en zonas menos segregadas que las viviendas en propiedad? Y, si fuese el caso, ¿es esta una razón por la cual algunos hogares prefieren el arriendo? Para responder a la primera pregunta, agregamos una variable que mida el nivel de segregación de la comuna y también para observar si incide en la decisión compra/arriendo. Usamos como *proxy* de segregación la proporción de viviendas compradas con subsidio en la comuna. Sabemos que los subsidios habitacionales se concentran fuertemente en algunas comunas y que en otras prácticamente no los hay, por lo cual esta proporción podría ser indicativa al respecto.²³ Los modelos [5] y [5a] incluyen esta variable. Ella es significativa y su coeficiente es relativamente alto. La proporción de viviendas con subsidio en la comuna varía entre 0 y 0,8 con una media en 0,29 y una desviación estándar de 0,12, por lo que su efecto en la probabilidad de compra

²³ Reyes (2014) lo considera así y lo usa como instrumento de segregación en su trabajo sobre delincuencia y segregación. Cabe señalar aquí también el trabajo de Grandón y Astaburuaga (2017).

es relevante pero cuantitativamente menor, toda vez que sus variaciones no son muy grandes. Un aumento de la proporción de viviendas con subsidio en 10 puntos porcentuales aumenta entre 3% y 4% la probabilidad de compra. La compra, por lo tanto, es más probable (y consiguientemente el arriendo menos) en comunas con más subsidios y entonces más segregadas. Si consideramos las comunas en que el 40% o más de las viviendas fueron compradas con subsidio (más o menos una desviación estándar de la media), observaremos que solo el 13% de las viviendas en arriendo están en ellas. Esto obedece en parte a que las viviendas con subsidio no pueden ser arrendadas (durante un tiempo) y que probablemente los inversionistas que compran viviendas para arrendar prefieren hacerlo en aquellas zonas urbanas menos segregadas. Las viviendas en arriendo están en este sentido y si aceptamos el *proxy* como indicativo de segregación, están más integradas. Una de las líneas de trabajo respecto de la irrupción de este nuevo mercado de arriendo residencial tiene que ver con la idea de que la inversión en estas viviendas para arriendo ocurre en zonas más bien centrales y produce una suerte de ‘gentrificación’ de esos lugares.²⁴ Si bien esto produce viviendas más caras (lo que se aborda en la sección 2), son ellas al mismo tiempo menos segregadas.

La segunda pregunta es más difícil de responder: ¿se arrienda por opción en lugares menos segregados? ¿Hay hogares que, pudiendo comprar en lugares más segregados, prefieren arrendar en lugares menos segregados o más integrados? Brain, Mora y Sabatini (2014) plantean que el arriendo puede ser un vehículo de integración urbana en el contexto de una política habitacional que ha potenciado la construcción de viviendas en zonas urbanas periféricas, especialmente en el caso del Gran Santiago. La evidencia que aquí se contiene no permite mostrar que hay una decisión en favor del arriendo en el caso de los hogares de los quintiles de ingreso bajo. En el caso de los hogares de más altos ingresos, en los quintiles de ingreso IV y V, es muy probable que haya una opción. Estos son hogares que, en general, tienen acceso a crédito, niveles de ingreso más altos y por lo tanto pueden comprar.

El principal elemento que nos falta por considerar es el acceso al subsidio. Este ha sido históricamente clave para comprar una vivienda. ¿Faltan hoy subsidios para comprar? Lo aborda la siguiente subsección.

²⁴ Véase por ejemplo en esta línea el trabajo de Herrera y Lopez-Morales (2021).

Insuficiencia de la política habitacional

Señalamos más arriba que la tasa de propiedad de vivienda ha disminuido y que la compra ocurre más tarde. Hemos señalado que factores económicos, sociales y también la migración han jugado aquí un papel. Sin embargo, ¿por qué no han sido capaces los subsidios para la vivienda de subsanar esto? ¿Ha habido hogares que quieren comprar y no pueden por falta de acceso al subsidio?

Tabla 3. EDAD DE COMPRA Y SUBSIDIOS

	% subsidio	Edad de compra	
		Sin subsidio	Con subsidio
Antes 1980	36%	30	30
1980 a 1989	50%	34	33
1990 a 1999	56%	39	36
2000 a 2011	53%	42	38
2011 a 2022	39%	47	43

Fuente: Elaboración propia en base a Casen 2022.

La encuesta Casen pregunta por el año en que se compró la vivienda (en el caso de los compradores) y si esta fue comprada con ayuda de un subsidio habitacional. Con ese dato y usando la edad del jefe de hogar, es posible determinar qué porcentaje de hogares compró una vivienda con subsidio, cuándo y qué edad tenía el jefe de hogar cuando lo hizo. Es la información que contiene la Tabla 3. Entre 2011 y 2022, el 39% de los hogares que compraron, lo hicieron con ayuda de un subsidio habitacional. En la década anterior (2000 a 2011), este número era 53% y 56% entre 1990 a 1999. Es decir, en los últimos diez años el porcentaje de hogares que compraron con subsidio es casi 14 puntos menos que en las décadas anteriores. Es una caída muy significativa en la cobertura de los subsidios. La tabla muestra también cómo se ha venido retrasando la edad de compra, con o sin subsidio.

¿Se pagaron menos subsidios? El Minvu publica información respecto del número total de subsidios otorgados y pagados en cada año. Estos datos arrojan alguna luz de lo que puede estar pasando. Habitualmente, los subsidios otorgados son más que los que finalmente se pagan y se materializan en una nueva vivienda. Nos centraremos aquí en los

subsidios pagados por el Minvu. Entre 2000 y 2011 se pagaron 840.000 subsidios, tanto para sectores vulnerables como para sectores medios. Estos son casi 70.000 por año. Recordamos que en ese lapso los hogares crecieron en un millón (ver Tabla 1), por lo cual los subsidios representan un número muy significativo de la demanda adicional de viviendas. Entre 2012 y 2022, en cambio, se pagaron 660.000 subsidios (60.000 por año) y los hogares crecieron en dos millones (Tabla 1). Representan, entonces, el 33% del total de nuevos hogares contra el 84% de la década anterior. En este sentido, la política habitacional fue insuficiente para el rápido crecimiento que tuvieron los hogares en el país en la última década.

La disminución de los subsidios responde en parte a un cambio de estrategia del Minvu para poder mejorar los estándares de las viviendas sociales en cuanto a tamaño y calidad, y en parte también para compensar el alza en los precios de las viviendas (Razmilic 2017). Esto ha llevado a aumentar sustantivamente el monto promedio pagado por subsidio, a costa de reducir su número. En el año 2000, el subsidio promedio (combinando subsidios para grupos vulnerables y medios) ascendía a 142 UF, mientras que en 2022 llegó a 1.080 UF.

¿Qué concluimos hasta aquí? ¿Por qué ha caído tan significativamente la tasa de propiedad de vivienda? Hay un primer elemento económico y que tiene que ver con los precios de las viviendas, el ingreso y otras rentas de las familias, así como el acceso a crédito que juega un rol muy importante en la decisión compra/arriendo. Este efecto se exagera en las grandes zonas metropolitanas. Se ha mostrado también que estos efectos son diferentes para los hogares de ingresos altos y para los ingresos más bajos. En los ingresos más bajos, pareciera ser que el precio es el principal factor que impide la compra. Estos son los que hubiesen comprado con ayuda de subsidios, los que sin embargo no han sido suficientes dado el gran aumento en el número de hogares en la última década. Desde luego, también los migrantes son un grupo que explica el crecimiento del mercado de arriendo residencial y la menor tasa de propiedad de vivienda.

Sin embargo, se ha podido mostrar que hay otros factores que también están influyendo sobre la menor compra. Por un lado, la formación de pareja, legalmente constituida, incide de manera importante y muy robusta en la decisión de compra, y ella ocurre hoy menos y más tarde que en el pasado. Por último, hay también alguna evidencia de

que la preferencia por traslados más cortos y el acceso a barrios menos segregados explica parte del cambio hacia el arriendo. Estos factores han hecho crecer a casi dos millones los hogares que arriendan. ¿Cuán asequible es para ellos la vivienda? Es lo que aborda la siguiente sección.

2. Asequibilidad del arriendo

¿Qué es una vivienda asequible?

Este artículo busca entender las razones que explican la caída de la propiedad de vivienda y el cambio hacia el arriendo. Esta sección pone esta pregunta en el contexto más general de la discusión acerca de la asequibilidad de la vivienda. ¿Qué se entiende por una vivienda asequible?

Hay una extensa discusión en el ámbito de las ciencias sociales acerca de qué es una vivienda asequible, sin existir hoy una opinión única concordante al respecto.²⁵ La asequibilidad tiene que ver, por un lado, con la relación entre el costo de uso de una vivienda (independientemente de si se es propietario o arrendatario) y el ingreso del hogar que la usa. La asequibilidad de la vivienda guarda relación con el esfuerzo monetario del hogar para costearla. Es esperable que ese esfuerzo permita al hogar cubrir otras necesidades básicas como alimentación, vestuario, salud, etc. Dos formas han emergido en el tiempo para medir la asequibilidad entendida de esta manera: la proporción del ingreso dedicada a la vivienda (la llamada carga financiera que esta implica) y el ingreso residual que deja el costo de proveerla. La primera mide la asequibilidad en términos relativos; la segunda, en términos absolutos. La primera es una medida fácil de calcular y bastante usada en la discusión de políticas públicas. La segunda es menos frecuente, pero múltiples estudios la usan (véase Stone 2006; Thalmann 2003). Ambas formas de medir asequibilidad tienen problemas y ventajas en su uso. La carga financiera de la vivienda considera que esta cifra no debiera superar el 30%.²⁶ Los

²⁵ Existe una muy amplia literatura en torno a este tema. Un trabajo temprano es el de Linemann y Megbolugbe (1992); por su parte, Adabre, Chan y Darko (2021) hacen un *survey* cuantitativo de la literatura acerca del tema. De acuerdo a estos autores, Scopus registra casi 12.000 trabajos relacionados con la asequibilidad de vivienda entre 1998 y 2017. En los últimos años se publican más de 1.000 artículos científicos por año relacionados con diferentes aspectos de este tema.

²⁶ Esta es la definición que por ejemplo usa el Ministerio de Vivienda en Estados Unidos (Department of Housing and Urban Development o HUD).

problemas de esta medida son varios. Por un lado, un guarismo alto puede reflejar un precio de vivienda (más bien del dividendo) o de arriendo alto, o bien, un ingreso bajo. El alto precio puede tener que ver con la calidad de la vivienda, la cual es muy heterogénea, su ubicación y/o las preferencias de quien la ocupa.²⁷ Por otro lado, un cierto nivel bajo de ingresos del hogar refleja eventualmente un problema de pobreza que impide satisfacer adecuadamente necesidades básicas pero que no implica que la vivienda no sea asequible o, más bien, no es asequible para un hogar bajo un cierto umbral de ingresos. Un problema adicional de este indicador tiene que ver con la forma de medir el ingreso. Habitualmente se mide el ingreso monetario corriente. En el caso de la compra de una vivienda (y no necesariamente es así en el caso del arriendo), esta ocurre en previsión de la trayectoria de largo plazo del ingreso del hogar, del llamado ingreso permanente. Por lo cual, cargas financieras altas (o bajas) en un determinado momento del tiempo no necesariamente reflejan bien los ingresos con los que realmente un hogar está solventando el costo de su vivienda (ver Linneman y Megbolugbe 1992).

La segunda forma de medición es a través del llamado ingreso residual (ver especialmente Stone 2006; Hancock 1993). La medición de asequibilidad de vivienda como proporción entre el costo de esta y el ingreso del hogar que la ocupa puede ser confusa, en cuanto que, si el ingreso del hogar es muy bajo, el costo de la vivienda puede dejar poco espacio para cubrir otras necesidades. Adicionalmente debe considerarse el número de personas por hogar. Este enfoque busca determinar hasta qué punto la vivienda puede ser un inductor de pobreza.

Otra dificultad radica en las preferencias. ¿Cuán preferibles son ciertos atributos de la vivienda versus otros bienes o servicios que el hogar quiere consumir? Es posible pensar que ciertos hogares asignan más valor a viviendas más grandes, a casas con jardín, o bien, a viviendas de alto costo en centros urbanos, e incurren en un gasto alto en vivienda, al menos por algún tiempo, y reducen gastos en otros bienes y servicios. Por esta razón, Glaeser y Gyourko (2008) consideran que no es correcto combinar el costo de la vivienda con el ingreso de los hogares para determinar la asequibilidad de esta, ya que confunde la capacidad de producir

²⁷ Hay algunos esfuerzos por ajustar el gasto en vivienda a su calidad, ya que las medidas tradicionales (porcentaje de gasto en vivienda) sobreestimarían la asequibilidad. Véase Lerman y Reedar (1987).

ingresos con las preferencias por ciertas características de ella, ubicaciones y el funcionamiento del mercado habitacional, que explica su precio. Ellos plantean que la asequibilidad de la vivienda se da cuando su precio no se desvía excesivamente del costo de producirla (costo de construcción más el costo del suelo). Si el mercado de producción de nuevas viviendas es competitivo, los precios de las viviendas se acercarán a los costos de producirla más la ganancia del desarrollador. Distorsiones en ese mercado que desvían los precios de sus costos de producción harían la vivienda menos asequible.

¿Implica la vivienda asequible asegurar el acceso a una forma específica de tenencia, particularmente a la propiedad? ¿Debería considerarse el acceso a la propiedad de vivienda como un criterio de asequibilidad? Esto es algo debatido y, si bien muchos hogares tienen una marcada preferencia por la propiedad y el sueño de la vivienda propia sigue siendo algo importante, no lo es tanto en el ámbito de la discusión de políticas públicas. Países como Estados Unidos o Chile, que muestran altas tasas de propiedad de vivienda y donde parte de las políticas de fomento de la vivienda apuntan a hacer propietarios, el acceso a la vivienda propia es considerado como parte de la asequibilidad.²⁸ La vivienda es asequible en cuanto asequible como vivienda propia.

La vivienda está siempre en una ubicación específica de la ciudad que permite acceder al mercado laboral, a oportunidades de educación, esparcimiento y a un vecindario que afecta la calidad de vida de las familias. Asequibilidad de vivienda implica no solo asegurar el techo, sino una ubicación y su entorno.²⁹ Si bien en principio las fuerzas de mercado llevan a que los precios del suelo y las viviendas compensen por la distancia al centro urbano y no haya incentivos para moverse, soluciones de mercado en la asignación de viviendas y suelo urbano tienden a se-

²⁸ Véase Glaeser (2011) respecto del sesgo de la política habitacional (federal) en Estados Unidos hacia la vivienda propia y sus efectos. También Rohe (2017) plantea en esta misma línea las ventajas de promover la propiedad como una forma de vivienda asequible.

²⁹ Así ha sido vista la aplicación del Artículo 11 (vivienda adecuada) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1967. Véase el Comentario General N° 4 del Committee on Economic, Social and Cultural Rights de 1991. Disponible en: <https://shorturl.at/uzEX7> o bien https://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos_hum_base/cescr/00_1_obs_grales_cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html [28 de octubre 2023]. Y también el análisis que hace Gil (2019). Adicionalmente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 considera la asequibilidad de vivienda, incluyendo no solo el techo sino también el acceso al entorno urbano o periurbano. Disponible en: <https://www.pactomundial.org/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles/> [28 de octubre 2023].

gregar a los hogares de menores ingresos.³⁰ Al mismo tiempo, existen externalidades positivas y negativas que exacerban la segregación por ingresos y grupos vulnerables se agrupan en vecindarios que, no siempre pero a menudo, presentan problemas de delincuencia,³¹ baja calidad de vida y eventualmente conectividad. Asequibilidad implica entonces acceso a entornos urbanos que benefician a quienes viven en ellos.

Las ideas planteadas en las líneas anteriores conforman un marco conceptual que permite evaluar si la vivienda en Chile se ha vuelto menos asequible. Con lo discutido en la sección 1 podemos señalar que una parte del problema asequibilidad tiene que ver con la dificultad para acceder a la propiedad. Además de eso consideramos en la siguiente subsección qué ha pasado con la asequibilidad en términos de la carga financiera, tanto de propietarios como de arrendatarios.

Carga financiera

Mostramos en esta sección cómo ha evolucionado la carga financiera de propietarios y arrendatarios como un indicador de la asequibilidad de la vivienda. Teniendo en cuenta las prevenciones hechas más arriba, la métrica es intuitiva y sencilla de calcular. Usamos para ello las encuestas Casen. Como indicador calculamos la proporción de hogares que enfrentan una carga financiera superior a 30%, que usualmente se considera como el valor máximo que una familia debiera gastar en vivienda. Usamos aquí las encuestas de los años 2009 (la primera con la que resulta posible calcular este indicador), 2013, 2017 y 2022, que es la última disponible.

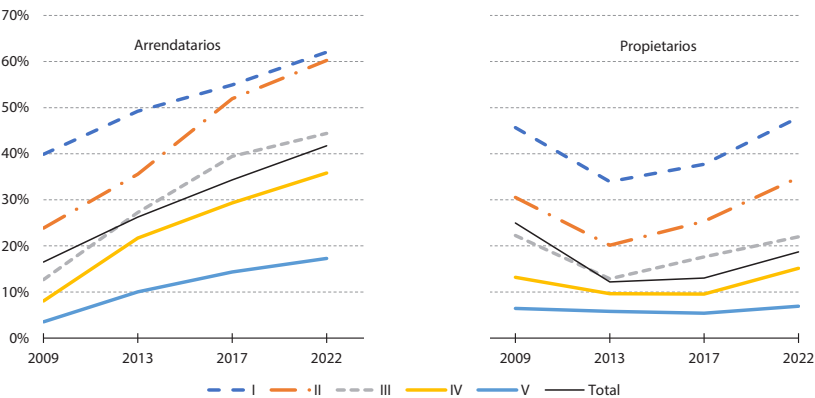
El Gráfico 2 muestra la proporción de hogares que tienen una carga financiera superior a 30% entre 2009 y 2022, según quintil de ingreso autónomo. Solo se consideran hogares en zonas urbanas y para todo el país. En el caso de los propietarios son considerados únicamente aquellos que están pagando un dividendo. La proporción de hogares con cargas financieras menores a 30% que arriendan era inferior a 20% en 2009 y está sobre el 40% en 2022. En general y para todos los quintiles de ingreso, la proporción de hogares que paga más del 30% de su ingreso

³⁰ Análisis desde el ángulo de la economía urbana se pueden encontrar en O'Sullivan (2012).

³¹ Véase por ejemplo aquí el trabajo de Reyes (2014) para el efecto de la segregación urbana sobre los índices de delincuencia para el caso de Chile.

en vivienda ha subido de manera importante. Se observa también una notoria diferencia según quintil de ingreso. Mientras que sobre el 60% de los hogares del primer quintil tenía una carga superior a este umbral en 2022, menos del 20% del quinto quintil estaba en la misma situación.³² En cambio, los propietarios enfrentan en mucho menor proporción cargas financieras superiores al 30% de su ingreso. Las cargas financieras bajan entre 2009 y 2013 y suben desde entonces, especialmente entre 2017 y 2022. También aquí hay diferencias por quintil de ingreso, pero en todos la métrica es inferior que la de los arrendatarios. A nivel nacional, la proporción de hogares propietarios que supera el umbral está bajo el 20% y supera el 40% para los arrendatarios. Visto desde este ángulo y con la métrica más usual para medir asequibilidad de vivienda, es posible concluir que la asequibilidad de vivienda es hoy menor para quienes arriendan que para quienes son dueños. Los altos precios de las viviendas y la falta de subsidios han forzado a muchas familias al arriendo y estas enfrentan, especialmente en los quintiles más bajos de ingreso, un alto costo desde el punto de vista de la carga financiera.

Gráfico 2. PROPORCIÓN DE HOGARES CON CARGAS FINANCIERAS SUPERIORES AL 30%



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas Casen.

¿Son los precios de arriendo muy altos? ¿Guardan estos precios relación con los costos necesarios para proveer la vivienda? Como se señaló

³² La alta carga financiera de los hogares arrendatarios ya la advierten Brain, Mora y Sabatini (2014) y más recientemente Link et al. (2019b).

más arriba, la asequibilidad de vivienda tiene que ver con el hecho de que su precio se desvíe sustancialmente de los costos de producirla y no necesariamente con los ingresos de quien la ocupa. Intentamos determinar ahora algún punto de comparación que permita responder a esta pregunta.

Procederemos para esto de la siguiente manera: calculamos primero valores comparables para los precios de las viviendas en arriendo que las familias están pagando y, segundo, establecemos algunos parámetros de comparación. Analizamos este punto desde una lógica económica. Esto es algo controvertido y diversos autores han planteado que la provisión de vivienda debiera salir de esta lógica (ver Vergara-Perucich y Aguirre 2019; Hidalgo Dattweiler et al. 2022).

Tabla 4. COSTO DE LA VIVIENDA POR METRO CUADRADO SEGÚN ENCUESTAS CASEN

	Casen 2009 (UF/m ² /mes)			Casen 2022 (UF/m ² /mes)				Variación 2009-2022		
	Arriendo	Dividendo	Subsidio	Arriendo	phedon	Dividendo	Subsidio	Arriendo	Dividendo	Subsidio
I	0,06	0,08	0,06	0,13	0,15	0,11	0,08	115%	38%	25%
II	0,07	0,09	0,06	0,14	0,14	0,10	0,08	112%	20%	27%
III	0,07	0,09	0,07	0,15	0,15	0,12	0,09	108%	33%	32%
IV	0,08	0,11	0,08	0,16	0,16	0,13	0,10	95%	24%	27%
V	0,11	0,14	0,12	0,19	0,17	0,17	0,13	79%	26%	11%
Total	0,07	0,11	0,07	0,16	0,16	0,15	0,10	116%	36%	43%
< 30 m ²	0,09	0,15	0,11	0,17	0,20	0,24	0,15	100%	64%	41%
30 a 40 m ²	0,09	0,16	0,08	0,17	0,20	0,22	0,15	95%	39%	88%
41 a 60 m ²	0,08	0,12	0,07	0,14	0,16	0,17	0,10	87%	46%	43%
61 a 100 m ²	0,06	0,10	0,05	0,11	0,12	0,13	0,08	84%	25%	57%
101 a 150 m ²	0,06	0,10	0,05	0,10	0,11	0,11	0,08	72%	6%	67%
> 150 m ²	0,07	0,11	0,05	0,10	0,11	0,11	0,07	49%	3%	37%
IPV	102			213				108%		

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas Casen.

¿Cuál es el precio que se está pagando por el arriendo? Nuevamente acudimos aquí a las encuestas Casen. La dificultad para establecer valores comparables es la heterogeneidad de las propiedades. Una manera sencilla de soslayar esto es calcular el precio por metro cuadrado de la vivienda. Con las preguntas de la encuesta estimamos esos valores y los comparamos con los dividendos por metro cuadrado y cómo han evolucionado en el tiempo. Los valores están llevados a unidades de fomento (UF). Es la información que contiene la Tabla 4. Esta tabla contiene infor-

mación de arriendos y dividendos para quienes compran con y sin subsidio para los distintos quintiles de ingreso y tamaños de propiedades (en propiedades más pequeñas los valores por metro cuadrado suelen ser más altos). Las columnas del bloque derecho de la tabla muestran los cambios entre 2009 y 2022.

Si bien las alzas aquí no son parejas, a nivel global los precios de arriendo por metro cuadrado se han duplicado entre 2009 y 2022, más o menos en línea con el Índice de Precios de Vivienda (IPV) que calcula el Banco Central de Chile, reportándose en la última fila de la tabla. Se observa una heterogeneidad importante según quintil de ingreso y tamaño de las propiedades. En efecto, el arriendo por metro cuadrado que pagan los hogares en Chile era de 0,07 UF/m² en 2009 y sube a 0,16 UF/m² en 2022. Los precios de arriendo por metro cuadrado se han duplicado para las unidades pequeñas (menos de 40 m²), pero no así para las más grandes. También los dividendos que pagan los propietarios subieron desde 0,11 a 0,15 UF/m² en el caso de las viviendas que no tienen subsidio, bastante menos en términos porcentuales. Estos se ven probablemente compensados por la sostenida baja en las tasas de interés. Las viviendas con subsidio muestran un alza de 43% de los dividendos de 0,07 a 0,10 UF/m². Un hogar del primer quintil de ingreso en una vivienda con subsidio paga 40% menos que un hogar que arrienda del mismo quintil. Esta comparación es sin duda limitada debido a las diferencias entre las viviendas y sus ubicaciones, pero permite mostrar que particularmente para quienes podrían haber comprado con un subsidio, la vivienda arrendada es muy cara. La diferencia en cambio entre el dividendo sin subsidio y el arriendo es notoriamente menor.

¿Son estos valores muy altos? La encuesta Casen pregunta por el arriendo que se paga en el vecindario por viviendas similares, independientemente de si el hogar es dueño o arrienda su vivienda. Estos valores son una suerte de precio de mercado para las propiedades. Es un valor percibido por el encuestado y autorreportado. Así y todo, este valor nos permite hacer una regresión hedónica para toda la muestra, es decir, relacionar ese valor con los atributos de la vivienda: tamaño, calidad y algunos atributos de su ubicación. Esta regresión (no reportada) explica el 45% de la varianza de los precios y es similar a la que usamos en la

sección 2.³³ Con ella predecimos un valor de arriendo para cada vivienda (un arriendo hipotético) y calculamos nuevamente un precio por metro cuadrado. Estos valores se incluyeron para 2022 en la columna precio hedónico, también expresados como UF/m². Como puede apreciarse, difieren poco respecto de los valores que pagan los hogares que arriendan. Lo que nos muestra esto es que, en general, los precios de arriendo que se están pagando son precios de mercado. El anexo muestra con datos de la Región Metropolitana que la rentabilidad del arriendo residencial guarda una estrecha relación con las tasas de interés del mercado financiero chileno y no parecen en este sentido fuera de mercado.

La caída en la tasa de propiedad de vivienda, cuyas causas hemos analizado en la sección anterior, ha ocurrido en un contexto en el que la política habitacional casi no ayuda a quienes arriendan. Los arrendatarios en los quintiles más bajos de ingreso enfrentan por tanto un costo por metro cuadrado de vivienda, que no es mucho más alto que aquellos hogares que compraron sin subsidio pero que es casi el doble del que pagan los hogares de los mismos quintiles que compraron con subsidio. El alza en los precios de las viviendas ha impactado tanto a compradores como arrendatarios. Sin embargo, los primeros cuentan con subsidios con los que los segundos casi no cuentan, produciendo diferencias muy importantes en la carga financiera de unos y otros. ¿Podría pensarse aquí en un cambio en la política habitacional? Es lo que discute la siguiente sección.

3. La promoción del arriendo

A partir de los resultados obtenidos hasta aquí es posible discutir algunos elementos de la actual política habitacional. Por un lado, son los propietarios quienes enfrentan una menor carga financiera, una vez que logran dar el salto a la propiedad, por lo que parece importante mantener el esfuerzo de política pública para acceder a ella. Existen varias iniciativas ya encaminadas que apuntan en esta dirección: provisión de suelo urbano por parte del Estado para la construcción de viviendas

³³ La regresión usa el logaritmo del precio de arriendo por viviendas similares como variable dependiente y un conjunto de variables que incluyen tamaño, recintos (número de baños y dormitorios), si está en una zona urbana o rural, tamaño de la comuna en población, tipología de la vivienda, entre otros, y controla además por región del país.

sociales,³⁴ incentivos o exigencias de incorporación de viviendas sociales en proyectos privados (la ya aprobada Ley de Integración Social, Ley 21.450, apunta en esta dirección) y desde luego mantener los programas de subsidio, especialmente para los sectores vulnerables, como existen hasta ahora. Por otro lado, el shock migratorio que afectó nuestro país en la última década con un ingreso de más un millón de personas se está dissipando y la población y los hogares aumentarán menos en los próximos diez a quince años.³⁵ Esto quitará presión a la política habitacional y de mantenerse los volúmenes de subsidios del pasado estos cubrirán a una proporción mayor de los nuevos hogares.

Chile tiene una amplia experiencia en la promoción de la vivienda en propiedad, pero menos, en cambio, en la vivienda para arriendo. Son varias las razones que sugieren avanzar en políticas públicas orientadas al arriendo. Por un lado y como se ha mostrado aquí, este tiene un componente de preferencia debido al cambio en la dinámica de formación de hogares en Chile. En segundo lugar, el arriendo beneficia la movilidad laboral (Dohmen 2005) y, por último, podría ser utilizado para lograr una mayor integración urbana, dependiendo de dónde quiere promoverse. Como se ha mostrado, aquí hay un acceso desigual al mercado de arriendo y son los hogares de los quintiles altos de ingreso los que más frecuentemente arriendan. Brain, Mora y Sabatini (2014) plantean que este puede ser efectivamente un camino, pero que no puede llevarse a cabo únicamente a través de subsidios a la demanda. Hasta ahora, el esfuerzo ha sido a través del DS 52 y ha sido muy lento. Gilbert (2016) destaca la importancia del mercado de arriendo en muchos países y la reticencia de estos para avanzar en políticas para su fomento.

³⁴ El Estado cuenta con un sinnúmero de paños que permanecen eriazos y que podrían usarse para la construcción de viviendas sociales y/o de integración social, según donde se encuentren. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CNDU) presentó en 2015 un extenso informe con una serie de medidas que apuntaban a una política de suelo para la integración social urbana. Probablemente, la descoordinación entre órganos del Estado no ha favorecido para que esto, sobre lo cual hay cierto consenso, pueda avanzar más rápidamente. Aquí es pensable también que las viviendas que se construyan en suelo público permanezcan en propiedad fiscal y puedan usarse para arriendo a hogares vulnerables. El Minvu trabaja actualmente en proyectos piloto en esta línea. Disponible en: https://cndu.gob.cl/wp-content/uploads/2015/05/Documento_Final_Propuesta-de-Poli%CC%81ticas_Suelo_para_Integracio%CC%81n_Social_CNDU_Mayo_2015.pdf [28 de octubre 2023].

³⁵ Véase aquí la proyección de población del INE. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion> [28 de octubre 2023].

Cabe señalar también que, si bien el subsidio al arriendo es probablemente una de las formas más fáciles y hasta cierto punto menos costosas de facilitar el acceso a la vivienda de muchas familias, tiene dos grandes problemas. El primero de ellos tiene que ver con el hecho de que estos subsidios presionan al alza los precios de arriendo, beneficiando finalmente a los dueños de las propiedades (ver Susin 2002; Salvi del Pero, Willem y Valérie 2016, 47). Lo segundo, y tal vez más gravitante, es el hecho de que no fomenta ni el ahorro ni la formación de patrimonio de los hogares beneficiarios, llevando a una notoria concentración (y desigualdad) de la propiedad de vivienda. Si consideramos el fomento y el subsidio a la propiedad de vivienda no solo como una política pública para lograr que las familias puedan acceder a la vivienda sino también como un mecanismo de ahorro y acumulación de capital para su vejez, el subsidio al arriendo no parece necesariamente la mejor alternativa. Hay beneficios adicionales importantes de los subsidios a la vivienda propia, más allá de resolver un problema habitacional.

En el caso de Chile, el subsidio al arriendo existe desde 2014 a través del programa DS 52 del Minvu. La tasa de aplicación de los subsidios adjudicados llega a 43% (en el caso de la Región Metropolitana esta cifra es de 26%). Entre 2014 y 2022 se entregaron algo más de 74.000 subsidios y se pagaron 31.000 (4.000 por año), un número bajo dada la magnitud del problema y en comparación con otros subsidios que paga el Minvu.³⁶ El subsidio DS 52 alcanza las 170 UF por hogar que se pagan en montos mensuales de 4,9 UF y por no más de tres años continuados, pero puede pagarse también en forma discontinuada por hasta 8 años. El subsidio paga 3 UF adicionales por mes por persona sobre los tres integrantes por hogar. Exige además que el monto de arriendo no pueda superar las 11 o hasta 13 UF según región. En el pasado, los beneficiarios no encontraban viviendas en arriendo por valores inferiores o hasta el tope exigido. El actual tope fue introducido en 2021. Hasta 2015, el tope era de 8,6 UF (el subsidio era de 3,2 UF/mes) y subió luego a entre 10 y 12 UF, según región. Existe además un programa especial de subsidio para adultos mayores vulnerables que cubre hasta el 90% del monto

³⁶ También Soto (2019) y Bogolasky, López y Mora (2021) señalan que este programa ha sido poco exitoso. Trivelli (2016) analiza detalladamente el problema del descalce entre los topes en los valores de arriendo y el subsidio. Para la información de subsidios otorgados y pagados, véase el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del Minvu. Disponible en: <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/> [28 de octubre 2023].

del arriendo sin límite de tiempo de subsidio. De acuerdo a información brindada al autor por Portal Inmobiliario en la Región Metropolitana, los precios de arriendo en las comunas del centro o suroriente se mueven en torno a los 0,25 UF/m², lo que implica un arriendo de 12,5 UF para una vivienda de 50 m². El actual límite podría por tanto ayudar en este sentido, pero es necesario esperar su aplicación. En 2021 se pagaron apenas algo más de 5.000 subsidios y 1.400 en 2022, según información del Minvu.³⁷ No parece por tanto estar teniendo un gran impacto. Un segundo problema que ha tenido este subsidio en su aplicación es la poca aceptación entre los arrendadores que muestran poco interés en arrendar a hogares receptores de subsidios (Bogolasky, López y Mora 2021). Desde el Minvu se ha trabajado en agilizar el pago del subsidio para subsanar esta reticencia. Por último, también se ha constatado un desconocimiento entre los potenciales receptores de las características del subsidio. La aplicación del subsidio requiere un esfuerzo de coordinación entre la oferta y la demanda que desde el Estado no se ha podido hacer. Iniciativas como la Fundación Alcanzable³⁸ buscan resolver este problema de coordinación.

Otro camino, también seguido por varios países especialmente en Europa, es la construcción de un parque de vivienda pública, es decir, la inversión del Estado en viviendas, las cuales pueden ser arrendadas a valores asequibles a aquellos hogares que las necesitan. Este camino lleva a una coexistencia de dos mercados de viviendas: uno del Estado que difícilmente será muy grande y que opera con una lógica distributiva, asistencial y política, y uno privado que opera con lógicas de mercado. Tampoco esta política ayuda necesariamente al ahorro y la formación de patrimonio por parte de los hogares beneficiarios. No tiene, sin embargo, el efecto distorsionador de precio del subsidio al arriendo. La experiencia alemana con este tipo de sistemas es que una vez que ciertos hogares acceden a la vivienda pública, difícilmente salen de ella. A mediados de la década de 1990, el 40% de los hogares que ocupaba viviendas que habían sido construidas con subsidios para hogares vulnerables, estaban ocupadas por hogares que ya no lo eran. No resulta fácil sacarlos de esas viviendas por la lógica política que impera en los mercados de vivienda

³⁷ Disponible en: <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/> [28 de octubre 2023].

³⁸ Disponible en: <https://www.alcanzable.cl/> [28 de octubre 2023].

pública.³⁹ Un ejemplo de proyectos de este tipo en el caso de Chile, es el desarrollado por la Municipalidad de Recoleta. Este consistió en un edificio de 38 departamentos que se arriendan usando el DS 52 más un copago que depende del ingreso de las familias. Otra iniciativa similar es el proyecto piloto que el Minvu ha impulsado en el barrio El Almendral de Valparaíso.⁴⁰ Aquí el modelo es distinto, ya que el Minvu licitó la construcción y operación de 210 unidades para arriendo. Desde un punto de vista de lograr una mayor integración, este tipo de iniciativas son probablemente mejores, pero al mismo tiempo difíciles de escalar muy masivamente. La política habitacional tiene aquí un desafío si quiere que sus políticas de arriendo lleguen a tener algún día la efectividad que han tenido las de promoción de la propiedad.

4. Conclusiones

La vivienda en Chile es hoy casi tres veces más cara que lo que era hace veinte años, haciéndose para muchos hogares difícil de comprar. Los subsidios habitacionales que en el pasado ayudaban a una parte muy significativa de los nuevos hogares a comprar, no han sido suficientes y han forzado a muchos al arriendo, especialmente en las zonas metropolitanas. Esto explica una parte de la fuerte caída en la tasa de propiedad de vivienda. Pero detrás de la caída en la tasa de propiedad de vivienda hay otros factores también. Aquí se pudo mostrar que elementos como la formación de pareja ocurre hoy menos y más tarde, restando el interés por la compra. Hay alguna evidencia de que el arriendo podría estar siendo preferido también para moverse menos en las ciudades y para vivir en mejores entornos, de menor segregación. Se suma a lo anterior el alto número de hogares inmigrantes que llegó al país, los cuales mayoritariamente arriendan.

La oferta de viviendas para arriendo ha sido exclusivamente privada y, si bien los precios de arriendo no parecen excesivamente altos debido a los precios de las viviendas y las condiciones financieras, son difíciles

³⁹ Véase, por ejemplo, el trabajo de Li, Stehlik y Yi (2019) y la literatura ahí citada. Existe una amplia discusión respecto de las dificultades para que beneficiarios de vivienda social pública salgan de las viviendas cuando dejan de ser vulnerables. Véase también aquí el trabajo de Hungerford (1996).

⁴⁰ Véase <https://www.gob.cl/noticias/ministerio-de-vivienda-y-urbanismo-presento-plan-para-revitalizar-seis-barrios-historicos-del-pais/> [28 de octubre 2023].

de pagar para muchas familias. La comparación es especialmente desfavorable con el costo de la vivienda de subsidio, el cual casi solo existe para la compra. La carga financiera de los hogares arrendatarios ha subido notoriamente en los últimos años, no así la de quienes compran (muchas veces con subsidio). Parece razonable, por tanto, avanzar más rápidamente hacia instrumentos de la política habitacional que consideren el arriendo residencial.

Bibliografía

- Aalbers, M.B. 2016. *The Financialization of Housing: A Political Economy Approach*. London: Routledge.
- Adabre, M.A., Chan, A.P.C. y Darko, A. 2021. A Scientometric Analysis of the Housing Affordability Literature. *Journal of Housing and the Built Environment* 36, 1501-1533. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10901-021-09825-0>.
- Agostini, C. 2010. Pobreza, desigualdad y segregación en la Región Metropolitana. *Estudios Públicos* 117, 219-268. Disponible en: <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/413> [27 de octubre 2023].
- Artle, R. y Varaiya, P. 1978. Life Cycle Consumption and Homeownership. *Journal of Economic Theory* 18, 38-58. DOI: [https://doi.org/10.1016/0022-0531\(78\)90041-8](https://doi.org/10.1016/0022-0531(78)90041-8).
- Ben-Sharar, D. 2007. Tenure Choice in the Housing Market. Psychological Versus Economic Factors. *Environment and Behavior* 39(6), 841-858. DOI: <https://doi.org/10.1177/0013916506297829>.
- Bogardus, R. 2014. Believing in Homeownership: Behavioral Drivers of Housing Tenure Decisions. W14-3, Joint Center for Housing Studies, Harvard University.
- Bogolasky, F., López, R. y Mora, P. 2021. Crisis de acceso a la vivienda y mecanismos de promoción del arriendo en Chile: tendencias y desafíos para la consolidación de una política de arriendo. *Revista de Trabajo Social* 95, 129-137. DOI: <https://doi.org/10.7764/rt.95.5.129-137>.
- Brain, I., Mora, P. y Sabatini, F. 2014. El alquiler en una política habitacional dinámica en Chile. Busco casa en arriendo: promover el alquiler tiene sentido. Inter-American Development Bank. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/busco-casa-en-arriendo-promover-el-alquiler-tiene-sentido> [28 de octubre 23].
- Caldera Sánchez, A. 2012. Building Blocks for a Better Functioning Housing Market in Chile. OECD Economics Department Working Papers 943, OECD Publishing. DOI: <https://doi.org/10.1787/5k9f3hgsvnh-en>.
- Casen varios años. Encuesta Casen. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Celhay, P.A. y Gil, D. 2020. The Function and Credibility of Urban Slums: Evidence on Informal Settlements and Affordable Housing in Chile. *Cities* 99. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102605>.
- Contreras, Y., Neville, L. y González, R. 2019. In-Formality in Access to Housing for Latin American Migrants: A Case Study of an Intermediate Chilean City. *International Journal of Housing Policy* 19(3), 411-435. DOI: <https://doi.org/10.1080/19491247.2019.1627841>.
- Contreras, Y. y Seguel, B. 2022. Territorio informal. Una nueva lectura del acceso a la vivienda y al suelo en Chile. *Revista de Geografía Norte Grande* 81, 113-136. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022022000100113>.

- Deficit Cero 2022. Estimación y caracterización del déficit habitacional en Chile 2022. Abril. Disponible en: https://deficitcero.cl/uploads/biblioteca/Minuta_EstimaciondelDeficit.pdf [28 de octubre 2023].
- Delgadillo, V. 2021. Financiarización de la vivienda y de la (re)producción del espacio urbano. *Revista INVI* 36(103), 1-18. DOI: <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/65203>.
- Dohmen, T.J. 2005. Housing, Mobility and Unemployment. *Regional Science and Urban Economics* 35(3), 305-325. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2004.04.001>.
- Fontaine, A. y Urzúa, S. 2014. *Educación con patines*. Santiago: Ediciones El Mercurio.
- Friedman, M. 1957. *A Theory of the Consumption Function*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Fu, K. 2014. A Review on Housing Tenure Choice (351-360). En Wang, J., Ding, Z., Zou, L. y Zuo, J. (eds.), *Proceedings of the 17th International Symposium on Advancement of Construction Management and Real Estate*. London: Springer. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-642-35548-6_35.
- Gil, D. 2019. Law and Inclusive Urban Development: Lessons from Chile's Enabling Markets Housing Policy Regime. *The American Journal of Comparative Law* 67(3), 587-636. DOI: <https://doi.org/10.1093/ajcl/avz026>.
- Gilbert, A. 2016. Rental Housing: The International Experience. *Habitat International* 54, 173-181. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2015.11.025>.
- Glaeser, E. 2011. Rethinking the Federal Bias toward Homeownership. *Cityscape: A Journal of Policy Development and Research* 13(2), 5-37. DOI: <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1914468>.
- Glaeser, E. y Gyourko, J. 2008. How Do We Know When Housing Is 'Affordable'? Rethinking Federal Housing Policy 2008 (92-96). En Mueller, E. y Tighe, R. (eds.), *The Affordable Housing Reader*. London: Routledge.
- Goodman, A. 1988. An Econometric Model of Housing Price, Permanent Income, Tenure Choice, and Housing Demand. *Journal of Urban Economics* 23, 327-353. DOI: [https://doi.org/10.1016/0094-1190\(88\)90022-8](https://doi.org/10.1016/0094-1190(88)90022-8).
- Goodman, A. y Kawai, M. 1982. Permanent Income, Hedonic Prices, and Demand for Housing: New Evidence. *Journal of Urban Economics* 12, 214-237. DOI: [https://doi.org/10.1016/0094-1190\(82\)90016-X](https://doi.org/10.1016/0094-1190(82)90016-X).
- Grandon, M. y Astaburuaga, J. 2017. Vivienda Social (525-539). En Simian, J.M. y Niklitschek, V. (eds.), *La industria inmobiliaria en Chile. Evolución, desafíos y mejores prácticas*. Santiago: Pearson.
- Gyourko, J. y Linnemann, P. 1996. The Changing Influences of Education, Income, Family Structure, and Race on Homeownership by Age Over Time. *Journal of Housing Research* 8, 1-25.
- Hancock, K.E. 1993. 'Can Pay? Won't Pay?' or Economic Principles of 'Affordability'. *Urban Studies* 30(1), 127-145. DOI: <https://doi.org/10.1080/00420989320080081>.
- Haurin, D.R. y Gil, H.L. 2002. The Impact of Transaction Costs and the Expected Length of Stay on Homeownership. *Journal of Urban Economics* 51, 563-584. DOI: <https://doi.org/10.1006/juec.2001.2258>.
- Henderson, J.V. y Ionnides, Y. 1983. A Model of Housing Tenure Choice. *American Economic Review* 73, 98-113.
- Henoch, P. 2022. Calculando el déficit habitacional. Serie Informe Social 195, Libertad y Desarrollo.
- Herrera Castillo, N. y López Morales, E. 2021. Inversionistas de vivienda en el Gran Santiago: una nueva ola de negocio inmobiliario. Mimeo, Universidad de Chile.

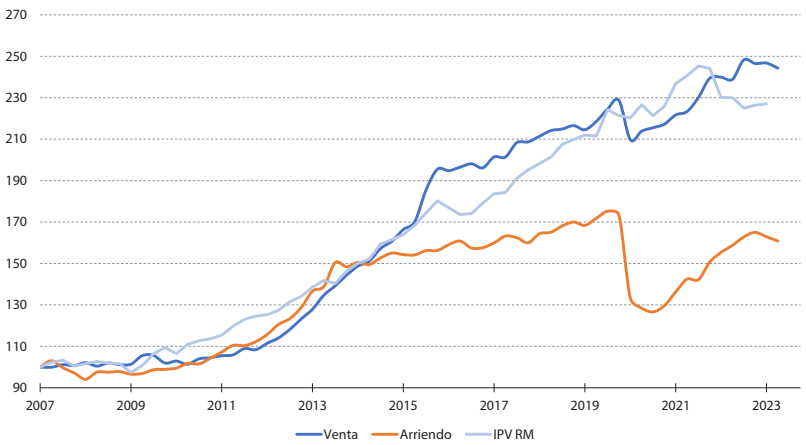
- Hidalgo Dattwyler, R., Vergara Constela, C.D., Gutiérrez Aguilera, D., Capetillo Constela, C. y Alvarado Peterson, V. 2022. Su casa, su deuda. La política de vivienda chilena entre la financiarización, la subsidiariedad y la integración social. *Revista INVI* 37(105), 1-44. DOI: <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.63809>.
- Hungerford, T.L. 1996. The Dynamics of Housing Assistance Spells. *Journal of Urban Economics* 39(2), 193-208. DOI: <https://doi.org/10.1006/juec.1996.0010>.
- Jaffee, D. y Russel, T. 1976. Imperfect Information, Uncertainty, and Credit Rationing. *Quarterly Journal of Economics* 90, 651-666. DOI: <https://doi.org/10.2307/1885327>.
- Lee, S.W. y Myers, D. 2003. Local Housing-Market Effects on Tenure Choice. *Journal of Housing and the Built Environment* 18, 129-157. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1023982712210>.
- Lerman, D.L. y Reeder, W.J. 1987. The Affordability of Adequate Housing. *Real Estate Economics* 15(4), 389-404. DOI: <https://doi.org/10.1111/1540-6229.00439>.
- Li, J., Stehlík, M. y Yi, W. 2019. Assessment of Barriers to Public Rental Housing Exits: Evidence from Tenants in Beijing, China. *Cities* 87, 153-165. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.cities.2018.09.019>.
- Link, F., Marin-Toro, A. y Valenzuela, F. 2019a. Diagnóstico y propuestas para un sistema integral de vivienda en arriendo con interés social. *Temas de la Agenda Pública* 14(114), 3-18.
- Link, F., Marin-Toro, A. y Valenzuela, F. 2019b. Geografías del arriendo en Santiago de Chile. De la vulnerabilidad residencial a la seguridad de tenencia. *Economía, Sociedad y Territorio* 19(21), 507-542. DOI: <https://doi.org/10.22136/est20191355>.
- Linneman, P.D. y Megbolugbe, I.F. 1992. Housing Affordability: Myth or Reality? *Urban Studies* 29(3-4), 369-392. DOI: <https://doi.org/10.1080/00420989220080491>.
- López-Morales, E. 2016. Gentrification in Santiago, Chile: A Property-Led Process of Dispossession and Exclusion. *Urban Geography* 37(8), 1109-1131. DOI: <https://doi.org/10.1080/02723638.2016.1149311>.
- Mattos, C.A. de 2016. Financiarización, valorización inmobiliaria del capital y mercantilización de la metamorfosis urbana. *Sociologías* 18, 24-52. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/15174522-018004202>.
- O'Sullivan, A. 2012. *Urban Economics*. Chicago, IL: Irwin.
- Painter, G. 2000. Tenure Choice with Sample Selection: Differences among Alternative Samples. *Journal of Housing Economics* 9(3), 197-213. DOI: <https://doi.org/10.1006/jhec.2000.0266>.
- Razmilic, S. 2017. Política habitacional (135-167). En Simian, J.M. y Niklitschek, V. (eds.), *La industria inmobiliaria en Chile. Evolución, desafíos y mejores prácticas*. Santiago: Pearson.
- Razmilic, S. 2019. Inmigración, vivienda y territorio (101-148). En Aninat, I. y Vergara, R. (eds.), *Inmigración en Chile*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, T.A. 2014. Segregación residencial y criminalidad: evidencia empírica para Chile. Mimeo, Universidad de Chile.
- Rohe, W.M. 2017. Tackling the Housing Affordability Crisis. *Housing Policy Debate* 27(3), 490-494. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/10511482.2017.1298214>.
- Sabatini, F. y Brain, I. 2008. La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves. *EURE* 34(103), 5-26. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612008000300001>.
- Salvi del Pero, A., Willem, F.V. y Valérie, F. 2016. Policies to Promote Access to Good-Quality Affordable Housing in OECD Countries. OECD Publishing. DOI: <https://dx.doi.org/10.1787/5jm3p5gl4djd-en>.

- Soto, C. 2019. El subsidio al arriendo como instrumento de integración social funcional: evaluación de los cuatro primeros años de aplicación (2013-2016). Memoria (Mg), Universidad de Chile.
- Stiglitz, J. y Weiss, A. 1981. Credit Rationing in Markets with Imperfect Information. *American Economic Review* 71, 393-410.
- Stone, M.E. 2006. *What Is Housing Affordability? The Case for the Residual Income Approach*. *Housing Policy Debate* 17(1), 151-184. DOI: <https://doi.org/10.1080/10511482.2006.9521564>.
- Susin, S. 2002. Rent Vouchers and the Price of Low-Income Housing. *Journal of Public Economics* 83(1), 109-152. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(01\)00081-0](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(01)00081-0).
- Thalmann, P. 2003. 'House poor' or Simply 'Poor'? *Journal of Housing Economics* 12(4), 291-317. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jhe.2003.09.004>.
- Tiznado-Aitken, I., Lucas, K., Munoz, J.C. y Hurtubia, R. 2022. Freedom of Choice? Social and Spatial Disparities on Combined Housing and Transport Affordability. *Transport Policy* 122, 39-53. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.tranpol.2022.04.005>.
- Trivelli, P. 2016. *Estimación y análisis de precios de arriendo residencial para las capitales regionales*. Santiago: MINVU.
- Velasco, A. y Huneus, C. 2011. *Contra la desigualdad. El desempleo es la clave*. Santiago: Random House Mondadori.
- Vergara-Perucich, J.F. 2021. Prices and Financialization: Empirical Evidence of Housing Market in Greater Santiago. *Revista INVI* 36(103), 137-166. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582021000300137>.
- Vergara-Perucich, J.F. 2022. Is There Financialization of Housing Prices? Empirical Evidence from Santiago de Chile. *Economies* 10(6), 125. DOI: <https://doi.org/10.3390/economies10060125>.
- Vergara-Perucich, J.F. y Aguirre, C. 2019. Inversionistificación en América Latina: problematización del mercado de arriendo para el caso chileno. *Hábitat y Sociedad* 12, 11-27. DOI: <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2019.i12.02>.
- Zheng, X., Xia, Y., Hui, E. y Zheng, L. 2018. Urban Housing Demand, Permanent Income and Uncertainty: Microdata Analysis of Hong Kong's Rental Market. *Habitat International* 74, 9-17. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.habitatint.2018.02.004>.

Anexo. Rentabilidad del arriendo residencial en la Región Metropolitana

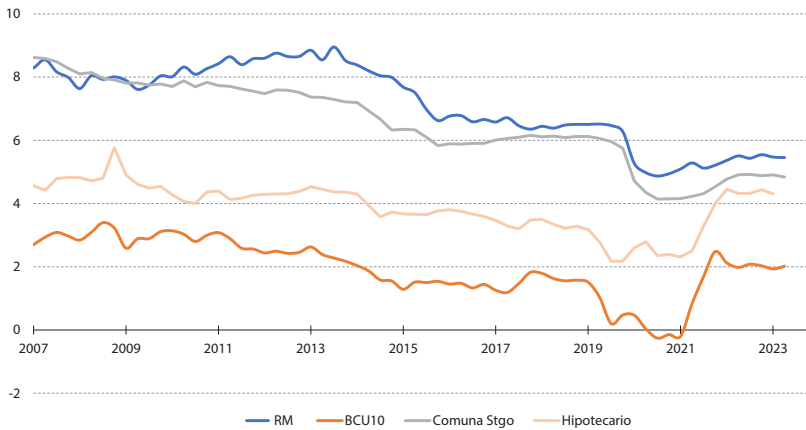
La provisión de viviendas en arriendo es hecha por privados (y crecientemente por inversionistas institucionales) que buscan una cierta rentabilidad de las propiedades en las cuales invierten. A diferencia del mundo de la vivienda con subsidio, en la cual los privados operan bajo condiciones impuestas por el Estado para proveer viviendas a sectores vulnerables o medios, esto no existe para las viviendas en arriendo. De hecho, las viviendas que son compradas con subsidio no pueden ser arrendadas. En este contexto, quienes proveen una vivienda para arriendo comparan la rentabilidad de esta inversión con la de otras que podrían hacer. ¿Cómo son estas rentabilidades? No es posible calcular la rentabilidad final de cada inversionista, ya que esta tiene que ver con el precio específico al cual este compró o construyó la vivienda, la deuda involucrada y su costo, así como deben atenderse las consideraciones tributarias que sean del caso aplicar y que han cambiado sustancialmente en los últimos quince años con las diversas reformas tributarias, especialmente en lo que se refiere al tratamiento de las unidades DFL2. Aprovechamos aquí datos provistos por Portal Inmobiliario para establecer un punto de comparación. Los gráficos siguientes muestran la trayectoria de los precios residenciales (departamentos) en el Gran Santiago y la trayectoria de los precios de arriendo. Ambos están normados en 100 en 2007, año de inicio de la serie de datos, y ambos suben, aunque los precios de compra ascienden proporcionalmente más que los de arriendo. Se incluye (también normado en 100 el primer trimestre del año 2007, el Índice de Precios de Vivienda que publica el Banco Central de Chile para la Región Metropolitana y que permite cotejar ambas trayectorias de precio. Estas son muy similares.

Gráfico 1A. PRECIOS DE VIVIENDA Y ARRIENDO EN EL GRAN SANTIAGO (2007=100)



Fuente: Elaboración propia en base a Portal Inmobiliario y Banco Central de Chile.

Gráfico 1B. TASAS DE CAPITALIZACIÓN BRUTAS DEL ARRIENDO RESIDENCIAL EN EL GRAN SANTIAGO (%)



Fuente: Elaboración propia en base a Portal Inmobiliario y Banco Central de Chile.

El segundo gráfico calcula una tasa de capitalización bruta, es decir, la relación entre los valores de arriendo y los precios por metro cuadrado. Se agrega la comuna de Santiago. La rentabilidad muestra una sostenida baja en los últimos quince años en línea con la baja general de la rentabilidad en muchas clases de activo. Como referencia aparece la tasa de interés de los bonos en UF del Banco Central (BCU) a diez

años y la tasa promedio (también en UF) de los créditos hipotecarios. La correlación entre ambas series es de 0,75 y la rentabilidad está en torno a 400 puntos base sobre lo que podría considerarse una tasa de interés libre de riesgo y en torno a 250 puntos base sobre la tasa de interés (en UF) para los créditos hipotecarios. Se trata de una rentabilidad bruta y requeriría restarle el costo de las contribuciones y seguros, así como el costo de tiempos de vacancia y eventuales reparaciones que haya que hacerle cada cierto tiempo a la propiedad. A diferencia de lo planteado por Vergara-Perucich (2021) no parece haber aquí una rentabilidad excesiva. Esta viene más bien bajando en línea con una caída generalizada de la rentabilidad en muchas clases de activo y las tasas de interés que financian la vivienda. *EP*

Simposio

Dislocación, detraimiento y contraducción

La sección Simposio de la revista *Estudios Públicos* es un espacio de debate académico público en torno a ideas de alcance sustantivo. Se compone de un artículo original, sometido previamente a revisión de pares, que es críticamente analizado en contribuciones cortas por tres académicos desde distintos ángulos y disciplinas. El simposio cierra con una respuesta de los autores del artículo original a los comentarios realizados.

Artículo principal

Dislocación, detraimiento y contraducción. Consideraciones sobre el concepto de *Entstellung* a partir de Sigmund Freud y Werner Hamacher

Niklas Bornhauser y Gianfranco Cattaneo

Universidad Andrés Bello, Chile

RESUMEN: El concepto de representación es el pivote del pensamiento moderno y de la tradición hermenéutica que le es propia. Tanto en Sigmund Freud como en Werner Hamacher este concepto es tensionado al ser puesto en relación con un concepto emparentado, el concepto de *Entstellung* que, inscribiéndose en el mismo campo problemático que el de representación, introduce en él una serie de desplazamientos en cuanto a su significación y alcances. El presente trabajo considera la trayectoria de dichos desplazamientos, desplazándose a su vez entre las propuestas de ambos autores, en una búsqueda que sigue de cerca las transformaciones materiales del vocablo alemán y sus respectivas relaciones de reciprocidad con otros términos, como el comprender, la figura, la figuración, entre otros.

PALABRAS CLAVE: *Darstellung*, *Entstellung*, comprender, traducir, Freud, Hamacher

RECIBIDO: marzo 2022 / **ACEPTADO:** marzo 2023

NIKLAS BORNHAUSER es licenciado en Psicología por la Universidad Diego Portales, Chile, y doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesor asociado de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello, Chile. Dirección: Av. Fernández Concha 700, Las Condes, Santiago, Chile, CP 7591538. Email: nbornhauser@unab.cl.

GIANFRANCO CATTANEO es licenciado y magíster en Psicología por la Universidad Andrés Bello, Chile, y doctor en Filosofía por la Universidad de Chile. Actualmente es profesor adjunto de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello, Chile. Dirección: Av. Fernández Concha 700, Las Condes, Santiago, Chile, CP 7591538. Email: gcattaneo@unab.cl.

Este texto fue escrito en el marco del proyecto Fondecyt Regular N° 1210037.

Dislocation, Detraction and Contraduction. Considerations on the Concept of *Entstellung* Departing from Sigmund Freud and Werner Hamacher

ABSTRACT: The concept of representation is the pivot of modern thought and of the hermeneutic tradition that is proper to it. In both Sigmund Freud and Werner Hamacher this concept is put under tension when it is put in relation to a related concept, the concept of *Entstellung*, which, being inscribed in the same problematic field as that of representation, introduces a series of displacements in terms of its meaning and scope. The present work considers the trajectory of these displacements, moving in turn between the proposals of both authors, in a search that closely follows the material transformations of the German word and their respective relations of reciprocity with other terms, such as understanding, figure, figuration, among others.

KEYWORDS: *Darstellung*, *Entstellung*, understanding, translate, Freud, Hamacher

RECEIVED: March 2022 / **ACCEPTED:** March 2023

A sí como hay distintas concepciones de la lengua, existen distintas formas de relacionarse con ella. Estas diferencias, lejos de constituir diferencias meramente estéticas, cosméticas o derivadas, que responden a lo que fue llamado “el narcisismo de las pequeñas diferencias” (Freud 2006a [1917-1918], 199), ponen en juego epistemes y prácticas no solo divergentes sino, en algunos casos, francamente excluyentes. Una de estas diferencias gira en torno a las respectivas concepciones de la noción de *Darstellung* o (re)presentación. Dicho a grandes rasgos, mientras que buena parte de la tradición del pensar concibe la (re)presentación como el pivote del proyecto moderno y, hasta el día de hoy, sigue apostando no solo a su potencial (emancipatorio) de (re)presentar lo (re)presentado, sino al hecho de que dicha (re)presentación sea lo más fidedigna, confiable y transparente posible, ciertas prácticas lingüísticas, en cambio, se caracterizan por sondear los alcances, límites e implicaciones de esta comprensión de lo que sería la (re)presentación.

Sigmund Freud, en *La interpretación de los sueños* (2006a), inauguró una senda¹ que pasa por la posibilidad de pensar la (re)presentación no

¹ En el libro sobre la interpretación de los sueños en particular, pero en toda su obra en general, se encuentran frecuentes alusiones a la idea del *Weg*, del sendero o del camino (también significa como adverbio: ausente, fuera, perdido) y a la noción de *Umweg*, de desvío, rodeo o de *Nebenweg*, de camino lateral. El pensamiento de Freud, en la medida en que se basa en el reconocimiento de que lo inconsciente no puede ser abordado ni accedido directamente, puede ser caracterizado como un pensamiento del desvío, de un camino no preestablecido, no recorrido o, incluso, de un no-camino.

solo en el horizonte de la lengua, sino, más precisamente, de pensarla allí donde esa lengua toca algo otro de sí, una otredad radical que —en toda interpretación, por muy exhaustiva y bien hecha que sea, de un sueño, un síntoma o una producción de lo inconsciente en general— escapa a toda (re)presentación. Con esto, la interpretación freudiana, más que traer a la luz algo (pre)existente, rescatado desde las profundidades del subsuelo del alma mediante una suerte de catábasis o viaje épico al inframundo, es, más bien, el desafío a crear las condiciones para dejar emerger, en el campo de la lengua, lo que se resiste, desfigura y disloca la estructura del *logos apophantikos*. En otras palabras, el comprender en su detracción, en su distancia consigo mismo, sería aquello que permite abrir al comprender lo que la instauración de la representación suprime, excluye y/o desmiente de sí. Lo que Freud buscaba mediante semejante proyecto, que interroga críticamente el privilegio histórico-filosófico imperante otorgado a la noción de representación, es nada menos que comprender la (re)presentación no solo como una estructura abierta, sino como una estructuración que habilita al pensar (inconsciente), abierta a lo irrepresentable.

El giro freudiano hacia lo irrepresentable, que puede ser documentado en muchos de sus textos, implica, en esta dirección, reconocer cómo aquellos restos que son expulsados o que son ocultados por la representación, tienden a suspender la representación volviéndola cognitivamente incontrolable, pero no por ello ajena al pensar. El derrumbe de la representación así expuesto permite, por lo tanto, que aquello que se resiste a ser representado, sustrayéndose así a toda comprensión convencional, sea, a pesar de todo, un elemento fundamental de la (re)presentación en tanto esta guarda en sí, acogiénolo a modo de una extranjería interior, un i(rre)presentable. Este descubrimiento de lo desechado y desestimado por aquella tradición que piensa la (re)presentación según la lógica de la presencia, una lógica que apuesta a la exhaustividad de la fuerza de la razón y se inscribe en la senda abierta por la adhesión a la idea de la lengua en tanto lenguaje nominativo, va de la mano con cierto estilo de trabajo en, con y sobre la lengua. Este estilo, más allá de sus 'objetos', en Freud conforma quizás el único verdadero *methodos*, consiste en aprehender las palabras en su misma materialidad, descomponerlas, destrozalas, disolver las uniones vinculantes que las mantienen juntas,

con tal de liberar sus elementos indivisibles y entregarlos al libre juego de las combinatorias posibles. Ello supone un acercamiento a las palabras que se desentiende de toda noción del signo como una unidad binívoca entre la (re)presentación y lo (re)presentado, entre significante y significado, con tal de desplegar posibilidades combinatorias novedosas, ajenas a la coerción por las leyes de la lengua.

Freud, a todo esto, no es el primero ni el último en la serie de autores que privilegiaron este acercamiento a la (re)presentación. Mientras que Michel Foucault (1995) le ha puesto al lado a Friedrich Nietzsche y a Karl Marx, en este lugar quisiéramos examinar cierta analogía que advertimos en la concepción de lo que sería la (re)presentación, por un lado, y sus respectivos modos de trabajar la lengua, por el otro. Dicha analogía puede ser esbozada de la siguiente manera: si con Sigmund Freud el comprender implicaría siempre un no-comprender que, a su vez, permite justamente que algo no cese de (no) ser comprendido de múltiples maneras y con Werner Hamacher consideramos que el comprender es siempre un comprender detraído o desalejado [*entfernt*], la (re)presentación en ambos, entonces, estaría siempre montada sobre una desfiguración y una deslocalización [*Entstellung*] que la precede lógicamente, haciendo de su condición de posibilidad, al mismo tiempo, aquello que la empuja hacia su derrumbe. Se tratará, en lo que sigue, de interrogarse por el parentesco entre Freud y Hamacher, sin afán de asignar anterioridad u originalidad alguna, en el contexto de lo que puede llamarse, al menos preliminarmente, una hermenéutica de la no destreza, del malograrse, del fragmento y del detalle, asociada a una interpretación de la desfiguración, lo dislocado y lo 'afformativo', que piensa lo irrepresentable no como un fracaso o un artefacto degenerado, sino como una genuina producción abyecta de significaciones.

En cuanto a la trayectoria de la argumentación: en un primer momento (1), se examina el concepto de representación y de ante(s); segundo (2), se analiza la noción de desfiguración (o dislocación) en Sigmund Freud, particularmente en el contexto de su estudio de las producciones inconscientes en tanto representaciones psíquicas; tercero (3) se pesquiza la idea de desfiguración en Werner Hamacher a propósito de las figuras del des-alejamiento, la detraición, por un lado, y el comprender y el traducir, por el otro. Por último, presentamos las conclusiones.

I. Ante la (re)presentación

En el ‘prólogo epistemocrítico’ a *El origen del Trauerspiel alemán*, Benjamin (1978, 207) afirma de entrada que “es propio de la escritura filosófica enfrentarse de nuevo, a cada viraje, con la cuestión de la (re)presentación [*Darstellung*]” (traducción propia).² Este texto, que institucionalmente fue un rotundo fracaso (ya que, como es consabido, nunca se materializó la anhelada habilitación de parte de Benjamin), pero cuyo impacto sobre el debate contemporáneo no puede todavía ser estimado suficientemente (Urbich 2011), destaca el carácter central del problema de la (re)presentación para la escritura filosófica en general y para los virajes de esta en particular. Como ha hecho notar correctamente Diego Fernández (2020, 185), “las dos traducciones de *El origen del drama barroco alemán* existentes en español (la de Jesús Muñoz Millánés como la de Alfredo Brotons Muñoz) vierten *Darstellung* como ‘exposición’ y *darstellen* como ‘exponer’”. Sin embargo, si bien la exposición innegablemente hace parte de la función (re)presentante, esta no se reduce exclusivamente a ella —como cualquier persona que haya visitado un museo en un país germanoparlante debe saber, por ejemplo, ‘exposición’ en alemán se dice *Ausstellung* y no *Darstellung*. Así, el problema de la traducción, o de la traducibilidad, lejos de darse por resuelto o de requerir de una solución definitiva, señala en este lugar [*Stelle*] una dificultad del pensar, uno de sus virajes, que podría haber pasado inadvertida en caso de que uno se conformase con navegar por las tranquilas aguas de la lengua materna, domesticadas por la familiaridad de la lengua del día a día. Esta misma ambigüedad recae incluso en la expresión alemana *Wendungen*, traducida como ‘virajes’. Si bien *Wendung* —o su forma consumada, *Wende*, como se suele llamar, por ejemplo, el proceso de cambio sociopolítico en la DDR que dio término al imperio del SED o Partido Socialista Unificado de Alemania, que acompañó la transición hacia un sistema de gobierno parlamentario e hizo posible la reunificación alemana— hace alusión a los virajes, a los giros en un sentido espacial, el término se utiliza también para aludir a los giros idiomáticos y a las locuciones propias de un ideolecto. Ya sean giros, inversiones, revoluciones o expresiones idiomáticas hechas, o más

² En la traducción de Alfredo Brotons Muñoz, dice: “Es propio de la escritura filosófica enfrentarse de nuevo, a cada viraje, con la cuestión de la *exposición*” (Benjamin 2012, 224; el destacado es nuestro).

o menos fijas, la bisagra del movimiento de giro está conformada por la (re)presentación; más precisamente, por la pregunta [*Frage*] —y no necesariamente por la ‘cuestión’— por la (re)presentación. Enfatizamos este carácter de pregunta, pues la interrogación acerca del concepto de (re) presentación, por muy frecuente o incluso cotidiana que pueda parecer, dista de tener una sola respuesta o acaso una respuesta definitiva.

Nuevamente en un prólogo, esta vez de Christiaan Hart-Nibbrig (1994), escrito con el objetivo de hacer de introducción al volumen *Was heisst ‘Darstellen’?* y que lleva por título *Zum Drum und Dran einer Fragestellung. Ein Vorgeschmack*, luego de constatar el carácter central de la (re) presentación para el pensar (pues el concepto de *Darstellung* regularía implícitamente la ‘verdadera’ representación de ‘realidad’ y, por ende, está antepuesto a todo concepto de verdad y realidad), Hart-Nibbrig (1994) formula la pregunta de si acaso el mismo concepto de *Darstellung* sería accesible a la (re)presentación y si puede ser explicitado mediante la (re)presentación. Porque, si bien la (re)presentación —ocasionalmente bajo uno de sus conceptos vecindados como idea, *Vorstellung*, concepto, *phantasia*, pensamiento, etc.— atraviesa la historia del pensamiento como un hilo rojo, constituyéndose en uno de sus ejes centrales, no obstante, *a priori* nada garantiza que ella misma sea (re)presentable, es decir, que la (re)presentabilidad de la (re)presentación no es ni mucho menos algo comprensible de suyo. Pero, a pesar de esta falta de garantías, el pensamiento moderno, desde Descartes en adelante, se ha forjado a partir de y en torno a la noción de (re)presentación. En palabras de Corinne Enaudeau (1998, 36), “el pensamiento, a pesar de todos los nombres sagrados con que se pretende invocar su espíritu, no es más que ese esfuerzo del sujeto por representarse los objetos, dárselos, ponerlos para él y ante él”.

Resuena en la *Wendung* de Enaudeau (1998) la relación entre el (re)-presentar, el gesto de poner [*stellen*] y la necesaria consideración de la espacialidad, ya que *vorstellen*, representar, literalmente significa poner-ante o -delante [*vor*]. Según el diccionario de los hermanos Grimm (1852), *vorstellen*, en su sentido propio, sería justamente el sentido espacial que designa la acción de poner algo por delante, más hacia adelante, delante de algo. Así es como las mentadas introducciones están *vorgestellt*, antepuestas al texto como tal, lo que a su vez agrega un significado temporal, como en la expresión alemana *die Uhr vorstellen*, adelantar el

reloj. Uno de los significados más antiguos de *vorstellen* hace alusión a un ascenso, una promoción o simplemente al hecho de estar a cargo del cuidado o de la dirección de alguien. En virtud de su alusión a la espacialidad, *vorstellen* posee también la acepción de obstruir algo, de inhibir, de impedir el acceso a algo, ocultándolo. Al mismo tiempo, *vorstellen*, en contigüidad a *hinstellen*, significa también exhibir algo, exponerlo para su contemplación, admiración, ofrecerlo a los sentidos. Luego, cuando alguien *vorstellt* a otro, lo presenta, lo introduce, le comunica a un tercero el nombre de alguien. Es decir, pensando en Benjamin, todo lo que podría hacer una institución con una exposición de habilitación.

Los mismos hermanos Grimm advierten que *vorstellen* a partir de la Modernidad ha sido desplazado [*verdrängt*] por *darstellen*. El uso anterior de la palabra, siguen los Grimm en su argumentación, sobresale característicamente cuando algo es *vorgestellt* plásticamente mediante un dibujo, una pintura, etc., es decir, traído hacia la *Darstellung*; Goethe (en Grimm 1852, 1679) (“diesen kriegsnamen liesz ich denn auch auf den grabstein setzen, mit schönen antiken buchstaben, die ich alle zerbrochen vorstellen lassen”)³, pero también Herder (en Grimm, 1852, 1679) (“frage, ob die kunst schwebende körper vorstellen könne”)⁴ usaban el vocablo frecuentemente en ese sentido. Esta última acepción también se extiende a su *Darstellung* a través de la escritura, la poesía o la danza. Esta serie de incursiones etimológicas que presentamos así, a modo de introducción, busca ilustrar cómo el problema de la (re)presentación, lejos de ser un problema resuelto, es más bien una exigencia dirigida al pensamiento que está vinculada estrechamente con el problema de la lengua como experiencia de dicha exigencia. Pretendemos, en lo que sigue, dar cuenta de esa exigencia, a partir de Sigmund Freud y Werner Hamacher.

A propósito de la tendencia a concebir no solo las (re)presentaciones plásticas sino además los textos, sean estos literarios, filosóficos, como (re)presentaciones de una realidad ofrecida a los sentidos, Werner Hamacher (2018a), en ‘El temblar de la (re)presentación. *El terremoto en Chile* de Kleist’, constata que la filosofía de la Modernidad, en su bús-

³ Una posible traducción al castellano sería: “Hice que este nombre de guerra lo pusieran en mi lápida, con bellas letras antiguas, que presenté del todo rotas”.

⁴ Traducción tentativa al castellano: “la pregunta de si el arte puede representar cuerpos flotantes”.

queda de un fundamento inamovible que asegure tanto la existencia de su saber, así como aquella de sus objetos, se vio obligada a pasar del examen de los contenidos representacionales a la pesquisa de la forma del representar. Examinando el *Discours de la Méthode*, Hamacher (2018a, 304) concluye que “el fundamento imperturbable del *Dasein* y el pensar es el movimiento de la trepidación [*Erschütterung*] misma” —más que, como se ha pretendido, el firme suelo epistémico sobre el que levantar las (re)presentaciones de la realidad. Hamacher (2018a) subraya que el momento crucial y, por consiguiente, lo único persistente en el razonamiento de Descartes no es la certeza, la seguridad o la garantía, sino precisamente la duda, por su capacidad de realizar un giro [*Wendung*] reflexivo sobre sí misma, que es lo que lleva el nombre de sujeto.

El terremoto de Chile de Heinrich von Kleist, que sirve de texto de referencia al análisis de Hamacher, es atravesado por la serie compuesta por *Zufall* —*einstürzen*— *zusammenfallen* y otras expresiones emparentadas que promueven la idea de una caída, un derrumbe como consecuencia de una *terre mouvante* que hace de ‘fundamento’ de las (re)presentaciones constituidas.⁵ Según lo expuesto por Hamacher (2018a), por azar no hay que entender un mero acontecimiento fortuito o inexplicable, resistente a la voluntad de saber asociada a las leyes de

⁵ En el texto abundan, casi de manera compulsiva, las distintas variaciones de *Fall* (que significa tanto caída o descenso como caso, causa, asunto): aparte de la referencia a las caídas literales, que son varias, están el *Zufall* (causalidad, azar), el *Vorfall* (suceso, incidente), el *Zusammenfallen* (derrumbarse, desmoronarse), por nombrar tan solo algunas de ellas. Se asoman, asimismo, a través de las pocas, pero comprimidas líneas del relato, la decadencia, la depravación o la declinación [*Verfall*], así como el accidente, la desdicha, lo contrario al caso [*Unfall*]. La insistencia de la caída —insistimos: de la caída misma, no de su representación, tematización o *Gestalt* [figura, forma]— mediante sus reiteradas conmutaciones, que se propaga casi epidémicamente a lo largo del relato de von Kleist, propulsado por una pulsión de descomposición y aniquilación, como con gran acierto observa Oyarzún (2009), también se encuentra en castellano, conservada gracias a su excelente labor de traducción; concretamente, hallamos su actuar en la entrelazada familia de vocablos que reúne el caer, el caso, la ocasión, el acaecimiento, el accidente y la incidencia y, finalmente, el cadáver. El tema del relato, un terremoto, ya sea en Santiago o Lisboa, impregna y se expande a través del soporte formal y material del discurso —a saber, las palabras—, provocando la caída general e irreversible de todo lo que se mantiene en pie o destaca por su carácter alzado y erigido —aunque aquí, como a lo largo de todo el cuento, la secuencia o temporalidad es dudosa, ya que es precisamente la capacidad de establecer la distinción entre el antes y el después, el antecedente y la consecuencia, lo que se derrumba. Según Oyarzún (2009, 147), este sería un aspecto que atraviesa “[l]a admirable obra de Heinrich von Kleist (1777-1811) [que] está cruzada, en dramas, relatos y cartas, por lo que se podría llamar una experiencia profundamente negativa del lenguaje, es decir, una experiencia de su insuficiencia expresiva, comunicativa, que pareciera acusar en él un estado de caída irremisible”.

la mecánica o a las ideas regulativas de la ontoteología. Este vocablo alude más bien a la descomposición o el derrumbe [*Zerfall*] de las reglas, que velan por el curso regulado de los eventos y que produciría alguna coincidencia [*Zusammenfallen*], siempre irregular, de acontecimientos. El rastro de esta proposición, que Hamacher relaciona con Jean-Baptiste le Rond d'Alembert —más específicamente, con su principio de mecánica, que permite la formulación de las ecuaciones relativas al movimiento en un sistema mecánico bajo condiciones de ligadura (en alemán, llamadas *Zwangsbedingungen*, condiciones coercitivas, compulsivas)— lleva hasta una carta que este escribió a su novia, Wilhelmine von Zenge, curioso cruce entre carta de amor y carta pedagógica, siete años antes de la publicación de *El terremoto*. Dice D'Alembert: "Ahí caminé, introvertido, a través del portal arqueado, meditabundo, de vuelta hacia la ciudad. ¿Por qué, pensé, no se hunde la bóveda, dado que no tiene soporte? Se sostiene, me contesté, porque todas las piedras quieren derrumbarse a la vez [...]" (Kleist, cit. en Hamacher 2018a, 249).

La imagen dinámica —ya la palabra empleada por Kleist, *Wölbung*, literalmente: abovedamiento, arqueamiento, encorvamiento o abombamiento, sugiere la similitud entre quietud y movimiento—, ahora bajo la forma de un imperativo, es retomada por Kleist en *Penthesilea* (1998), un drama publicado en 1808, en el cual tematiza el perenne conflicto entre el poder de las emociones individuales y el orden social que se contrapone, de modo antinatural, al experimentar natural de este: "Párate, párate firmemente, así como se para la bóveda, / ¡porque cada uno de sus bloques quiere a la vez desmoronarse!" (Kleist 1998, 1349-1350). Es decir, lo que sostiene la bóveda, el arco, la forma geométrica generada por el movimiento de una generatriz a lo largo de un eje, es justamente la caída —inhibida por un complejo juego entre fuerzas y contrafuerzas, producto de su simultaneidad— de todos los elementos hacia un centro gravitacional único. Es la idea de una caída conjunta, sincrónica, pero que no llega a realizarse, pues esta se retiene a sí misma debido al efecto de inhibición recíproca que ejercen sus componentes, la que liga el relato acerca del *temblor de la tierra* con el concepto del azar. Un enlace que se produce, por un lado, mediante la vía argumentativa clásica, el despliegue narrativo de la trama y, por el otro, mediante una forma particular de asociación entre las palabras, mediante una combinatoria que recuerda lo que en Freud son las ocurrencias libres [*Einfälle*] de los analizados, formas del azar que acontecen en el discurrir de sus historias.

Vemos, entonces, que en el texto de Kleist es el aspecto formal de las palabras el que se abre paso y se ve afectado por la caída, el desplome y el desmoronamiento —el derrumbe del mismo orden significativo que, en este punto, se entrelaza y fusiona con el dominio de la materialidad. En cierto modo es como si “la asistencia que presta el lenguaje al pensamiento no es ancilar, sino que opera como la conducción a un cumplimiento que el espíritu, en su pura interioridad, no podría alcanzar” (Oyarzún 2009, 154).

Christoph Weber (2012) ha remarcado que el texto de Kleist ha sido recepcionado mayoritariamente contra el trasfondo de la carta de Jean-Jacques Rousseau a Voltaire del 18 de agosto 1756 y de los escritos de Voltaire *Poème sur le desastre de Lisbonne* (1756) y *Candide* (1759), mientras que en el ámbito germanoparlante predominan las referencias a las reminiscencias de vejez de Goethe de *Dichtung und Wahrheit* (1811) y a los tres textos de Kant sobre el terremoto (1811). En congruencia con lo anterior, lo que se estremece, entonces, es la representación (estática, ingenua) de la (re)presentación como un ‘espejo de la naturaleza’, como un referente estable de la realidad —soporte de las incipientes *Lumières* en tiempos de Kleist, al menos en la oscura y sombría Alemania—, y el estremecimiento se incorpora a la misma (re)presentación como su removido suelo fundacional. Dicho sea *en passant*: la conmoción de la (re)presentación, y en esto consiste la genialidad de Kleist, no es planteada reflexivamente, a modo de una tesis especulativa, ni descrita en un texto de prosa, sino puesta en acto, ejecutada a través del relato y de su soporte narrativo mínimo, descomponiendo y jugando con esas supuestas unidades mínimas de representación que son las palabras.

2. (Des)localización de la *Entstellung*: a partir de⁶ Freud

A partir de ciertas lecturas de Freud —entre ellas, *La interpretación de los sueños* (2006a [1900])—, podríamos decir, entonces, que el fundamento

⁶ La idea del ‘a partir de’ no hace alusión a un punto de partida [*Ausgangspunkt*] seguro y afianzado, blindado contra cualquier duda u objeción que, en este caso, podría tener como correlato un establecimiento pormenorizado del *state of the art en Freud*, sino que rescata la idea de la partida, del marcharse con tal de confirmar una ausencia que ya se anunciaba en el eco de la idea de (re)presentación y que se actualiza y confirma en la experiencia de la pérdida irrecuperable que se encuentra en todo origen. Para la localización del concepto de *Entstellung*, sobre todo en el primer Freud, véase Ludin (2009), Hock (2012), Bornhauser (2022).

sobre el que se pone [*stellen*] la (re)presentación, el suelo en el que esta se emplaza, no es un *fundamentum concussum*, sino más bien una *terre mouvante*, un fundamento comprometido en el permanente temblar de la lengua. Esta inestabilidad topológica compromete necesariamente tanto la firmeza de lo (ante)puesto como su presunta capacidad de remitir a algo (re)presentado. Por lo tanto, al sustraerle [*entziehen*] la solidez de su basamento se hace imperativo alejarse [*entfernen*] de todo modelo que conciba a la (re)presentación como mero retrato [*Abbild*] de la realidad que se volvería accesible a través de sus justas (re)presentaciones. De este modo, más que hablar de una *Dar-* o *Vor-* *stellung*, expresiones íntimamente emparentadas con la concepción del lenguaje como un *organon* y en las que el poner, más precisamente, la posición [*Stellung*] consumada juega un rol protagónico, habría que pensar en una *Entstellung*, una operación en la que el emplazamiento siempre está precedido por su sustracción, su corrimiento o resta. De este modo, nuestra interrogación apunta directamente al privilegio histórico-filosófico otorgado a la noción de representación, abriendo, con ello, la pregunta por el proceso mismo del pensar y sus condiciones previas. Valga aquí entonces la siguiente aclaración: no se trata de meramente reemplazar [*ersetzen*] el concepto de (re)presentación por aquel de *Entstellung*, sino de pensar a este último como un genuino acontecimiento, irreducible a cualquier lógica instrumental.

Es precisamente en su calidad de acontecimiento que la *Entstellung* compromete las coordenadas espaciotemporales, a partir de las cuales esta se da como un suceso compuesto por una serie de fuerzas heterogéneas que solo pueden ser descifrables de modo retroactivo, *après-coup*, *deferred* o *nachträglich*. Exige, por consiguiente, una problematización y reformulación del tiempo cronológico; sacrificar la continuidad como forma del tiempo y reemplazarla, como lo han hecho Sigmund Freud y Walter Benjamin, por la discontinuidad y la suspensión de la coercitiva sucesión consecutiva de sus momentos encadenados en una línea progrediente. Es dicha coerción, precisamente, la que debe ser interrumpida, aflojada por el dejar o el permitir [*lassen*] que algo sea, cuya originariedad [*Ursprünglichkeit*] consiste precisamente en introducir una discontinuidad o una grieta [*Sprung*] en el tejido articulado de las acciones efectuales. El brinco, la resquebrajadura permite [*zulassen*] que acontezca el salto [*Sprung*], la suspensión, la interrupción de la secuencia

ininterrumpida de acciones concatenadas que se requiere si es que a partir de, a pesar de y en contra de ello, algo ha de emanar [*entspringen*]. Ha de ser, entonces, un salto que no excluya *a priori* la posibilidad de su dar un bote en falso [*verspringen*], de hacerse añicos [*zerspringen*] y dispersarse [*zerprengen*]. En este sentido, la concepción benjaminiana de historia, que desecha todo parentesco con el transcurso cronológico, ya sea causal o accidental, lo lleva a problematizar la idea de origen [*Ursprung*], inscribiéndolo en el campo semántico conformado por las palabras salto [*Sprung*], saltar [*springen*], estallar [*sprengen*], etc. En sus 'Tesis' contenidas en *Sobre el concepto de historia*, aprovechando otra deriva posible de la palabra en cuestión, Benjamin (1996) insiste en la grieta, el quiebre [*Sprung*] que se produce en el curso aparentemente homogéneo de la historia. Tal como sucede en Kafka, o en Freud, según ha constatado Jeanne-Marie Gagnebin (2001), la posibilidad de una alteridad redentora privilegia los lugares inciertos, seres mixtos, compuestos por ser humano y animal, ayudantes incompetentes, cosas inútiles.

Fue Lacan (1987, 31) quien mostró cómo el inconsciente freudiano, que solo se expresa mediante una deformación, *Entstellung*, pertenece a la dimensión de lo no realizado, de lo no nacido; que el inconsciente configura un mundo larvario que nunca sale del todo a la luz y que esta dimensión del inconsciente, que asedia realmente al psicoanalista en su función en el análisis, había sido olvidada por el psicoanálisis y se la había intentado clausurar psicologizando la teoría psicoanalítica. Adorno (1999, 251) resaltó con precisión esto en Benjamin del siguiente modo: "Es preciso fijar perspectivas en las que el mundo aparezca trastocado, enajenado, mostrando sus grietas y desgarrs, menestero y deforme [*entstellt*] en el grado en que aparece bajo la luz mesiánica". Todo el potencial corrosivo de las reflexiones en torno al hacer añicos [*zerspringen*] y al reensamblar de manera heterodoxa dichos fragmentos, tal como puede desprenderse del '*Theologisch-politisches Fragment*', será liberado en el texto homónimo de Werner Hamacher (2011, 184-187), en particular en sus consideraciones respecto del "ocaso (o la transitoriedad) en el transcurrir (que infringe la ley) [*Vergängnis im Vergehen*]", y en el "cómo construir mediante la demolición (o suspensión) [*Abbruch*]" (Hamacher 2011, 190-192).

Asimismo, en su calidad de encarnación transitoria, fugaz y efímera, la *Entstellung* es aquello que siempre contamina los límites entre lo

trascendental y lo empírico (Hamacher 1978), obligando, por esa razón, a una reconceptualización de la relación entre el pensamiento y la realidad. La *Entstellung* no sería, en tal caso, un fenómeno aislado y autosuficiente, pues no solo se relaciona, sino que es afectada por otros términos como el comprender, la figura, la forma, pero también por fenómenos como el tiempo, la historia, el espacio, el lugar, el otro, lo otro del lenguaje (Benjamin 2007b) y el fetichismo (Hamacher 1978, 1999).

Es posible distinguir, de este modo, tal como sugiere su enrevesada etimología y sus usos cotidianos, que *Entstellung* está asociada, primero, al abandono [*ent-*] de una posición [*Stellung*], a la reversión de una disposición o colocación mediante un gesto de sustracción; segundo, refiere al desfigurar, al deformar; acaso a la deconstrucción de una cosa o fenómeno, alterando la configuración 'original', tal y como sucede en el caso de una herida que desfigura el rostro, en la alteración de un nombre propio o, incluso, como señala Sloterdijk (2007), como ocurre con el discurso filosófico una vez que ha sido transfigurado por la *différance*, ya que esta no rompe con él, sino que opera "una especie de desplazamiento a la vez ínfimo y radical" (Derrida 1994, 50); tercero, *Entstellung* puede designar la alteración de los hechos, de un texto o de determinados enunciados, acaso con el objetivo de tergiversar, manteniendo el carácter de hecho, texto o enunciado, pero distorsionando hasta volver irreconocibles su forma y su contenido, creando, de este modo, un nuevo hecho, texto o enunciado. En este sentido hay que entender, por ejemplo, el cuestionamiento de Freud (2008a) a la supuesta salvaguarda de las 'distorsiones' [*Entstellungen*] de la memoria en la neurosis mediante un complemento escrito de sus contenidos en su 'Notas sobre la pizarra mágica'. Como si la memoria estuviese compuesta por contenidos que solo habría que reproducir mediante un discurso y como si las dudas y la desconfianza del neurótico respecto de su propia memoria fuera un fenómeno cognitivo (Freud 2008a, 243).

Como se observa, la *Entstellung* está emparentada estrechamente con el *Entstehen*, esto es, con el nacer, con el surgir (parado de), con el proceder, con la productividad —*On the Origin of Species* de Charles Darwin ha sido traducido al alemán como *Die Entstehung der Arten*—, pero, a diferencia de esta última, aquella está entrelazada estrechamente con unas lógicas del cambio y la transformación por vía de la desfiguración.

En Freud, *entstellen* no quiere decir simplemente deformar, en el sentido de imprimirle a un objeto una forma que no es la suya, sino que, ahí donde se trata de un texto, la lengua *entstellt*, es decir, cambia de lugar, dis-locar (Oyarzún 1993). Traducir y pensar la *Entstellung* freudiana como *desfiguración* o *deformación*, es decir, enfatizando la existencia de una forma que se distorsiona, condujo a considerarla, en el psicoanálisis, como una operación de orden imaginario, como la deformación de una forma hasta lo irreconocible, incluso como el menoscabo o deterioro de una presencia primera que, a pesar de todo el daño que podría haber sufrido por los accidentes de la historia, permanece subyacente.

Esta perspectiva es la que explica que la *Entstellung* pasara al inglés como un término aplicable a la consideración diagnóstica del Yo. La promoción al primer plano de una *ego distortion* por parte de Winnicott (1960), a diferencia del francés donde se ha privilegiado el término *transposition*, resume claramente las consecuencias prácticas de este pasaje de lenguas, ya que esta propuesta no deja de remitir, tal como afirma el mismo Winnicott, a las formulaciones freudianas. A partir de esta traducción del alemán al inglés, para toda una tradición el tratamiento psicoanalítico no podía entenderse de otra manera que como una suerte de reforzamiento y rectificación de un ‘Yo torcido’, un *distorted ego* respecto de unas relaciones no distorsionadas con la realidad, con el fin de revalidar un originario poder de relación del ego. Este poder de relación no solo involucra la ‘realidad exterior’, sino además, y fundamentalmente, la relación del ego con la realidad de ‘sí mismo’, del *self*, es decir, una relación con una ‘mismidad’ anterior a toda contingencia, y que está a la espera de ser reanimada mediante un proceso de regresión terapéutico, que va desde lo falso hasta la verdad originaria. Así, esta traducción al inglés de la *Entstellung* de la pulsión —que, pasando de esa manera hizo, además, de la pulsión, *Trieb*, instinto, *Instinkt* o *instinct*, a pesar de que ambos términos nunca son confundidos en el texto de Freud— se convirtió en definitiva en el sostén del error “de creer que el problema del psicoanálisis consistiría en enderezar no se sabe qué curvatura del Yo” (Lacan 2008, 636).

Al sopesar estas consecuencias, y a sabiendas de las inevitables ‘distorsiones’ en las que toda traducción incurre, ya que ella misma está en la obligación de promoverlas para poder ser, como tal, traducción, Lacan

propuso que la *Entstellung*, así como cada uno de los conceptos freudianos, debían ser traducidos según cada contexto (Lacan 2012, 442). Por lo tanto, la *Traumentstellung*, según Lacan, debe ser comprendida, ante todo, como un trabajo de ‘transposición onírica’, vale decir, como una operación entre elementos de nivel diverso que, en la medida en que no poseen un lugar predeterminado anterior a la operación de alteración recíproca, ya que estos se encuentran *entstellt*, desplazados, requiere, además, producir las reglas y leyes que hagan posible su traducción (Weber 2000). El sueño es, en tal sentido, un conjunto de palabras transpuestas en imágenes; son *rebús de transferencia*, *Bilderrätsel* que figuran el deseo inconsciente y que el sueño cumple. En el capítulo VI de la *Traumdeutung* (Freud 2008b, 318), tras preguntarse por qué razón el sueño nunca muestra directamente su sentido, Freud concluye que este, debido a la censura psíquica, no es la realización directa de un deseo acaso preexistente, sin mediación ni aplazamiento alguno, sino que es el cumplimiento [*Erfüllung*] deformado o transpuesto de un deseo inconsciente que, en estricto rigor, no tiene una existencia anterior a dicha *Entstellung*. Aunque el *rebús* se presenta visualmente, este no es una transparencia mimética, una proyección figurativa, sino una organización paradójica donde cada imagen presenta una palabra o una parte de una palabra. Su desfiguración o dislocación, su juego de rupturas lógicas, es la condición necesaria para que siquiera pueda otorgársele existencia al sueño. Si la interpretación del sueño es la vía regia hacia el conocimiento del inconsciente, es porque el sueño tiene valor de *Entstellung*.

A partir de lo anterior, podríamos distinguir, entonces, dos acepciones de la *Entstellung*: una secundaria o derivada, que se materializa en la producción de la forma definitiva del sueño; una primaria o incluso primordial, que compromete la dimensión existencial del sueño en su conjunto y de cada uno de sus elementos constituyentes. De este modo se puede hablar, en primer lugar, de una dislocación primordial, un desencajamiento en el sentido fuerte o radical, que se juega a nivel de la (re) presentación como tal; mejor dicho, de su relación con lo (re)presentado, y, en segundo, de una desfiguración, llamémosla secundaria o derivada, que sería aquella estudiada por Freud (2006a) explícitamente en *La interpretación de los sueños*, y que describe las distorsiones propiamente formales que son el resultado del llamado ‘trabajo del sueño’ y sin el cual el sueño —ni el síntoma, ni la producción de lo inconsciente, ni el propio psiquismo— no existiría.

3. *Entstellung* y *Entferntes Verstehen*: hacia Werner Hamacher, detrayéndose

La reconceptualización de la (re)presentación a partir de estas consideraciones —de la mano tanto del análisis de la letralidad [*Buchstäblichkeit*] de las palabras, su sustrato material irrebasable, como de su rendimiento en la producción psíquica de las manifestaciones de lo inconsciente, analizado de manera ejemplar en el caso de la llamada ‘desfiguración onírica’— acerca de la noción de *Entstellung*, incide no solamente en la problematización del pensamiento *de* y *con* la representación, sino que repercute, asimismo, en el problema del comprender como acontecimiento lingüístico. Dicha relación en principio puede ser esbozada de la siguiente manera: el comprender, lejos de ser un asunto natural, evidente, comprensible de suyo y que se comprende a sí mismo de manera prístina, sin afectar ni comprometer lo que ha de ser comprendido, más bien primeramente “quiere [*will*] ser comprendido” (Hamacher 2018b). Esta concepción problemática del comprender lo convierte en un asunto relativo a la voluntad [*Wille*], acaso en una *volonté de savoir* (Foucault 2011, 3-22) y obliga a despedir toda representación de la comprensión en tanto una desafectada adquisición técnica de conocimientos exegéticos, depurada de todo rastro de *voluntas* como dominio psíquico a través de la implementación de un sofisticado instrumental metodológico. Dice Hamacher (2018b):

La proposición ‘el comprender quiere ser comprendido’, en la cual esta relación a sí mismo es reclamada en el comprender y por el comprender, solo es válida mientras el comprender justamente no haya *sido* comprendido todavía, mientras la *voluntad de comprender* [*Wille zum Verstehen*] no esté aún efectivamente realizada, en tanto la capacidad de que no se *haya* asegurado a sí mismo ni saturado en ninguna experiencia conclusiva del comprender: solamente es válida bajo la premisa de su irrealizabilidad. (Hamacher 2018b, 32)

Bajo dicha premisa, el comprender, más que un acto meramente cognoscitivo, despojado de todo sustrato afectivo, es un asunto del querer, del *wollen* en el sentido del anhelar, del desear, de la pulsión epistemofílica, tal como ha sido traducido, con acierto o no, el *Wissenstrieb* freudiano. Perfilando en los textos de Kant, Kleist, Heidegger y Celan las nociones de (re)presentación negativa y de lo que se sustrae de ella y de todo comprender que se abra paso en el terreno de lo (re)presentacional,

Hamacher *destraza* la extensa y enrevesada tradición que se remonta hasta la *Metafísica* de Aristóteles (1994), donde el deseo de conocer quedaba inscrito finalmente en la naturaleza del conocimiento como un momento al interior del saber filosófico. El movimiento del deseo que inquieta al comprender y lo empuja hacia la significación de lo incomprendido —y, como podría agregarse con Schlegel, la incomprensión (o incomprensibilidad) de lo significado—, para Aristóteles ya es filosofía, porque, siempre según él, el deseo se encuentra inscrito de antemano en el arco que va desde la sensación hasta la contemplación serena, desasida de las causas, a partir de la equivalencia del deseo con el placer y del placer con la felicidad. La filosofía, en tanto práctica discursiva, envuelve e interioriza aquel deseo de saber, garantizando en el orden de la *theoria* todo lo que proviene del orden de la sensación, aun cuando el paso entre uno y otro sea un salto, tanto en el sentido del brinco como de la ruptura, un desprendimiento anhelante desde la naturaleza hasta la significación. El deseo, por tanto, no es anterior ni exterior al conocimiento para Aristóteles, desde que este último es un fin en sí mismo y la filosofía es la única ciencia libre.

Desarticulando esta relación voluntad-deseo-conocimiento, Hamacher (2009) disloca, también, el acuerdo originario entre *philia* y *logos*, haciendo valer que la filosofía está estructurada como un comportamiento afectivo, como una inclinación [*Neigung*] o un afecto [*Zuneigung*] hacia la lengua, como un “pathos del des-alejamiento [*Ent-fernung*]” (Hamacher 2009, 19). Si la proposición del comprender efectivamente *destraza* el camino de la ontología, es porque el deseo de saber, naturalizado e interiorizado, al transformarse luego en una voluntad dirigida hacia objetos determinados *a priori*, deja de lado todos los trazos de la lengua y los actos del comprender que son considerados independientes de la voluntad, y elimina todos los elementos de la lengua que no se ajusten respecto de las intenciones iniciales. De esta forma, el movimiento del comprender, si no quiere rechazar lo otro a lo que él mismo se encuentra expuesto (Hamacher 2019a, 239), debe comprenderse como un comprender desde siempre corrido, desplazado o secuestrado, un comprender en la detracción y detricción.

Si el comprender efectivamente quiere ser comprendido, entonces, primero, no bastaría con meramente comprender, tal como si la tarea [*Aufgabe*] del comprender, que es, al mismo tiempo, un abandono o

una renuncia [*Aufgabe*] (Benjamin 2010; Oyarzún 1999), alguna vez se resolviera, acaso definitivamente. Y tampoco habría que comprender el comprender en el sentido de una metacomprensión o de una 'autocomprensión fundamentalista' (Habermas 2008, 130). Más bien, el intento de comprender el comprender precede necesariamente a cualquier comprensión fáctica y positiva de contenidos, así como a las reglas categoriales no solo escritas con anterioridad, sino que actualizadas en la prescripción, con lo que se convierte en una especie de comprender en constante detracción.

En la medida en que se trata de facilitar, favorecer y crear las condiciones de posibilidad para que acontezca el darse [*geben*] de la lengua —que nunca es una lengua dada ni sida [*gewesen*]—, el comprender está más cerca de la suspensión que de la posición, de la destitución que del emplazamiento. Segundo, el que el comprender mismo quiera ser comprendido, siguiendo a Hamacher (2008b), significa que el comprender temporaliza determinados efectos y que permanece incompleto sin la comprensión de estos. El comprender, siguiendo a Hamacher, es un proceso de la afección y alteración recíprocas, es decir, el comprender es cambio, alteración, sin llegar a detenerse en una figura estable, aunque sea una figura de la transformación. Tercero, comprender quiere decir, en la acepción de *sich auf etwas verstehen*, poder hacer, ser capaz de, poseer la facultad o capacidad de algo, es decir, tiene que ver con una *praxis*. Finalmente, concluye Hamacher (2018b), la proposición 'el comprender quiere ser comprendido' solo vale justamente mientras algo —aún— no sea comprendido, mientras esté resistiéndose a la comprensión bajo la figura de la incomprensión, como algo inasimilable, incomprensible.

Si, remitiéndose a Celan y a Heidegger —principalmente en *Entferntes Verstehen*, pero también en *Keinmaleins* (Hamacher 2019b)—, Hamacher dirá que el comprender siempre tiene una relación con el des-alejamiento o la detracción [*Ent-fernung*], entonces, en 'Premisas', el texto escrito con motivo de la publicación de la colección de ensayos que reúne *Comprender detraído*, nuevamente aludiendo a Paul Celan, Hamacher (2018b, 48) concluye diciendo: "Y así el comprender. Se expone, suspendiéndose, abandonándose [*setzt aus*]". El *Verstehen*, lejos de consolidarse como en una especie de *Stand* —ya sea como estado (de las cosas) [*Stand der Dinge*], cuenta o tanteo (de un partido, por ejemplo) [*Spielstand*], nivel, puesto o posición vertical que pueda, o no, dar pie a

un punto de vista [*Standpunkt*]—, implica siempre cierto *ver-stehen* en el sentido de la célebre serie freudiana *Vergessen, Versprechen, Vergreifen* [olvidarse, producir un desliz al hablar, trastocar las cosas confundido], es decir, cierto des-pararse, des-estar, des-encontrarse. De este modo, para Hamacher todo proyecto hermenéutico, en vez de remitir a un suelo fundacional asegurado, implica no solo exponerse [*aussetzen*] a la posibilidad de la caída, la decadencia y el fracaso, abandonar irrestrictamente todo suelo familiar y abrirse a la experiencia de lo otro, sino, incluso, volverse sobre sus posiciones [*Stellungen*], sus puestos y presuposiciones desplazándolas, actualizando en y a partir de ellas la sustracción y la destitución de sí. No habría, por consiguiente, apropiación alguna de sí al final del camino del comprender, sino, en su lugar, diferencia(ción) y quiebre de cualquier círculo con pretensiones hermenéutico-fundamentales. Los alcances de esto exceden los acotados límites de una empresa hermenéutica en el sentido técnico, ya que toda posibilidad del *Dasein* queda afectada por dicha imposibilidad (de clausura de la pregunta, de una comprensión total, exhaustiva, que no sabe de ombligos del sueño ni de incomprendibilidad), por lo que el proyecto de la hermenéutica fundamental “se quiebra justamente en la frontera en la cual debería haber asegurado su totalidad y, de este modo, su propia totalidad” (Hamacher 2018b, 67).

4. De la dislocación y el detraimiento a la contraducción [*Kontraduktion*]

Tanto la *Entstellung* como la *Ent-fernung*, pensadas a partir de sus respectivas tradiciones, asociadas a los nombres propios de Freud y Hamacher, y en la lógica que caracteriza el singular pensamiento lingüístico [*Sprachdenken*] de ambos, afectan irrevocablemente la noción dominante de (re) presentación y, en consecuencia, comprometen las operaciones asociadas a esta, que son el pensar y el comprender. Si uno de los efectos más llamativos de la *Entstellung* consiste ya sea en deshacer cierta postura o posición [*Stellung*] o en dejar al descubierto que dicho emplazamiento constituyente nunca fue solamente eso, sino que siempre se vio acompañado o precedido por su respectiva dislocación; si el comprender, en tanto operación des-alejada en los múltiples sentidos aludidos, implica un estar suspendido en el espacio anticipándose a sí mismo, entonces,

la respectiva reconceptualización de la (re)presentación que ambas demandan repercute directamente en las formas contemporáneas de concebir el problema de la traducción.

Si bien es cierto que desde el sentido común el traducir, acaso atendiendo a las resonancias de la misma palabra, trasbordar, cruzar, conducir hacia la otra orilla, verter, acaso un trasvasije del sentido desde un contenedor hacia otro,⁷ idealmente sin derramar una sola gota en el proceso, dicha concepción, en el horizonte de la puesta entre paréntesis de la noción tradicional de (re)presentación, una vez confrontada con la experiencia del traducir, se cae a pedazos. Es que el *übersetzen*, el *poner por sobre de*, en cualquiera de las tres acepciones de Jakobson (1959), ya desde su misma concepción está emparentado con el dislocar, pues describe el estar suspendido entre el abandono (de un supuesto lugar de partida) y el aterrizaje, siempre por venir (en un suelo receptor, que se supone acogedor) y con el desfigurar, pues el traducir es, ante todo, un problema formal que se juega entre dos lenguas sin poder contar con la garantía de una tercera lengua (ya sea mediadora o normativa), desde siempre destinado a traicionar tanto la lengua de procedencia como el ideal de la transliteración absoluta.

Como bien sabemos los lectores hispanoparlantes de autores extranjeros, este problema no solamente afecta las palabras, sino también compromete a los nombres propios cuya traducción no suele estar exenta de la desfiguración que acompaña su traducción. De este modo, Karl Marx se convierte en Carlos Marx, Bártok Belá en Belá Bártok, Tweety en Piolín, München en Múnich y la *Deutsche Grammophon* en 'el sello amarillo'. En estos casos, la *Entstellung*, que conlleva una alteración de la forma y un desplazamiento forzoso —un 'esfuerzo a desalajo' como en ocasiones ha sido traducida la *Verdrängung* freudiana— como consecuencia de

⁷ Según hace notar Andrés Claro (2011) en 'El contrato de transporte y el naufragio del sentido: las concepciones lingüístico-trascendentales de W. von Humboldt', la mentada concepción popular, dominante, no solo es parte del más amplio sentido común, sino incluso pareciera evocar una promesa inscrita en la misma palabra. 'Transporte', 'traspaso', 'llevar a través'; el trans-ductor sería 'el que hace pasar a la otra orilla', de una lengua a otra. Lo mismo se halla en el término alemán, *Übersetzen*, que calca la etimología. Como resume Jakob Grimm (1847): 'La tarea de la traducción se puede explicar con la misma palabra que la expresa, si bien cambiando el acento: uebersetzen es úebersetzen ['traducir' es 'conducir a la otra orilla'], *traducere navem*. Quien está dispuesto a navegar y pretende tripular una nave y, con velas desplegadas, conducirla a la otra orilla, debe efectivamente desembarcar en un lugar donde hay otro suelo y sopla otro aire"' (255) (Claro 2011, 20).

las relaciones de reciprocidad entre un término y su respectivo orden lingüístico, puede producir cierta extrañeza, perplejidad o sorpresa. Dichas reinscripciones, que fuerzan la mutua dependencia entre las palabras y las lenguas a las que ‘pertenecen’, distan de pasar desapercibidas y, más bien, dejan un testimonio llamativo, a veces destacado, acaso materializándose en rastros de lo extraño, del impacto que producen. Es justamente en relación a las rarezas, en ocasiones extravagantes, otras veces simplemente extrañas, que abundan en la obra de Kafka —un autor que se ubica como pocos entre las lenguas, entre las culturas y las prácticas discursivas—, que Walter Benjamin (2009), en la entrada a su diario de vida del 6 de junio de 1931, a propósito de una conversación con Brecht, dice que estas rarezas “solo han de ser comprendidas como pequeños signos, indicios y síntomas de desplazamientos, cuyo abrirse paso el poeta siente en todas las relaciones, sin poder integrarse, él mismo, a los nuevos órdenes” (Benjamin 2009, 296).

En consecuencia, las llamadas ‘*Entstellungen des Daseins*’, en quien se tropieza con ellas, producirían asombro y un ‘horror [*Entsetzen*] pánico’; podríamos añadir: aquella modalidad del espanto ligada al desemplazar, a la acción de deshacer el poner. *Entstellung* y *Entsetzen*, en este caso, según lo conjeturado por Benjamin (2009) a propósito de Kafka, van de la mano. Y, más allá de esta coincidencia puntual entre autores —y también entre nombres—, no podría ser de otra manera, pues son términos estrechamente emparentados por los movimientos (des)articuladores de la lengua que pone y dispone —a veces, depone— sus elementos según las leyes de la lengua, atendiendo a las propiedades y potencialidades estructurales de los segundos. El horror, podríamos conjeturar, responde, primero, a aquellos casos singulares en los que la ley fuerza al elemento más allá de sus formas, torciendo y hasta desgarrándolo, y, segundo, a una propiedad anterior a toda distorsión individual concreta, a saber, la dislocación primordial de la lengua. Como resultado de dicho forzamiento de las fronteras de lo decible, según dice Hamacher en ‘*Die Geste im Namen*’ (2018c, 375),

no se cuestiona únicamente lo que un nombre quiere indicar [*besagt*], sino si él siquiera puede decir [*sagen*] algo, si él pertenece a la lengua y, entonces, si una lengua nominal [*Namenssprache*] siquiera es lengua, un nombre siquiera es nombre —y no, más bien, como sugieren los nómades [*Nomaden*] de Kafka, una violencia [*Gewalt*] monstruosa que quita a cada nombre que pudiera hablar: no un don [*Gabe*] de la lengua, sino una toma de la lengua [*Sprachnahme*]. (Hamacher 2018c, 375)

Aparece, en este lugar, el problema de la violencia, un problema que atraviesa de manera transversal prácticamente todos los escritos del filósofo alemán y que suele ir acompañado de la pregunta por la relación entre dicha violencia y la posición [*Setzung*] y las posibilidades de una política de la pura mediabilidad.⁸

Por muy sugerente que pueda parecer, no es la huella de la violencia, y que presumiblemente se abre paso en la trama textual sostenida entre Benjamin, Kafka y Derrida la que aquí interesa rastrear, sino el aspecto monstruoso de aquella violencia y su relación con el carácter nómade del nombre y su respectiva diseminación de las leyes de la lengua. Doce años después, en *Kontraduktionen*, cuando Hamacher constataría que pertenece a los problemas más espinosos de la filosofía del lenguaje y de la filología el hecho [*Umstand*] de que una lengua tan solo puede ser traducida a otra lengua por esta misma, pero no por una tercera común a las dos, vuelve a aparecer no solo el problema de la relación, primero, entre las lenguas, segundo, entre las lenguas y sus leyes correspondientes, sino la pregunta por la transgresión de dichas leyes y los efectos de dicha violación. Asevera Hamacher (2010, 13):

[La traducción] es solo una forma que solo se (re)presenta en una multiplicidad indefinita de transformaciones, deformaciones [*Verformungen*] y desformaciones [*Entformungen*]; una relación que se realiza en sustracciones [*Entzügen*]. En las modalidades de esta forma lingüística especial la lengua resulta ser forma de la apertura, de la privación y del hurto [*Entwendung*] de formas. (Hamacher 2010, 13)

Insistencia no solo en este pasaje, de la forma, de la formación, la conformación y, sobre todo, la deformación. El trazo aparece, pero insiste bajo la forma de la sustracción, de la *restancia* (Derrida 1986, 1990), así como el hurto y el robo se vincula, mediante el giro o la torna [*Wendung*], con las formas del decir.⁹ Luego de su análisis del relato del *Zundelfrieder*, célebre personaje de las *Kalendergeschichten* de Johann Peter Hebel, que narra, sin entrar en detalles, cómo este no solo logró escapar [*entweichen*] de la penitenciería sino que además se las arregló para cruzar felizmente la frontera, Hamacher (2010) dice:

⁸ Sobre la relación entre derecho y violencia en general, y sobre derecho y justicia en particular, véase, por ejemplo, Haverkamp (1994).

⁹ Podríamos sumar a esta serie de conceptos la noción de *Entwendung*, sustracción o robo, propuesta por Burckhard Lindner a propósito de su estudio del uso de las fuentes de parte de Walter Benjamin. Véase Nitsche y Werner (2019).

La lengua extranjera del mero hablar ya se ha introducido furtivamente en cada lengua particular y por ende cualquiera de ellas le importa un pito: un idioma no es *transducido* [übersetzt] a otro, sino *desducido* [entsetzt] por un decir completamente no idiomático; no cambia de territorio como si fuera una moneda, sino que es privado de cualquier territorio delimitable. (Hamacher 2010, 16)

Entsetzen, en congruencia con lo anterior, es tanto des-ducir, des-poner, indisponer, levantar el sitio (por ejemplo, de la fortaleza), así como horrorizar, escandalizar. Y, a pesar de que Hamacher muchas veces, no sin acierto y con considerable rendimiento receptivo, es leído como benjaminiano, es en este punto donde sus caminos se separan. Pues, a diferencia de lo pretendido por Benjamin, que aspiraba a que las lenguas se encontrasen en una relación de complementariedad, en Hamacher las lenguas están puestas en una relación de despojo, de robo, de expolio o privación. “Puede ser que la transferencia regule la relación entre lenguas históricas distintas, pero al interior de esta relación obran el desmontaje, el desmantelamiento y la sustracción de la lengua en cada caso propia” (Hamacher 2010, 16). En este punto, a propósito de la naturaleza de la relación entre las lenguas, resulta relevante recordar que para Hamacher (2009) la relación, en su retención, *Entzug*, debe por sí misma ser una des-relación, *Ent-zug*. Un des-trazar los trazos con que una lengua organiza su sentido, solo en virtud de la incapacidad de su estructura para sostenerse por sí misma. La retención, por tanto, nada mantiene. Sin ser es capaz de ser. Una detención que se desliza y pasa a otra cosa sin haber sido nada como tal. La estructura del lenguaje no es por tanto una capacidad, sino que una des-relación en lo inconcluso e inacabado, que demanda una hermenéutica del malogro, *Unfertigkeit* (Hamacher 2018d, 91).

De esta forma, podría decirse, de esta desforma, la atención se desplaza desde las figuras (de la lengua) hacia la figuración y, ante todo, la desfiguración por la lengua; de la misma manera, es decir, al pasar desde el examen de los productos hacia los procesos de producción (tanto positivos como negativos), el énfasis recae, cada vez más, en el acontecimiento que es la lengua. La estructura de movimientos de la lengua, a cuyo análisis están dedicados, aunque no exclusivamente, los llamados ‘textos filológicos’ (*Para – la filología, 95 tesis sobre filología*) y que contienen más de un desafío a la traducción es ilustrada por Hamacher (2009), de manera particularmente clara, en el *Catullus*, texto elaborado entre 1958 y 1966 y publicado en 1969 por Louis y Celia Zukofsky. En él, los

poemas de Cátulo, originalmente escritos en latín, son reproducidos en inglés sin atender literalidad, sino según su pronunciación, su ritmo y su sintaxis, desentendiéndose abiertamente de cualquier significación de sus palabras y asociaciones de palabras. Concluye Hamacher (2010, 33) sus reflexiones sobre el abrirse-paso o el (contra)ducto de las lenguas, con la siguiente declaración:

Con esta vacancia habla la lengua de las lenguas, que es llamada traducción; con ella, que no habla o tan solo lo hace contenidamente, que habla apenas o confusamente, pasa por encima [*setzt hinüber*] de lo audible y visible, así como por sobre lo significable que se da como resultado de ella; ella abre, siempre contenidamente, la forma de la lengua sobre otras formas y algo otro que formas, y habla —*afformativamente*— para lo inmaterialmente terrenal, en tanto ‘coach of the Fukien misión’. (Hamacher 2010, 33)

Este pasaje resulta particularmente significativo no solo por su contribución a la discusión sobre el problema de la traducción —y, por ejemplo, su eventual relación con la transferencia—,¹⁰ sino por la aparición del concepto de lo *afformativo*, cuya discusión, al menos en su mayor parte, hasta la fecha se ha limitado a examinar con un grado variable de detenimiento el texto *Afformativ, Streik*, sin considerar los demás lugares de la obra de Hamacher donde aparece.¹¹ Lo *afformativo*, y en esto se parece a la *Entstellung*, afecta y compromete el tejido textual en el que se inscribe, boicoteando todo intento de definición conceptual definitiva, desafiando las capacidades de (re)presentación de las lenguas. *Afformación* y *Entstellung*, de esta forma, ponen a prueba los modos probados del decir y, más que asentarse en un determinado perímetro, tienden a generar fisuras, grietas y espacios intersticiales en y entre las lenguas. De ahí su estrecho emparentamiento con la transliteración, la transcripción y la traducción.

¹⁰ El texto de Hamacher originalmente fue publicado en Mein (ed.) (2010), es decir, en íntima vecindad con las concepciones psicoanalíticas de traducción y transferencia. El volumen en cuestión incluye textos de Hermann Lang, August Ruhs, Pierre Legendre, entre otros.

¹¹ Un rastreo preliminar del concepto advertirá, en una primera revisión ‘a vuelo de águila’ y sin afán de completud, apariciones, siempre fugaces, a veces secundarias, en ocasiones desterradas a notas al pie o comentarios al pasar, en Hamacher (1989, 1991, 1998). Finalmente, se puede constatar el advenimiento de ciertas variaciones del vocablo —por ejemplo, lo *adformativo*—, en Para – *la filología* y otros textos. Más allá de pretender establecer un inventario definitivo de todas las apariciones del concepto, esta primera y somera revisión demuestra que cualquier trabajo a partir de y con él debe considerar su espinosa relación con el pensamiento de Hamacher.

En congruencia con lo anterior, reaparecerá la *Entstellung* precisamente en un libro titulado *Walter Benjamin: Übersetzen*. Publicado en el año 2001, en él aparecerá ‘Intensive Sprachen’, ensayo que arranca con la siguiente premisa: “El conocimiento es una relación. En ella, en cada caso, es conocido algo y es conocido en su *cognoscibilidad*” (Hamacher 2001, 46). Cognoscibilidad, a su vez, no es un algo, al menos no un algo sustancial ni que pueda ser inventariado, sino el *medium* en el cual el conocimiento se refiere a lo conocido y en el que ambos, lo uno como conocimiento, lo otro como lo conocido, se constituyen. Y prosigue:

Esto, sin embargo, significa que la relación sujeto-objeto es secundaria para el conocimiento y que es un derivado desfigurador y dislocador [*entstellend*] de aquella relación que precede a todo conocimiento proposicional de objetos y a toda comunicación, a nivel de contenido, de sujetos, y lo hace, justamente, en tanto inmediatez de la medialidad. (Hamacher 2001, 174)

A lo largo de su *close reading* de Benjamin, Hamacher sostiene que la aludida intensidad que las lenguas alcanzan tanto en su traducción como en su ‘sobrevida’ [*Überleben*] y que le da su título al texto en cuestión, es la intensidad de la interrupción, de la rotura, del quiebre de la serie de intensidades. Y, no obstante, por muy atenta, por muy apegada al texto que sea su lectura, es imposible desconocer que es una lectura de Benjamin con Freud. Esto se vuelve tangible en la discusión del origen [*Ursprung*] que, en este lugar, se rinde frente a la fuerza del salto [*Sprung*], de una resquebrajadura [*Sprung*] de la intensidad, desocultando “un ser lingüístico, que ni se deja producir y determinar ni poner [*setzen*] y trasladar [*umsetzen*] o reinvertir o cambiar el reparto [*umbesetzen*] al interior del paradigma de la posición. Es ser en tanto exposición, orfandad, enajenación e individualización, detenerse, pausa” (Hamacher 2001, 235). El *stellen* de la *Entstellung*, por ende, cede ante el *setzen* del trasladar transformando [*umsetzen*] y del reinvestir cambiando el reparto [*umbesetzen*].

5. Conclusiones

Entstellung, *Ent-fernung* y *Übersetzung*, lejos de ser tres términos aislados, autosuficientes, circunscritos cada uno a su respectivo campo lingüístico y de discusión, resultan ser tres puntos nodales situados en un entramado relacional caracterizado por relaciones de reciprocidad, que se extiende a partir de la revisión de cierta concepción clásica de la noción

de (re)presentación que, como se puede concluir *a posteriori*, resulta ser responsable, al menos en parte, de la ilusión de dicha falta de relación. El examen crítico de ciertos aspectos dominantes de la conceptualización más tradicional de la (re)presentación, en cambio, deja al descubierto una serie de remisiones y referencias de reciprocidad entre los tres conceptos aludidos que, debido a su riqueza y sobredeterminación, abren el camino para el trabajo interdisciplinar. Esta tradición, debido a su riqueza y heterogeneidad irreductibles, que vuelven sospechoso cualquier *-ismo* y, en ese sentido, cualquier reducción que pretenda dar cuenta de ella, (re)presentarla, y cuyo despliegue ramificado excede y desborda cualquier intento de delimitación arqueogenealógica, más que por los nombres propios que atraviesa —entre ellos, aunque no exclusivamente, los de I. Kant, G.W.F. Hegel, W. Dilthey, H.G. Gadamer—,¹² acaso sí pueda ser caracterizada por cierta tendencia a apostar a la (re)presentación como su pivote y soporte originario. Si, a partir de lo anterior, resalta de necesidad de pensar cada uno de estos conceptos desde los otros, recurriendo a distintas disciplinas, autores, lecturas, siguiendo las indicaciones que se obtienen a partir de los ensamblajes ensayísticos —o acoplados a modo de ensayo (y error)—, a partir de cada uno y entre ellos, es igual de cierto que cualquier reformulación del concepto de (re)presentación repercutirá en todos y cada uno de ellos.

Las relaciones en cuestión fueron expuestas mediante una metodología filológico-etimológica, basada en el siguiente presupuesto: primero, las potencialidades de la lengua prefiguran o condicionan ciertas vías que el pensamiento, en un segundo momento, actualiza. Segundo, esta actualización puede ocurrir de manera performativa —es decir, no solamente describiendo una determinada realidad dada, sino, a su vez, inciden en dicha realidad— o incluso *afformativa*. De este modo, las reflexiones expuestas (en el sentido del verse expuesto (a algo), del suspender el curso regular de los acontecimientos [*aussetzen*] y no tanto del exhibir, del ser amo y maestro, acaso soberano y desafectado, de una exposición de otra cosa) se proyectaron en y a través de la lengua, comprometiendo su dimensión material, que va desde la literalidad hasta la misma *letralidad*.

¹² Véase, al respecto, por ejemplo, Bowman (ed.) (2007); Hoffmann (2010); Menninghaus (1994).

El recurso a la grafía en alemán, en este caso, por un lado, apunta a ilustrar cómo acontecen ciertas operaciones del pensar sobre la base y en una determinada materia de la lengua y, por el otro, evoca la necesaria consideración del problema de la traducción. Tanto Hamacher como Freud, a pesar de pertenecer a tradiciones diferentes y de pensar en contextos (históricos, sociales y profesionales) diferentes, se caracterizan por un pensamiento que no solo renuncia a toda idea de la (re)presentación como algo unitario, desde y para siempre ensamblado y, en función de lo anterior, intocable, sino por directamente abrirse a reconocer en sus desvíos, anomalías e irregularidades, un principio generativo genuino. Y lo anterior no se reduce a identificar a Freud como un antecedente o precursor de Hamacher, sino a interrogarse sobre cómo Hamacher afecta a Freud.

En particular, las relaciones sugeridas entre el prefijo *ent-* y los verbos *stellen* o *setzen* revelan la tensión existente entre los modos rutinarios, avalados por buena parte de la tradición del pensar, de concebir la (re)presentación y las aporías que estas modalidades, derivadas del sentido común, encubren, encauzando las prácticas con la (re)presentación por vías preestablecidas tácitamente según el repertorio de las posibles combinatorias admisibles entre los elementos. Esta concepción obliga a repensar no solo la noción de (re)presentación, como se percibe de manera ejemplar, más allá de sus respectivas diferencias, en el pensamiento de Freud y Hamacher, sino que compromete las prácticas asociadas a las distintas relaciones que se establecen con la (re)presentación —de manera destacada, la comprensión y la traducción.

Concretamente, en el caso de la (re)presentación se ha querido destacar mediante la puesta entre paréntesis del prefijo *re-*, que busca subrayar el tronco común que liga una serie de nociones clave del pensamiento crítico-filosófico en general y de su variante alemana en particular, sobre todo *Vorstellung*, *Darstellung* y también *Ausstellung*, cierta complicidad respecto del carácter poniente entre estos conceptos que, al momento de otorgarle cierta originalidad constituyente a la operación de *Stellung*, supone, al mismo tiempo, la exclusión de la posibilidad de pensar en su lugar la desposición. A partir de este denominador común, privilegiando, de acuerdo a lo dicho, una acepción de los conceptos que no pasa por su definición ni por su inclusión en un diccionario especializado, las respectivas diferencias entre ellas, por muy legítimas que

puedan ser en otro contexto, pasan a un segundo plano, mientras que la atención recae de preferencia en la oposición entre *Vor-* y *Dar-*, por un lado, y *Ent-*, por el otro. Mientras que *Vorstellung* y *Darstellung* permanecen en el campo semántico ligado al poner (o colocar) delante de, presentar, exponer o representar, *Entstellung* estaría más emparentado a *Herstellung*, producción, fabricación; en otras palabras, prescinde del supuesto de algo preexistente a ser puesto o colocado, re-presentado. Dicha decisión obedece a la convicción de que su comunidad etimológica y semántica señala que todas ellas compartirían el mismo problema que, a su vez, afecta las ideas mismas de comprensión (en este lugar, atendiendo a la referencia a Kant por parte de Hamacher, se podría hablar también de 'entendimiento') y traducción.

En resumen, el gesto de recuperar ciertos modos desestimados de pensar la (re)presentación, tal como prueban el caso de Freud y de Hamacher, no solo disloca el estado actual de la discusión —que dista de ser un estado en el sentido estático, sino, más bien, parece ser un campo dinámico, siempre a punto de derrumbarse, de fuerzas y contrafuerzas—, sino que instala la fuerza de la desfiguración, de la de(s) formación —que es como López-Ballesteros traduce el vocablo— y de la dislocación como una potencia constitutiva, más que como una operación derivada que en un segundo momento recae sobre entidades previamente conformadas. Esta tendencia a reemplazar los esquemas estáticos, definitivos, por modelos móviles, dinámicos, se refleja, asimismo, en que toda idea de origen o fin cede ante la representación de un estar suspendido entre dos extremos que se sustraen a cualquier aprehensión. De este modo, la reconsideración del concepto de *Entstellung*, y sus conceptos vinculados, trae de la mano una reevaluación de nociones clásicas del pensar que repercute en las distintas formas de relacionarnos con la lengua.

Bibliografía

- Adorno, T.W. 1999. *Minima moralia*. Trans. J. Chamorro. Madrid: Taurus.
- Aristóteles 1994. *Metafísica*. Trans. T. Calvo. Madrid: Gredos.
- Benjamin, W. 1978. Ursprung des deutschen Trauerspiels (203-430). En Tiedemann, R. (ed.), *Gesammelte Schriften*, Tomo I.1. Trans. P Oyarzún. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Benjamin, W. 1996. Sobre el concepto de historia (45-68). En Benjamin, W., *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago: Arcis, LOM.
- Benjamin, W. 2007a. El origen del *Trauerspiel* alemán (223-459). En Benjamin, W., *Obra completa*, Vol. I. Madrid: Abada.

- Benjamin, W. 2007b. Sobre el lenguaje en cuanto tal y sobre el lenguaje de los hombres (140-156). En Benjamin, W. y Tiedermann, R. (eds.), *Obra completa*, Vol. I. Madrid: Abada.
- Benjamin, W. 2009. Franz Kafka: La construcción de la muralla china (290-297). En Benjamin, W., *Obra completa*. Madrid: Abada.
- Benjamin, W. 2010. La tarea del traductor (9-22). En Benjamin, W., *Obra completa*, Vol. IV, 1. Trans. J. Navarro. Madrid: Abada.
- Benjamin, W. 2012. *El origen del Trauerspiel alemán*. Trans. A. Brotons. Madrid: Abada.
- Bornhauser, N. 2022. La desfiguración [*Entstellung*] —un concepto desfundamental para la teoría y la práctica. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 42(141), 75-93.
- Bowman, B. (ed.) 2007. *Darstellung und Erkenntnis. Beiträge zur Rolle nichtpropositionaler Erkenntnisformen in der deutschen Philosophie und Literatur nach Kant*. Paderborn: Mentis.
- Claro, A. 2011. El contrato de transporte y el naufragio del sentido: las concepciones lingüístico-trascendentales de W. von Humboldt. *Grifo* 21, 19-23.
- Curtis Adler, A. 2020. Translator's Preface (xi-xv). En Hamacher, W., *Two Studies of Friedrich Hölderlin*. Stanford: Stanford University Press.
- Derrida, J. 1986. *Parages*. Paris: Galilée.
- Derrida, J. 1990. *Limited Inc*. Paris: Galilée.
- Derrida, J. 1994. La difference (39-62). En Derrida, J., *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra.
- Enaudeau, C. 1998. *La paradoja de la representación*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, D. 2020. El concepto benjaminiano de historia en la 'lucha por su (verdadera) representación'. *Hybris* 2(11), 183-201.
- Foucault, M. 1995. *Nietzsche, Freud, Marx, Foucault*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Foucault, M. 2011. *Leçons sur la Volonté de Savoir. Cours au Collège de France. 1970-1971*. Paris: Gallimard-Seuil.
- Freud, S. 2000. *La interpretación de los sueños. Edición centenario [1900-2000]*. Trad. J.L. López Ballesteros y de Torres. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Freud, S. 2006a [1900]. La interpretación de los sueños. En Strachey, J. (ed.), *Sigmund Freud, Obras completas*, Vols. IV y V. Trad. J.L. Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. 2006b [1917-1918]. El tabú de la virginidad (189-203). En Strachey, J. (ed.), *Sigmund Freud, Obras completas*, Vol. XI. Trad. J.L. Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. 2008a. Notas sobre la 'pizarra mágica' (243-248). En Freud, S., *Obras completas*, Vol. XIX. Trad. E.J. Luis. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. 2008b. El trabajo del sueño (285-344). En Freud, S., *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gadamer, H-G. 1999. Ästhetik und Hermeneutik. En Gadamer, H-G., *Gesammelte Werke*, Vol. VIII. Tübingen: Mohr Siebeck.
- Gagnebin, J-M. 2001. *Geschichte und Erzählung bei Walter Benjamin*. Würzburg: Könninshausen und Neumann.
- Grimm, J. y Grimm, W. 1852. *Deutsches Wörterbuch*, Tomo 12. Leipzig: S. Hirzel.
- Haverkamp, A. (ed.). 1994. *Gewalt und Gerechtigkeit*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Habermas, J. 2008. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Trad. R. Cotarelo. Madrid: Trotta.

- Hamacher, W. 1978. pleroma - zu Genesis und Struktur einer dialektischen Hermeneutic bei Hegel (5-333). En Hegel, G.W., *Der Geist des Christentums*. Frankfurt: Ullstein.
- Hamacher, W. 1989. Lectio: de Man's Imperative (30-62). En Waters, L. y Godzich, W. (eds.), *Reading de Man Reading*. Trans. S. Bernstein. Minneapolis, MS: University of Minnesota Press.
- Hamacher, W. 1991. Afformative, Strike. *Cardozo Law Review* 13(4), 1133-1157.
- Hamacher, W. 1998. Die Geste im Namen. Benjamin und Kafka (280-323). En Hamacher, W., *Entferntes Verstehen: Studien zu Philosophie und Literatur von Kant bis Celan*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Hamacher, W. 1999. Lingua Amissa: The Messianism of Commodity-Language and Derrida's Specters of Marx (168-212). En Sprinker, M. (ed.), *Ghostly Demarcations - A Symposium on Jacques Derrida's Specters of Marx*. Trans. B. Kelly. London: Verso.
- Hamacher, W. 2001. Intensive Sprachen (174-235). En Hart-Nibbrig, C.L. (ed.), *Übersetzen: Walter Benjamin*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Hamacher, W. 2009. *Für - die Philologie*. Frankfurt a.M.: Roughbooks.
- Hamacher, W. 2010. Kontraduktionen (13-34). En Mein, G. (ed.), *Transmission - Übersetzung, Übertragung, Vermittlung*. Wien: Turia + Kant.
- Hamacher, W. 2011. Das theologisch-politische Fragment (175-192). En Lindner, B. (ed.), *Benjamin Handbuch*. Stuttgart: J.B. Metzler.
- Hamacher, W. 2018a. El temblar de la (re)presentación. *El terremoto de Chile* de Kleist (301-352). En Hamacher, W., *Comprender detraído. Estudios acerca de filosofía y literatura, de Kant a Celan*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados.
- Hamacher, W. 2018b. Premisas (29-78). En Hamacher, W., *Comprender detraído. Estudios acerca de filosofía y literatura, de Kant a Celan*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados.
- Hamacher, W. 2018c. El gesto en el nombre. Benjamin y Kafka (353-402). En Hamacher, W., *Comprender detraído. Estudios acerca de filosofía y literatura, de Kant a Celan*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados.
- Hamacher, W. 2018d. La promesa de la interpretación. Acerca del imperativo hermenéutico en Kant y Nietzsche (79-154). En Hamacher, W., *Comprender detraído. Estudios acerca de filosofía y literatura, de Kant a Celan*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados.
- Hamacher, W. 2019a. Lo torcido ante todo lo recto: diálogo con Werner Hamacher. *Revista de Humanidades* 37, 235-252.
- Hamacher, W. 2019b. *Keinmaleins: Texte Zu Celan*. Frankfurt a.M.: Vittorio Klostermann.
- Hart-Nibbrig, C. 1994. Zum Drum und Dran einer Fragestellung. Ein Vorgeschmack (7-17). En Hart-Nibbrig, C. (ed.), *Was heißt 'Darstellen'?* Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Haverkamp, A. (ed.) 1994. *Gewalt und Gerechtigkeit: Derrida - Benjamin*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Hock, U. 2012. Von der Erinnerung zur Wiederholung – Zur Logik der Entstellung (37-135). En Hock, U., *Das Unbewußte Denken: Wiederholung und Todestrieb*. Psychosozial-Verlag.
- Hoffmann, T.S. 2010. 'Darstellung des Begriffs'. Zu einem Grundmotiv neueren Philosophierens im Ausgang von Kant (101-116). En Busche, H. y Schmitt, A. (eds.), *Kant als Bezugspunkt philosophischen Denkens. Festschrift für Peter Baumanns zum 75. Geburtstag*. Würzburg: Königshausen u. Neumann.
- Jakobson, R. 1959. On Linguistic Aspects of Translation (232-239). En Reuben, A.B. (ed.), *On Translation*. Cambridge, MA, y London: Harvard University Press.
- Kleist, H. von 1998. *Penthesilea*. München: Deutscher Taschenbuch Verlag.

- Kleist, H. 2012. El terremoto en Chile (22-60). En Oyarzún, M. (ed.), *Investigación y práctica escénica sobre el terremoto en Chile*. Trad. P. Oyarzún. Santiago: Metales Pesados.
- Lacan, J. 1987. *El seminario de Jacques Lacan. Libro XI: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. 2008. Observación sobre el informe de Daniel Lagache: 'Psicoanálisis y estructura de la personalidad' (617-652). En Lacan, J., *Escritos 2*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J. 2012. Radiofonía (425-472). En Lacan, J., *Otros escritos*. Trad. M. Álvarez. Buenos Aires: Paidós.
- Ludin, J. 2009. Die Entstellung, la déformation. *Libres cahiers pour la psychanalyse* 20(2), 55-65.
- Mein, G. (ed.) 2010. *Transmission: Übersetzung – Übertragung – Vermittlung | Traduction – Transfert – Médiation*. Bochum: Turia + Kant.
- Menninghaus, W. 1994. 'Darstellung'. Friedrich Gottlieb Klopstocks Eröffnung eines neuen Paradigmas (205-226). En Hart Nibbrig, C.L. (ed.), *Was heißt 'Darstellen'?* Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Nitsche, J. y Werner, N. 2019. Der Jäger und das scheue Wild. Über Walter Benjamins Entwendungstaktiken. En Nitsche, J. y Werner, N., *Entwendungen*. Leiden: Brill | Fink.
- Oyarzún, P. 1993. Espacio y dislocación (divagaciones sobre la inhumanidad del espacio). *Criterión* 6, 30-39.
- Oyarzún, P. 1999. Sobre el concepto benjaminiano de traducción (99-139). En Oyarzún, P., *De lenguaje, historia y poder*. Santiago: Dolmen.
- Oyarzún, P. 2009. Notas sobre pensamiento y lenguaje a partir de Kleist (147-157). En Oyarzún, P., *La letra volada*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Sloterdijk, P. 2007. *Derrida, un egipcio. El problema de la pirámide judía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Urbich, J. 2011. *Darstellung bei Walter Benjamin. Die 'Erkenntniskritische Vorrede' im Kontext ästhetischer Darstellungstheorien der Moderne*. Berlin: De Gruyter.
- Weber, C. 2012. Santiagos Untergang – Lissabons Schrecken: Heinrich von Kleists *Erdbeben in Chili* im Kontext des Katastrophendiskurses im 18. Jahrhundert. *Monatshefte* 3(104), 317-336.
- Weber, S. 2000. Rückkehr zu Freud: Jacques Lacans Entstellung der Psychoanalyse. Wien: Passagen Verlag.
- Winnicott, D. 1960. Ego Distortion in Terms of True and False Self. En Winnicott, D., *Maturational Processes and the Facilitating Environment: Studies in the Theory of Emotional Development*. London: Karnac Books.
- Zukofsky, C. y Zukofsky, L. 1991 [1969]. Catullus (Gai Valeri Catulli Veronensis Liber) (310). En *Complete Short Poetry*. Trans. C. Zukofsky y L. Zukofsky. Baltimore: Johns Hopkins UP. *EP*

Comentario

Alteración

Comentario a ‘Dislocación, detraimiento y contraducción. Consideraciones sobre el concepto de *Entstellung* a partir de Sigmund Freud y Werner Hamacher’

Alejandra Castillo

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile

El lenguaje es el objeu de la filología. (Con el oído del filólogo, Francis Ponge escuchó en la palabra object la otra objeu y la utilizó en sus textos. Así escribió con estilo superior y como el delirante Joyce en Finnegans Wake otra filología. Objeu es el objeto que mantiene en el juego su libertad, no para paralizarse en un objeto del sujeto: es la contrapartida frente a la objetivación de una cosa a través de su denominación. Un objeu de esta índole puede ser cada palabra y puede ser el lenguaje en general. En el objeu, el lenguaje refleja el lenguaje). La filología, que como todo lenguaje es lenguaje del lenguaje y por eso el juego de su movimiento no programable, es lenguaje en el trajeu.

Werner Hamacher, 95 tesis sobre la filología

RESUMEN: Este artículo busca establecer una relación conceptual entre la palabra ‘contraducción’, propuesta por Niklas Bornhauser y Gianfranco Cattaneo, con la palabra *Entstellung*, tal como esta ha sido elaborada por la tradición que va desde Sigmund Freud hasta Werner Hamacher. En relación a este pasaje conceptual, pasaje entre palabras, habría que decir que algunas de ellas se refieren a sí mismas en un movimiento visible. Estas palabras dan vueltas sobre sí. Este giro deja una seña, una marca que las enseña en declinación, caída y desfallecimiento. Lo que describe a estas palabras es un exceso de sentido. La vuelta sobre sí de cada una de estas peculiares palabras indica una alteración, un

ALEJANDRA CASTILLO es doctora en Filosofía por la Universidad de Chile. Es profesora titular del Departamento de Filosofía, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile. Dirección: Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago, Chile, CP 7760197. Email: alejandrabcastillo@gmail.com.

cambio de dirección, un equívoco. Lo propio de estas palabras en ese exceso es su mutabilidad, su radical metamorfosis anagramática, su imposibilidad de adecuación al orden de sentidos de la lengua. La palabra 'contraducción' es una de ellas.

PALABRAS CLAVE: dislocación, detraimiento, contraducción, alteración, *Entstellung*

RECIBIDO: julio 2023 / ACEPTADO: septiembre 2023

Alteration. Comment to 'Dislocation, Detraction and Contraduction. Considerations on the Concept of *Entstellung* Departing from Sigmund Freud and Werner Hamacher'

ABSTRACT: This article seeks to establish a conceptual link between the word 'contraducción' proposed by Niklas Bornhauser and Gianfranco Cattaneo with the concept of *Entstellung* as it has been elaborated by a tradition that extends from Sigmund Freud to Werner Hamacher. In relation to this conceptual passage, a passage between words, it must be said that some words that refer to themselves in a visible movement. These words spin on themselves. Their turning leaves a trace, a mark that shows them in declination, fall, and fainting. What derives from these words is an excess of meaning. The unfolding of each of these peculiar words is an alteration, a change or course, an error or errance. What is characteristic of these words in excess is their mutability, their radical anagrammatic metamorphosis, the impossibility of their adaptation to the linguistic order of meaning. The word 'contraducción' is one such words.

KEYWORDS: dislocation, detraction, contradiction, alteration, *Entstellung*

RECEIVED: July 2023 / ACCEPTED: September 2023

Hace mucho tiempo ya que se descree de la ligazón entre palabra y sentido. Durante el siglo XX esta distancia encontró su extensión máxima con los estudios de la lingüística, primero, y la semántica y la semiótica, después. James Joyce y Virginia Woolf acercan ese ejercicio de alteración a la narración y Vicente Huidobro desdibuja el límite de las palabras y su sentido en la poesía. Muy pronto, en el siglo recién pasado, la filosofía europea también pondrá atención a las marcas de la alteración en la lengua, en las palabras, en tanto objeto filosófico —si es que es dable llamarlo de tal modo.

Ludwig Wittgenstein, John Austin, Walter Benjamin, Martin Heidegger, Jacques Derrida son algunos de los nombres de las filosofías de dicha alteración. Juegos de lenguaje, performatividad, comprensión,

traducción, deconstrucción son algunas de las palabras con las que la filosofía gira hacia el propio trazo que la anima: las palabras.

Muy pronto en el siglo, entonces, el desajuste de las palabras —con ellas mismas y, por supuesto, con lo que ellas representan— se vuelve el hilo que visibiliza el objeto que animará algunas de las discusiones más intensas de la centuria recién pasada. No habría que apresurarse en dar por acabado este peculiar objeto, sino en reconocer por el contrario su insistencia en el siglo XXI en los debates en curso sobre la naturaleza de las imágenes. No olvidemos como índice de esta insistencia el reciente intercambio crítico entre Georges Didi-Huberman y Enzo Traverso (2023) recogido en el texto ‘Imágenes e historia cultural: un debate’.¹

Cuando las palabras giran sobre sí deslizan, hacen ceder sentidos, vuelven visibles otros en sutiles caídas o inadvertidos derrumbes. Es en esos giros, sin embargo, donde se inscribe el significado siempre mutable y la comprensión siempre alerta de estas alteraciones.

Con acierto, el filósofo y psicoanalista francés Gerard Wajcman llama a este particular objeto ‘ruina’. En su libro *L’objet du siècle*, Wajcman (1998) afirma que lo que caracteriza al siglo XX es una demolición de todo tipo. Siguiendo con la metáfora geológica, Wajcman (1998, 15) piensa la ruina como un objeto mortificado que en su desgaste o destrucción persiste como resto de sí: “no mucho tal vez, pero objeto al fin; y en sus anafra-ctuosidades, en sus hendiduras, grietas, fisuras, insinúa la memoria que lo eterniza”. Si bien esta descripción del objeto del siglo como ruina permite a Gerard Wajcman desplazar el problema de la crisis de la representación desde las palabras a la guerra y los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial, luego, sin embargo, vuelve a las palabras, a lo irrepresentable en ellas, a su ruina, su memoria, su traumatismo, herida o duelo.

No hay un sentido unívoco alojado en las palabras, es la afirmación que inaugura el siglo XX. Lo propio de las palabras es la alteración. No obstante, observado el problema desde la perspectiva ofrecida por las primeras décadas del siglo XXI, el antecedente obligado de esta descreencia puede situarse en el último año del siglo XIX. Es, en efecto, en *Die Traumdeutung*, de Sigmund Freud (2019), donde esta novedad se ofrece a las masas como terapéutica y *Zeitgeist*. Freud, advertido de la radicalidad

¹ El intercambio crítico tuvo lugar inicialmente en el semanario *Analyse opinion critique*, entre marzo y abril del año 2022.

de su descubrimiento, decide fechar en el año 1900 la publicación de este libro fundacional del psicoanálisis. El siglo comienza en la alteración. Y quizás aquí habría que hacer una precisión. Esta alteración no es solo un cambio, es sobre todo la superposición de sentidos: unos explícitos y otros implícitos. Los sentidos evidentes y aquellos que se sustraen a la visibilidad, y que sin embargo son cruciales al propio funcionamiento del lenguaje, se vuelven presentes en el propio movimiento de las palabras.

De tal modo, no sería del todo extraño decir que las palabras son movimientos. Hay algunas palabras, sin embargo, cuyo movimiento es visible, se presenta en ellas mismas. Estas palabras dan vueltas sobre sí mismas, entran en catástrofe. Este giro sobre sí deja una seña, una marca que nos advierte del torbellino de las palabras, que las enseña en declinación, caída, desfallecimiento. Lo que describe a estas palabras es un exceso de sentido. La vuelta sobre sí de cada una de estas peculiares palabras indica una alteración, un cambio de dirección, un equívoco. Lo propio de estas palabras en ese exceso es su mutabilidad, su radical metamorfosis anagramática, su imposibilidad de adecuación al orden de sentidos de la lengua.

Habría que indicar que esta atención a sí que propicia la palabra misma no viene dada por la cercanía o contigüidad con otra palabra que le otorgaría un sentido otro. Este giro sobre sí no es efecto de una relación sincategoremática, cuya raíz provendría de la asociación con otra palabra cuya proximidad causaría una alteración de sentido. Distinto a ello, la vuelta que la palabra realiza sobre sí es de un orden más íntimo. La relación sincategoremática no se establecería entre dos elementos separados, sino por el enlace de ambos. Aquí, el ejemplo paradigmático sería la relación que se establece entre prefijo y palabra (Valderrama 2018). Una partícula cuyo enlace a una palabra “adelanta y distingue su significado” (Valderrama 2018, 51).

Este adelantamiento y distinción de significados en las palabras por las propias palabras es lo que encontramos en el texto que ahora comentamos: ‘Dislocación, detraimiento y contraducción. Consideraciones sobre el concepto de *Entstellung* a partir de Sigmund Freud y Werner Hamacher’, de Niklas Bornhauser y Gianfranco Cattaneo.

Dislocación, detraimiento y contraducción de palabras de la alteración sincategoremática. La alteración ocurre por un movimiento que toma lugar por el injerto o acople de una partícula extraña a la palabra.

Esta partícula, cual injerto botánico, altera la raíz de tal suerte que el sentido producto del acople entre la partícula y la palabra las vuelve indiscernibles.

Jacques Lacan (1986) nombró esta íntima lejanía en el anudamiento de sentidos contrapuestos con el neologismo *extimité*. Una extrañeza en lo más íntimo que desajusta las coordenadas de lo propio y lo impropio, el adentro y el afuera. Y no solo eso, *extimité* es una perturbación, un movimiento excéntrico que constituye al propio orden subjetivo. Si esta alteración de las palabras se aloja en el nudo donde se vuelve indistinguible lo exterior de lo interior, habría que decir, entonces, que lo más propio de la estructura de las palabras no sería distinto a la alteración. Es debido a ello que este movimiento de las palabras sobre sí no conduce al camino del verdadero sentido o a un orden original. Muy distinto a ello, lo propuesto por los autores es interrogar la distorsión, la desfiguración o la alteración como elemento constitutivo de la racionalidad moderna.

Siguiendo la hebra de aquello, Niklas Bornhauser y Gianfranco Cattaneo buscan establecer el juego de remisiones que la voz *Entstellung* convoca con el propósito de desestabilizar la ficción normalizadora que la tradición moderna despliega. En cuanto a esta última, los autores se centran en lo que esta hace ver, los límites de visibilidad y presencia que propicia mediante el régimen de la (re)presentación. Con acierto, los autores advierten en la (re)presentación al menos tres zonas contiguas: la semejanza entre palabra y cosa, la igualdad de los sujetos en el orden democrático y el relato de la emancipación. Como se advierte en el texto, estas tres zonas se organizarían en la ficción de la estabilidad del sentido de las palabras.

Quizás advirtiendo los límites de la (re)presentación, y las exclusiones que esta provoca, Bornhauser y Cattaneo proponen otro camino para abordar el concepto de *Entstellung*. Pensar la (re)presentación en la interrupción de sí, en la lógica de la traducción cuando esta es suspensión de sentido. Para ello hacen girar la palabra *Darstellung* sobre sí para hacer evidente que aquello que la habita no es distinto a la alteración —posibilidad de cambio y transformación de la tradición moderna. Alteración o extrañeza íntima de una palabra en otra. Esta distorsión es de la voz *Entstellung* —‘desfiguración o deformación’—, en tanto elemento constitutivo de la palabra *Darstellung*.

He aquí la lógica de la 'extimidad', lo más extraño habitando en el lugar más íntimo. Para la delimitación de los sentidos que la voz *Entstellung* evoca, los autores proponen un arco de remisiones y referencias que van desde los trabajos de Sigmund Freud hasta los de Werner Hamacher. La hebra que siguen en su artículo con la voz *Entstellung* es la de la sustracción y lo irrepresentable; de ahí que la primera referencia indicada sea la de Freud y su libro sobre la interpretación de los sueños. Bornhauser y Cattaneo sostienen:

El giro freudiano hacia lo irrepresentable, que puede ser documentado en muchos de sus textos, implica, en esta dirección, reconocer cómo aquellos restos que son expulsados o que son ocultados por la representación, tienden a suspender la representación volviéndola cognitivamente incontrolable, pero no por ello ajena al pensar. El derrumbe de la representación así expuesto permite, por lo tanto, que aquello que se resiste a ser representado, sustrayéndose así a toda comprensión convencional, sea, a pesar de todo, un elemento fundamental de la (re)representación en tanto esta guarda en sí, acogiendo a modo de una extranjería interior, un i(re)representable. (135)

Esta operación de *extimité* permite desestabilizar lo que se tenía por continuo, natural e inmutable y, justo por ello, permite a los autores volver a la (re)representación como un trabajo en la lengua con la lengua, cuyo elemento fundante es el desplazamiento que desfigura y altera: lo irrepresentable de la (re)representación.

Bibliografía

- Didi-Huberman, G. y Traverso, E. 2023. Imágenes e historial cultural: un debate. *Acta Poética* 44(1), 13-94.
- Freud, S. 2019. *Die Traumdeutung*. Stuttgart: Reclam.
- Lacan, J. 1986. *L'etique de la psychanalyse*. Paris: Seuil.
- Valderrama, M. 2018. *Prefacio a la postdictadura*. Santiago: Palinodia.
- Wajcman, G. 1998. *L'objet du siècle*. Paris: Verdier. *EP*

Comentario

Traducciones filosóficas Del complemento y los despojos

Federico Rodríguez

Universidad de Sevilla, España

RESUMEN: Estas líneas revisitan el problema artístico de la traducción, explicitando su dimensión filosófica, desde el examen de algunos textos de Walter Benjamin y Werner Hamacher.

PALABRAS CLAVE: traducción, filosofía, complemento, despojo, suplemento

RECIBIDO: julio 2023 / **ACEPTADO:** septiembre 2023

Philosophical Translations. From Complement to Spoils

ABSTRACT: These lines revisit the artistic problem of translation, making explicit its philosophical sense from the examination of some texts by Walter Benjamin and Werner Hamacher.

KEYWORDS: translation, philosophy, complement, dispossession, supplement

RECEIVED: July 2023 / **ACCEPTED:** September 2023

§ 0. “[A] diferencia de lo pretendido por Benjamin, que aspiraba a que las lenguas se encontrasen en una relación de complementariedad, en Hamacher las lenguas están puestas en una relación de despojo, de robo, de expolio o privación” (155). Una primera frase para recordar

otra: “[L]as lenguas, a diferencia de lo que quisiera Walter Benjamin en *La tarea del traductor*, se encuentran no solo [*nicht nur*] en una relación de complementariedad [*Ergänzung*], sino, antes que nada [*zunächst*], de despojo [*Beraubung*]” (Hamacher 2010, 16/102; traducción modificada). ‘No solo’: lo uno y lo otro, esto y aquello, *a la vez*. Hay complementariedad, y hay, antes bien, despojo: hurto, robo, latrocinio. ¿Pero qué es ‘completar’? Sugestión: ¿no es el complemento, la complementariedad, máxime cuando se lleva al extremo, *al completo*, en su abundancia ple-tórica y sus excesos [*über-*], ya un despojo, una sustracción, el pillaje más feroz, de lo completado?

§ 1. En ‘La tarea del traductor’, el exigente programa traductológico (para ‘obras de arte’) que acompaña unas versiones alemanas de la sección titulada ‘Cuadros parisinos’ de *Las flores del mal* de Charles Baudelaire, Walter Benjamin, tras referirse al motivo cabalístico de las vasijas rotas, habla, desde el axioma (pero más allá) de una hölderliniana “exigencia de traducción literal [*Forderung der Wörtlichkeit*]”, del “gran anhelo de complementación lingüística [*große Sehnsucht nach Sprachergänzung*]” (Benjamin 1972 [1923], 16/18-19; traducción modificada). Este ‘anhelo’, palabra para definir al Dios abismado y hambriento de Jakob Böhme y Friedrich W.J. Schelling, no es ‘humano’, ni ‘animal’, ‘vegetal’ o ‘mineral’ (todos los seres, incluidos los inertes, *tienen* ‘lenguaje’), sino del mismo lenguaje (de todas las lenguas) que desde él y gracias a aquello que complementa, es decir, a la ‘traducción [*Übersetzung*]’, alcanza su más intensa definición. *Ergänzung*, así, es una ‘palabra [*Wort*]’ que ‘traductivamente’ *complementa* a las lenguas, dirigiéndolas, complemento tras complemento, a sus máximos (justo antes del silencio); a su vez, no hay complemento (añadidura, aditamento) que no altere: una ‘traducción’ no es una ‘ecuación [*Gleichung*]’, sino una nueva primavera del original, un *Aufleben*. El eventual e inalcanzable *lenguaje complementado*, desde la permuta, transposición, *literal* de unas lenguas en otras (la traducibilidad como *Un-Grundsatz*), es lo que se denomina ‘lenguaje puro [*reine Sprache*]’, un lenguaje ideal, o filosófico (se trata de ‘un lenguaje de la verdad [*eine Sprache der Wahrheit*]’, ‘el lenguaje verdadero [*die wahre Sprache*]’, uno para el que se requiere ‘ingenio filosófico [*philosophisches Ingenium*]’, se advierte, quizás pasando por Baltasar Gracián, poco antes de citarse a Stéphane Mallarmé): *infinitamente apalabrado, literal*. ‘Puro’, en la traducción idealista kantiana que domina el texto, quiere decir aquí *a*

‘*priori*’, es decir, ‘previo’, ‘antes de’: *pre-supuesto*, tal y como la ‘ley’ (moral) se presupone tras toda ‘posición [*Setzung*]’ cognoscitiva (espacio, tiempo, categorías): *Gesetz*. Y es que ‘puro’ no era sino el adjetivo para calificar a la ‘revolución copernicana’, para dar cuenta de una finitud irrebasable, según el primer ‘Prólogo’ de la *Crítica de la razón pura* (2010 [1781]). De este modo, el referido anhelo de un ‘lenguaje puro’ (‘ἐν ἀρχῇ ἦν ὁ λόγος’ [*en el principio fue la palabra*]’), de ‘un aire superior’, es anhelo de la *condición última* de la cognoscibilidad de todo lo que existe; se anhela, por tanto, la condición, que no es, en este caso (gran anhelo del kantismo), sino una *condición-incondicionada*, suelta, libre: nouménica, no fenoménica; por ello la traducción, como transposición completiva, no es un ‘don [*Gabe*]’, sino la presupuesta transposición de una ‘tarea [*Aufgabe*]’: viene dada desde lo que no se ve, desde lo que no se expresa); Kant llamaba ya *Ergänzung*, complemento, al *libre desgarro* de la razón pura teórica en razón pura práctica; *Ergänzung* es la búsqueda constante del *a priori* de la libertad, que en ‘lo sublime’ encuentra, al final, en el último y el más apurado de los enganches críticos (el dolor placentero) su propulsión sensitiva. Ahora bien, por ello mismo, complementariedad no es una palabra para decir, o sugerir, identidad total alguna dado que entre la existencia de las ‘criaturas’ (el mundo en general) y ‘Dios’ (una palabra *ultracrítica*) hay un hiato irrebasable: el lenguaje puro, completud lingual, lengua del paraíso que ni siquiera es la lengua creadora de Dios (caída de la caída, etc.), es, en realidad, absolutamente ininteligible para los humanos (y el resto de los seres), *integralmente diferencial*: solo se pasa por él, para poner el mismo ejemplo que Benjamin escenifica respecto del ‘sentido [*Sinn*]’, como una tangente toca el círculo (del Edén), ardiendo en su deriva. El lenguaje puro, que brilla en la complementariedad extrema, la ‘afinidad [*Verwandtschaft*]’, de unas lenguas con otras, aquel al que es preciso dejarle sitio, es así el despojo de las lenguas como *a priori* (epistemológico): *zunächst*. Este *a priori*, eslabón del edificio crítico, es esencialmente ‘correctivo’, tal y como esta palabra se usa para enriquecer el limitado concepto de experiencia kantiano en ‘Sobre el programa de la filosofía venidera’ (v. Benjamin 1977 [1917], 168-172); asimismo, Friedrich Hölderlin, en una carta sobre sus traducciones a su editor, Friedrich Wilmans, redactada el 28 de septiembre de 1803, acudía a un verbo parecido: ‘mejorar [*verbessern*]’ (Hölderlin 1921 [1803], 541-555; traducción modificada). Lengua pura quiere así decir: lengua que corrige, reduce,

en el movimiento mismo de la traducción, la carga predicativa, judicativa (enjuiciadora, endemoniada), triste, de las lenguas particulares (caídas, malogradas); esto es lo que *se expone* en una traducción literal; así, ser literal, traducir *idealmente* el *material* ‘modo de significar’ (de la lengua de partida; su especificidad técnica) y no ‘lo significado’, es no tanto reventar una lengua contra otra (depresión lingual) sino, aquí, *ser esencial*, esencializar, en sutiles transiciones, las lenguas; salvarlas, redimir las, *ticún*, de su cadena destinal (‘las barreras podridas [*morsche Schranken*]’), imprimiéndoles carácter: tarea del traductor. Por ejemplo: allí donde se lee, en el poema de *Las flores del mal* titulado ‘Los ciegos’ (cuya estructura fija, o modo de significar, se mantiene, aun en el cambio de verso), “Ils traversent ainsi le noir illimité [*De este modo, atraviesan el negro ilimitado*]” (Baudelaire 2010 [1857], 360-361), Benjamin (1972 [1923], 39) traduce: “Sie gehn durchs grenzenloseste Verließ [*Caminan por la mazmorra más ilimitada*]”; la palabra ‘negro’ se *complementa*, intensifica, con la palabra ‘mazmorra’; o dicho de otro modo: si el ‘negro’ se borra (queda despojado como ‘negro’) es solo para poderse convertir, manteniendo el valor técnico del modo de decir, en ‘mazmorra’, que rima, en alemán, con París (allí y donde en francés se decía *cité*, que rimaba, a su vez, con *illimité*): esta mutación, la aparición, repentina (traducir es choquear), de esa ‘mazmorra ilimitada’, no solo ilimitada sino ‘la más ilimitada’, que es París (lo infinito pasa a ser la mazmorra que acaba siendo la ciudad de París) desde los ojos mismos de los ciegos, ese París-prisión, sin salida, ἄπειρον aporético en cada ojo volado (un París-cegado en el horror, París que camina, sin remedio, a ciegas), esta alteración, este corte, es el que cabe llamar, *afectando* a ‘lo poetizado [*das Gedichtete*]’ mismo del poema llamado ‘Los ciegos’ (que queda expuesto, exhibido, en el rigor cumplido de la traducción), *plenificación-verdadera*, logro, o ejercicio filosófico de traducción: traducir (apalabrar, idealizar), es también, *por añadidura*, extranjerizar: complemento y despojo, atareada, provechosa, inverosímil y difícil, *mejoría filosófica*. Volviendo a lo que se sugería al comienzo, ya en ‘Lenguas intensivas’ (Hamacher 2001), texto dedicado a comprender el manifiesto traductológico de Benjamin, se leía:

La lengua pura, la lengua como lengua, solo habla [*spricht*] en su descomposición [*Zerfall*], en la diversidad de las lenguas. Y ella misma solo habla fallándose a sí misma [*versagt*]. Su continuo es, esencialmente [*wesentliche*], discontinuo. Esta es la ‘crisis’ en el corazón de la lengua [*Herz der Sprache*] de la cual habla Benjamin, poco después de su ensayo sobre el

traductor, en una carta a su amigo Herbert Blumenthal [...] Benjamin [...] a partir de la aporía del continuo lingüístico extrae la consecuencia de que habría que fundarla en la cesura [*Zäsur*]. (Hamacher 2001, 219, 223/84, 87; traducción modificada)

Si hay una (y habrá más de una) *diferencia* entre ‘Benjamin’ y ‘Hamacher’ esta pareciera pasar, en la herencia de la totalidad *epocal* del corpus crítico y de sus tareas, por la definición misma de *Dios como a priori lingual*, que no puede ser ya para el segundo eventual reserva crítica de nada, que es la reserva de la nada: la total transformación incesante sin un posible afuera: infarto (de) Dios, finitud.

§ 2. ‘Completar’ es la palabra que atraviesa, por su medio, perforándolo como el túnel de un topo geómetra, el estudio que Werner Hamacher (1978) le dedica a los escritos de juventud de Georg W.F. Hegel: *pleroma*. En *El espíritu del cristianismo y su destino*, la palabra griega πλήρωμα (complemento, plenitud, plenificación, plétora) aparece; esto se recuerda en la segunda parte del estudio: “Hegel caracterizaba la estrategia cristiana de transformación cultural [*kultureller Veränderung*] mediante la palabra πληρωσαι, extraída de las Escrituras [...]. Una frase del escrito sobre la positividad [...] traduce la palabra griega por el latín *complementum*” (Hamacher 1978, 106). Ahora bien, en realidad, ‘completar’ es la palabra para decir la ‘proposición especulativa’, según aparece en el ‘Prólogo’ a la *Fenomenología del espíritu* (Hegel 2010 [1807], 119 y ss.). Y la proposición especulativa es la que *acaba ejecutando* el ‘saber absoluto’: es decir, la destrucción total de la autoafectividad primordial, fulminantemente reventada (‘paciencia del concepto’), propulsada contra el muro de todas y cada una de sus predicaciones: el sujeto *deviene* todos sus atributos, *no es nada* separado de ellos. En *pleroma* se observa lo siguiente: mientras que el complemento que dice la palabra *Ergänzung* es un complemento que deja abierto un abismo entre sujeto y objeto (caso de Wolff, de Kant), el complemento que dice la palabra *Komplement*, traduciendo πλήρωμα, llena, tapa, sutura, *sacia* ese abismo: esa falta, ese vacío (Hamacher 1978, 110). O, para decirlo de otro modo: el complemento hegeliano, *Komplement*, es la completud sistemática del complemento, *Ergänzung*, propedéutico kantiano (que se *redobra* en Benjamin): *Komplement* cumple la tarea enviada por *Ergänzung*. Sin embargo, al mismo tiempo, el empeño del texto de cortejo (fúnebre) de Hamacher consiste en mostrar cómo “La adición sustrae. El vínculo

corta. El complemento merma [*Der Zusatz zieht ab. Das Band schneidet. Das Komplement vermindert*]” (Hamacher 1978, 127, 333). A su modo, *pleroma*, exponiendo *nutricionalmente* la lógica de Hegel, *dice ya eso que dirá* ‘Lenguas intensivas’ respecto al lenguaje en Benjamin, algo que se redobra, a propósito de Paul Celan y Jean Daive, en un texto tardío como ‘Sugestiones’ (Hamacher 2019 [2014]) y que estaba presente en su tesis de magíster, póstumamente editada, cuando, leyendo a Hölderlin, es explicitado el sentido de la traducción como *Ergänzung* (Hamacher 2020 [1971]); no es el Benjamin de ‘La tarea del traductor’ el consignado ahí, a pesar de diversas insinuaciones, sino el del *Trauerspiel*. En ese trabajo juvenil también la presencia de Jacques Derrida es manifiesta, consignándose, casi al final, ‘La doble sesión’. Se recordarán, en fin, dos instantes textuales: en *De la gramatología*, capítulo 2 (‘Ese peligroso suplemento...’) de la segunda parte (‘Naturaleza, cultura, escritura’), se había dejado escrito lo siguiente (dos historias de la filosofía, quizá, irreconciliables: dogmatismo [spinozista], *potencia*, afirmación, criticismo [kantiano], *impotencia*, negación) en el contexto de la elucidación de lo que ocurre en el texto *ejemplar* de Rousseau:

[E]l concepto de suplemento [...] alberga dos significados cuya cohabitación es tan extraña como necesaria. El suplemento es un añadido, un excedente, una plenitud que enriquece otra plenitud, el *colmo* de la presencia. Acumula y acumula presencia [*Il cumule et accumule présence*]. [...]. Pero el suplemento suple [*Mais le supplément supplée*]. Se añade solo para sustituir. Interviene o se insinúa *en-el-lugar-de*; si rellena, es como si llenara un vacío. Si representa y hace imagen, es a través de la ausencia previa de una presencia. Sustituto y vicario, el suplemento es un ayudante, una instancia subalterna que *ocupa el lugar de otra cosa* [*tient-lieu*]. Como sustituto, no se limita a sumarse a la positividad de una presencia, no produce ningún relieve; su lugar en la estructura está asignado por la marca de un vacío. De algún modo, algo no puede llenarse *por sí mismo*; solo puede realizarse dejándose llenar por el signo y el sustituto. El signo es siempre el suplemento de la cosa misma. Este segundo significado del suplemento no puede separarse [*ne se laisse pas distraire*] del primero. [...]. Cada una de las dos significaciones desaparece a su vez o se desvanece discretamente frente a la otra. Pero su función común es reconocible de este modo: tanto si se añade como si se sustituye, el suplemento es *exterior*, fuera de la positividad a la que se añade, ajeno a aquello que, para ser sustituido por él, debe ser distinto de él. A diferencia del complemento, dicen los diccionarios, el suplemento es una ‘adición externa’ (Robert). (Derrida 1967, 208/185; traducción modificada)

Mientras tanto, en ‘Torres de Babel’, restos de un breve seminario impartido a mediados de la década de 1970 y dedicado, en su tercera y última sesión, a ‘La tarea del traductor’, la palabra *Ergänzung* se llegará a entregar como *suplemento*.

Bibliografía

- Baudelaire, C. 2001 [1857]. *Las flores del mal*. Edición bilingüe de Alain Verjat y Luis Martínez de Merlo. Madrid: Cátedra.
- Benjamin, W. 1972 [1923]. Die Aufgabe des Übersetzers, Vol. IV.1. En Tiedemann, R. y Schwäppenhauser, H. (eds.), *Gesammelte Schriften*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp. [Hay traducción al español: Benjamin, W. 2010. La tarea del traductor (8-22). En *Obras*, Vol. IV.1. Trad. J. Navarro. Madrid: Abada].
- Benjamin, W. 1977 [1917]. Über das Programm der kommenden Philosophie (157-171). En Tiedemann, R. y Schwäppenhauser, H. (eds.), *Gesammelte Schriften*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp. [Hay traducción al español: Benjamin, W. 2006. Sobre el programa de la filosofía venidera (162-175). En *Obras*, Vol. II.1. Trad. J. Navarro. Madrid: Abada].
- Derrida, J. 1967. *De la gramatologie*. Paris: Minuit. [Hay traducción al español: Derrida, J. 1979. *De la gramatología*. Trad. Ó. del Barco y C. Ceretti. Buenos Aires: Siglo XXI].
- Derrida, J. 1987. Des tours de Babel (203-235). En Derrida, J., *Psyché. Inventiones de l'autre*. Paris: Galilée. [Hay traducción al español: Derrida, J. 2017. Torres de Babel (217-254). En Pavez, J. (ed.), *Psyché. Invenciones del otro*. Trad. P. Peñalver. Buenos Aires: La Cebra].
- Hamacher, W. 1978. *pleroma – zu Genesis und Struktur einer dialektischen Hermeneutik bei Hegel*. En Hegel, G.W.F., *Der Geist des Christentums. Schriften 1796-1800*. Berlin: Ullstein.
- Hamacher, W. 2001. Intensive Sprachen (174-235). En Hamacher, W., *Übersetzen: Walter Benjamin*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp. [Hay traducción al español: Hamacher, W. 2022. Lenguas intensivas (41-98). En Hamacher, W., *La detrición de la lengua*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados].
- Hamacher, W. 2010. Kontraduktionen (13-34). En Hamacher, W., *Transmission – Übersetzung, Übertragung, Vermittlung*. Maastricht: Verlag Turia+Kant. [Hay traducción al español: Hamacher, W. 2022. Contraduccion (99-119). En Hamacher, W., *La detrición de la lengua*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados].
- Hamacher, W. 2019 [2014]. *Suggestions des merrances* (209-254). En Hamacher, W., *Keinmaleins. Texte zu Celan*. Frankfurt a.M.: Vittorio Klostermann. [Hay traducción al español: Hamacher, W. 2022. *Suggestions des merrances* (231-275). En Hamacher, W., *Ninguna vez (por) una. Textos sobre Celan*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados].
- Hamacher, W. 2020 [1971]. Version der Bedeutung. Studie zur späten Lyrik Hölderlins (7-122). En Hamacher, W., *Studien zu Hölderlin*. Frankfurt a.M.: Vittorio Klostermann.
- Hegel, G.W.F. 2010 [1807]. *Fenomenología del espíritu*. Edición bilingüe de Antonio Gómez. Madrid: Abada.

Hölderlin, F. 1921 [1803]. An Wilmans, Vol. 4. En Zinkernagel, F. (ed.). *Sämtliche Werke und Briefe*. Leipzig: Insel. [Hay traducción al español: Hölderlin, F. 1990. A Friedrich Wilmans (541). En *Correspondencia completa*. Trad. H. Cortés y A. Leyte. Madrid: Hiperión].

Kant, I. 2010 [1781]. *Crítica de la razón pura*. Edición bilingüe de Mario Caimi. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. *EP*

Comentario

La retirada del erizo. De la traducción a la traducción absoluta

Comentario crítico sobre ‘Dislocación, detraimiento y contraducción’, de Bornhauser y Cattaneo

Iván Trujillo

Universidad de Valparaíso, Chile

La astucia de la inyunción [...] Oyes venir la catástrofe. Desde entonces impreso el trazo, venido del corazón, el deseo de lo mortal despierta en ti el movimiento (contradictorio, me sigues bien, doble obligación, coacción aporética) de preservar [*garder*] del olvido esta cosa que al mismo tiempo se expone a la muerte y se protege [*protège*] —en una palabra, la dirección, la retirada del erizo, como un animal hecho un ovillo en la autopista. Uno querría tomarlo entre las manos, aprenderlo y comprenderlo, guardarlo para sí, próximo a sí.

Jacques Derrida, *Che cos'è la poesia*

RESUMEN: Comenzando con un breve recuento de los motivos que organizan este texto, y que concentramos en el título hipotético ‘El derrumbe de la representación’, nos preguntamos si acaso este escrito defiende una integridad estética, que es también moral y política, alrededor del tema de la caída. Planteamos enseguida la hipótesis de lectura que señala que la articulación entre pensamiento y lengua tiene aquí la forma de un cierto nacionalismo idiomático ligado a la lengua alemana. Mostramos enseguida que el análisis de la palabra y del concepto de *Darstellung* sobre el cual operan críticamente Sigmund Freud y Werner Hamacher moviliza en este escrito un diferencialismo intrínsecamente universalista de la lengua alemana capaz de darse desde sí mismo su relación con el otro. Concluimos que la defensa de

la integridad de la traducción frente a la patología del universalismo (traducción absoluta) detiene lo absoluto de la traducción ante la indemnidad de lo único y consagra con ello la política autoritaria de la despolitización.

PALABRAS CLAVE: representación, nacionalismo, lengua, traducción, Freud, Hamacher

RECIBIDO: julio 2023 / ACEPTADO: septiembre 2023

The Retreat of the Hedgehog. From Translation to Absolute Translation. Critical Comment on 'Dislocation, Detraction and Contraduction', by Bornhauser and Cattaneo

Abstract: We begin by summarizing the reasons that organize this text, and that we concentrate in the hypothetical title 'The collapse of representation'. We ask if perhaps this text defends an aesthetic integrity, which is also a moral and political one, around the theme of the fall. We propose, then, an interpretation hypothesis indicating that the articulation between thought and language here has the form of a certain idiomatic nationalism linked to the German language. After that, we show that the analysis of the word and of the concept of *Darstellung*, on which Sigmund Freud and Werner Hamacher operate critically, mobilizes in this text an intrinsically universalist differentialism of the German language. This differentialism seems capable of giving itself from itself its relationship with the other. We conclude that the defense of the integrity of translation against the pathology of universalism (absolute translation) stops the absolute of translation before the indemnity of the unique, and thereby consecrates the authoritarian politics of depoliticization.

KEYWORDS: representation, nationalism, language, translation, Freud, Hamacher

RECEIVED: July 2023 / ACCEPTED: September 2023

Considerando su motivo central, el título de este artículo podría haber sido 'El derrumbe de la representación'. Lo atraviesan todos los elementos que se necesitan para ello: una interrogación de la representación como '(re)representación' o *Darstellung* en tanto que 'pivote del pensamiento moderno', el cual tiene a Descartes por principal referencia; una relación con el giro freudiano que ha sido capaz de abrirla a 'lo irrepresentable' (o lo 'imrepresentable') sobre la base del concepto de *Entstellung* entendido como 'desfiguración', pero sobre todo como 'dislocación'; enseguida, y en analogía con dicho concepto, una relación con el concepto de "comprender detraído o desalejado [*entferntes*]" (136), indican Bornhauser y Cattaneo, del filósofo Werner Hamacher. Leemos

al comienzo del artículo de Bornhauser y Cattaneo: “la (re)presentación en ambos, entonces, estaría siempre montada sobre una desfiguración y una deslocalización [*Entstellung*] que la precede lógicamente, haciendo de su condición de posibilidad, al mismo tiempo, aquello que la empuja hacia su derrumbe” (136). Si es aquí una importante referencia el escrito de Hamacher ‘El temblar de la (re)presentación: *El terremoto en Chile* de Kleist’, es porque se quiere poner de relieve que la búsqueda de un fundamento inamovible por parte de la modernidad filosófica está acompañada por “el movimiento de la trepidación misma”, cuyo lenguaje está estrechamente ligado a “la idea de una caída, un derrumbe como consecuencia de una *terre mouvante* que hace de ‘fundamento’ de las (re)presentaciones constituidas” (140), sostienen Bornhauser y Cattaneo. Sobresale, entonces, la imagen de Kleist en *Penthesilea* sobre una bóveda sostenida por “la caída —inhibida por un complejo juego entre fuerzas y contrafuerzas, producto de la simultaneidad— de todos los elementos hacia un centro gravitacional único” (141), afirman Bornhauser y Cattaneo.

Ahora bien, este derrumbe del cual se habla aquí ¿puede evitar que no le acontezca a una integridad? ¿No se apoya la integridad de la bóveda en una inhibición? Y la caída ¿acaso no es solo reconocible desde la altura de la bóveda? ¿No hay en esa caída, todavía prevista desde la altura, el supuesto de una integridad estética y moral? ¿Se podría decir: sublime?

Al sugerir esto tenemos a la vista el primer subtítulo de la primera versión, en inglés, de 1984, del trabajo del filósofo Jacques Derrida ‘Mis chances’ (Ingl: ‘My Chances’, fr: ‘Mes chances’): ‘To Usher in the Fall’. La versión en francés de 1984 dice: “Pour introduire à la chute”. Y la traducción al castellano, que la sigue, dice “Para introducir la caída” (Derrida 2017, 389). Al prescindir de la preposición (francesa: ‘à’) esta traducción al castellano parece poder precipitar la caída. Es como si nada o nadie llevara hacia ella, por caso un tal Roderick Usher o por la ‘Casa Usher’, como sugiere el título en inglés, cuya referencia es ‘The Fall of the House of Usher’, de Edgar Allan Poe. Lo interesante de este abuso o desliz de traducción es que el nombre propio Usher, que es también lo que recuerda inmediatamente el título de la obra de Poe, se impone también inmediatamente a través de la acción: ‘to usher’. Todo parece precipitarse aquí y, en primer lugar, la idea de caída. Se podría decir que estamos en un franco derrumbe. Pero el relato de Poe nos advierte, también desde el

principio, que “a la vista de la melancólica Casa Usher [...] ningún acicate de la imaginación podía desviar hacia forma alguna de lo sublime” (Poe 1999, 321). Lo que se precipita aquí, entonces, ¿no es acaso la posibilidad del derrumbe? ¿No se cae aquí hasta el fondo? Pero ¿cómo caer hasta el fondo si todavía hay fondo?, ¿cómo caer sin terminar de caer al no haber fondo?, ¿no habría que abandonar esta altura para pensar la caída? Bajo el subtítulo ya aludido, Derrida ha comenzado a señalar que se nos impone la dirección o sentido descendente, de arriba hacia abajo. Un poco después, tras haberse preguntado si acaso se debe interpretar “la verticalidad como una caída, como el desplazamiento desde arriba hacia abajo” (Derrida 2017, 394), se evoca la respuesta negativa de Epicuro a esta pregunta y se dice enseguida: “el sentido de la caída en general (síntoma, lapsus, incidente, accidentalidad, cadencia, coincidencia, caducidad, chance, buena suerte y mala suerte) no es pensable sino en la situación, los lugares o espacios de la finitud, en la relación múltiple con la multiplicidad de elementos, letras o semillas” (Derrida 2017, 395). No debiera sorprendernos si Derrida añade enseguida una “violentísima condensación” que liga la “dispersión diseminante” relacionada con Epicuro, con lo que llama “la dispersión [*Zerstreuung*] y la diseminación como estructura del *Dasein*”, el cual está “arrojado, entregado originariamente a la caída o la decadencia, podríamos decir a la chance [*Verfallen*]” (Derrida 2017, 396). Esto tendrá su traducción al final de este comentario.

Es esta una objeción a la integridad de la bóveda supuesta por el derrumbe y que entronca con otro rasgo de este artículo. Lo atraviesa con discreción, pero se puede rastrear también en artículos anteriores, de uno o ambos autores. Se articula con su apuesta quizás más arriesgada: la articulación entre pensamiento y lenguaje, y más específicamente, entre representación en general y lengua. Ahora bien, este rasgo es el de cierto germanismo, y más específicamente, de cierto *nacionalismo idiomático ligado a la lengua alemana*. Rasgo, por lo demás, no exclusivo pero sí característicamente heideggeriano.

Este artículo está poblado de palabras de la lengua alemana. Se justifica por el modo de proceder según una “metodología filológico-etimológica” (182), adoptada por Bornhauser y Cattaneo. Tres palabras presiden este texto y lo estructuran: *Darstellung*, traducido aquí por ‘(re)presentación’ antes que por ‘exposición’; *Entstellung*, traducido por ‘dislocación’, aunque también por ‘desfiguración’; y *Entfernung* que, destacando su prefijo [*Ent-fernung*], es traducido por ‘des-alejamiento’ o

‘detrainamiento’, en lo que están implicadas no solo determinadas opciones de traducción, sino también una concepción de ella misma. Lo que sigue se mueve sobre todo entre la primera y la segunda palabra.

Darstellung señala hacia un concepto epocalmente englobante y es objeto de interrogación o de afectación por los otros dos conceptos, tal y como son concebidos por Freud y por Hamacher, respectivamente. Observamos que no resulta del todo claro en la exposición por qué es la palabra *Darstellung* y no la palabra *Vorstellung*, traducida normalmente por ‘representación’, y sin paréntesis, la que preside la filosofía moderna, a partir de la figura fontal de Descartes. La referencia a los libros de Hart-Nibbrig (1994), de Corinne Enaudeau (1998), o del diccionario de los hermanos Grimm, ni incluso, asimismo, las sugerentes apreciaciones de Hamacher sobre la filosofía moderna y sobre el movimiento de la trepidación, todas ellas bajo el primer subtítulo del artículo, tampoco logran despejar bien este asunto. Se podría señalar, por contraste, el modo en que Jean-Luc Nancy y Philippe Lacoue-Labarthe dan cuenta de la historia o del devenir de este concepto en *L’absolu littéraire* (1978). Pero, sobre todo, y este es quizás el verdadero hilo rojo que organiza en gran medida las principales referencias de este artículo, y hasta cierto punto nuestra habitual comprensión (¡y los interminables clichés!) sobre la época moderna de la filosofía, está la referencia esencial, aunque implícita, a ‘Die Zeit des Weltbildes’ de Martin Heidegger (1995, 63), traducido como ‘La época de la imagen del mundo’. Que la figura de Descartes sea aquí fontal, y que Hamacher en este texto sea quien reelabore esta figura, indica el alcance y el límite de esta influencia (ver Bornhauser y Cattaneo 140).¹ Este artículo parece perfectamente consciente de que, tanto esta reelaboración, y en general el concepto ‘comprender retraído’ de Hamacher, implican una discusión con Heidegger y con el heideggerianismo. Pero nos parece menos consciente de los alcances y las implicancias de este último.

No ajeno a estos clichés, el artículo de Bornhauser y Cattaneo plantea, decíamos, una articulación entre pensamiento y lenguaje, aquí entre pensamiento y lengua, no sin un privilegio otorgado a la lengua alemana. Está claro, en todo caso, y como ejercicio de rigor, que si se trata de

¹ En un artículo, publicado recientemente, intentamos mostrar el modo en que Derrida, en un mismo haz de discusión, saca a Descartes y a Husserl del lugar que le asignan tanto Heidegger como Foucault (Trujillo 2023).

analizar el modo en que el concepto freudiano *Entstellung* y, análogamente, el concepto hamacheriano de *Ent-fernung*, son capaces de incidir en el concepto rector de *Darstellung*, haya que mantener el análisis al ras de la lengua alemana. Pero aquí la pregunta por la (re)presentación, en tanto que traducción de la palabra alemana *Darstellung*, aparece desde el principio como una cuestión de alcance universal. El texto comienza como si la tradición del pensar en general hubiese estado marcada por el problema de la representación tal y como se da a pensar bajo la firma de la palabra alemana *Darstellung*. No negamos el influjo de este concepto sobre pensamientos desarrollados en lenguas distintas a la alemana, ni desconocemos la impronta que dicho concepto, elaborado por el pensamiento alemán, sobre la tradición moderna en general y sobre la lengua alemana misma en particular. De hecho, este artículo, como también otros de ambos autores, se esmeran precisamente en mostrar, aquí bajo el segundo subtítulo, que hay una práctica lingüística de Freud como operación de la *Entstellung* sobre la lengua alemana y sobre el concepto dado de (re)presentación. En otro artículo (Bornhauser 2022, 79), este propósito se expone ya con mucha claridad, y en oposición al trabajo de traducción en otras lenguas:

Como consecuencia del arraigo del pensamiento freudiano en la lengua, mejor dicho, en las lenguas, se considerará, asimismo, por un lado, las operaciones en la lengua que la desfiguración es capaz de realizar y, por el otro, las distintas propuestas traductivas, todas ellas estructuralmente fallidas. (Bornhauser 2022, 79)

Ahora bien, las potencialidades ofrecidas por la lengua alemana para reconocer semejantes operaciones parecen poder estar dadas, según estos autores, por un diferencial con otras lenguas. En otro artículo de ambos autores, leemos que la no distinción en la lengua alemana entre lengua o idioma [*Sprache*] y lenguaje [*Sprache*] “más que una merma, un déficit respecto de otras lenguas [...] ha de ser considerado el recurso potencial de la lengua alemana para pensar justamente la relación entre lengua y pensamiento” (Bonhauser y Cattaneo 2019, 385). El diferencial aquí involucrado se apoya en la concepción romántica y nacionalista de Humboldt, cuya influencia, como se sabe, se dejará sentir en Heidegger y Gadamer. Si hay en este diferencialismo la posibilidad de un específico universalismo, aquí señalado bajo la articulación intrínseca entre lengua

y pensamiento, entonces habría sobre todo que limitar la traducción. Citando y comentando *Las vasijas quebradas* de Andrés Claro (2012), se viene de afirmar a la vez la imposibilidad y la irrenunciabilidad de la traducción según Humboldt, y de añadir que respetar dicha imposibilidad es alejar la verdadera amenaza ofrecida por la ‘traducción absoluta’, en tanto que “delación o entrega del sentido del otro” (Bornhauser y Cattaneo 2019, 384). Entonces, es en “los límites infranqueables entre las lenguas” (Bornhauser y Cattaneo 2019, 387) que la lengua alemana despliega su potencialidad filosófica. La lengua alemana puede poner a raya la ‘traducción absoluta’ porque *el universalismo le es intrínseco*. ¿Se podría decir que es este universalismo intrínseco lo que le permite acoger al otro sin salir de sí? Todo parece indicar que sí. Y esto por el expediente de que lo que Freud puede hacer *en y con* la lengua alemana puede no pertenecer a ninguna lengua en particular, es decir, le ‘pertenece a todas’. Es lo que leemos en el artículo del año 2022 ya citado de Bornhauser. Tras señalar el ‘emparentamiento’ entre los términos *Entstellung* [desfiguración] y *Verstellung* [disimulación], que en castellano ha de ser realizado en forma conceptual mientras que “en alemán se establece a nivel de las partículas del pensar – las palabras” (Bornhauser 2022, 85), e indicar enseguida una serie de consideraciones traductivas relacionadas con palabras alemanas, se va a decir que “permiten ilustrar la corporalidad del pensar encarnada en las palabras” (Bornhauser 2022, 85), que atañen al problema de la desfiguración que incide en la ‘letralidad’ misma de las expresiones, con el objetivo de desfigurarlas, descolocarlas, etc. Enseguida leemos que el correlato material escrito con los fragmentos de palabras “no pertenecen a ninguna lengua en particular y, al mismo tiempo, pertenecen a todas” (Bornhauser 2022, 85).

Esta posibilidad de que solo atravesando el propio idioma se alcanza un tipo de universalidad no ya abstracta, parece estar relacionada con lo que Derrida llamó un día el ‘nacional-filosofismo’ en el marco del seminario *Le fantôme de l'autre*, en 1984, inicio del gran seminario ‘Nationalité et nationalisme philosophiques (1984-1991)’. Este nacional-filosofismo es descrito como una esencialización de la germanidad, que la hace portadora tanto de lo universal como de lo filosófico como tal. Se trata de una esencialización que es también una despolitización, por la que la pertenencia a la nación alemana puede no depender ya ni del nacimiento, ni de la ciudadanía, ni de la geografía, ni de la raza, sino solo de una *relación idiomática con la lengua*. Es, por ejemplo, esa posibilidad de no ser

alemán siendo alemán y de ser alemán sin ser alemán de la que hablaba Fichte en sus *Discursos a la nación alemana* (1977). 'Frontera interior', la llama Balibar (1997). Está provisto de rasgos en principio contradictorios; se es tan nacionalista y patriótico como cosmopolita. Es también, con una inflexión específica, lo que decía Heidegger en la revista *Spiegel* en 1966 tras hablar del parentesco de la lengua alemana con la lengua y el pensamiento griegos: "Esto me lo confirman hoy, una y otra vez, los franceses. Cuando empiezan a pensar, hablan alemán" (Heidegger 1989, 222). Y es al parecer también la posibilidad de la locura de la lengua de la que la que habla Derrida en *Monolingüisme de l'autre* (1996); locura de la lengua que Arendt (2005), en una entrevista para la televisión alemana en 1964, parece poder dar a pensar como existiendo sin los alemanes mismos al atribuirse solo a los nazis antes que a la lengua materna.

No sorprende que, pese a lo que hemos dicho, Bornhauser y Cattaneo se muestren avisados de la jerarquización ontológica de las lenguas y de los hombres, del montaje del universalismo en la singularidad de una lengua, y de lo que Barbara Cassin (2016) llama, en *Éloge de la traduction: compliquer l'universel*, la 'universalidad patológica del logos'. En el escrito de Bornhauser y Cattaneo de 2019, leemos:

La exclusión y la atomización es el efecto inmediato de la *patología universalista de la lengua única*. Que la filosofía haya tenido su parte en eso, se debe al sueño de la ontología de que el concepto resista a la realidad inestable del pasaje entre lenguas. (Bornhauser y Cattaneo 2019, 389; el destacado es nuestro)

Que la traducción sea aquí un modo válido de resistir la ontologización, es el nervio del trabajo de ambos autores. Pero claro, siempre y cuando, como sabemos, no se trate de una 'traducción absoluta' como 'delación o entrega del sentido del otro'.

Sin embargo, como con la bóveda de Kleist, hay en este tipo de precaución la afirmación siempre infructuosa y compulsiva de una integridad, una indemnidad, una altura, una decencia. Compulsiva, porque se ha partido de la base de que el erizo está en la autopista, es decir, el pensamiento en la lengua, lo imposible en lo irrenunciable de la traducción. No habría, según los autores, "traspaso absoluto de todas las fronteras" o "traducción absoluta", desde que se ha aceptado "la incapacidad inicial de la lengua como la marca indeleble de su finitud" (Bornhauser y Cattaneo 2019, 389). Lo que no se asume entonces, al querer retirar al erizo, al

querer tomarlo entre las manos, protegerlo, aprenderlo y comprenderlo, guardarlo para sí, próximo a sí, es que de este modo se hace sistema con lo peor. Solo dos ejemplos: 1. Universidad Católica de Valparaíso: Godofredo Iommi publicando en Francia *La lettre de l'Errant* en 1963, despolitizando el acto poético con la regla de Lautréamont y con la búsqueda de lo desconocido de un Rimbaud que se evade del pensamiento por objeto con Heidegger; luego, cuestión de traducción, *La carta del errante* es publicada en castellano en 1976 en medio de una 'Ciudad abierta' recientemente fundada y orientada a hacer convivir su despolitización con la despolitización programada tras el golpe de Estado (Trujillo 2023). 2. Universidad de Chile: *Entre Celan y Heidegger* (2002), Pablo Oyarzún, buscando separar o despolitizar el poema celaniano del discurso del arte y explicando filosóficamente este último con la tesis hegeliana del fin del arte; disolución o fin del arte como crítica de Hegel al arte moderno, elaborada y promovida sobre todo por sus discípulos alemanes nacionalistas; despolitización en la época autoritaria de la prohibición política del discurso (Trujillo 2019).

Son tan solo dos ejemplos de este heideggerianismo que ha hecho época. Hay muchos más entre nos. Despunta en la patología del universalismo, de lo único, de lo cual habla Cassin (2019), quien, por otro lado, no ha dejado de reconocer que Iommi fue una inspiración para su libro *Vocabulaire Européen des Philosophies. Dictionnaire des intraduisibles* (Cassin 2004). Es decir, y análogamente, ella puede reconocer, con Arendt (2005) en su entrevista de 1964, que la lengua materna "queda como nunca, como una madre queda madre", pero, quizás contra ella, que ella también "puede volverse loca" (Cassin 2019, 65). Pero, de este modo, como en Arendt, en su radicalismo heideggeriano de la lengua, la afirmación de la patología no compromete la integridad, la indemnidad de lo único. La alienación originaria de la que habla Derrida en relación con su monolingüismo, en cambio, no solo hace que la lengua materna "no sea nunca puramente natural, ni propia, ni habitable" (Derrida 1996, 112), sino que, privado de la lengua, de cualquier lengua, afásico, se "es arrojado en la traducción absoluta, una traducción sin polo de referencia, sin lengua originaria, sin lengua de partida" (Derrida 1996, 117; la cursiva es nuestra). La traducción absoluta no es la absoluta traducción, como piensan Bornhauser y Cattaneo, siguiendo a Claro, sino lo absoluto de la traducción. No es casual que lo que se llama 'deconstrucción' se juegue en esta chance.

Bibliografía

- Arendt, H. 2005. *Ensayos de comprensión 1930-1954*. Buenos Aires: Caparrós.
- Balibar, E. 1997. *La crainte des masses*. Paris: Galilée.
- Cassin, B. 2004. *Vocabulaire Européen des Philosophies. Dictionnaire des intraduisibles*. Paris: Seuil.
- Cassin, B. 2016. *Éloge de la traduction: compliquer l'universel*. Paris: Fayard.
- Cassin, B. 2019. *Plus d'une langue*. Paris: Bayard.
- Claro, A. 2012. *Las vasijas quebradas*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Bornhauser, N. 2022. La desfiguración [*Entstellung*] —un concepto desfundamental para la teoría y la práctica. *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría* 42, 75-93.
- Bornhauser, N. y Cattaneo, G. 2019. Traducir: Freud. *Revista Latinoamericana de Psicopatología* 22, 376-397.
- Derrida, J. 1996. *Monolingüisme de l'autre*. Paris: Galilée.
- Derrida, J. 2017. *Psyché*. Buenos Aires: La Cebra.
- Enaudeau, C. 1998. *La paradoja de la representación*. Buenos Aires: Paidós.
- Fichte, J-G. 1977. *Discursos a la nación alemana*. Barcelona: Ediciones Orbis.
- Hart-Nibbrig, C. 1994. Zum Drum und Dran einer Fragestellung. Ein Vorgeschmack (7-17). En Hart-Nibbrig, C. (ed.), *Was heißt 'Darstellen'?* Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Heidegger, M. 1995. *Caminos de bosque*. Madrid: Alianza.
- Iommi, G. 1963. La lettre de l'errant. *Ailleurs* 1, 14-24.
- Iommi, G. 1976. *La carta del errante*. Valparaíso: PUCV.
- Lacoue-Labarthe, P. y Nancy, J-L. 1978. *L'absolu littéraire*. Paris: Seuil.
- Poe, E.A. 1999. *Cuentos I*. Madrid: Alianza.
- Oyarzún, P. 2002. *Entre Celan y Heidegger*. Santiago: Metales Pesados.
- Trujillo, I. 2019. *Arte y hostilidad. La estética hegeliana y la precipitación de la violencia*. Santiago: Pólvora.
- Trujillo, I. 2023. Locura e irregionalidad de la reducción. Derrida lector de Foucault y Heidegger. *Anuario Filosófico* 56, 43-69.
- Trujillo, I. En prensa. ¿Qué quiere decir moderno? El arquitecto Manuel Casanueva entre Rimbaud y Heidegger (I. Poética del juego). *Una mirada a la literatura latinoamericana desde los autores y autoras locales*. Ciudad de México: Universidad de Puebla. *EP*

Respuesta a comentarios

Entwort, en lugar de una respuesta [Antwort]. Descoyuntamiento y torcedura de las lenguas

Niklas Bornhauser y Gianfranco Cattaneo

Universidad Andrés Bello, Chile

La operación genuinamente filosófica es el desnombramiento y renombramiento,
la desposición y reposición de enunciados y de sus significados,
la tra(ns)ducción y trasposición de formulaciones en otras formulaciones,
de un idioma hacia otro.

Werner Hamacher, *Was zu sagen bleibt*

Nuestros agradecimientos a *Estudios Públicos* son múltiples: primero, la apertura a recibir un manuscrito heterogéneo, germinal en muchos de sus aspectos, sobreelaborado en otros y que se inscribe de manera oblicua, no siempre evidente y no necesariamente comprensible [*nachvollziehbar*], en el campo de los 'estudios públicos'. Segundo, por la revisión del manuscrito, prolija y desprejuiciada, de parte del equipo editorial. Mucho, si no la totalidad de lo que nuestro texto pueda tener de rescatable, se debe a este esfuerzo. Tercero, por el coraje de sostener este formato, el de un simposio, que en tiempos tardomodernos puede pa-

NIKLAS BORNHAUSER es licenciado en Psicología por la Universidad Diego Portales, Chile, y doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesor titular de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello, Chile. Dirección: Av. Fernández Concha 700, Las Condes, Santiago, Chile, CP 7591538. Email: nbornhauser@unab.cl.

GIANFRANCO CATTANEO es licenciado y magíster en Psicología por la Universidad Andrés Bello, Chile, y doctor en Filosofía por la Universidad de Chile. Actualmente es profesor adjunto de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Universidad Andrés Bello, Chile. Dirección: Av. Fernández Concha 700, Las Condes, Santiago, Chile, CP 7591538. Email: gcattaneo@unab.cl.

Agradecemos los valiosos comentarios de Hermann González y de dos árbitros anónimos, así como el eficiente apoyo de investigación de Patricio Mansilla.

recer anacrónico o incluso escandaloso.¹ Este permite emplazar nuestro trabajo en un plexo articulado de relaciones de reciprocidad [*Zusammenhang*] dialogante. Empleamos el concepto de diálogo [*Gespräch*] con plena conciencia de las ronchas que acaso pueda sacar entre ciertos colegas más progres, más intachables moralmente y, por supuesto, más lúcidos, pues consideramos que uno de los principales riesgos y, al mismo tiempo, uno de sus principales atractivos, es justamente su carácter abierto² e impredecible. En la medida en que ‘nadie’ —y menos quienes participan de él— “sabe con anterioridad lo que saldrá o resultará [*herauskommen*] de él” (Gadamer 2010, 387), una de sus posibilidades es que el texto en cuestión retorne desfigurado [*entstellt*], en algunos casos hasta la irreconocibilidad, como si se tratara de otro texto. Y es que el diálogo, ya lo decía Freud, por muy bienintencionado que sea —algo que, además, no siempre se puede presuponer sin más—, no siempre se disuelve, pacífica, armoniosamente y sin residuos, en un [horizonte de comprensión], sino que, más allá de la detrición o el des-alejamiento propios del mismo comprender [*Verstehen*], implica desde siempre la posibilidad del malentendido [*Missverständnis*].

El argumento desplegado en el comentario de Iván Trujillo es de un particular espesor —el énfasis recae en ‘particular’, pues el calificativo de ‘espeso’ aplica, en lo que este vocablo tiene de inerradicablemente polisémico, a los tres comentarios— que, a ratos, evoca el carácter espinoso, *ticklish*, distintivo del erizo cuya retirada anuncia el título. Dicho espesor se debe, por un lado, al apretado curso de su razonamiento y, por el otro, a la generosa incorporación de otros textos. Entre estos se encuentran escritos del propio Trujillo (3), de los autores del *leading article* (3) y, *last but not least*, de ‘otros autores’ (9). Este gesto que, en principio, hace parte de las buenas prácticas al interior y fuera de la academia, no carece de

¹ Como es consabido, *sympósion* es, también, el beber conjuntamente, no siempre con moderación, lo que consabidamente puede llevar a todo tipo de acciones que pueden resultar ofensivas para los virtuosos y guardianes de la moral.

² *Der ununterbrochene Dialog*, literalmente ‘el diálogo, o la conversación, infinito’, es el título de la publicación de tres textos, a saber, el escrito homónimo de Derrida (‘Le dialogue ininterrompu: entre deux infinis, lepoème’), ‘la conferencia que Derrida impartió en febrero de 2003 en el marco del acto conmemorativo de la muerte de Gadamer, ‘Guter Wille zur Macht (I). Drei Fragen an Gadamer’, la traducción, hecha por Friedrich Kittler, de ‘Bonnes volontés de puissance (une réponse à Hans-Georg Gadamer)’ y, finalmente, el texto de Gadamer ‘Wer bin ich und wer bist Du? Kommentar zu Celans Gedichtfolge *Atemkristall*’, que tanto espanto causó en toda una tradición de estudiosos de Celan. Cfr. Derrida y Gadamer (2004).

complejidades en los siguientes casos: primero, el texto a ser comentado es leído desde una matriz problemática, ceñida y bien aceitada, ensamblada en otro momento y que ya ha probado su funcionamiento en otros contextos, otros frentes (de batalla). En este caso, por muy legítimo y productivo que sea ese gesto de destierro, que atraviesa varias fronteras, algunas de ellas discursivas o disciplinares, puede llevar a que la mentada traslación inscriba el texto que dio pie al comentario en un contexto *fremdsprachig*, en el cual lo hace hablar en lenguas³ o simplemente no tiene nada que decir.

Segundo, se alude, de manera necesariamente parcial y, ya no tan necesariamente, incluso tendenciosa, a otros textos de los mismos autores, sobre todo si estos, de acuerdo a la usanza establecida, son citados de manera tan literal como escueta, en ocasiones buscando ciertos efectos. Esta práctica coincide con lo que Nadine Werner, a propósito de la relación de Walter Benjamin con sus fuentes, distinguió como *Entwendung*, a saber, la sustracción, el hurto, pero también el des-giro, de ciertos pasajes que son apresados con el objetivo de confirmar una cierta sospecha o intuición (Werner y Nitsche 2019) y en cuyo curso “el texto ajeno sirve como vehículo del propio texto” (Lindner 2016, 385). Tercero, se introducen autores o textos canónicos, asociados, aunque sea en el imaginario intelectual, a determinadas posiciones, en este caso: políticas, que instalan no solo la sospecha sino que abiertamente sugieren cierta vecindad o afinidad, acaso *Wahlverwandtschaft*, afinidad electiva, con el texto comentado. Quizás este último aspecto sea el más problemático, como se intentará demostrar en lo que sigue.

El comentario no puede desmentir cierta inconformidad respecto del texto, pues no solo sugiere reemplazar su título por otro, que podría pasar por la traducción de un ensayo de Werner Hamacher, sino que incluso, luego de desestimar las referencias aportadas, que son desechadas en tanto insuficientes, y de señalar una vía alternativa por la que esta distinción podría haberse precisado, Trujillo identifica “[e]l verdadero hilo rojo que organiza en gran medida las principales referencias de este artículo”, a saber, “la referencia esencial, aunque implícita, a ‘Die Zeit

³ Werner Hamacher, en ‘Kontraduktionen’, a partir de su análisis de una de las Kalendergeschichten de Kleist y desde la figura del *Zundelfrieder*, un personaje que se mueve en los claroscuros o que camina sobre cornisas, a propósito del problema de la traslación y la transliteración, dedica al problema de la frontera y de su transgresión una reflexión tan original como fecunda. Cfr. Hamacher (2022).

des Weltbildes' de Martin Heidegger" (183; publicado originalmente en 1938). Es decir, habría, más allá de las apariencias, no solo *un* hilo, sino un hilo *verdadero* —que además, a pesar de su color rojo, apuntaría más bien hacia un sector político habitualmente asociado al color pardo—, que señala una referencia 'esencial' que estaría 'implícita'. Si lo implícito, del latín *implicitum*, derivado del segundo participio de *implicare*, alude a algo que es co(n)-mentado [*mitgemeint*] o co(n)comprendido [*mitverstanden*] en otra cosa, sin ser expresado, al menos no abiertamente, el texto es integrado a cierta *comunidad* hablante que tendría acceso a algo que estaría *inbegriffen*, es decir, incluido [*mitenhalten*] en el *begreifen*, el comprender mediante conceptos, sin ser explicitado, sin decantar como concepto [*Begriff*] manifiesto. De acuerdo a esta *Deutung* digna de toda psicología de las profundidades, el texto, más allá de su intención declarada, a saber, una discusión del concepto de *Entstellung*, remitiéndose principalmente a Freud y Hamacher, y a la posibilidad de un pensamiento traduciende, entre lenguas y, por ende, no de una lengua en particular y mucho menos de una lengua privilegiada, sino de ninguna, debería entonces hacerse cargo no solo de *una* discusión con Heidegger, sino, como si esto fuera poco, con *el* heideggerismo. 'Los alcances y las implicancias de este último' nuevamente es algo que exige ser develado por una lectura más consciente que aquella desplegada por el texto, una lectura, no obstante, que tiende a sustraer o incluso desgirar o desencaminar [*entwenden*] las 'fuentes'. Como ejemplo de lo anterior, la primera referencia, extraída de otro texto —aquí reproducida en toda su extensión:

Como consecuencia del arraigo del pensamiento freudiano en la lengua, mejor dicho, en las lenguas, se considerará, asimismo, por un lado, las operaciones en la lengua que la desfiguración es capaz de realizar y, por el otro, las distintas propuestas traductivas, todas ellas estructuralmente fallidas, que se encuentran en el francés y ahí especialmente en Lacan. (Bornhauser 2022, 79)

De acuerdo a Iván Trujillo, bajo la figura del 'arraigo', le otorgaría a la lengua alemana un privilegio tan vago en cuanto su justificación como tajante en cuanto a su sanción, mientras que, al mismo tiempo, acusaría de 'fallidas', *ergo* erradas o malogradas, las otras traducciones. No obstante, en el mismo texto, aquello que la mentada lectura señala como un privilegio, es tratado, en realidad, como un punto ciego, como algo

que escapa a la aprehensión precisamente debido a la ilusión de cierta naturalidad y que sale a la luz a partir del encuentro con otra lengua. No es que ciertas lenguas den cuenta de manera privilegiada de las cosas, ni que las traducciones a otras lenguas sean malogradas en la medida en que no logran decir lo que el alemán dice de manera superior u originaria, sino que todo decir, y todo traducir, es desde siempre fallido. Es precisamente la referencia a Freud, en ambos textos, la que, por un lado, exhibe la inherencia del fracasar al hablar y, por el otro, despeja toda sospecha de una eventual insuficiencia o decadencia de ciertas lenguas, en particular en comparación con otras, ya que su caída es propia de la lengua como tal. En relación a lo anterior, la segunda referencia, extraída de un artículo sobre las dificultades del traducir y de traducir a Freud en particular —y que dice: “Dicha indistinción, más que una merma, un déficit respecto de otras lenguas, que sí establecen esta diferencia, ha de ser considerado el recurso potencial de la lengua alemana para pensar justamente la relación entre lengua y pensamiento” (Cattaneo y Bornhauser 2019, 385)—, explicita justamente esa acepción del fallar en tanto *Verfehlen*, errar, no acertar, o *Versprechen*, ya sea en tanto promesa o como equivocarse al hablar, pues parte de la ausencia de una distinción, lo que podría ser concebido como falta, y la convierte en recurso, no en tanto algo inherente a alguna eventual esencia de la lengua, sino en tanto potencial. Las citas reunidas apuntan a ilustrar lo que para algunos puede ser un cliché —e inducirlos a desenterrar otros alcances e implicancias: cómo el pensamiento transcurre no en una abstracción ideal, sino sujeto a las posibilidades y limitaciones de ciertas lenguas, conformándose como *Sprachdenken* —que, en virtud de la indistinción entre lengua y lenguaje invita a pensar el pensar no a partir de una lengua, en desmedro de otras, sino a partir de su dislocación, su desarraigo y la necesidad de desplazarse entre lenguas—, y cómo el tratamiento de este problema en la tradición occidental ha estado dominado por cierta concepción hegemónica de la *Darstellung*. Eso. Y nada más.

El comentario, tan prolijo como sutil, de Alejandra Castillo se instala a través de la alusión, a modo de epígrafe, a un pasaje de las *95 tesis acerca de la filología* de Werner Hamacher (2011), específicamente a la tesis 49; que sigue inmediatamente al lugar vacío, el espacio en blanco que corresponde a la tesis 48. Este gesto, tan oportuno como certero, y que podría parecer un desvío o un aplazamiento, pone el foco en el tema que

nos interesaba discutir. Transcribo, a continuación, la cita en la acertada y fluida traducción de Laura Carugati:

El lenguaje es el *objeu* de la filología. (Con el oído del filólogo, Francis Ponge escuchó en la palabra *object* la otra *objeu* y la utilizó en sus textos. Así escribió con estilo superior y como el delirante Joyce en *Finnegans Wake* otra filología. *Objeu* es el objeto que mantiene en el juego su libertad, no para paralizarse en un objeto del sujeto: es la contrapartida frente a la objetivación de una cosa a través de su denominación. Un *objeu* de esta índole puede ser cada palabra y puede ser el lenguaje en general. En el *objeu* el lenguaje refleja el lenguaje). La filología, que como todo lenguaje es lenguaje del lenguaje y por eso el juego de su movimiento no programable, es lenguaje en el *trajeu*. (Hamacher 2011, 21)

La relación entre este fragmento antepuesto y el comentario de Alejandra Castillo es prístina, casi diáfana, y se sigue sin mayor dificultad. Es por ello que, fieles a la hipótesis traductiva —o traduciende— de ‘Dislocación, detraimiento y contraducción’, nos detendremos en comentar un par de lugares de dicha traducción. Primero, en el pasaje ‘y la utilizó en sus textos’ [*und in seinen Texten verwendet*] retorna el *wenden*, voltear, girar, invertir, con que ya nos habíamos encontrado en la *Entwendung* benjaminiana, lo que pone el acento, de inmediato, en el cambio de lugar, posición o dirección, es decir, en una propiedad de la lengua cara a Hamacher. Ahora, el prefijo *ver-*, otro elemento al que ya aludimos con anterioridad, convierte la acción ya sea en el uso o empleo de algo (indistintamente de si se trata de una palabra o de una bicicleta) o, en su forma reflexiva, en la acción de interceder ante o por alguien, lo que en alemán también puede reproducirse como ‘*sich für jemanden einsetzen*’ —con lo que ya estamos, nuevamente, en el meollo del problema. Segundo, cuando se refiere a Joyce, el texto dice que este, ‘in größerem Stil und delirante’, es decir, en un estilo generoso, a grandes trazos [*großzügig*], a mayor escala, medida, extensión, no necesariamente: ‘superior’ y, en todo caso, ‘más delirante’ (comparativo), habría ‘gedichtet’, es decir, habría ‘compuesto poéticamente’, en vez de ‘escribió’. Tercero, el *objeu*, sigue la cita, es aquel objeto que, ‘en el juego [*Spiel*]’, *bewährt* su libertad, a saber, acredita, prueba su eficacia, demuestra su idoneidad, se impone —y no solamente ‘mantiene en el juego’—, lo que sería *bewahren*. Aquello que debe probar(se) no es el objeto, como sugiere la traducción citada, sino justamente aquella libertad, a saber, la de no petrificar o inmovilizarse en objeto de un sujeto.

Cuarto, la lengua no es que meramente se refleje [*widerspiegeln*] a sí misma: produciendo una imagen reflejada de sí, no reproduce algo, sino que el lenguaje, en el *objeu*, “spielt wider”, es decir ‘juega en contra de la lengua’, lúdicamente va en contra de ella. A partir de este fragmento, y la discusión de sus opciones para la traducción, podría desplegarse prácticamente todo el argumento de nuestro texto y, con certeza, dar realce a la tensión de la cosa —un *dies*, un *quid* o *ti*, como detalla Hamacher a propósito de ese algo—, que consiste en que, por un lado, “ya está ahí e incluso con cierta importunidad o inoportunidad [*Aufmerksamkeit*], pero que, a la vez, es no-familiar [*unvertraut*] e inaccesible” (Hamacher 2019a, 12), a la que la pregunta se dirige. En el caso de aquel algo [*etwas*] que se impone, con una insistencia pesada que resulta molesta y que, al mismo tiempo, no solo no es familiar ni accesible, sino que se caracteriza positivamente por ser no-familiar y no-accesible, el prefijo *un-*, por muy relevante que sea, no debe desviar la atención de que la tensión en la que repara Hamacher no se establece recién entre los dos aspectos distinguidos, sino que, como sugiere Alejandra Castillo, ya se encuentran en el tronco del vocablo *unvertraut*, es decir, el adjetivo *vertraut*, familiarizado, íntimo, tener(se) confianza. La palabra en cuestión se compone, a su vez, del prefijo *ver-* y de la partícula *traut*, derivada del verbo *trauen* que puede significar, primero, tener la sensación de poder confiar en que algo o alguien actuará según lo esperable; segundo, atreverse a algo, o tercero, casar.

En cuanto a la relevancia del prefijo *ver-*, en particular en relación con Sigmund Freud, remitimos a lo desarrollado en otro lugar (Cattaneo y Bornhauser 2019) y nos conformamos con recordar que la partícula *ver-* designa lo que desvía el camino predibujado, pudiendo llegar a invertir el sentido de las palabras hasta su contrario (Goldschmidt 2017, 72-75). De tal modo, las operaciones defensivas constitutivas de las estructuras clínicas (neurosis, perversión y psicosis), *Verdrängung*, *Verleugnung* y *Verwerfung*, son formaciones compuestas, junturas significantes que ensamblan tres verbos, tres *Tuwörter*, o sea, palabras del hacer —*drängen*: empujar, urgir, apremiar; *leugnen*: negar, desmentir; *werfen*: arrojar, proyectar, parir— con el mismo prefijo: *ver*. La función del prefijo es *desviar* la línea de acción proyectada, *desvirtuar* la rectitud del movimiento, *desdibujar* la nitidez y pulcritud de figura del desplazamiento insinuada.

Alejandra Castillo, desde luego, no desconoce ni las operaciones de articulación propias de la lengua, ni los sentidos antitéticos inherentes a (ciertas) palabras (primordiales), como deja entrever desde el principio de su texto, cuando señala que “hace mucho tiempo” —una forma sutil de señalar que no estamos ante ninguna novedad vanguardista— “se descreer en la ligazón entre palabra y sentido” (166). Retoma y explota tanto el juego con los prefijos como las tendencias inherentes a las palabras que se encuentran a la base del ensayo sobre la *Entstellung*. Descreer, perder la fe en algo o, incluso, nunca haber creído. En el principio está el descreer. Es que el mentado *desajuste* no tiene que ver solamente con la ligazón entre las palabras y las cosas, sino con las mismas palabras, con ellas mismas.

En ‘Was zu sagen bleibt’, Werner Hamacher recuerda cómo Paul de Man, a propósito de su caracterización de la prosopopeya en ‘Autobiography as Defacement’, traducido al castellano como ‘Autobiografía como desfiguración’, de acuerdo a esa figura del hacer figuras, prefiere y favorece el vocabulario de la posición [*Setzung*]. Como recuerda Hamacher, “la entidad ausente y desconocida, en cuyo ‘lugar’ [*Stelle*] es inserta [*eingesetzt*], de parte de la prosopopeya, rostro y lengua, es la naturaleza y, en tanto su extremo, la muerte” (Hamacher 2019b, 106). Es por ello, así el argumento de Hamacher, que son las *figures of deprivation* —entre ellas, *maimed men, drowned corpses, blind beggars, children about to die*— las que, en Wordsworth, son emplazadas en el centro de la atención poética. Si la prosopopeya es el principio de la posición de la lengua [*Sprachsetzung*], entonces, al mismo tiempo, así concluye, tiene que ser aquel de su privación, su despojo [*Sprachberaubung*], pues, por un lado, únicamente una lengua que otorga, que da, también puede tomar en el sentido del quitar, del restar y, por el otro, tiene que arrebatar para seguir entregando. Mientras que De Man, de acuerdo a Hamacher, sostiene una ‘simetría inamovible’, al modo de una correspondencia exacta, entre figuración y desfiguración, entre reconstrucción o restablecimiento [*Wiederherstellung*] y dislocación [*Entstellung*], dicho balance es cuestionado [*in Frage gestellt*] por la estructura de la anmarcación,⁴ la marcación de una ausencia y la ausencia de una marcación, aunque no solo ella, que inquieta a todo signo lingüístico y a la lengua en su conjunto.

⁴ Acerca del concepto de anmarcación, véase ‘Bogengebete’ (en Norbert y Nägele 1998, 11-44) y Hamacher (2019c, 143-179).

Hamacher interroga la presunta homeostasis entre la muerte lingüísticamente posicionada [*gesetzt*] y lingüísticamente eliminada, amortizada [*getilgt*], a partir del enunciado “Death is a displaced name for a linguistic predicament” (De Man, en Hamacher 2019b, 107),⁵ específicamente, a partir del examen de la palabra *displaced* —una palabra, quizás innecesaria como él mismo se encarga en sus sucesivas reformulaciones de la sentencia, que se encuentra en serie con *deprived*, *disfigured*, *defaced*.

Ella [la muerte] marca, en la lengua, una realidad no-lingüística no-eliminable —o una no-lingüisticidad ineliminablemente real—: no una posición [*Setzung*], sino un des-plazamiento [*Ver-setzung*], una posición fallida [*Fehl-setzung*] y dis-locación de todo el encaje [*Gefüge*] de posiciones, emplazamientos y coordinaciones de la lengua: un nombre con el que la lengua se yerra y se des nombra. (Hamacher 2019b, 108)

El comentario de Federico Rodríguez hace del texto un pretexto, lo toma como un texto previo o que se encuentra por delante [*vor*] para, luego de sumergirse en él, salir catapultado más allá de él, quizás incluso para extraviar [*verlegen*] u olvidarlo [*vergessen*]. Arranca de una operación familiar a todo traductor: pone en relación, sobrepone —Rodríguez habla de ‘recordar’— dos oraciones para hacer aparecer sus diferencias; concretamente, aquella entre ‘a diferencia de’ y ‘no solo’. Traduce el *zunächst*, literalmente: muy, incluso demasiado [*zu*] cerca [*nah*], que habitualmente es reproducido como ‘ante todo’, ‘primero’, ‘en primer lugar’ o ‘en principio’, pero también como ‘de —o: por el— momento’, ‘por ahora’, diciendo ‘antes que nada’, es decir, algo que sería anterior incluso a la nada. A partir de ahí interroga el significado de la complementariedad [*Ergänzung*] en la que *no solo* se encontrarían las lenguas. *Nicht nur* puede funcionar solo, en el sentido de que algo se añadirá, algo es agregado, adicionado, pero esa *no* es *solo* su única función, ya que suele operar como conjunción, integrada por más de una parte, a la que se le suma el *sondern auch*, es decir, ‘sino también’. Hay, entonces, a partir de la misma expresión una demanda, un llamado de otra parte, podríamos decir, con Federico Rodríguez, su complemento. La lengua, en este caso, opera según el principio del ‘wer A sagt, muss auch B sagen’, es decir, ‘quand le vin es tiré, il faut le boire’ o ‘in for a penny, in for a pound’, ‘quien

⁵ “Muerte es un nombre desplazado para un predicamento lingüístico”. *Predicament* también significa aprieto, apuro.

dice A, (también) tiene que decir B'. Ilustra, así, las fuerzas coercitivas de la lengua mediante las cuales se articula no solo su hablar, como sugiere explícitamente el dicho, sino su pensar.

Ergänzung, palabra derivada del verbo *ergänzen* a la que se añade el sufijo *-ung*, habitualmente hace alusión a la añadidura de los elementos faltantes para la *Vervollständigung* —y, quizás, también para la *Verständigung*, el entendimiento— de una cantidad o de un conjunto dado. En lingüística, especialmente la gramática de valencias, se refiere a aquella parte de la oración que es exigida por otra en cuanto al contenido y, la mayor parte de las veces, también sintácticamente. Es habitual distinguir verbos según su valencia, es decir, el número de *Ergänzungen* que exige. Por ejemplo, *schlafen*, dormir, tiene una valencia de 1, ya que su exigencia puede ser satisfecha por un elemento: 'Das Kind *schläft*', el niño duerme; *geben*, dar, en cambio, uno de los verbos que atraviesa el comentario de Federico Rodríguez, tiene una valencia de 3: 'Die Eltern *geben* dem Kind einen Namen', los padres le dan un nombre al niño, el niño es nombrado.

Reiteramos nuestros agradecimientos al comité editorial de *Estudios Públicos*, a los y las comentaristas, y esperamos que la resaca de este simposio le haga honor a la alta graduación de los brebajes tan ingeniosos como ricos en espíritu [*geistreich*] que fueron consumidos durante su realización.

Bibliografía

- Bornhauser, N. 2022. La desfiguración [*Entstellung*] —un concepto desfundamental para la teoría y la práctica. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 42(141), 75-93.
- Cattaneo, G. y Bornhauser, N. 2019. Traducir: Freud. *Revista Latinoamericana de Psicoaptología Fundamental* 22(2), 376-397.
- Derrida, J. y Gadamer, H-G. 2004. *Der ununterbrochene Dialog*. Ed. por y con un posfacio de Martin Gessmann. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Gadamer, H-G. 2010. *Wahrheit und Methode*. Tübingen: Mohr Siebeck.
- Goldschmidt, G-A. 2017. *Cuando Freud vio la mar. Freud y la lengua alemana*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados.
- Hamacher, W. 2011. *95 tesis sobre la filología*. Trad. L. Carugati. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Hamacher, W. 2019a. *Für – die Philologie (7-50)*. En W. Hamacher, *Was zu sagen bleibt*. Schupfart: Engeler.
- Hamacher, W. 2019b. *Was zu sagen bleibt*. On Twelve and More Ways of Looking at Philology (79-203). En W. Hamacher, *Was zu sagen bleibt*. Schupfart: Engeler.

- Hamacher, W. 2019c. Epoché Gedicht. Celans Reimklammer um Husserls Klammern (143-179). En Hamacher, W., *Keinmaleins. Texte zu Celan*. Frankfurt a.M.: Vittorio Klostermann.
- Hamacher, W. 2019d. Thesen zur Philologie (51-76). En Hamacher, W., *Was zu sagen bleibt*. Schupfart: Engeler.
- Hamacher, W. 2022. Contraduccionen (99-119). En Hamacher, W., *La detrición de la lengua*. Trad. N. Bornhauser. Santiago: Metales Pesados.
- Lindner, B. 2016. *Studien zu Benjamin*. Berlin: Kadmos.
- Norbert, H. y Nägele, R. 1998. Bogengebete (11-44). En Norbert, H. y Nägele, R., *Aufmerksamkeit – Liechtensteiner Exkurse III*. Eggingen: Edition Isele.
- Werner, N. y Nitsche, J. 2019. *Entwendungen. Walter Benjamin und seine Quellen*. Paderborn: Fink. *EP*

Reseñas

Reseña

Diana Espírito Santo. *Spirited Histories. Technologies, Media, and Trauma in Paranormal Chile*. London, New York: Routledge, 2023. US\$170 (ISBN: 9780367691813), 240 pp.

Felipe Orellana

Universidad Alberto Hurtado, Chile

Diana Espírito Santo nos ofrece una obra antropológica en la que estudia el ámbito de lo paranormal, desde las prácticas de interacción con los muertos y también en referencia a grupos de ufología presentes en Chile. Para ello, la autora realiza etnografía en la ciudad de Santiago (así como también proporciona evidencia para Antofagasta y Punta Arenas), en torno a sitios cargados con actividad de este tipo y en organizaciones como Patrimonio Vivo o Planeta Oscuro. Incluye también el testimonio de investigadores como César Parra o como el demonólogo Carlos Meschi. La autora investiga sitios donde se perpetró violación a los derechos humanos durante la dictadura y, para el caso de la ufología, estudia a grupos que se congregan en el desierto de Atacama para tratar de establecer algún contacto con los extraterrestres.

El argumento que se esboza al inicio de la obra es que mediante el estudio de lo paranormal se puede acceder al 'lado B' de la historia. Si bien el relato de la historia oficial reside en el documento o registro escrito como herramienta de aproximación a un período determinado, lo paranormal puede evidenciar aspectos a los cuales aquella no tiene acceso. En este sentido, "las actividades paranormales delinean una lectura plástica de la historia, una historia cuyos traumas son marcados por rastros evidentes en la superficie de lo visto o en el sonido, o alternatively invisible o inaprensible pero no destructible" (12).

FELIPE ORELLANA es doctor y magíster en Sociología por la Pontificia Universidad Católica de Chile; Master of Arts en Religion in Contemporary Society por el King's College London; sociólogo y licenciado en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado, Chile. Es investigador del Instituto de Teología y Estudios Religiosos (ITER), Universidad Alberto Hurtado, Chile. Dirección: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1869, Santiago, Chile, CP 8340576. Email: forellana@uahurtado.cl.

En línea con lo anterior, la autora nos señala que a través de la investigación que los hermanos Del Villar realizaron en la población Matta en Antofagasta (lugar donde se señala que ‘pasan cosas’) se pudo apreciar que los sucesos paranormales que aquejan a la población tienen relación con que a inicios del siglo XX tal lugar fue una fosa común para los afectados por una peste que asoló a la ciudad en ese momento y cuyos restos no fueron retornados a sus familias. Por otra parte, la utilización de elementos tecnológicos como grabaciones y fotografías de lugares cargados de actividad paranormal, así como de mecanismos que permiten medir las variaciones en la temperatura de estos mismos lugares, sirven a la autora para mostrar cómo el Instituto Sanitas en Santiago, junto con ser una farmacéutica, fue en las primeras décadas del siglo XX un manicomio que también acogió a los indeseados de la sociedad, y donde fue perpetrada una serie de vejaciones y experimentos con los residentes. Constituye este un lugar marcado por el dolor y donde el registro escrito no necesariamente da cuenta de estos hechos.

Es más, por medio de la mencionada utilización de tecnología, la autora comenta dos episodios de contacto con entidades malignas. Uno de ellos tuvo ocasión al preguntar en el Instituto Sanitas si la entidad presente en el ambiente era diabólica, ante lo cual se obtuvo una respuesta afirmativa a través del encendido de una luz en el dispositivo electrónico utilizado (90). El otro aconteció en el subterráneo de un edificio ubicado en la calle San Francisco en Santiago (donde se perpetraron asesinatos a víctimas de violencia sexual durante la dictadura). Cuando el investigador consultó a la entidad presente ‘¿quién es tu Dios?’, la respuesta fue ‘Belcebú’ (106).

Esta evidencia constata la utilización del ámbito paranormal para una antropología histórica, en donde lugares de detención durante la dictadura (por ejemplo, el mencionado edificio o también el campo de detención de Chacabuco, en el norte de Chile) o vestigios de antiguas salitreras proporcionan información adicional acerca de los sucesos que acontecieron en ellos. En ese sentido, este tipo de investigación alcanza datos o información no disponible o distante en perspectiva histórica. Por ejemplo, en la introducción de *Spirited Histories* se ofrece el relato de un plomero de York que, en 1953, pudo ver a un grupo de soldados romanos marchando a través del lugar en el cual se encontraba trabajando; el hombre relata una visión de los uniformes que utilizaban no

directamente accesible para historiadores o arqueólogos (18). En el último capítulo, la autora también señala, en base a una entrevista con un investigador, la presencia de espíritus de franciscanos en la calle Londres, en Santiago, lo que se tradujo en el hallazgo de que tal sitio había sido un cementerio para franciscanos durante la Colonia (160).

El argumento de que este tipo de evidencia sirve al conocimiento histórico de distintos problemas se sostiene enfáticamente en el capítulo 1, sobre tecnología y su relación con la investigación de lo paranormal. La autora indica lo siguiente:

Sostengo que la interferencia —a través de medios tecnológicos— es lo que permite que la historia ‘retorne’, por así decirlo, que las diferencias se midan como materia histórica. O, para sugerir otra analogía, las interferencias permiten que las microhistorias se desprendan de su sedimentación (ya sea pensada como profundidad o presente) y estén disponibles como sensaciones, sonidos e imágenes en tiempo real. (49)

En este mismo capítulo inicial, la autora señala que la tecnología no simplemente captura lo paranormal, sino que también a través de ella ocurre un proceso de microhistorización en tiempo real por medio del cual se evoca una realidad fantasmal y a las personas involucradas en ese proceso (57).

El segundo capítulo aborda el ruido como manifestación de lo paranormal a través de radios o dispositivos electrónicos dispuestos en lugares ‘encantados’ en Santiago. El argumento apunta a que el ruido constituye el medio por el cual la historia *responde*, es decir, esta no es un elemento estático, contenida en sí misma de manera prístina (68). El ruido, en cambio, constituye un objeto y un mediador de objetos y permite la emergencia del registro histórico sin un sentido teleológico, ya que una sola oración permite la reconfiguración del entendimiento histórico de un espacio (69). De esta manera,

[e]n el caso de las investigaciones paranormales, [estas] son concepciones del tiempo y de la historia claramente diferentes a las que tenemos en el ámbito popular, donde la historia es algo recuperable sólo a través del registro histórico [...]. Una palabra, una frase, un movimiento, una señal: todo puede desencadenar una investigación paranormal en un sitio en particular, reconfigurando una comprensión histórica de ese sitio. (77)

Después, el capítulo 3 postula que la historia se siente, se vivencia corporalmente, pero no se limita individualmente a un cuerpo. Esto bus-

ca mostrar las etnografías en el antiguo Instituto Sanitas o en el edificio en la calle San Francisco en Santiago. De igual modo, se identifica que el enfoque de la historia como un elemento objetivo debe mutar hacia una concepción que entienda que los flujos temporales e históricos difieren transculturalmente, y cómo los diferentes grupos humanos conciben y producen la historia (110).

A continuación, el capítulo 4 analiza el concepto de plasticidad temporal desde dos estudios de caso. Uno es el trabajo de Alberto Nadgar con respecto a los geoglifos del desierto de Atacama, que en su opinión revelan la presencia de civilizaciones extraterrestres que influyeron en su construcción. Otro es la etnografía realizada en el desierto de Atacama en torno a la figura del peruano Ricardo González, quien establece un vínculo con extraterrestres y recibe información de parte de ellos respecto del día y lugar donde sería posible contactarse. Ambas etnografías permiten pluralizar las posibilidades históricas, ya que los involucrados tienen la disposición de aceptar múltiples pasados (como acontecería al reconocer la presencia extraterrestre entre las civilizaciones andinas y las culturas del desierto de Atacama) y múltiples futuros (como se revela del reconocimiento del hecho de que los extraterrestres del planeta Apu somos nosotros en el futuro)¹ (143).

Por último, el capítulo 5 se centra en la representación de lo paranormal, de lo no conocido, lo no visto, para lo cual la autora recurre al concepto de *dark media*. Este tiene un sentido tecnológico y teológico, y se mueve entre ver algo en nada —imágenes animadas en una pantalla— y encontrar nada en cada una —paradójicas presencias y ausencias. También recurre al concepto de *weird media* —que apunta a que la percepción humana puede ser aumentada, transformada o preparada para ver más de lo que un sujeto está preparado para ver (162). Esto, a través de radios, telégrafos, televisores, con lo cual las tecnologías que producen realidad son parte de la creación de formas espaciotemporales que no pueden ser entendidas como interfaces neutrales en otra dimensión o realidad (179). En otras palabras, la tecnología permite la aproximación y la interacción con lo paranormal, ya que registra las presencias que son objeto de estudio de la parapsicología o, en este caso, de la antropología histórica.

¹ Perspectiva expuesta en el libro de González (2015).

A partir de lo anterior quisiera enfatizar el aporte que esta obra realiza a la antropología histórica con evidencia nacional. La plasticidad de las formas temporales o el ruido en la comprensión histórica otorgan evidencia directa recabada por la autora a lo paranormal como el 'lado B' de la historia. Sin embargo, por el objeto de estudio de la obra, esta podría ser valorada desde la antropología de la religión y es aquí donde surgen algunas interrogantes.

Primero, una definición proporcionada por el sociólogo Christian Smith (2017) establece que

[r]eligión es un complejo de prácticas establecidas culturalmente, basadas en la premisa de la existencia de poderes superhumanos [sobrehumanos], personales o impersonales, que ayudan a los practicantes a tener acceso y comunicarse con estos poderes, en búsqueda de obtener bienes humanos y evitar cosas perjudiciales. (22)

Esto se entronca con el ámbito de lo sobrenatural o, más detalladamente, de lo paranormal estudiado en el libro de Espíritu Santo. Para ser más precisos, como lo sostiene Roger Clarke (2016), lo paranormal "no es más que una concesión a unas leyes físicas de la ciencia que aún están por descubrir[se]. Lo sobrenatural desafía a las leyes de la ciencia" (280). De esta manera, es posible entender la investigación y los instrumentos utilizados en parapsicología para intentar captar la presencia de lo paranormal descrito por Espíritu Santo. Lo que busca es captar lo desconocido, lo no visto. En palabras de Eaton (2015), en un texto utilizado por la autora del libro aquí referenciado, "religión y creencias paranormales son compatibles en la medida [en] que comparten una cosmovisión espiritual y una fe en verdades no-hipotéticas" (396).

A partir de lo anterior, y buscando captar una caracterización de lo paranormal en Chile en relación con la antropología de la religión, surgen interrogantes como las siguientes: ¿hay algún nexo con la socialización religiosa entre los interesados en lo paranormal? La pertenencia a una cosmovisión religiosa ¿estimula o disminuye el interés en lo paranormal? ¿Cuáles son las motivaciones que sustentan la participación en los circuitos de lo paranormal? Por otra parte, un argumento contemporáneo formulado por la antropóloga Tanya Luhrmann (2020) establece que lo espiritual se vivencia de acuerdo con el contexto cultural. En este sentido, se interactúa distinto con Dios en EEUU, Gana o la India (Luhrmann 2020) y la interacción con lo espiritual se moldeará según la particularidad cultural en un enfoque que ha denominado el *cultural kindling* de los

otros invisibles (Cassaniti y Luhrmann 2014; Cassaniti y Luhrmann 2012; Luhrmann 2020; Luhrmann et al. 2021). Esta propuesta, en mi opinión, extiende el argumento durkheimiano de la imbricación entre religión y sociedad que permitía sostener que la religión adquiere las formas culturales de la sociedad, para postular ahora que lo espiritual también se moldea contextualmente. Es así como en Tailandia o EEUU se percibe el encuentro con lo sobrenatural como una experiencia interior en relación con el propio pensamiento o como una acción proveniente de parte de los muertos, respectivamente (Cassaniti y Luhrmann 2012).

A partir de aquí surge el cuestionamiento de si hay una manera específicamente chilena de experimentar lo paranormal, si las vivencias de dolor y violencia experimentadas por personas en los contextos revisados por el libro nos permiten reconocer una experiencia de lo paranormal mediada culturalmente desde la sociedad chilena. ¿Permite el contexto de violencia perpetrado en la dictadura militar chilena (fuente de lugares revisados en el libro) vislumbrar una manera local de encuentro con lo paranormal, o simplemente esas acciones generan repercusiones análogas con dictaduras militares en otros lugares? Creo provechoso un análisis en la línea del *cultural kindling* desde el caso chileno, pues nos permite una caracterización más completa del fenómeno paranormal.

La autora entrega un elemento en esta línea cuando afirma que la violencia de género está presente en los tours de lo paranormal, o quizás en el Chile histórico, de manera general, ya que los espíritus culpables de violencia eran generalmente hombres, presencias con autoridad, quizás doctores, y eran mujeres las receptoras de esta violencia (106). Sin embargo, salvo esta alusión a la particularidad del caso chileno en relación con lo paranormal, no pude apreciar otro elemento que nos permitiese identificar lo inherente a lo nacional en este ámbito.

Por lo aquí expuesto, una caracterización de lo paranormal desde el fenómeno religioso entregaría herramientas adicionales a las realizadas exclusivamente en la antropología de la historia. Es posible hallar ciertas particularidades en el caso del pentecostalismo o del catolicismo chileno, como podrían ser la predicación callejera o los bailes religiosos del norte de Chile, respectivamente. De ahí que la pregunta sobre si es posible identificar la presencia de la cultura chilena en la interacción con los espíritus o en una experiencia paranormal mediada culturalmente, adquiere relevancia. El libro de Espíritu Santo no responde directamente estas preguntas, pero sí constituye una base importante para avanzar en su desarrollo.

Bibliografía

- Cassaniti, J. y Luhrmann, T. 2012. Encountering the Supernatural: A Phenomenological Account of Mind. *Religion and Society* 2(1), 37-53. DOI: <https://doi.org/10.3167/arrs.2011.020103>.
- Cassaniti, J. y Luhrmann, T. 2014. The Cultural Kindling of Spiritual Experiences. *Current Anthropology* 55, S333- S343. DOI: <https://doi.org/10.1086/677881>.
- Clarke, R. 2016. *La historia de los fantasmas. 500 años buscando pruebas*. Madrid: Siruela.
- Eaton, M. 2015. 'Give Us a Sign of Your Presence': Paranormal Investigation as a Spiritual Practice. *Sociology of Religion* 76(4), 389-412. DOI: <https://doi.org/10.1093/socrel/srv031>.
- González, R. 2015. *Los extraterrestres del planeta Apu*. Buenos Aires: ECIS Publicaciones.
- Luhrmann, T. 2020. *How God Becomes Real. Kindling the Presence of Invisible Others*. Princeton, Oxford: Princeton University Press.
- Luhrmann, T., Weisman, K., Aulino, F., Brahinsky, J.D., Dulin, J.C., Dzokoto, V.A., Legare, C.H. et al. 2021. Sensing the Presence of Gods and Spirits across Cultures and Faiths. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America* 118(5), e2016649118. DOI: <https://doi.org/10.1073/pnas.2016649118>.
- Smith, C. 2017. *Religion. What It Is, How It Works, and Why It Matters*. Princeton, Oxford: Princeton University Press. *EP*

Reseña

David Schmidtz. *Living Together: Inventing Moral Science*, 2023. New York: Oxford University Press. US\$35 (ISBN: 9780197658505), 263 pp.

Ezequiel Spector

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

David Schmidtz es actualmente uno de los filósofos políticos más importantes del mundo. Su reciente libro, *Living Together: Inventing Moral Science*, está definitivamente a la altura de esta calificación.

El trabajo es revolucionario por un lado y conservador por el otro. Es revolucionario, puesto que su tesis va a contramano de la tendencia predominante en la filosofía política contemporánea. Mientras que los filósofos contemporáneos asumen que la ética es más básica que la filosofía política (es decir, si un sistema político es o no justo depende de si se ajusta a principios éticos válidos), Schmidtz argumenta que la validez de principios éticos depende de si pueden contribuir a hacer de nuestra comunidad un mejor lugar para vivir. Pero es un trabajo conservador debido a que su teoría se nutre de elementos de autores clásicos como Aristóteles, David Hume y Adam Smith.

El libro consta de siete partes. La primera parte explica en qué consistió la ciencia moral durante la Ilustración escocesa (siglo XVIII). Este campo se orientaba a la observación de qué marcos institucionales se encontraban *correlacionados* con mayor prosperidad y oportunidades para sus habitantes: “¿Cuáles son los rasgos de ciertas sociedades, en virtud de los cuales el comportamiento que es útil o aceptable para uno mismo es también útil o aceptable para los demás?” (7). Este era, según el autor, el proyecto de Smith y Hume. Este proyecto es, de acuerdo a Schmidtz, ‘consecuencialista’ en el mejor sentido del término.

De esta forma, el autor sostiene que la justicia no se trata de principios morales universalmente válidos, sino de reglas (convenciones) que

nos permiten elaborar y realizar nuestros proyectos en comunidad. Así, dice Schmidtz, la justicia es como la normativa de tránsito. Las leyes de tránsito buscan regular el tráfico para que los automóviles no colisionen, pero no establecen qué destino es más importante. Análogamente, la justicia se trata de convenciones que nos permiten saber qué esperar del otro, haciéndonos previsibles y creando el entorno para que podamos concretar nuestros proyectos pacíficamente, 'sin colisionar'. Es por ello que, siguiendo a Hume, Schmidtz afirma que los derechos de propiedad son un elemento esencial de la justicia: los derechos de propiedad nos ayudan a trazar límites que no puedan violarse, para que no colisionemos. "Para Hume, la utilidad de las convenciones sobre la propiedad no es que establecen qué se debe hacer [...] sino quién debería decidir" (18).

El autor describe claramente cómo el consecuencialismo sufre una degeneración a partir del siglo XIX, con la obra de Henry Sidgwick. El consecuencialismo dejó de enfocarse en la pregunta de 'qué funciona' para concentrarse en la pregunta de 'qué hacer'. Así, mientras que la nueva versión del consecuencialismo discute qué debemos hacer para ser buenas personas (básicamente, maximizar la utilidad general, por ejemplo, contribuyendo a combatir hambrunas en el mundo), Smith y Hume se habrían preguntado por qué en algunas sociedades hay hambrunas y en otras no.

La segunda parte continúa señalando los problemas de la nueva formulación del consecuencialismo. Comienza mencionando el principio utilitarista defendido por Peter Singer, según el cual "si está en nuestro poder evitar que algo malo ocurra, sin sacrificar nada de importancia moral comparable, entonces debemos, moralmente, evitarlo" (48).

A los efectos de motivar este principio, Singer elabora un experimento mental que consiste en imaginar que vemos a un niño ahogándose en un estanque poco profundo y que podemos salvarle la vida fácilmente, con el único costo de mojar y ensuciar nuestra ropa. Parece obvio que tenemos un deber moral de rescatar al niño. Según Singer, ello muestra la plausibilidad de aquel principio utilitarista.

Schmidtz argumenta que el principio al que alude Singer es válido en determinadas situaciones que no son representativas del contexto social. Por ejemplo, en el caso del estanque, el juego es 'paramétrico', lo que significa que hay solo un jugador y que el juego no se repetirá, de modo que la cooperación no es un asunto a considerar. En definitiva, en

estos casos nosotros tenemos el control y determinamos los resultados. Sin embargo, afirma Schmitz, la vida en comunidad no es un juego paramétrico, sino 'estratégico': el resultado no depende solo de nuestra decisión, sino de decisiones de otras personas. En estos casos, debemos pensar cuál es la mejor decisión que podemos tomar *dado lo que otras personas podrían llegar a decidir*.

El punto de Schmitz es que, al asumir que todas las situaciones son paramétricas, el principio utilitarista nos invita a tomar decisiones de espaldas a la evidencia. Promueve la toma de decisiones sin considerar qué tipo de interacciones han posibilitado históricamente a las personas convivir pacíficamente y concretar sus proyectos.

El autor contrasta el principio utilitarista de Singer con el consecuencialismo de Adam Smith, que requiere dejar de lado la 'pregunta egocéntrica' de qué me requiere la moral a mí y enfocarse en "qué estuvo haciendo al mundo tan próspero" (56). Se trata, en otras palabras, de indagar, a la luz de la evidencia histórica, en qué instituciones pueden hacer de nuestra sociedad un mejor lugar para vivir.

Para terminar de ilustrar este punto, el autor recurre a otro experimento mental usual, que consiste en imaginar que somos cirujanos y se nos presenta la posibilidad de salvar a cinco pacientes matando solo a uno, para poder quitarle sus órganos y trasplantárselos a los cinco afortunados. El principio utilitarista podría guiarnos a asesinar a este paciente, sin considerar la evidencia sobre cómo funcionan las instituciones: "Los hospitales salvan vidas no estando dispuestos a asesinar a un paciente cuando ello parece lo óptimo, sino alentándonos a confiar en que nuestro cirujano estará de nuestro lado cuando él o ella está por tomar el bisturí" (63).

La tercera parte es una crítica contundente al idealismo en filosofía, que es la visión según la cual la moral es insensible a los hechos. El filósofo marxista Gerald Cohen, por ejemplo, ha argumentado que lo éticamente correcto no depende de la condición humana: lo moralmente bueno sigue siendo moralmente bueno incluso cuando las personas no lo cumplan. Cohen recurre a esta idea para intentar mostrar que el problema del socialismo es de *factibilidad*, mas no de *deseabilidad*: el socialismo descansa en principios éticamente superiores, de igualdad y comunidad, pero no es factible en la práctica, dada la tendencia humana a comportarse de forma autointeresada.

A través de un simple, pero brillante argumento, Schmidtz muestra que, contrariamente a lo que muchos creen, lo ideal sí es sensible a los hechos. Si planeamos cocinar lasaña porque es el platillo favorito de nuestro invitado y resulta que nuestro horno se descompone, podemos decir que la lasaña es la alternativa ideal, pero inviable. Sin embargo, si planeamos cocinar lasaña porque es el platillo favorito de nuestro invitado, pero él o ella descubre esa misma semana que es intolerante al gluten, ya no podemos decir que la lasaña es la alternativa ideal para esa persona. “Una hipótesis sobre la deseabilidad puede ser tan testeada como una hipótesis sobre la factibilidad” (72).

John Rawls ha sostenido que primero es necesario definir un ideal al que apuntar y luego elaborar una teoría para aplicar al escenario real, que seguramente será no ideal. De lo contrario, sin un ideal previamente definido, la ‘teoría no ideal’ carece de un objetivo al que apuntar. Contrariamente, Schmidtz afirma que “de la premisa de que necesitamos objetivos no se sigue que necesitemos ideales” (77). Ello sería similar a afirmar, dice Schmidtz, que sin un destino ideal al cual todos los automóviles deban dirigirse, las leyes de tránsito aplicables a escenarios reales carecen de objetivo. En la visión del autor, la justicia no se trata de establecer un destino ideal, sino de cómo compartir, sin colisionar, las calles y rutas.

De esta manera, Schmidtz vuelve nuevamente a la metáfora de la justicia como forma de ‘regular el tránsito’. En particular, enfatiza que el problema del incumplimiento de las reglas (*non-compliance*) no puede ser pasado por alto con la excusa de que antes de lidiar con problemas reales debe definirse un ideal. “No podemos dejar la cuestión del cumplimiento de las normas de lado cuando definimos un ideal. El cumplimiento o incumplimiento es una variable endógena. Elegir una institución es elegir una forma de lidiar con esta cuestión” (85).

La cuarta parte desarrolla la ciencia moral de Adam Smith, en tanto teoría sobre la prosperidad que es sensible a los hechos. Según Smith, una economía de mercado libera a las personas de dos maneras: los hace libres del hambre y los hace libres del servilismo. Los hace libres del hambre porque el potencial que tiene el comercio para la creación de riqueza termina beneficiando a todos. Y los hace libres del servilismo porque una sociedad basada en el comercio supone que las personas se relacionan por consentimiento, de modo que nadie puede usar la fuerza contra nosotros en su beneficio, a diferencia de lo que ocurre en los sistemas feudales.

Sin embargo, Smith también señaló ciertos problemas que podrían surgir en este tipo de sociedad. Le preocupaba, por ejemplo, que la economía de mercado se deteriorara y deviniera en lo que hoy muchos llaman 'neoliberalismo'. Smith fue un defensor del libre comercio, pero no de las grandes empresas. Los contactos políticos entre las grandes empresas y un gobierno con facultades para intervenir en la economía, conducen a grandes subsidios, prácticas de licencias de monopolio y aranceles. Estas políticas son presentadas como protección al pueblo, pero su verdadero propósito es transferir riqueza de ciudadanos comunes a grupos poderosos de interés, sostenía Smith.

También se mostró inquieto por el efecto adormecedor de la división del trabajo. En un trabajo monótono a través del tiempo, las personas pueden perder capacidad para proponerse objetivos en la vida, y de hecho son más propensos a ser víctimas de engaños de revolucionarios populistas.

Finalmente, Schmidtz analiza el fenómeno de la corrupción desde la perspectiva de la economía política. Desde este punto de vista, el postulado del autointerés debe aplicarse no solo a los agentes en el mercado, sino a los funcionarios. La diferencia, sin embargo, es que el autointerés de los agentes en el mercado se canaliza en acciones beneficiosas para la sociedad, mientras que esta tendencia en el escenario político predispone a los funcionarios a usar en beneficio propio recursos del erario público. La conclusión es que el poder de los funcionarios debe reducirse al mínimo, siendo los límites constitucionales esenciales para cumplir tal objetivo.

La quinta parte explica diferentes desafíos a la hora de definir derechos de propiedad, sobre todo en lo que concierne a la resolución de conflictos particulares. Además, hace una introducción al análisis de costo-beneficio, remarcando que no tiene una naturaleza normativa, sino que es más bien una herramienta de ciencia moral que puede contribuir, junto con otros elementos, a sacar conclusiones normativas en algunos casos:

El análisis de costo-beneficio es un análisis de cómo las cosas funcionan. Es un proceso que consiste en chequear costos y beneficios aparentes, pero no nos requiere *per se* sumarlos en la forma en que el utilitarismo del siglo XX nos lo requeriría. (163)

Así, el análisis de costo-beneficio no le demanda a un médico, por ejemplo, matar a un paciente para salvar a cinco. Perfectamente podría-

mos concluir que el médico no debe hacerlo *a pesar de* que maximizaría los beneficios si lo hiciera. El análisis de costo-beneficio tan solo brinda información.

La sexta parte realiza interesantes reflexiones sobre teoría de la elección racional (principalmente sobre si debemos esperar que una teoría de este tipo se pronuncie sobre qué fines debemos perseguir), y la séptima y final desarrolla una concepción de ‘justicia ecológica’: una noción de justicia ‘madura’ (realista), basada en la condición humana y dirigida a solucionar conflictos y ayudarnos a vivir en comunidad.

Una crítica usual a la actividad filosófica política es que se desarrolla en una esfera demasiado abstracta, sin dar cuenta de contextos determinados, por lo que no es apta para sacar conclusiones sobre diseño institucional en sociedades reales. Expertos en políticas públicas, economía y ciencia política suelen reconocerle valor teórico a la filosofía, pero su utilidad práctica es generalmente cuestionada.

Schmidtz nos enseña que esta objeción a la actividad filosófica es, en realidad, un cuestionamiento a la forma actual de hacer filosofía política, muy diferente a la forma en la que autores como Adam Smith y David Hume concebían esta actividad. Con la llegada del siglo XIX, la filosofía abandonó la pretensión de conocer mejor el mundo que nos rodea y se abocó a discusiones puramente conceptuales. A modo de ejemplo, Max Roser, economista de la Universidad de Oxford y fundador de Our World in Data, escribió un ensayo titulado ‘The Short History of Global Living Conditions and Why it Matters that We Know It’.¹ Roser concluyó que en prácticamente todas las dimensiones del bienestar (pobreza, alfabetización, salud, libertad y educación) el mundo en general es un lugar mucho mejor de lo que era hace solo un par de siglos. Adam Smith habría observado con interés estos datos, pero habría estado desorientado al enterarse de que hoy la mayoría de los filósofos políticos consideran que no tienen nada para decir al respecto.

En este sentido, la obra de Schmidtz llega en un momento oportuno. Su dimensión revolucionaria nos invita a dejar de pensar en términos de principios éticos *a priori* y a empezar a concebir la actividad filosófica política como un ejercicio sujeto a la evidencia. Su dimensión conservadora nos recuerda que hubo una época en la que esa era la forma usual

¹ Disponible en: <https://ourworldindata.org/a-history-of-global-living-conditions> [28 de agosto 2023].

de entender la filosofía. Siendo precisos, entonces, el autor está *reinventando*, más que *inventando*, la ciencia moral.

En suma, este brillante libro es material obligatorio para todos aquellos que consideramos que la pregunta de lo que es *justo* no puede desprenderse de *hechos* sobre la condición humana y el contexto social en el que los humanos habitan. *EP*

Reseña

David Lehmann. *After the Decolonial. Ethnicity, Gender and Social Justice in Latin America*. Cambridge: Polity Press, 2022. US\$24.95 (ISBN: 9781509537532), 252 pp.

Camilo Sembler

Universidad Alberto Hurtado, Chile

Durante el último tiempo, las llamadas ‘políticas de la identidad’ han capturado una especial atención. En relación con fenómenos tan variados como el ascenso de Trump en Estados Unidos, la expansión de movimientos populistas en Europa o la propia experiencia de la Convención Constitucional chilena, se han ofrecido lecturas que dan cuenta de la creciente influencia de agendas políticas que —desplazando las preocupaciones clásicas en torno a las desigualdades de clase o la redistribución económica— instalan en primer plano problemáticas relativas al reconocimiento cultural, en especial a partir de dimensiones étnicas y raciales (Mudde 2007; Fukuyama 2018; Lilla 2017; Mascareño 2022).

En *After the Decolonial. Ethnicity, Gender and Social Justice in Latin America*, David Lehmann desarrolla un profundo y agudo examen crítico de las raíces intelectuales de dichas agendas en el pensamiento decolonial, tal se expresa en autores contemporáneos como Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Boaventura de Sousa Santos o Enrique Dussel. La tesis de Lehmann —sustentada tanto en el plano de la discusión conceptual como a través de una amplia literatura histórica y etnográfica sobre América Latina— apunta a mostrar que el pensamiento decolonial ofrece respuestas simplificadoras y erradas acerca de problemas reales y de larga data en la región, como son la discriminación, la marginación cultural y la exclusión social de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Al mismo tiempo, Lehmann orienta su argumento en un sentido propositivo,

CAMILO SEMBLER es doctor en Filosofía por la Johann Wolfgang Goethe, Universität de Frankfurt am Main, Alemania. Es sociólogo y magister en Filosofía Política por la Universidad de Chile. Actualmente es profesor del Departamento de Sociología, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Dirección: Almirante Barroso 10, Santiago, Chile, CP 8340575. Email: csembler@uahurtado.cl.

esbozando a lo largo del libro las condiciones necesarias para desarrollar una agenda de justicia social capaz de incorporar en un horizonte universalista las políticas de reconocimiento cultural reclamadas por el decolonialismo.

Ya en la introducción se sugieren las críticas más sustantivas que Lehmann plantea al pensamiento decolonial. Estas apuntan a su visión en extremo simplificadora, esencialista y plagada de binarismos acerca de la realidad social y cultural de América Latina, sobre la base de extrapolar hasta el presente la lógica de la colonización, así como a su radical cuestionamiento de una serie de valores universalistas —los derechos humanos, la imparcialidad en la administración de la justicia, las instituciones de la democracia liberal y, en último término, la modernidad misma— por su funcionalidad intrínseca al capitalismo y al eurocentrismo. Junto con estas críticas, y tal como ya había explorado previamente (Roniger 2017; Lehmann 2016), las ‘políticas particularistas’ de reconocimiento cultural reclamadas por el decolonialismo tendrían también el riesgo de abrir la puerta a prácticas corporativistas y clientelares en torno a la administración del Estado.

Enseguida, en el capítulo 1 (‘The Latin American Decolonial’), Lehmann desarrolla una ‘genealogía intelectual’ del pensamiento decolonial a partir de un examen de las lecturas que este ofrece sobre tres pensadores clave: Edward Said, Frantz Fanon y Emmanuel Lévinas. Si bien son reclamados como su origen filosófico, Lehmann sostiene que las interpretaciones decoloniales tienden a distorsionar o a politizar a la fuerza sus planteamientos, desvirtuando sobre todo el carácter universalista de sus reflexiones. Las críticas de autores como Said o Fanon, destaca Lehmann, en ningún caso buscaban poner en entredicho el contenido universal de valores como la democracia o los derechos humanos. Muy por el contrario, sus críticas solo pueden entenderse a partir de un reclamo precisamente a favor de la realización efectiva de tales valores. Este primer capítulo se cierra con un examen del feminismo decolonial o autónomo presente en pensadoras como Silvia Rivera Cusicanqui. En esta corriente, Lehmann identifica una serie de elementos comunes con el resto de pensadores decoloniales (en sus críticas del capitalismo y el feminismo liberal, por ejemplo), pero al mismo tiempo reflexiones más complejas acerca de la injusticia social, la subordinación y la discriminación cultural, sobre todo a partir del concepto de interseccionalidad.

Con el capítulo 2 ('Indigeneity, Gender and Law'), Lehmann se mueve ya más allá de las fronteras de la discusión teórica. A través de un amplio recorrido por investigaciones históricas y antropológicas —principalmente desde México, pero también en países como Colombia y Bolivia—, Lehmann articula un nuevo ángulo de su crítica del decolonialismo. Si bien tales estudios se remontan muchas veces a preocupaciones decoloniales, ponen de manifiesto una visión no esencialista o reduccionista acerca de las prácticas de las comunidades indígenas de la región. Ya sea en sus programas interculturales de educación y salud, en sus planes para enfrentar la violencia de género o en la construcción de instituciones de democracia participativa (como en el caso del zapatismo), Lehmann identifica que la defensa de derechos de reconocimiento cultural habitualmente va de la mano de aspiraciones universalistas ligadas a una exigencia de derechos de ciudadanía. Desde la riqueza del material etnográfico mismo se perfila entonces una idea clave con la cual Lehmann busca cuestionar el carácter reduccionista del pensamiento decolonial: "Es perfectamente posible colocar las desigualdades materiales y los criterios universalistas de bienestar en primer plano sin dejar de enfatizar las formas en que la diferencia cultural acentúa las desigualdades materiales y profundiza sus heridas" (119).¹

El capítulo 3 ('Religion and Culture: Popular, Indigenous and Hegemonic') se orienta hacia uno de los campos de especialización del autor como es el estudio de la religión en América Latina (Lehmann 1996, 1990). A través de una rica literatura que aborda las prácticas religiosas populares en la región, Lehmann busca ahora desacreditar la tesis del 'epistemicidio', que forma un núcleo importante del pensamiento decolonial, esto es, la idea de que el colonialismo destruyó por completo los conocimientos ancestrales y las cosmovisiones indígenas. Por el contrario, mediante el ejemplo de los ritos religiosos, las expresiones artísticas y arquitectónicas, Lehmann defiende la idea de una 'interacción centenaria' entre las prácticas culturales de las elites y las clases populares, los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esta 'dialéctica de lo erudito y lo popular', sugiere Lehmann, necesariamente debe ser pasada por alto desde la narrativa decolonial debido a su perspectiva esencialista acerca de la cultura.

¹ Las traducciones son propias.

Continuando con el análisis de la religiosidad popular, el capítulo 4 ('From Popular Culture to the Cultures of the People: Evangelical Christianity as a Challenge to the Decolonial') se enfoca en el avance del cristianismo evangélico en América Latina. Principalmente a partir del caso del neopentecostalismo en Brasil y su expansión más allá del campo religioso, Lehmann sugiere que se trata de una de las principales transformaciones recientes de la cultura popular. A pesar de su amplia presencia entre las clases populares y pueblos indígenas, destaca el hecho de que los principales exponentes del decolonialismo no han prestado atención a dicho fenómeno. A juicio de Lehmann, esta ausencia da cuenta de las limitaciones de la crítica decolonial para comprender de manera más integral la cultura y vida cotidiana de los sectores populares, permaneciendo más bien exclusivamente en el terreno de la reflexión académica.

Finalmente, junto con sintetizar las principales ideas del libro, la conclusión ('Democratizing Democracy') sirve sobre todo al propósito de subrayar una tesis de especial importancia y hacia la cual conduce finalmente el argumento previo. Para Lehmann, si bien las reivindicaciones étnicas e indígenas parecen haber desplazado los movimientos de clase en América Latina, su contenido no puede ser leído simplemente desde un propósito restauracionista acerca de su cultura. Por el contrario, se trataría de demandas que articulan objetivos de reconocimiento cultural con la defensa de los derechos humanos y otras garantías civiles y políticas que resultan propias de una idea más general, universalista, acerca de la ciudadanía: "son movimientos por los derechos básicos a los que todos los ciudadanos tienen derecho" (177). A contramano de lo que sugiere el pensamiento decolonial, Lehmann concluye entonces que, en lugar de dar la espalda a los valores democráticos universalistas, los movimientos a favor del reconocimiento de los derechos indígenas o la igualdad racial se orientarían hacia ampliar —*democratizar*— la democracia.

Esta conclusión permite aproximarnos a destacar las principales contribuciones del libro. En primer lugar, se trata de una obra que logra sin duda articular una creativa y robusta crítica del pensamiento decolonial, profunda en sus alcances conceptuales y sólidamente documentada desde la investigación empírica. No solo en sí mismo cabe destacar como relevante este diálogo entre una discusión más teórica y la investigación historiográfica, sino sobre todo en cuanto al hecho de que tal articula-

ción hace posible, finalmente, una suerte de crítica inmanente del pensamiento decolonial. Esto es, junto con poner de manifiesto sus principales problemas conceptuales, Lehmann muestra que son los mismos presuntos destinatarios de la perspectiva decolonial (movimientos por los derechos indígenas o a favor de la igualdad racial) quienes cuestionan con sus prácticas y demandas aquel descrédito en los valores universales de la libertad, la ciudadanía o la democracia.

En segundo lugar, especialmente interesante resulta también la lectura que Lehmann ofrece sobre el problema de la diferencia cultural, en particular si se observa desde el ángulo de la pregunta por las condiciones de la democracia. En efecto, para Lehmann el principal problema de una lectura esencialista acerca de las diferencias culturales parece no solo radicar en que pasa por alto las interacciones y porosidades que dan forma a la vida social, sino que a su vez conduce a horadar los fundamentos mismos de la democracia. Si nuestras diferencias culturales —tal como sugiere el decolonialismo— son comprendidas como diferencias epistemológicas (esto es, como formas de ver y conocer el mundo que resultan irreductibles en su diferencia), además del problema del relativismo, es la idea misma de democracia entendida como comunidad de iguales y diferentes la que ve socavada sus condiciones de posibilidad.

Un último aspecto interesante de destacar es la especial lectura crítica que Lehmann ofrece sobre las políticas de reconocimiento. A diferencia de otras críticas contemporáneas, su argumento no apunta a desestimar el valor o relevancia que tales políticas poseen para una idea de justicia social, sino específicamente se dirige hacia sus versiones esencialistas que conducen a enfatizar políticas particularistas. Al igual como han sugerido otras lecturas (Young 2011; Honneth 1994), la preocupación por el reconocimiento de las diferencias culturales no necesariamente va ligada a exigencias particularistas en la medida en que se desprenda de supuestos esencialistas o reclamos de autenticidad a propósito de las identidades culturales.

Más allá de estos méritos, es posible sin embargo sugerir también algunas limitaciones de la obra reseñada. En especial, se advierte un cierto déficit de justificación en torno a aquellos ideales de justicia social y democracia, así como de su contenido universalista, que sirven como horizonte normativo del argumento de Lehmann a lo largo del libro. En algunos casos, por ejemplo, una idea universalista de justicia parece

coincidir sobre todo con la preocupación por la desigualdad económica o de clase; en otros pasajes, con la defensa de los derechos humanos o —más vagamente— con aquello que afectaría a todos los grupos sociales. Sobre todo hacia el final, es la justicia de género la que se presenta como principal candidata para una preocupación genuinamente universalista, lo cual sin embargo tampoco alcanza a quedar suficientemente explicado en sus alcances.

Esta ausencia de una justificación más elaborada acerca del universalismo de las ideas de justicia social y democracia que posibilitan la crítica del decolonialismo, arroja diversas consecuencias. En primer lugar, además de las dificultades que necesariamente supone para delimitar ciertas demandas como ‘particularistas’, deja más bien en el vacío la pregunta sobre cómo pensar y llevar a cabo políticas que materialicen la articulación entre una idea universalista de justicia social con las demandas de reconocimiento cultural enfocadas en grupos específicos. En algunos lugares, por ejemplo, Lehmann parece defender un esquema de prioridades según el cual primero son necesarias políticas universalistas y, enseguida, “medidas adicionales” (21). En otros, parece sugerir más bien que las comunidades indígenas mismas llevarían a cabo “prácticas universalistas operando bajo una cubierta de políticas de reconocimiento particularista” (22). Posiblemente, un diálogo con otros esfuerzos teóricos contemporáneos orientados precisamente a fundamentar demandas de reconocimiento cultural desde criterios universalistas —como las ideas de ‘paridad participativa’ en Nancy Fraser (2010) o el ‘universalismo interactivo’ de Seyla Benhabib (2002)— podría ser muy fructífero para arrojar mayores luces en torno a este problema.

Finalmente, este vacío también parece restar algo de fuerza a otra de las sugerentes tesis de Lehmann. El sentido en que cabe interpretar que los movimientos indígenas y otras movilizaciones a favor del reconocimiento cultural apuntan de manera interna también hacia una democratización de la sociedad en su conjunto, claramente dependerá de la idea normativa de democracia en cuestión.

Ahora bien, a pesar de estas limitaciones, el libro de Lehmann ofrece sin duda una robusta y creativa crítica de la perspectiva decolonial que ocupa hoy un lugar destacado dentro del pensamiento crítico, en especial en América Latina. Al confrontar al decolonialismo no solo con sus deficiencias conceptuales, sino también con las prácticas y demandas

que efectivamente movilizan a sus presuntos destinatarios, Lehmann parece hacer eco de una exigente forma de crítica que —en último término— nos recuerda al joven Marx cuando definió la crítica como una autorreflexión sobre las luchas y deseos del presente.

Bibliografía

- Benhabib, S. 2002. *The Claims of Culture: Equality and Diversity in the Global Era*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Fraser, N. 2010. *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*. New York: Columbia University Press.
- Fukuyama, F. 2018. *Identity: The Demand for Dignity and the Politics of Resentment*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Honneth, A. 1994. *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte*. Frankfurt: Suhrkamp.
- Lehmann, D. 1990. *Democracy and Development in Latin America: Economics, Politics and Religion in the Postwar Period*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Lehmann, D. 1996. *Struggle for the Spirit: Religious Transformation and Populist Culture in Brazil and Latin America*. London: Polity Press.
- Lehmann, D. (ed.) 2016. *The Crisis of Multiculturalism in Latin America*. Cham: Springer.
- Lilla, M. 2017. *The Once and Future Liberal: After Identity Politics*. New York: Harper.
- Mascareño, A. 2022. Abandonar la modernidad. Discurso y praxis decolonial en la Convención Constitucional chilena. *Puntos de Referencia* 597. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/investigacion/abandonar-la-modernidad-discurso-y-praxis-decolonial-en-la-convencion-constitucional-chilena/> [17 de abril 2023].
- Mudde, C. 2007. *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Roniger, L. 2017. David Lehmann on the Politics of Identity and the Crisis of Multiculturalism in Latin America: An Interview. *Middle Atlantic Review of Latin American Studies* 1(2), 18-27.
- Young, I.M. 2011. *Justice and the Politics of Difference*. Princeton, PA: Princeton University Press. *EP*

Reseña

Gonzalo Arenas Hödar. *Diego Portales y la tradición política portaliana*. Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2023. US\$18 (ISBN: 9789569997471), 359 pp.

Claudio Arqueros

Universidad San Sebastián, Chile

Diego Portales es una de las figuras más importantes de nuestra historia republicana. La amplia literatura que sobre él existe, como muestra y expone con acierto Gonzalo Arenas Hödar en *Diego Portales y la tradición política portaliana*, lo constatan. El valor de este trabajo se justifica en su claridad para exponer el objeto de estudio u horizonte que persigue, el cual queda inscrito ya en el mismo título: la tradición política portaliana, con los diferentes elementos que la compondrían y los argumentos que la justificarían, pero, además, en el conocimiento y comprensión histórica de Portales, lo cual se acompaña de una amplia y relevante bibliografía sobre el ministro, la que logra ser criteriosamente clasificada por el autor para una mayor comprensión del lector.

La obra de Arenas, resultado de su destacada investigación doctoral, consta de diez capítulos. Desde el punto de vista de su objetivo medular, el autor pretende describir lo que sería la tradición política portaliana y desarrollar un análisis crítico a las sublimaciones o adulteraciones que sobre su figura han surgido. Luego de una presentación biográfica de la vida pública de Portales que da cuenta de la relevancia histórico-política de su figura, el autor ofrece una acuciosa labor historiográfica respecto del ministro y su legado. El doctor Arenas transita primero por los aportes conceptuales y simbólicos que entregan los escritos intelectuales surgidos a partir de la muerte de Portales, por las características de su

CLAUDIO ARQUEROS es doctor en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Filosofía por la misma casa de estudios. Es también magíster en Filosofía por la Universidad de Chile y licenciado en Educación por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile. Actualmente es profesor de la Facultad de Derecho y Gobierno, Universidad San Sebastián, Chile, y director de formación de la Fundación Jaime Guzmán, Chile. Dirección: Capullo 2240, Providencia, Santiago, Chile, CP 7510196. Email: carquer1@uc.cl.

sistema de gobierno y sus medios difusores, la influencia que tuvo en las elites políticas del siglo XX, el revisionismo crítico en torno a la figura portaliana en reacción —prejuiciosa antes que objetiva— a lo que llama ‘usos y abusos’ que de él hiciera el régimen militar del general Augusto Pinochet, los cuales expone en detalle, reconociendo una influencia del ministro, tanto simbólica como doctrinaria sobre aquel gobierno. Al respecto concluye lo que indicamos antes: la naturaleza moral de la tradición política portaliana, cuestión que el autor declara y justifica desde el inicio hasta las conclusiones.

Diego Portales y la tradición política portaliana es un libro sobre historia, de una que da cuenta de cómo se va edificando la llamada tradición política portaliana como referente, hasta la visión crítica que surge a fines del siglo XX. Se refiere a los fundadores de dicha tradición en el siglo XIX, entre los que destaca a Benjamín Vicuña Mackenna y a Diego Barros Arana, entre otros. Ya en el siglo XX distingue los trabajos de Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina, Guillermo Feliú Cruz, Jaime Eyzaguirre, Gonzalo Vial y Mario Góngora, entre varios más.

Es también un texto donde se dan cita lo político y lo conceptual. Pues, de un lado, es posible observar en la revisión cronológica sobre la utilización de la figura de Portales como dispositivo —algunas veces con propósitos electorales, aunque generalmente como auxilio político ante situaciones de crisis— un análisis del valor de los símbolos políticos y cuáles serían aquellos que darían rédito a los actores posteriores que han recurrido a él. De otro lado, Arenas expone lo que llama ‘el revisionismo portaliano’, refiriéndose a los cuestionamientos respecto de las condiciones de realidad de un sistema político portaliano, que surgieran a partir de la década de 1990 de la pluma de Sergio Villalobos, Gabriel Salazar, Sofía Correa Sutil, Cristián Gazmuri y Alfredo Jocelyn-Holt. Arenas no solo expone estos cuestionamientos, sino que los trasciende, al enfocar el lente de su análisis hacia el concepto de ‘mito’ y específicamente hacia el ‘mito político’.

Utilizando la conceptualización que ofrecen autores como Henry Tudor (1972) y Ernst Cassirer (1992), Arenas evalúa críticamente si efectivamente puede sancionarse el sistema portaliano como mito político. Concluye con convicción que no. Y es que, si, por ejemplo, para Tudor (1972) el contenido del mito no estaría determinado en su origen sino por quien lo difunde, a juicio de nuestro autor, aquella descripción esta-

ría lejos del legado portaliano, porque precisamente su relato sí cuenta con un contenido objetivo (25). Del mismo modo, referencia Arenas que, si para el filósofo Ernst Cassirer (1992) “los mitos pueden ser manufacturados” ficticiamente por terceros, tal no es el caso del sistema portaliano, porque fue real, es decir, “tuvo una existencia y consecuencias reales” (334). Para el autor, el límite de la crítica no está en la originalidad o efectividad de dicho sistema en cuestión, sino en su existencia.

El autor se abre a la posibilidad de que Portales pudo haber devenido en ‘memoria’ dentro de algunos sectores, una subjetividad política que recurriría al ministro como “refugio” (334). Cita, entre otros, a Eduardo González Calleja (2013, 57), para quien “la memoria tiene una evidente función social: el pasado mitificado es utilizado para justificar las representaciones sociales del presente”.

Sin embargo, para Gonzalo Arenas, memoria no es un concepto suficiente para comprender a Portales y su sistema de gobierno. Por eso, el autor se inclina por llamar ‘tradición política’ al legado portaliano, término que también justifica como apropiado desde un previo análisis conceptual. Para esto, recurre a la noción de tradición de dos pensadores, a saber, Alasdair MacIntyre y Mario Góngora. Para el primero, es “un argumento que se extiende a través del tiempo” (MacIntyre 1994, 31), mientras que de Góngora (1987, 183) extrae la idea de que la tradición es “el acervo de narraciones, de ideas, sentimientos, de actitudes, cargadas de valor, que reposan en un consenso colectivo”.

Hay una premisa que le permite al autor utilizar estas referencias y que, a la vez, es fundamental para la conclusión, a saber: Portales y su legado se han inscrito en nuestra historia como parte responsable de dar a Chile períodos de estabilidad. Arenas toma posición respecto de la obra del ministro, reconociendo y destacando la estabilidad y progreso que generara al país. A la vez, identifica y centraliza ciertas virtudes públicas que constituirían y justificarían la tradición política republicana que ha perdurado en tanto recibe influencia inglesa y estadounidense. De este modo, tal tradición dialoga —a juicio del autor— con nuestra alma nacional (338), entendiendo que aquí el argumento es el “orden” (28).

Toda esta reflexión acaba por remitirnos al sentido de la palabra ‘tradición’. Desde su etimología latina, la palabra sugiere la presencia de algo que se ofrece, algo que se transmite, por ejemplo, de generación en generación, de la acción de un sujeto transmisor a otro receptor. En clave

historiográfica, la composición de la tradición correspondería a un texto narrativo o relato que la construye en términos de una sucesión organizada y no azarosa de eventos. A diferencia del relato de ficción, este tipo de acercamiento busca sedimentar criterios de verdad.

Diego Portales y la tradición política portaliana de Gonzalo Arenas, en un momento de fragmentación política y una sociedad —ya ni siquiera *líquida*, como afirmara Bauman (2015)— *vaporosa*, aporta a estabilizar o restituir el lugar del concepto de tradición en la cultura. Pues, a pesar del carácter crítico de nuestra sociedad contemporánea respecto del valor del mismo, la perspectiva de este texto permite volver a recurrir a la tradición como un elemento ineludible para comprender las complejas y cambiantes identidades de nuestras sociedades modernas. Esto importa en la medida en que estemos dispuestos a asumir que parte importante del paisaje reflexivo intelectual contemporáneo se origina de la premisa de que es necesario abandonar cualquier conceptualización esencialista sobre el devenir histórico y reemplazarla por descripciones de construcciones de la realidad que asuman su carácter contingente. Razón, objetividad y tradición no son términos excluyentes para nuestro autor. Al contrario, conscientemente los concilia.

La tradición política portaliana es valorable en tanto se constata que lo que se transmite en ella ha generado un bien para el país. Progreso, estabilidad, autoridad, instituciones sólidas, virtudes, son elementos que van configurando esa tradición y aquello no sería azaroso, pues respondería a una causa real. Habría en la tradición política portaliana una naturaleza, un estatuto rastreable hacia la razón política, que se logra transmitir verdaderamente, porque el vector es moral. De hecho, el soporte de esa tradición, en palabras del propio autor, “es de tipo moral y más precisamente de moral pública” (339). Por eso es que merece reconocimiento, como el que intelectualmente desarrolla Arenas. En un punto, este texto también es eso, un reconocimiento a la figura de Diego Portales.

Así, quizás de un modo más abstracto, podríamos compartir con el doctor Arenas que hay en la tradición un entendimiento racional sobre elementos éticos rescatables de la memoria de una cultura, entendimiento que es útil para comprender ciertos eventos que parecen todavía problemáticos para nuestra sociedad.

Bibliografía

- Arenas, G. 2023. *Diego Portales y la tradición política portaliana*. Santiago: Ediciones Centro de Estudios Bicentenario.
- Bauman, Z. 2015. *Modernidad líquida*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cassirer, E. 1992. *El mito del Estado*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Góngora, M. 1987. *Civilización de masas y esperanza*. Santiago: Vivaria.
- González Calleja, E. 2013. *Memoria e historia. Vademécum de conceptos y debates fundamentales*. Madrid: La Catarata.
- MacIntyre, A. 1994. *Justicia y racionalidad*. Barcelona: EIUNSA.
- Tudor, H. 1972. *Political Myth*. New York: Praeger Publisher. *EP*

Reseña

Émile Perreau-Saussine. *Alasdair MacIntyre. An Intellectual Biography*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press, 2022. US\$30 (ISBN: 9780268203269), 216 pp.

Manfred Svensson

Universidad de los Andes, Chile

Imaginemos una época de ‘fin de la ideología’, con los primeros cimientos de un Estado de Bienestar y una nascente sociedad de consumo. Un país en el que nunca antes se ha tenido tanto bienestar, pero donde una nueva izquierda comienza a preguntarse si acaso todo esto no es una mentira. ¿Es este, se preguntan, el socialismo que buscábamos? Auto-complacientes a un lado, autoflagelantes al otro. La escena parece conocida. Pero no se trata del Chile de las últimas décadas, sino de un retrato de la década de 1950 en Inglaterra. Con este retrato comienza la biografía intelectual que Émile Perreau-Saussine dedica a Alasdair MacIntyre.

El autor, que falleciera el año 2010 a los 37 años, solo alcanzó a dejarnos una obra más allá de esta biografía, *Catholicism and Democracy* (2012), un premiado estudio sobre el modo en que el catolicismo reconfiguró su relación con el Estado francés en el mundo posrevolucionario. Su biografía de MacIntyre, publicada en francés en 2005, acaba de aparecer ahora en traducción inglesa por la Universidad de Notre Dame, alcanzando así a un público considerablemente más amplio. Se trata de una biografía con un importante límite temporal: varias obras menores y mayores han sido publicadas por MacIntyre durante los años que nos separan del original francés de este libro (entre ellos dos volúmenes de ensayos selectos y *Ethics in the Conflicts of Modernity*). La temprana y trágica muerte de su autor en 2010, naturalmente impidió ampliar esta biografía de un modo que pudiera incorporar estas publicaciones posteriores.

Este hecho podría constituir una falencia decisiva si esta fuera una biografía de hechos y anécdotas. Pero no es el caso. Debe haber pocas biografías con tan escaso interés biográfico como la que aquí reseñamos. Avanzado el libro leemos, por ejemplo, que al emigrar a Estados Unidos MacIntyre rompe con su segunda esposa —pero nunca nos habíamos enterado de que se uniera a ella, ni tampoco de que hubo una primera. En el último tercio de la obra, asimismo, nos enteramos de los principales hitos de su trayectoria religiosa, como el hecho de que se convirtiera al catolicismo recién dos años tras la publicación de su influyente *Tras la virtud*. Esta información solo se presenta cuando los datos biográficos en torno a la pérdida y recuperación de la fe se vuelven relevantes para el argumento de fondo. Se trata de una biografía intelectual, pero con el acento inequívocamente puesto en comprender esa trayectoria intelectual.

Por lo que se refiere a su estructura, la obra se encuentra sencillamente organizada en torno a tres grandes preocupaciones: la preocupación política, la filosófica y la teológica, con un capítulo dedicado a cada dimensión. En lugar de describir la evolución intelectual de MacIntyre, trazándola de comienzo a fin a lo largo del libro, ella se vuelve a recorrer para cada uno de estos tópicos. Si en cada capítulo se nos presenta algo así como 'la vida entera' de MacIntyre, también es cierto que las dimensiones vitales a las que se consagra cada capítulo son especialmente amplias. Se trata de tres totalidades o de tres modos de acceder a un hilo que atraviesa la totalidad de su pensamiento. Tras la preocupación antiindividualista en política habría una inquietud filosófica en torno al relativismo y, al parecer de Perreau-Saussine, también una preocupación teológica.

Si la conexión entre los dos primeros problemas es clara y explícitamente tratada en su obra, el elemento teológico parece estar algo más escondido. Pero está presente. Aunque se le conozca primordialmente por su obra moral y política, la preocupación por la religión ocupa un lugar importante en las obras tempranas de MacIntyre. Fue filósofo de la religión antes que filósofo político. Pero esa era una época en que la filosofía de la religión se encontraba en un muy magro nivel de desarrollo (en las décadas siguientes se desarrollaría con vigor en el mundo angloparlante). La obra de MacIntyre, en al menos alguna medida, refleja dicho nivel. No hay aquí un mundo estimulante de interlocutores que

lo lleve a perfeccionar su pensamiento como sí le ocurriría en los otros ámbitos de reflexión. Como veremos, sin embargo, Perreau-Saussine logra encontrar ciertos hilos por los que esta temprana preocupación de MacIntyre entronca con su pensamiento posterior.

Aunque el libro sea menos biográfico de lo que sugiere su título, cabe notar que sí estamos ante un relato históricamente informado. La obra de MacIntyre es puesta en el contexto de discusiones decisivas para su generación. Esto vale, en primer lugar, para la discusión sobre la nueva izquierda inglesa que hemos mencionado. Esta no era tan nueva, nota Perreau-Saussine, sino que conectaba con algunos elementos de una izquierda antiestatista de principios de siglo XX; en cualquier caso, no es la nueva izquierda que pronto irrumpiría con mayo del 68. Como la misma expresión cubre ambos movimientos —y MacIntyre solo tuvo afinidad con el primero—, esta precisión resulta importante. Por otra parte, aunque el término ‘comunitarismo’ comienza a circular recién en los años ochenta, Perreau-Saussine traza de modo iluminador la conexión que ya en los años cincuenta se forja entre MacIntyre, Taylor y Walzer, a propósito de este debate inglés. También los estudiosos de estos pensadores encontrarán en estas páginas una discusión de interés.

La condena moral del estalinismo es otra hebra crucial de la que se sirve el autor para trazar la evolución intelectual de MacIntyre. Ante el estalinismo se dividieron no solo quienes lo condenaron de aquellos que no lo hicieron (como Camus respecto de Sartre), sino que también hay una división entre distintos tipos de condena. ¿Cómo puede realizarse una crítica intelectualmente consistente al estalinismo? Esa pregunta no solo remece a las antiguas nuevas izquierdas, sino que pone a MacIntyre en tensión respecto del resto de su contexto angloamericano. Si la tiranía soviética se justificaba en cierta interpretación colectivista del utilitarismo, ¿qué sustancia tiene una condena utilitarista de sus crímenes? ¿No era la consternación del mundo angloamericano ante el estalinismo la reacción de un mundo también utilitarista? Si el neokantismo de Rawls se explica en parte por este contexto, Perreau-Saussine muestra de modo persuasivo lo fundamental que la insatisfacción con este utilitarismo resulta también para comprender la trayectoria intelectual de MacIntyre.

No es, por cierto, solo del utilitarismo que MacIntyre buscaría en lo sucesivo tomar distancia. Su trayectoria intelectual estaría de ahí en ade-

lante marcada por un profundo enfrentamiento con el relativismo. Este punto no siempre es evidente para sus lectores. Se trata de un pensador que presta detenida atención al peso de los contextos históricos y políticos, y muchas veces formula sus tesis de maneras que subrayan el enraizamiento de nuestras ideas en tradiciones de reflexión. Obras fundamentales como *Tres versiones rivales de la ética* se caracterizan precisamente por ese reconocimiento. Pero, aunque MacIntyre es un pensador de la tradición, lo suyo no es la afirmación acrítica del valor de las tradiciones humanas. Como bien subraya Perreau-Saussine, a MacIntyre le interesa más bien el contraste entre tradiciones de investigación. Por lo mismo, aunque gran parte de sus libros y artículos parten del problema del desacuerdo, MacIntyre no se aproxima a la realidad humana como si estuviéramos condenados a perpetua incompreensión y disenso. El contraste es punto de partida más que de llegada.

¿Qué relación con el liberalismo emerge de esta evolución intelectual? MacIntyre tiene importantes piezas críticas del liberalismo. Junto a sus obras más conocidas cabría mencionar, por ejemplo, 'The Privatization of Good', su lección inaugural como profesor de la Universidad de Notre Dame en 1989. Son múltiples formas de antiliberalismo que convergen en su obra. En sus primeros años, MacIntyre fue no solo marxista en política, sino también un seguidor de Karl Barth —el demoledor crítico de la teología liberal protestante a inicios del siglo XX. En términos simples, fue así doblemente antiliberal. Es dicha posición la que en buena medida le ha dado la fama de la que goza. Sin embargo, uno de los hilos conductores de esta biografía es la sugerencia de que su posterior desarrollo lo situó en una posición en realidad mucho más afín al liberalismo de lo que el mismo MacIntyre gusta de reconocer. Incluso el paso a desarrollar su carrera en Estados Unidos es interpretado por Perreau-Saussine en dicha clave: MacIntyre llegaría a Estados Unidos como llegaron los puritanos, lo que significaría una reconciliación, en la práctica, con Locke. La principal debilidad de MacIntyre sería su incapacidad para reconocer de modo explícito que se ha reconciliado, *de facto*, con la democracia liberal.

Vale la pena reparar en la naturaleza de esta última observación. Como nota Perreau-Saussine, el liberalismo puede ser criticado en nombre de la nobleza (derecha) o en nombre de la justicia (izquierda). Pero en el siglo XX estas dos críticas terminaron en el totalitarismo. Desde

luego, eso está lejos de invalidar posteriores críticas al liberalismo. Pero estas —trátase de la crítica conservadora o del ‘antineoliberalismo’ de izquierda— tienen que desarrollarse con conciencia de ese contundente hecho. Perreau-Saussine no duda aquí de que la crítica de MacIntyre contiene elementos pertinentes. La crítica aristotélica del liberalismo de hecho es distinta tanto de la que se funda en la nobleza como de la que se funda en la justicia. La crítica comunitarista también lo es: ella no pasa por el rechazo de la modernidad, sino por permitir enclaves antimodernos en las sociedades más modernas del mundo. Este es así un antiliberalismo *tras* el fracaso de los antiliberalismos radicales, aunque ese hecho muchas veces se pierda de vista en medio de la penetrante crítica de la modernidad que caracteriza toda la obra de MacIntyre.

Estamos, así, ante una biografía intelectual marcada por la simpatía respecto de MacIntyre, pero también por una profunda distancia crítica. A Perreau-Saussine le parece que en MacIntyre hay una filosofía y también una política, pero tal vez no una filosofía política. Le sorprende que en un intelectual de esta envergadura no haya discusiones en torno a la guerra o el imperio de la ley, respecto de las libertades civiles o de la forma política. Distingue, sin embargo, a MacIntyre de ese vago comunitarismo que se ilusiona con inyectar ‘comunidad’ en las relaciones humanas y que acaba así disolviendo la distinción entre Estado y sociedad civil. En último término, dado el aristotelismo de MacIntyre, a Perreau-Saussine le sorprende que esté tan poco atento a la *Política* de Aristóteles y que parezca derivar su pensamiento político de la *Ética*. Se omite, así, el análisis aristotélico de la polis y se lo termina convirtiendo en un teórico protoburkeano de la tradición. ¿Puede ser excesiva esta crítica? Tal vez. Pero tal como el orden liberal se mantiene en pie por la tensión que le introducen sus críticos, el estudio de autores como MacIntyre debe pasar por el filtro clarificador de estas interrogantes. En ese sentido, el libro de Perreau-Saussine sin duda constituye una relevante contribución. *EP*

Reseña

Iskra Pavez Soto. *Madre Flora. Una biografía*. Santiago: Forja, 2023. US\$17.25 (ISBN: 9789563386394), 208 pp.

Iria Retuerto Mendaña

Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

En su libro *El hombre animal*, el zoólogo británico Desmond Morris afirma que el alma existe. Sin duda llama la atención esa aseveración viniendo de un científico positivista, probablemente ateo, del siglo XX. Consciente del impacto, Morris (1994) aclara que al hablar de alma se refiere, en el fondo, a los genes. Los genes, desarrolla el científico, son aquello que recoge y perpetúa algo de lo que fuimos en vida que, de alguna manera, nos sobrevive, trasciende nuestra corporalidad, idea fundamental que define el alma.

Cuando leí esto, años atrás, me interesó mucho el argumento. Sin embargo, con el tiempo y mi propia experiencia con el género biográfico, me he ido convenciendo de que el alma, además de que quizás existe en los genes, está en el relato del linaje, en aquello que contamos sobre nosotros y que, a la vez, nos contamos sobre nosotros mismos, nuestros orígenes, nuestro posible devenir. La herencia no solo está en nuestro ADN; de hecho, hay familia sin que necesariamente haya ADN común y también hay mucho ADN común que no construye linaje. Para conformar grupo, familia, tribu, es fundamental el relato, las palabras sobre ese nosotros tan particular, la historia que nos trasciende, que otros van contando y que nos actualiza en sus propias versiones. Un alma construida por un conjunto de voces, una cacofonía con ingredientes similares pero que permite cocinar distintos platos.

En este libro, *Madre Flora*, nos encontramos con esos dos caminos para pensar en la herencia: los genes y el relato. ¿Cómo se llevan, cómo dialogan, cómo construyen, entre ambos, el alma de este libro?

Cada verano nos sentábamos a conversar con mi madre debajo de la higuera que tiene en el patio de su casa en Colina. El clima tibio nos adormecía y la suave brisa nos refrescaba. Ambas somos mujeres de sangre caliente, alérgicas al sol; basta con estar expuestas un par de minutos debajo de sus rayos y nos enronchamos enteras. Por eso disfrutamos de la sombra. A menudo le decía que su vida debía escribirse y siempre me respondía que sí, con una mirada tímida y una sonrisa satisfecha. (13)

Como buena narradora, Iskra Pavez presenta con esta escena inicial el tono de la historia, el color que va a tener este diálogo de distintas herencias, la biológica y la textual. Como una trenza, metáfora recurrente para la colaboración y complicidad femenina, hay tres hilos contundentes que sostienen este diálogo. Están, efectivamente, los genes: “ambas somos mujeres de sangre caliente, alérgicas al sol” (13). Madre e hija se refugian en la sombra de un árbol porque comparten una misma condición que pareciera ser, o al menos suena como, biológica: tienen alergia al sol. Unas páginas después, sin embargo, sabemos que esta reacción al sol es más que genética, es parte de una construcción simbólica del cordón umbilical particular que las une: “El fuego, el sol, el calor y el rojo serán claves en la biografía de Flora y, por extensión, se han proyectado a la mía” (116). Iskra Pavez construye, así, un entramado de ‘relato genético’ tan sólido como un ADN, tan material e imbricado como un cromosoma.

Lo segundo importante en el alma que va tejiendo este libro es el paisaje, la geografía. La comuna de Colina, en la Región Metropolitana de Santiago, aparece en la segunda línea del libro. Notable. Quienes conocen otros escritos de la autora, en especial su poesía, podrán coincidir en que Colina es un escenario fundamental: un suburbio en todo sentido, un lugar en el límite, de apertura hacia el campo y también de marginalidad:

Eres como un bosque disgregado, segmentos de una carretera poblada de ansias. Colina mía, te negué y escupí sobre tu nombre, porque las ceaches te acechan y los clavos oxidados te desprecian. Colina mía, creaste en mí una nueva disciplina: eriazociología: montículos de gente, cárceles inter-nas. Paraderos atiborrados de espera, madrugadas a la deriva. (Pavez 2023, 65)

Quienes conocen personalmente a Iskra Pavez habrán escuchado más de una vez cuando, después de alguna celebración o evento, se le ofrece quedarse a dormir en Santiago para no tener que irse tarde tan lejos. “Prefiero irme a mi casita, ya sabes, mis perros, mis plantitas”, es su

respuesta. Aunque el Uber le salga un ojo de la cara. En resumen, a la autora no hay quién la saque de Colina.

Leyendo el libro entendemos por qué. Se trata de una pertenencia construida en la generación anterior —la de Flora, la madre—, demasiado importante para no ser parte de la épica del linaje: Colina es, para Flora, una conquista, el primer lugar realmente propio de una mujer que durante gran parte de su vida sintió que no estaba en su casa. “No importa que sea chiquitita, pero va a ser mi casa” (118). Pero no es solo Colina la referencia al entorno, a la naturaleza, a la tierra propia que construye alma con este relato. Hay un árbol que también se erige como herencia:

La higuera que esta al fondo del patio en la casa de Flora también tuvo su propia migración, ya que viene de la casa de Conchalí [...] Cuando obtuve mi casa propia mi madre me regaló una mata de la higuera y un ciruelo, ambos árboles parientes de los macizos fundadores de nuestra familia. (120)

Solo comprendiéndolo así, como un hilito del alma que perpetúa este relato, podemos entender por qué, en el posfacio, la autora lamenta haber tenido que sacar la higuera de su casa y cuán importante para ella parece ser la absolución de su madre: “Le pedí perdón por la desobediencia de la devoción de la higuera y ella me absolvió y nos pusimos a reír y a llorar” (191).

Flora Ángela del Carmen eligió, de sus tres nombres, Flora, sellando esa pertenencia a la tierra. Efectivamente, su relato está poblado de campo: una primera infancia feliz junto a un río en el caserón de Talca, un ir y venir inicial entre capital y región —migración circular, puntualiza Pavez—, un ir y venir al que se van sumando sus cuatro hijos y en el que no deja de lado sus plantas: “Tenía de todo y las plantas, pa’ qué le cuento. Si usted ve ahora cómo están las plantas y allá dentro también tengo otro montón [...] Todas mis plantitas las traje para acá” (120). Si antes habíamos de una perpetuidad en el relato, del sol, del fuego, del rojo, ahora hablamos de un alma marcadamente encarnada en la tierra.

El tercer hilo de este trenzado de alma: la importancia que las mujeres de este libro le dan a contarse al mundo, la relevancia que tiene para ellas escribir biografía. Iskra Pavez es alguien que siempre ronda lo biográfico. Lo hace en sus propias obras, tanto novela como prosa tienen una base importante de autoficción. Lo hace en sus estudios sobre infancia, explorando en las identidades y estrategias de episodios

vivenciales de niños y niñas migrantes. Ahora lo hace con su madre y entra así en uno de los grandes desafíos de recurrir al relato como forma de continuar y perpetuar la vida. Un relato personal es, como ya anunció Ricoeur (2006), una forma de construcción del sí mismo. Es una construcción, así como también es una verdad, la propia verdad que edifica a uno, a una, como sujeto. De Gaulejac (2000) va más allá incluso en la idea de construcción, planteando que las narrativas personales pueden incluir elementos ficcionados. La autoficción es, también, parte de lo que constituye la biografía, parte de lo que uno necesita para armar un relato propio coherente, con sentido, a partir de una serie de experiencias que, sin ese agregado de ficción, podrían parecer dispersas e inconexas.

Aquí, en este libro, nos encontramos con tres biografías imbricadas, con sus verdades y sus ficciones. La primera es la de Flora, una mujer que acoge la idea de su hija escritora de narrar su historia en un libro: “por muchas cosas [...] una para dar a conocer que todos no nacimos de una manera, en fin, cómo lo tenemos todo. Pueden darse cuenta de que esta es la persona que lo ha conseguido. Uno dice, ya, soy capaz de esto, entonces puedo hacer más” (18).

Con esto ya sienta las bases de la historia con la que ella se identifica, en la que ella se construye: una historia de superación a través del esfuerzo personal, a la vez que de liderazgo, de inspiración para una realización colectiva. Su historia aparece en primera persona, con sus palabras, como un gesto consciente de su hija, de respeto no solo a ese relato, sino también a esa habla. Pero aunque Iskra Pavez tome ese resguardo, inevitablemente este es también su relato personal, lo que ella elige contar, no solo de manera consciente seleccionando material para el libro, sino habiendo hecho durante toda su vida una selección inconsciente de aquello que ha incorporado sobre su madre a la versión de su propia vida.

“La motivación para escribir la vida de mi madre —señala la autora— radica en mi admiración por su capacidad de sobrevivencia a contextos extremos” (14). Lo que destaca Iskra Pavez sobre su madre es la capacidad de sobreponerse, de superar, probablemente, el dolor profundo (contextos extremos), tal vez porque ella misma sabe lo difícil que es. Pero además hay una tercera biografía que aquí aparece, o quizás muchas terceras biografías: aquellas de las mujeres populares de la segunda mitad del siglo XX en Chile. Lo dice el excelente prólogo de Lourdes Gai-

tán y lo dice la misma autora: “cabén todas las voces [...] la sombra de la higuera es ancha y generosa” (18). Una biografía colectiva que comparte verdades y ficciones ha construido verdades y ficciones en conjunto con relatos personales como el de Flora, como el de la Iskra misma. Una biografía, como señala Leonor Arfuch “es también inseparable [...] del entorno, el sitio, el escenario donde esos acontecimientos tienen lugar” (Arfuch 2013, 1).

La biografía de Flora, amasada junto a la de su hija, conversa con la idea de cultura como texto, como aquello que nos contamos sobre nosotros mismos, que se desprende de la antropología simbólica de Clifford Geertz (2003). En eso radica también la fuerza de su permanencia, su alma: más allá de los genes hay algo así como una familiaridad de clase, en que una historia como la de Flora aparece con ecos de muchas más.

¿Qué nos dicen esos ecos? Hablan de niñas y niños abandonados por la necesidad, de una clase trabajadora obligada a la migración y la itinerancia, de vidas que no se han podido construir como historias porque están llenas de vacíos en su registro —como la de la abuela Bruni— de otras vidas que, sin genética de por medio, se convierten en parte del linaje —como la de la tía Olga, la abuelita Hortensia o la mami Laura—, pese al reconocimiento de ese linaje ampliado, de esa red de cuidados; la añoranza permanente por la familia biológica de origen, representada en el hermano Héctor, a quien se le perdonan disputas porque es familia. Hablan también de hombres ausentes, indolentes, seguros de su poder. Se habla poco de los hombres en el libro, pero Raúl, el padre de los niños, representa actitudes colectivas de un machismo cafiche, como señala la autora.

Los ecos colectivos de esta historia nos hablan de las múltiples estrategias de supervivencia de las clases populares; de esa necesidad de saber hacer muchas cosas, de inventar permanentemente formas de obtener recursos, que aún se encuentra hoy, en parte, en esa clase media incipiente, primera generación universitaria, que además de estudiar trabaja, vende alfajores en la universidad, ropa por Instagram, se compra una prensa para estampar poleras. Salvando las distancias, es la misma estrategia de diversificación, de cubrir un poquito de distintos huecos de necesidad posible. Flora aprende a coser, a bordar, a cuidar niños, a cortar el pelo, a hacer pasteles: “Flora logró progresar en el conocimiento que ya tenía de varios oficios —destaca Iskra— y que en el futuro la ayudarían a mantener a su familia” (62).

Después, ¡qué no hizo! Obtuvo título de modista de alta costura, cursos de prevención en salud mental y en el año 2006, su licencia de enseñanza media. También los ecos nos hablan del alma de una época en que la organización popular adquiere gran valor, en que se construye con la iniciativa y destreza de mujeres como Flora que entienden la importancia del bien colectivo, que tienen capacidad para gestionarlo y que no se encuentran con las barreras burocráticas que permean actualmente la acción y las intervenciones sociales.

Señores Morris, Ricoeur, Virgen del Carmen, por donde se lo mire, en este libro hay alma, porque ya sea por medio de los genes escribientes, ya sea por el relato escrito desde el mundo común del linaje, ya sea porque resuena con parte del cuento colectivo de este país, Flora, la persona y el personaje, tienen asegurada la trascendencia.

Bibliografía

- Arfuch, L. 2013. La ciudad como autobiografía. *Bifurcaciones* 12, 1-14. Disponible en: http://www.bifurcaciones.cl/bifurcaciones/wp-content/uploads/2013/03/bifurcaciones_012_Arfuch1.pdf [13 de octubre 2023].
- De Gaulejac, V. 2000. Articulaciones entre lo social y lo psicológico. *Psyche* 9(1), 107-112.
- Geertz, C. 2003. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Pavez, I. 2023. Colina mía (65). En Ilabaca, P. (ed.), *Antología de poemas en prosa y prosa poética*. Santiago: Castor y Polux.
- Morris, D. 1994. *The Human Animal. A Personal View of the Human Species*. London: BBC Publications.
- Ricoeur, P. 2006. *El sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI Editores. *EP*